



## MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## INDICE

### **Presentación**

**Concejo Municipal 2022** (Integrantes del Concejo Municipal 2019 – 2022)

1. Comisiones Ordinarias de Regidores - 2022
2. Reseña Histórica del Distrito de Santiago de Surco
3. Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco
4. Plano del Distrito de Santiago de Surco
5. Base legal
6. Visión y Misión Institucional
7. Líneas Estratégicas y Objetivos Institucionales 2022
8. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco
9. Funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco
10. Resultados alcanzados por Líneas Estratégicas
  - 10.1 Línea Estratégica: Distrito Saludable
  - 10.2 Línea Estratégica: Distrito Seguro
  - 10.3 Línea Estratégica: Educación y Cultura
  - 10.4 Línea Estratégica: Distrito Ambientalmente Sostenible
  - 10.5 Línea Estratégica: Gestión Urbana y Económica
  - 10.6 Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno
11. Presupuesto
12. Administración y Finanzas

## **PRESENTACIÓN**

La Memoria Anual de Gestión Municipal 2022, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Directiva N° 003-2022-EF/51.01, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la Comunidad Surcana, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en el ejercicio 2022 y los aspectos que deben ser materia de mejora en sus funciones operativas, como estratégicas.

Los logros obtenidos en el año fiscal 2022, que se presentan por Líneas Estratégicas y por Objetivos, reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad de Santiago de Surco.

La Memoria Anual 2022 contiene la Visión y Misión Institucional que orientan el accionar Municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por la Institución Edil a través de los órganos de línea, en cumplimiento de los Objetivos Institucionales establecidos para el período fiscal 2022, los cuales están articulados y se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo, contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2025 del distrito, así como los objetivos de mediano plazo contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 y sus modificatorias y de la gestión presupuestaria y financiera.

Es importante dar a conocer, que a pesar de las adversidades ocasionadas por la Pandemia del Covid-19 (2 años y 9 meses aproximadamente) y que afectaron en menor grado en el 2022, no se logró el desenvolvimiento normal de las actividades de todo tipo, lo cual limitó en parte, el crecimiento económico del País. La Municipalidad de Santiago de Surco, con un trabajo constante por parte de sus trabajadores en general, ha superado las adversidades, logrando resultados positivos en las diferentes Áreas.

## CONCEJO MUNICIPAL

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| Alcalde        | Jean Pierre Combe Portocarrero       |
| Primer Regidor | Wildex Alberto Arteaga Horna         |
| Regidora       | Estefanía Yolanda González Gálvez    |
| Regidor        | Raúl Ramón Arguelles Seminario       |
| Regidora       | Maritza Susana Santa María Palza     |
| Regidor        | Oscar Eduardo Villavicencio González |
| Regidor        | Víctor Alfonso Huerta Morales        |
| Regidor        | Angel Eduardo Jara Alemán            |
| Regidor        | Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez     |
| Regidor        | Luis César Roldán Pereyra            |
| Regidor        | David Ignacio Vera Trujillo          |
| Regidor        | Ernesto Verde Tiburcio               |
| Regidor        | Javier Eduardo Paredes Iparraguirre  |
| Regidor        | Carlos Danilo Pinillos Vinces        |

## **1. COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES - 2022**

| <b><u>NOMBRES Y APELLIDOS</u></b>   | <b><u>CARGO</u></b> |
|---|---------------------|
| <b>COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO</b>                                      |                     |
| Sr. Luis César Román Pereyra  | Presidente          |
| Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario  | Miembro             |
| Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez  | Miembro             |
| <b>COMISIÓN ORDINARIA DE GESTIÓN MUNICIPAL</b>                                      |                     |
| Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario  | Presidente          |
| Sr. Oscar Eduardo Villavicencio González  | Miembro             |
| Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna  | Miembro             |
| <b>COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>                 |                     |
| Sra. Maritza Susana Santa María Palza   | Presidente          |
| Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán   | Miembro             |
| Sr. Oscar Eduardo Villavicencio González  | Miembro             |
| <b>COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y<br/>SEGURIDAD VIAL</b>     |                     |
| Sr. Luis César Roldán Pereyra   | Presidente          |
| Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales   | Miembro             |
| Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán   | Miembro             |
| <b>COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>                                      |                     |
| Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre   | Presidente          |
| Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna  | Miembro             |
| Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez   | Miembro             |
| <b>COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y<br/>PARTICIPACIÓN VECINAL</b> |                     |
| Sr. Oscar Eduardo Villavicencio González  | Presidente          |
| Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales   | Miembro             |
| Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez   | Miembro             |

**COMISIÓN ESPECIAL DE LA ORDEN SANTIAGO APÓSTOL PARA EL AÑO  
2022**

|   |            |
|---|------------|
| Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez | Presidente |
| Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán           | Miembro    |
| Sra. Maritza Susana Santa María Palza   | Miembro    |

**COMISIÓN EXTRAORDINARIA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PARA EL AÑO 2022**

|  |            |
|--|------------|
| Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero       | Presidente |
| Sr. Oscar Eduardo Villavicencio González | Miembro    |
| Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre  | Miembro    |

**COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE  
SURCO PARA EL AÑO 2022**

|   |            |
|---|------------|
| Sr. Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez | Presidente |
| Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodríguez        | Miembro    |
| Sr. Luis César Roldán Pereyra               | Miembro    |
| Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre     | Miembro    |
| Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario          | Miembro    |

**COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SANTIAGO DE SURCO PARA EL AÑO 2022**

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Sr. Raúl Ramón Arguelles Seminario | Presidente |
| Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales  | Miembro    |
| Sr. Ángel Eduardo Jara Alemán      | Miembro    |

## **2. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

La historia del distrito de Santiago de Surco, se remonta a la época prehispánica, cuando estas tierras pertenecían al Señorío de Surco, el cual estaba surcado por la acequia del mismo nombre.

El Cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias. Según la ordenanza de regadío de 1909, empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda Villa.

El Señorío estaba dividido en 4 ayllus, estos fueron: El Calla Uno, Cantaulli, Yacay y Cuchán. La capital del Señorío estaba ubicada en la falda oriental del Morro Solar y era conocido como Armatampu o Armatambo.

En suma, este Señorío comprendía los distritos que hoy conocemos como: Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores. También existían barrios que formaban la vecindad de Armatambo, estos eran: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama y el Falcón. Otros Barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel. Cada barrio tenía una acequia del mismo nombre que se desprendía o bifurcaba del río o canal de Surco.

La existencia del distrito de Santiago de Surco, responde a una realidad geográfica, vinculada al valle del “río Surco”, cuyo origen fue una bocatoma del río Rímac, abierta por obra del hombre y que se remonta al período Intermedio Temprano.

El río Surco después de un largo recorrido, bañaba todo el antiguo Surco desde Limatambo, hasta las estribaciones de los cerros de Lurín y desembocar en el mar. Decenas de haciendas, fundos y chacras (tanto en el Virreinato como en la República), eran regadas por las aguas del río Surco.

El pueblo de Surco era un pueblo netamente de pescadores y agricultores, asimismo tenían una divinidad a la que llamaban Sulcovilca, representada por una roca o peñón. La población disminuyó cuando se fundó la reducción Toledana de Sulco, siendo elegida como sede de reducción el Ayllu de Yacay. Luego a los Jesuitas se les asignó un lugar donde construirían su Iglesia Santiago Apóstol, fue en el año 1571.

Cabe destacar que durante la Colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima. El Conde de Cautelar residió en Surco entre los años 1679 y 1681. Después, él ya no vivía en este lugar pero lo visitaba con frecuencia, pues en este valle nació su único hijo y fue su hijo, quien mandó a forrar de plata maciza, la piletta de la Iglesia Santiago Apóstol.

Luego de la Independencia, por Ley del 2 de enero de 1857, Santiago de Surco se convirtió en Municipalidad (junto a Lima, Ate, Miraflores, Chorrillos, Magdalena Vieja, Carabayllo y Lurín).

En 1874 se crea el distrito de Barranco, debido a su tamaño y menor población, queda dependiente de Surco hasta 1879, cuando es arrasado por los chilenos. En 1893 se crea el distrito de San José de Surco, se unen los distritos de Santiago de Surco y Barranco, dándole a este último la categoría de “Villa” y, en 1901, la de “Ciudad”.

Santiago de Surco quedó dependiente de Barranco, que lo relegó económica y administrativamente, por lo que sus vecinos deciden separarse para volver a ser un distrito independiente, presentando un Memorial al Senado el 17 de octubre de 1928.

Los límites que señalan en el Memorial son: “(...) por el Norte con el distrito de la Victoria, anexo de la Ciudad de Lima, por el Sur con el Distrito de Lurín i con el mar, por el Este con el distrito de Ate, por el N.O con el Distrito de Miraflores, por el Oeste con la Ciudad de Barranco i por el S.O con el Distrito de Chorrillos. Se encuentran las haciendas “El Pino”, “San Borja”, “La Calera”, “Chacarilla”, “Monterrico Chico”, “Teves”, “San Juan”, “Villa”, “Higuereta”, “Galiano”, “El Cuadrado” i terrenos del Estado i también existen muchos terrenos naturales”.

En vista del Memorial elevado por los vecinos de Santiago de Surco y del Informe favorable de la Sociedad Geográfica de Lima, el Senado decide aprobar el proyecto de ley para la creación del distrito de Surco el 29 de noviembre de 1929.

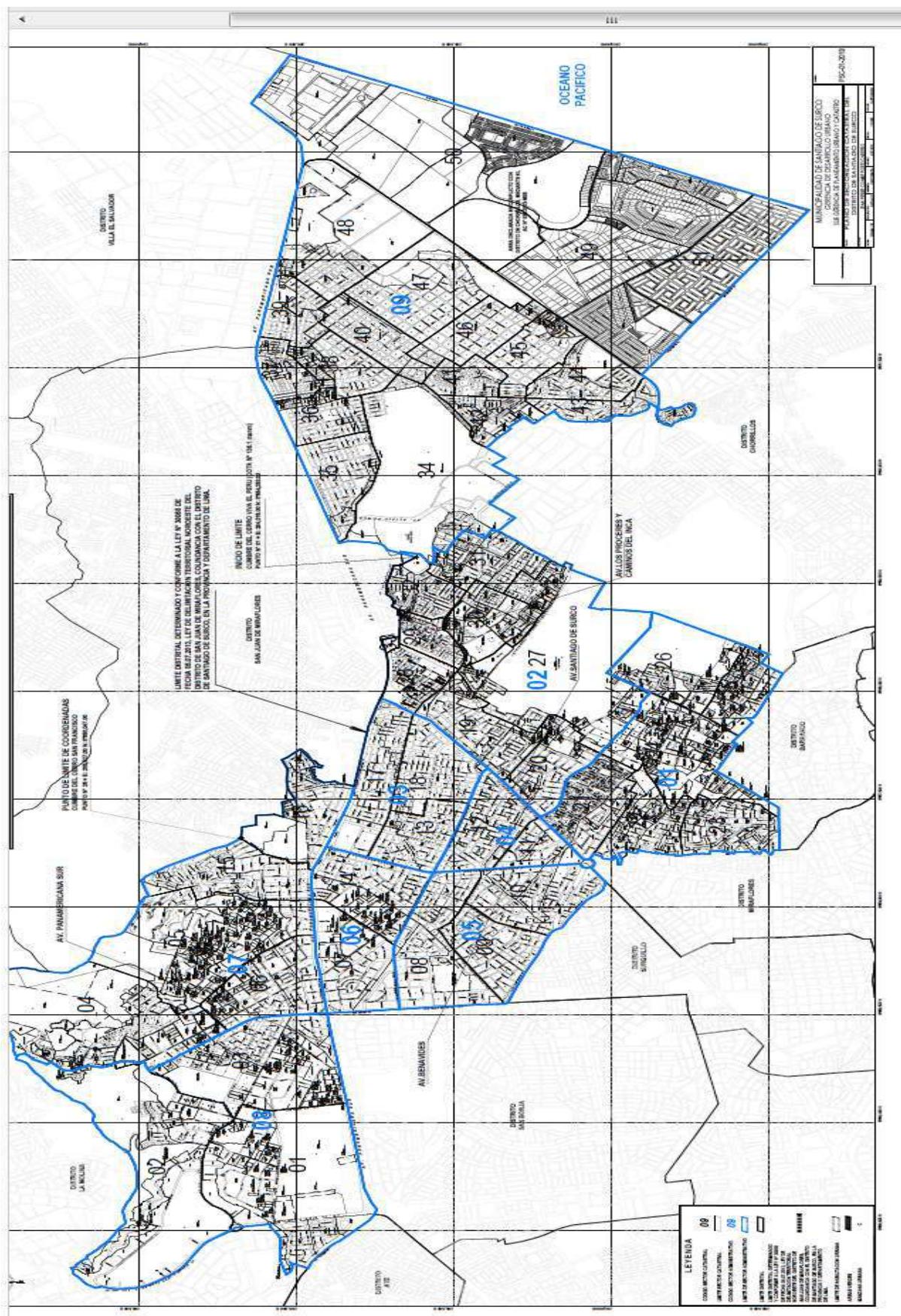
“Ley N° 6644, El Presidente de la República, por cuanto El Congreso de la República Peruana ha dado la ley siguiente, Articulo1°: Créase en la Provincia de Lima, el Distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Artículo 2°: Los límites del nombrado Distrito serán los siguientes: por el Norte, el Distrito de La Victoria; por el Sur, el de Lurín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por el Noreste, el de Ate; por el Oeste, el de Barranco; y por el Suroeste, el de Chorrillos”.

Finalmente el distrito de Santiago de Surco, fue creado el 16 de Diciembre de 1929 mediante Ley N° 6644, siendo el Presidente de la República Augusto B. Leguía.

### **3. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco - Ley N° 6644 dada por el Congreso de la República con fecha 16 de Diciembre de 1929.

#### **4. PLANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**



## **5. BASE LEGAL**

- Ley N° 6644 – Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y su Reglamento y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 31365 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Ordenanza N° 663-MSS, aprueban el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, período 2017-2021. Ampliado al 2025
- Resolución N° 424-2022-RASS, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 Horizonte ampliado de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenanza N° 507-MSS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco y Modificatorias.
- Directiva N° 003-2022-EF/51.01 “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos Públicos”

## **6. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL**

**VISIÓN:** Garantizar la satisfacción total del vecino surcano a través de una cultura institucional de servicio a la comunidad, compartida por todos los trabajadores de la municipalidad, contando para ello con el soporte de recursos humanos, motivados y comprometidos con la comunidad; y apoyados por tecnología de vanguardia; para mantener un sitial preponderante como el mejor municipio en el Perú y Latinoamérica.

**MISIÓN:** Trabajar en beneficio de la comunidad surcana para satisfacer sus necesidades de seguridad, limpieza, ornato y bienestar. Creando un ambiente grato donde vivir y laborar.

## **7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

| Línea Estratégica                         | Temática  |
|---|---|
| <b>Distrito Saludable</b>                 | Salud, nutrición, ambiente, cultura saludable, promoción de la salud, hábitat saludable, población vulnerable, igualdad de oportunidades. |
| <b>Distrito Seguro</b>                    | Seguridad ciudadana, Juntas de participación para la seguridad. Defensa Civil, preparación ante desastres.                                |
| <b>Educación y Cultura</b>                | Educación, valores, identidad, cohesión social, tradición, calidad educativa, promoción de la cultura.                                    |
| <b>Distrito Ambientalmente Sostenible</b> | Medio ambiente, contaminación, residuos sólidos, agua, educación ambiental.   |
| <b>Gestión Urbana y Económica</b>         | Desarrollo urbano, vialidad, densificación urbana, actividades comerciales, de servicios y empresariales.                                 |
| <b>Participación y Buen Gobierno</b>      | Participación ciudadana, concertación, fortalecimiento institucional e interinstitucionalidad. Transparencia y valores ciudadanos.        |

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2022**

Se han definido los Objetivos Institucionales para el año fiscal 2022, que vienen a ser los mismos que los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, de la Municipalidad de Santiago de Surco.

### **Línea Estratégica: Distrito Saludable**

- OEI.07. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos saludables en el Distrito.
- OEI.09. Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en el Distrito.

### **Línea Estratégica: Distrito Seguro**

- OEI.01. Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito
- OEI.02. Mejorar el Tránsito en el Distrito.
- OEI.04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

### **Línea Estratégica: Educación y Cultura**

- OEI.08. Contribuir con la calidad de los Servicios Educativos en el Distrito.

### **Línea Estratégica: Distrito Ambientalmente Sostenible**

- OEI.03. Promover la Gestión Ambiental en el Distrito.

### **Línea Estratégica: Gestión Urbana y Económica**

- OEI.05. Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible en el Distrito.
- OEI.06. Promover la Competitividad Económica en el Distrito.

### **Línea Estratégica: Participación y Buen Gobierno**

- OEI.10. Fortalecer la Gestión Institucional

## **8. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

### **Estructura Orgánica**

Mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26 de diciembre del 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), modificándose mediante Ordenanza N° 542 del 08 de julio del 2016, teniendo otras modificaciones con Ordenanza N° 566 y N° 568 del 2017, N° 580 del 2018, N° 600 del 2019, N° 618 y N° 622 del 2020 y finalmente con la Ordenanza N° 662-MSS del 20 de junio del 2022, siendo la nueva estructura organizacional la siguiente:

#### **01. ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.

#### **02. ÓRGANOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO:**

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Consejo de Coordinación Local Distrital.

#### **03. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA ALCALDÍA:**

- 03.1. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 03.2. Plataforma de Defensa Civil Local.
- 03.3. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 03.4. Junta de Delegados de Vecinos Comunales.
- 03.5. Comisión Ambiental Municipal.

**04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:**

04.1. Órgano de Control Institucional.

**05. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN**

05.1. Gerencia Municipal.

05.1.1 Gerencia Municipal Adjunta.

**06. ÓGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA:**

06.1. Secretaría General.

06.1.1. Subgerencia de Gestión Documental.

06.2. Procuraduría Pública Municipal.

06.3. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

06.3.1. Subgerencia de Prensa.

06.3.2. Subgerencia de Eventos y Protocolo.

**07. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:**

07.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.

07.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

07.2.1. Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación.

**08. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:**

08.1. Gerencia de Administración y Finanzas.

08.1.1. Subgerencia de Logística y Patrimonio.

08.1.2. Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales.

08.1.3. Subgerencia de Tesorería.

08.1.4. Subgerencia de Contabilidad y Costos.

08.1.5. Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

08.2. Gerencia de Tecnologías de la Información.

08.3. Gerencia de Administración Tributaria.

08.3.1. Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria.

08.3.2. Subgerencia de Registro y Control Tributario.

08.4. Gerencia de Participación Vecinal.

**09. ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:**

09.1. Gerencia de Desarrollo Urbano.

09.1.1. Subgerencia de Licencias y Habilitación.

09.1.2. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.

09.2. Gerencia de Desarrollo Económico.

09.2.1. Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

09.3. Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil.

09.3.1. Subgerencia de Tránsito.

09.3.2. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

09.3.3. Subgerencia de Defensa Civil.

09.3.4. Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa

09.4. Gerencia de Servicios a la Ciudad.

09.4.1. Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.

09.4.2. Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.

09.5. Gerencia de Desarrollo Social.

09.5.1. Subgerencia de Bienestar Social.

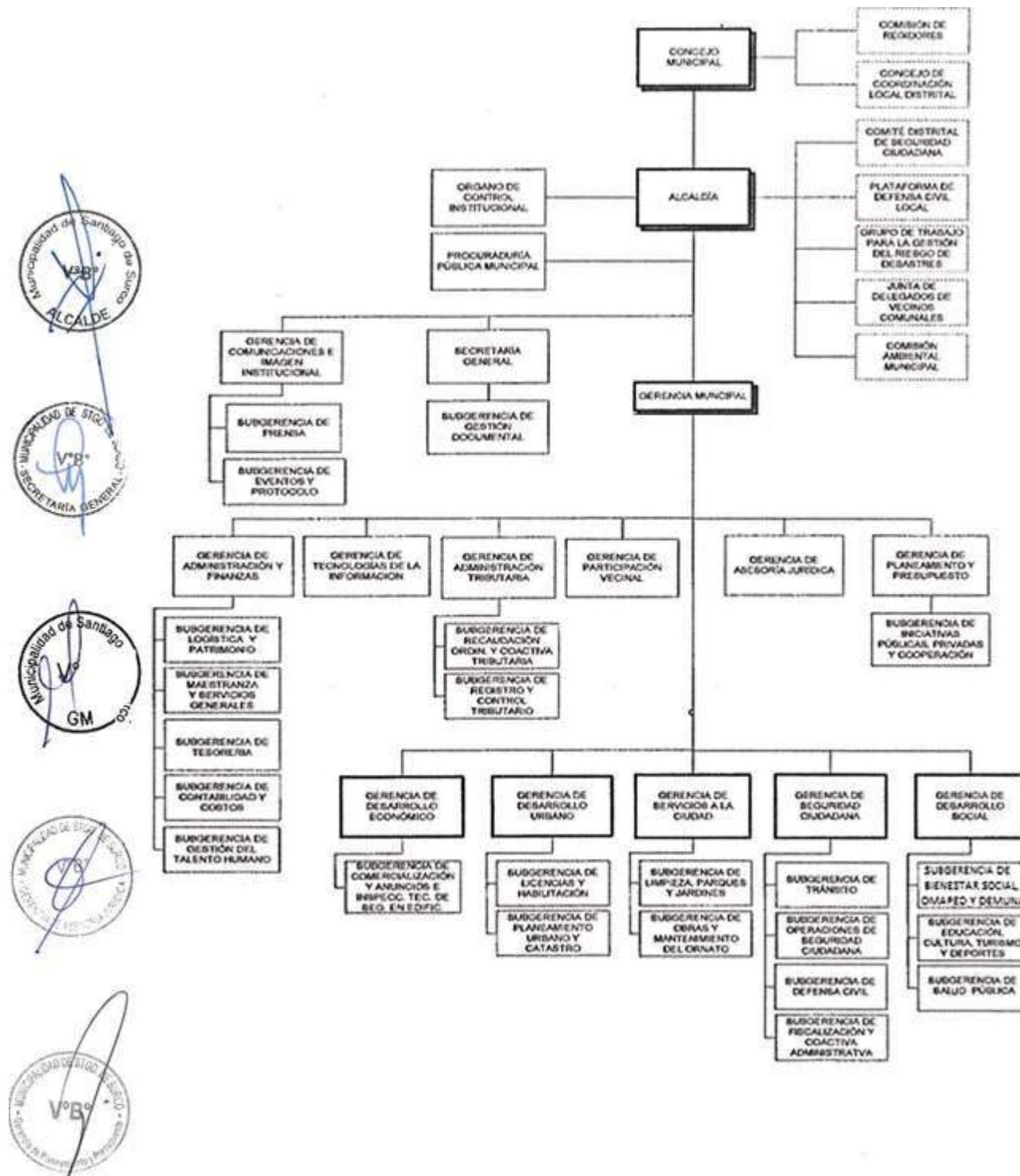
09.5.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

09.5.3. Subgerencia de Salud Pública

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



### MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO



## **9. FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

| <b><u>NOMBRES Y APELLIDOS</u></b>     | <b><u>CARGO</u></b>   | <b><u>UNIDAD ORGÁNICA</u></b>                               |
|---------------------------------------|-----------------------|---|
| Jean Pierre Combe Portocarrero        | Alcalde               | Alcaldía  |
| Luis Emilio Márquez Antón             | Jefe                  | Órgano de Control Institucional                             |
| Celestina Mafalda Padilla Barbarán    | Procuradora Municipal | Procuraduría Pública Municipal                              |
| Rogger Arturo Dasso Celis             | Gerente               | Gerencia Municipal  |
| Marlene Pilar Barrientos Morales      | Gerente               | Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional           |
| Ernesto Roberto Candela Alva          | Subgerente            | Subgerencia de Prensa                                       |
| Marlene Pilar Barrientos Morales (e)  | Subgerente            | Subgerencia de Eventos y Protocolo                          |
| Carlos Alberto Chuquipoma Facho       | Gerente               | Secretaría General  |
| Sarita Asunción Cerpa Laya            | Subgerente            | Subgerencia de Gestión Documental                           |
| José Luis Germana Antinori            | Gerente               | Gerencia de Administración y Finanzas                       |
| Lorenzo Henrry Espíritu Victorio (e)  | Subgerente            | Subgerencia de Logística y Patrimonio                       |
| Oscar David Montero Zavala            | Subgerente            | Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales             |
| Ros Mery Ramos Enríquez               | Subgerente            | Subgerencia de Tesorería                                    |
| Guillermo Antenor Benavides Pérez     | Subgerente            | Subgerencia de Contabilidad y Costos                        |
| Guillermo Antenor Benavides Pérez (e) | Subgerente            | Subgerencia de Gestión del Talento Humano                   |
| Carlos Alfredo Espinoza Alegría       | Gerente               | Gerencia de Tecnologías de la Información                   |
| Pedro Antonio Fernández Pastor        | Gerente               | Gerencia de Administración Tributaria                       |
| Luis Alberto Cornejo Uypan            | Subgerente            | Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria  |
| Gustavo Alberto Bustillos Cortez      | Subgerente            | Subgerencia de Registro y Control Tributario                |
| Elizabeth Asunción Calderón Távara    | Gerente               | Gerencia de Participación Vecinal                           |
| Jorge Luis Caldas Malpica             | Gerente               | Gerencia de Asesoría Jurídica                               |
| Lorenzo Henrry Espíritu Victorio      | Gerente               | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto                      |
| Emily Beriñhia Teixeira Gomero        | Subgerente            | Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación |

|                                    |            |  |
|------------------------------------|------------|--|
| Mercedes Sánchez Meza              | Gerente    | Gerencia de Desarrollo Económico   |
| Carmen Rosa Aguilar Alguilar       | Subgerente | Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones |
| Renzo Martín García Vergara (e)    | Gerente    | Gerencia de Desarrollo Urbano  |
| Carlos Alberto Kuylen Samhan       | Subgerente | Subgerencia de Licencias y Habilitación  |
| Renzo Martín García Vergara        | Subgerente | Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro  |
| Carlos Alfonso Gurreonero Galli    | Gerente    | Gerencia de Servicios a la Ciudad  |
| Fausto Santiago Castañeda          | Subgerente | Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines  |
| Rubén Augusto Huamaní Mallma       | Subgerente | Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato  |
| Juan Augusto Ramiro Loaiza Miranda | Gerente    | Gerencia de Seguridad Ciudadana  |
| Konrad Barrón Ebisui               | Subgerente | Subgerencia de Tránsito  |
| Leonardo Filippo Demartini Herrera | Subgerente | Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana  |
| José Luis Casas Carrión            | Subgerente | Subgerencia de Defensa Civil   |
| Juan Manuel Calderón Gallardo      | Subgerente | Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa   |
| Carmen Viviana Meza Gutiérrez      | Gerente    | Gerencia de Desarrollo Social  |
| Jaqueline Ruby Escalante Fiestas   | Subgerente | Subgerencia de Bienestar Social, OMAPED y DEMUNA   |
| Carlos Enrique Felipa Córdova      | Subgerente | Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes  |
| Carmen Viviana Meza Gutiérrez (e)  | Subgerente | Subgerencia de Salud Pública   |

## **10. RESULTADOS ALCANZADOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

### **10.1 Línea Estratégica: Distrito Saludable**

#### **10.1.1. Logros Alcanzados – Desarrollo Social**

Durante el año 2022 se han tenido las siguientes Actividades:

##### **I. CAMPAÑAS SOCIALES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SURCANA DE LOS SECTORES 1, 2, 8 y 9**

La **Gerencia de Desarrollo Social**, con el propósito de reducir la movilización social y la aglomeración de público en mercados; establece una alianza estratégica con el **Ministerio de la Producción – PRODUCE** y han realizado FERIAS con las siguientes denominaciones:

###### **FERIA HIDROBIOLÓGICA “CONSERVAS A TU MESA”**

Unidad de Medida: CAMPAÑAS

Hasta Diciembre del presente año, se han realizado 34 CAMPAÑAS en los sectores 1,2 y 5 del distrito, atendiendo a **6,820 Beneficiarios / Vecinos**.

###### **ACTIVIDAD IMPLEMENTADA: Venta exclusiva de conserva de pescado**



###### **FERIA HIDROBIOLÓGICA “MI PESCADERÍA”**

Programa implementado en el año 2022

A Diciembre se han realizado **“11 Campañas”** en los Sectores 1, 2, y 5 atendiendo a **3,000 Beneficiarios / Vecinos**

###### **Venta de conservas de pescado y pescado envasado**



| Actividad operativa   | Meta Anual |                               |
|---|------------|-------------------------------|
|   | Programado | Ejecutado<br>(Ene - Dic 2022) |
| Campañas Sociales para beneficio de la población Surcana de los Sectores 1,2, 8 y 9 | 12         | 25                            |

## **II. UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA (ATENCIÓN DE SOLICITUDES)**

Es responsable de recibir y remitir las constancias a estudiantes que residen en el distrito de Santiago de Surco, con la finalidad que ellos/as logren tramitar ante la Universidad San Juan Bautista, el beneficio económico es de 100 a 150 soles.

El número de atenciones ha sido el siguiente:

| Mes          | Total de Atenciones |
|--------------|---------------------|
| Enero        | 2                   |
| Febrero      | 4                   |
| Marzo        | 6                   |
| Abril        | 5                   |
| Mayo         | 1                   |
| Junio        | 1                   |
| Julio        | 1                   |
| Agosto       | 7                   |
| Setiembre    | 7                   |
| Octubre      | 6                   |
| Noviembre    | 5                   |
| Diciembre    | 4                   |
| <b>Total</b> | <b>49</b>           |

## **III. ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL**

Realiza el asesoramiento a las personas, en referencia al tema de tributos e impuestos que se tiene que realizar a la municipalidad, así como los beneficios que se tiene de acuerdo a la Ordenanza 512 "Régimen Especial para el otorgamiento de beneficios a los deudores tributarios del distrito considerados en Estado de Riesgo", mediante el cual se encuentran como beneficiarios la población respaldada bajo Ley 30490 "Ley del Adulto Mayor".

El número de atenciones ha sido el siguiente:

| Mes     | Total de Atenciones |
|---------|---------------------|
| Enero   | 10                  |
| Febrero | 11                  |
| Marzo   | 12                  |
| Abri    | 12                  |

|              |            |
|--------------|------------|
| Mayo         | 13         |
| Junio        | 10         |
| Julio        | 8          |
| Agosto       | 6          |
| Setiembre    | 6          |
| Octubre      | 6          |
| Noviembre    | 6          |
| Diciembre    | 6          |
| <b>TOTAL</b> | <b>106</b> |

#### **IV. SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI):**

- SE HA PROGRAMADO PARA EL AÑO 2022: 60 ATENCIÓNES.
- SE HA ALCANZADO HASTA LA FECHA: 110 ATENCIÓNES

#### **V. BENEFICIARIOS DEL DISTRITO QUE HAN MEJORADO SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS SOCIALES:**

- 6,820 BENEFICIARIOS EN EL AÑO 2022

**VI. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE:** La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes para la clasificación Socio-Económica, además de recoger la información de los hogares del Distrito, por lo que corresponde hacer las visitas a cada uno de los Sectores.

| Año  | Beca 18 | Pensión 65 | Hogares Empadronados | Personas Empadronadas | Atenciones | Visitas | Notificaciones |
|------|---------|------------|----------------------|-----------------------|------------|---------|----------------|
| 2022 | 38      | 163        | 3,355                | 9,561                 | 2,217      | 17,288  | 13,060         |



#### **10.1.2. Logros Alcanzados - Salud Pública**

##### **1. Programa Salud**

###### **Campaña de Prevención y Promoción de la Salud:**

**Servicios Brindados:** Medicina general, Tamizaje (VIH), Consejería (Ligado a VIH), Farmacia Solidaria, P.S.A, Helicobacter Pylori, Descarte de Mamas, Papanicolaou (PAC), Examen de Glucosa, Presión Arterial, Descarte de Hemoglobina/Tensión Arterial y orientación ULE/SIS. Con el Colegio de Odontólogos y de Químicos Farmacéuticos.

###### **Hemobus:**

Se estableció un **PLAN PARA LA CAPTACIÓN DE DONANTES VOLUNTARIOS**, propuesta establecida en conjunto con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el

Hospital de Emergencias 'José Casimiro Ulloa' (HEJCU) y la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS), estos últimos administradores del HEMOBUS.

**Campaña de Inmunización:**

**Servicios Brindados:**

Vacunación: Influenza, Neumococo, Papiloma, Difteria, Tétano y Hepatitis B.  
Descarte de Hemoglobina y Descarte de Glucosa.

**Campaña de Prevención para Bebes, Niños/as y Adolescentes:**

**Servicios Brindados:**

Vacunación: DPT, VPH, APO, Polio Oral, Pentavalente, Amarilica, Neumococo, Papiloma, Rotavirus, IPV (Polio Inyectable) SPR, Varicela, Tamizaje de Hemoglobina, Profilaxis Antiparasitaria.

**Campaña de Pruebas Moleculares:**

Servicios brindados para los trabajadores de la Municipalidad de Santiago de Surco.

**2022: Total de atenciones hasta el mes de Diciembre: 53,588 en los 9 Sectores del distrito.**

**Para el año 2022, según el Plan Operativo Institucional (POI):**

- Se ha programado 9,600 Beneficiarios en las Campañas de Salud
- Se ha alcanzado hasta la fecha 21,885 Beneficiarios en las Campañas de Salud



**2. Programa de Bromatología: Higiene y Seguridad**

El Programa de Bromatología tiene la función de regular la higiene y salubridad en los establecimientos comerciales y lugares públicos del distrito, a través del control sanitario incluyendo los servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos. Promoviendo las siguientes acciones:

**• Realización de Inspecciones de Control Sanitario, Higiene y Salubridad:**

Según el POI:

Se ha programado para el 2022: 2,360 Inspecciones Sanitarias

Se ha ejecutado hasta la fecha: 3,058 Inspecciones Sanitarias

**• Muestreo y Análisis en el Laboratorio (Alimentos, Agua y Superficies), en los distintos Sectores del Distrito:**

Según el POI:

Se ha programado para el 2022: 1,350

Se ha ejecutado hasta Diciembre 2022: 1,566



### **3. Programa “Meta 6”**

#### **“Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable”**

El Ministerio de Salud (MINSA) en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha establecido en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2022, la Meta 6: “Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable”, cuya implementación permitirá a las municipalidades promover el consumo de alimentos saludables y desacelerar la transmisión del COVID-19 en los centros de abastos, reduciendo las probabilidades de contagio entre las personas, protegiendo la vida y salud de los consumidores y de los comerciantes.

Hasta Diciembre 2022:

- 1,280 INSPECCIONES REALIZADAS EN LOS 31 MERCADOS.
- 5,204 COMERCIANTES DE ALIMENTOS PRIMARIOS Y PIENSOS CAPACITADOS.



### **4. Programa Zoonosis**

Prevención de enfermedades zoonóticas que son transmitidas de los animales al ser humano (rabia y parasitosis) y aquellas transmitidas por vectores (dengue, chikunguya y zika) en alerta epidemiológica. También ve tenencia responsable de mascotas.

- **Desparasitación Interna y Vacuna Antirrábica 2022):**

4,099 VACUNAS ANTIRRÁBICA y 5,300 DESPARASITACIONES INTERNAS, involucrando a los 09 sectores, en 71 CAMPAÑAS GRATUITAS.

Total de 9.399 atenciones en prevención de Zoonosis (vacunación antirrábica y desparasitación interna).

- **Charlas en Prevención y Control de enfermedades Zoonóticas y de aquellas transmitidas por Vectores 2022:**

Con apoyo del MINSA se realizaron charlas a los vecinos en prevención de Dengue, Chikungunya y Zika; además, se realizaron charlas presenciales y virtuales a todos los colegios nacionales del distrito y algunos particulares, además se abordaron temas de prevención de enfermedades transmitidas por animales (zoonosis) como la rabia, toxocara, entre otros.

2022: Se realizaron charlas en 34 colegios y a vecinos.

Total: 7,239 Personas capacitadas



En el Distrito se cuenta con **8,197 canes registrados en el Registro Municipal**. Difundido mediante charlas virtuales difundidas por Facebook de la MSS y durante las charlas realizadas tanto en las campañas itinerantes en Parques como en Colegios.

En coordinación con el MINSA, se ha venido realizando la vigilancia Sanitaria en Parques de nuestro Distrito (en los 9 Sectores). Se han realizado 589 Inspecciones Sanitarias.

## **5. PROGRAMA “META 4”**

**Acciones en Municipio para promover la adecuada alimentación en Municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la Anemia.**

Es un programa que se coordina con el Ministerio de Salud el cual tiene como finalidad la prevención y reducción de la anemia en niños menores de 12 meses de edad.

- **VISITAS DOMICILIARIAS:**

En el año 2022, se han realizado las siguientes visitas domiciliarias:

**2021: 9,318 Atenciones.**

**2022: 10,092 Atenciones (hasta el mes de Diciembre).**

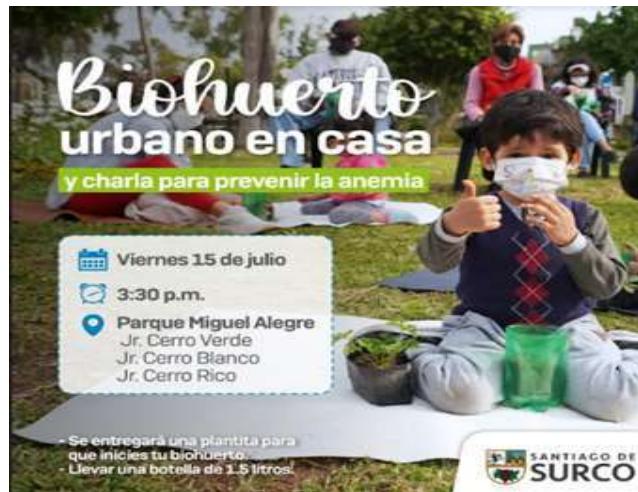
- **CHARLAS VIRTUALES EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA 2022:**

Hasta el mes de Octubre se han realizado un total de 10 charlas virtuales en diferentes temas, relacionados a la alimentación saludable y prevención de la anemia con un total de 532 participantes.



- **TALLER “BIOHUERTO URBANO EN LA CASA” PREVENCIÓN DE LA ANEMIA:**

En coordinación con juntas vecinales de nuestro distrito, se ha programado en coordinación con la Subgerencia de Limpieza Parques y Jardines, el taller de Biohuerto urbano en casa en prevención de la anemia. Así, hasta Diciembre se han realizado un total de 10 talleres que inician con una charla nutricional en prevención de la anemia y continua con el taller vivencial, donde se obsequia una plantita rica en hierro, para iniciar su Biohuerto en casa. 426 participantes.



#### **10.1.3. Logros Alcanzados – Bienestar Social, Omaped y Demuna**

##### **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

##### **OMAPED 2022**

###### **1. Principales acciones y actividades realizadas en el año 2022**

Al mes de Diciembre del año 2022 se realizaron 30,215 atenciones a 400 personas con discapacidad en los talleres de presenciales y virtuales de aprendizaje, deportes, físico y rehabilitación, baile moderno, cine, dibujo, pintura, psicología y lenguaje; charlas para padres, afiliación al Programa Contigo e informaciones; entre otras establecidas por Ley. Estas atenciones se realizaron de forma presencial y virtual por Zoom, Whatsapp o llamada y por correo electrónico (omaped@munisurco.gob.pe); beneficiando a vecinos provenientes de los nueve sectores del distrito, de acuerdo a los siguientes horarios:

| OFICINA DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:<br>PRINCIPALES ACTIVIDADES |                    |                 |                       |
|---|--------------------|-----------------|-----------------------|
| Charlas / Talleres  | Medio              | Fechas          | Horario               |
| Taller de Aprendizaje   | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Taller Físico y Rehabilitación  | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Taller de Música  | Presencial         | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Taller de Deporte   | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Taller de Danza   | Presencial         | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Taller de Lenguaje  | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Psicología  | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Psicología Conductual   | Presencial         | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Taller Conductual   | Presencial         | Jueves          | 8:00 a.m. a 1:00 p.m. |
| Charlas Psicología  | Presencial/virtual | Lunes y martes  | 02:30 p.m.            |
| Taller Baile, Cine y Dibujo   | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Charlas de Lenguaje   | Virtual            | Miércoles       | 04:00 p.m.            |
| Informes y Asesoría   | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |
| Programa CONTIGO  | Presencial/virtual | Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 5:30 p.m. |

**El Taller de Terapia de Lenguaje y comunicación** está encargado del tratamiento de los trastornos del habla y del lenguaje, alteraciones en la deglución y los aspectos de la motricidad oral que se encuentran alterados en el desarrollo del niño, adolescente y/o adulto para el desarrollo con su entorno familiar, socio cultural y laboral.

**En el Taller de Aprendizaje**, atienden a usuarios con diferentes tipos de discapacidad, organizados según sus habilidades y brindándoles el apoyo necesario. Los usuarios con discapacidad intelectual pueden tomar más tiempo para aprender a hablar, caminar y aprender las destrezas para su cuidado personal tales como vestirse comer y están propensos a tener problemas en el colegio.

**En el Taller de Psicología**, se tiene talleres que facilitan el aprendizaje de habilidades sociales para los usuarios y psicoeducación de las condiciones asociadas a discapacidad. También se realiza el servicio de modificación de conducta priorizando la participación de la familia y cambios en hábitos de crianza, así como, psicoterapia cognitiva conductual para casos relacionados a temas de ansiedad o depresión que desarrollaron algunos usuarios.

**En el Taller de Terapia Física y Rehabilitación**, se programa y brinda tratamiento para la promoción y prevención, mantenimiento y/o restablecimiento funcional en problemas de salud relacionados con discapacidades buscando optimizar las capacidades fisiológicas y psico – neuro – sensorio motrices de la persona en relación con su entorno familiar, socio cultural y laboral; teniendo como objetivo de la reinserción físico – funcional.

Asimismo, brindamos atención con los talleres recreativos de:

**Deportes**, donde se desarrollan sus capacidades motrices, de una manera lúdica, recreativa y formativa, contribuyendo a su formación y desarrollo integral, a la mejora de la calidad de vida, al cuidado de la salud y a una mayor interacción con la sociedad a través de actividades físicas y deportivas con el apoyo del padre de familia tango en las losas deportivas como en la piscina.

**Baile Moderno**, las personas que presentan alguna discapacidad física o mental encuentran en el baile un espacio donde ejercitarse su cuerpo y expresar sus sentimientos y emociones. Además, reúne a personas con y sin discapacidad, y crea un espacio común donde el movimiento se utiliza como forma de integración.

**Danza**, está enfocado en desarrollar en los usuarios habilidades cognitivas y sociales para un mejor desempeño funcional dentro de su entorno, así como también el aprendizaje de danzas tradicionales para que los usuarios refuerzen su sentido de identidad nacional hacia nuestro país.

**Tambor**, Se busca aprender los elementos y figuras musicales básicas, usando el cuerpo y el instrumento Tambor.

**Cajón**, se busca aprender las cualidades de la música como intensidad, entender las variaciones de velocidad y aprender ritmos básicos según el nivel del grupo, usando las figuras musicales en el Cajón.

**Xilofono**, se busca explorar el xilófono, desarrollando un control en la intensidad del sonido y cambios de velocidad. A su vez se busca aprender melódicas básicas, utilizando usando el lenguaje musical.

**Música**, Se busca explorar la Melódica desarrollando un control en la intensidad del sonido y cambios de velocidad así como los principios de la técnica de respiración. Además, se busca aprender melódicas básicas en la melódica, usando el lenguaje musical.

**Canto y música**, ayuda a mejorar su desenvolvimiento con las demás personas.

**Dibujo y Pintura**, el taller es un proyecto que se dedica a la formación artística de personas con discapacidad, creyendo que el arte no es una herramienta más, sino la herramienta que nos permite crear identidad, mejorar su calidad de vida, darles el poder de la expresión, ya sea lingüística o plásticamente.

**Charlas de Psicología**: Se han realizado 55 charlas, en donde son abordados temas en torno al cuidado de la salud mental de los ciudadanos, y sobre estrategias de crianza para favorecer el desarrollo de personas con discapacidad.

**Programa Contigo**: Programa del Ministerio de desarrollo e inclusión social otorga una pensión no contributiva de 300 soles cada dos meses a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema. Actualmente tenemos 56 afiliados y 140 en proceso.

Se ha logrado una comunicación más efectiva y se realiza el trámite de forma virtual y presencial. En la actualidad, están cobrando la pensión 48 usuarios que hacen uso adecuado del dinero usándolo exclusivamente para el usuario de acuerdo a las indicaciones y el acompañamiento vía telefónica y WhatsApp. Seguimos afiliando vía remota de acuerdo al instructivo del MIDIS y por el Aplicativo del Sistema Integrado.

En cuanto a las actividades, podemos informar que al mes de diciembre se vienen realizando 23, de forma presencial y virtual con los usuarios y sus familiares.

## **2. Principales logros obtenidos por su Programa en el año 2022**

- ✓ En cuanto a las atenciones presenciales, cuidando siempre los protocolos de bioseguridad, se han priorizado los talleres grupales donde se ha logrado la integración de los usuarios, avances en la rehabilitación y aumento en la participación de los padres de familia en las actividades.
- ✓ Por otro lado, los usuarios y sus padres se sienten agradecidos con las atenciones virtuales que se brinda, el seguimiento constante y acompañamiento. Habiendo aprendido a utilizar los medios digitales. Hemos recibido palabras agradecidas de los papas en cada actividad que nos han emocionado.
- ✓ La implementación del Taller de Cómputo para las personas con discapacidad visual.
- ✓ En cuanto a la VI Edición del Sello Municipal Producto 11, nos encontramos al 98% de avance del cumplimiento de la meta (96%), habiendo realizado 80 visitas para la georreferenciación y el llenado del nuevo Formato PC 1000 de los potenciales usuarios de Afiliación para la pensión no contributiva.
- ✓ Adquisición en el mes de julio un nuevo calentador de la piscina.
- ✓ Implementación de los talleres de Danza y Música.
- ✓ Implementación del taller de Psicología Conductual.
- ✓ Mejora del Mobiliario y Equipos Informáticos.
- ✓ Implementación del Taller de Actividades de la vida diaria.
- ✓ Adquisición de prendas con Logo OMAPED para los Usuarios y Personal.
- ✓ Adquisición de equipos y accesorios para el Taller de Terapia Física y adquisición de mobiliario para todos los talleres.

**3. Alguna otra información necesaria, así como fotografías de las actividades**

**Taller Físico grupal y Psicomotricidad**



**Taller de Dibujo y Pintura**





### Grupal / Psicología



### Basquetbol



### Canta y Baila





### Deporte



### Taller Físico y Rehabilitación Individual





Taller de Lenguaje



Taller de Aprendizaje



Taller de Danza



Taller Laboraterapia



Taller de Música



Taller de Psicología Conductual (Grupal/Padres)



Taller de Natación



Programa CONTIGO



## **PROGRAMA SURCOLABORANDO**

### **1. Principales acciones y actividades realizadas en el período de Enero a Diciembre del 2022**

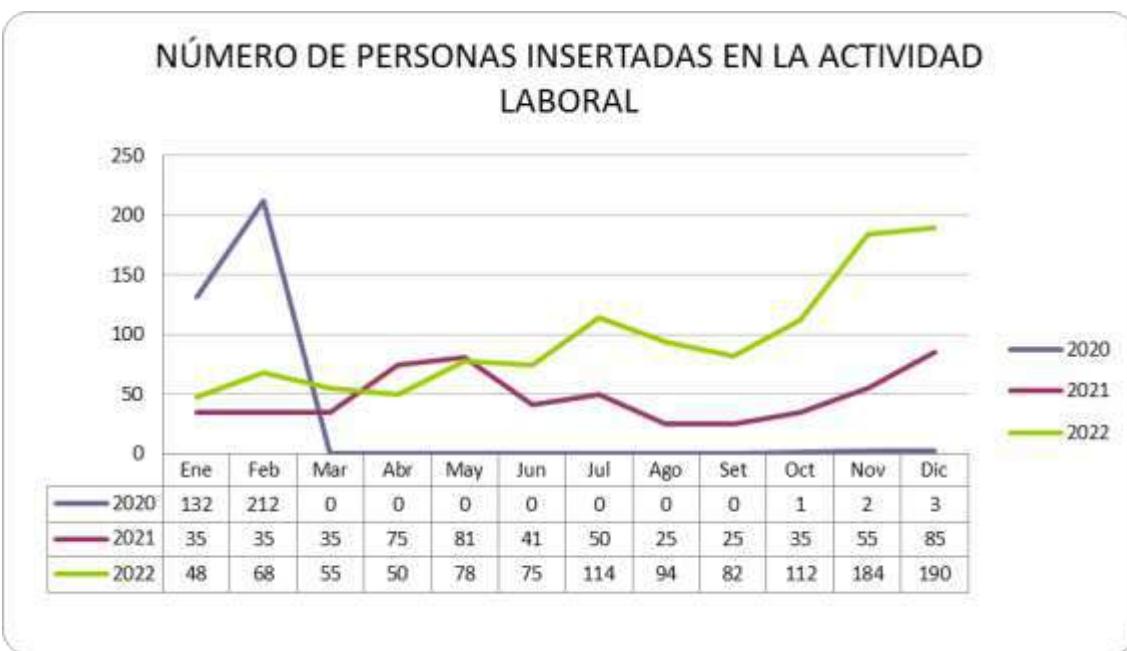
El Programa Surcolaborando es la bolsa de trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco, brindamos el servicio de apoyo a las personas surcanas que están en búsqueda de un empleo, aplicando técnicas y métodos modernos, utilizando instrumentos acordes para que el postulante sea competitivo e insertado en el mercado laboral, mejorando de esta manera la calidad de vida y el bienestar social económico del vecino surcano, disminuyendo el índice de desempleo en el distrito y el logro de los objetivos de las empresas quienes contaran con un personal con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones.

Se viene incrementando la cobertura de los programas sociales a la población vulnerable y a través del Programa Surcolaborando y con apoyo de canales virtuales se vienen realizando charlas, conferencias, presentación de cartillas guías y convocatorias en la modalidad virtual y presencial para la búsqueda de empleo en la nueva normalidad y convocatorias de personal en alianza estratégica con empresas de Lima Metropolitana.

A través de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se publican los diversos requerimientos de personal que solicitan las empresas y las personas interesadas se inscriben en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/39vEgdrMorpyqbSg9>

### **2. Principales logros obtenidos por su Programa en el período solicitado**



*Se viene superando la programación de inserción laboral, se van reactivando los puestos y las colocaciones laborales*

Hasta Diciembre del presente año 2022, fueron realizadas 21 convocatorias de personal con más de 168 empresas; 4 Ferias Laborales en abril Local Las Dunas, en mayo Loma Amarilla, en junio Parque de La Amistad, en Noviembre COEDE, invitados por la GSC las cuales se lograron insertar a la actividad laboral 1,551 personas en la actividad laboral en diferentes perfiles ocupacionales.

Así mismo los interesados son capacitados en temas de marketing personal, elaboración de currículum, habilidades blandas y duras, entre otros temas de interés a través de canales virtuales, post informativos y enlaces.

**3. Alguna otra Información necesaria, así como fotografías de las actividades y logros en el período de Enero a Diciembre del presente año**

**PLANTEA UN BUEN OBJETIVO LABORAL**

Módulo 2 - Objetivo Laboral

1. Planifica una estrategia:  
Qué vas a hacer y cómo para exhibir quién eres y qué aportas de valor, para conseguir tu objetivo.

2. Sé preciso con tus objetivos:  
Analiza, reflexiona y cíntrate en lo que quieres conseguir.

3. Conoce nuevas personas:  
Cuantas más personas conozcas, mayores serán las oportunidades de trabajo.

4. Comprométete con tu objetivo:  
Plantea estrategia y compromete con tu objetivo, para no perder ese empuje que tienes al principio.

5. Promueve tu marca personal a través de la red:  
Las redes sociales de tipo profesional serán fundamentales para que puedas a conocer tu perfil profesional a empresas más demandadas.

6. El más importante ¡No te rindas!  
El entusiasmo te debe acompañar en todo momento, no dejes que un intento frustrado te aleje de tus metas.

**¡ENVÍA TU CV!**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**MUNISURCO**  
Surco a la Producción

**TIPS PARA POTENCIAR TU MARCA PERSONAL**

Módulo 1 - Marca Personal

Presta atención a tu imagen.

Comparte mediante redes sociales.

Utiliza buenas fotografías.

Crea un mensaje positivo.

Elige bien el color y diseño.

**Envía tu CV**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**MUNISURCO**  
Surgerencia de Bienestar Social Omaped y Demuna

**CONVOCATORIA DE TRABAJO**

**CONDUCTOR VEHICULAR**

**REQUISITOS:**

- Contar con licencia de conducir CLASE A / CATEGORÍA IIA [mínimo].
- CV documentado [digital].

**BENEFICIOS:**

- Beneficios de ley.
- Salario S/ 1,640.00.

Enviar CV a:  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)  
987 109 604

**MUNISURCO**  
Surco a la Producción

**CONVOCATORIA**

**muni\_surco**

**CONVOCATORIA**

**OTIFARMA**

**¡ENVÍA TU CV!**

944 328 562  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

#SurcoLaborando

**MUNISURCO**  
Surco a la Producción

**CONVOCATORIA DE TRABAJO**

**#SurcoLaborando**

**REQUERIMIENTO:**

- Operario de almacén

Envíanos tu CV:  
[talento2@linio.com](mailto:talento2@linio.com)  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**MUNISURCO**  
Surco a la Producción

**CONVOCATORIA**

**#SurcoLaborando**

**Telemarketing**

**REQUISITOS:**

- Disponibilidad para trabajar de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m y sábados de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Salario básico + comisiones.
- Experiencia de un año en ventas de Call Center (intangible).
- Computación a nivel usuario.
- Disponibilidad para trabajar presencialmente en Chorrillos UPC Villa.

Envía tu CV:  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)  
[seleccion.rpoa@viamanpowergroup.com](mailto:seleccion.rpoa@viamanpowergroup.com)

**MUNISURCO**  
Surco a la Producción



## CONVOCATORIA DE TRABAJO

#SurcoLaborando

### ALMACENEROS

**REQUISITOS:**

- Contar con licencia de conducir CLASE A / CATEGORÍA Al (mínimo).
- 6 meses mínimos de experiencia.
- Secundaria completa.
- Disponibilidad para trabajar en ruta de campo.

**BENEFICIOS:**

- Ingreso a planilla con todos los beneficios de ley.
- Capacitaciones Constantes.
- Covenios corporativos.
- Línea de carrera.

**INFORMACIÓN:**  
**948 683 449**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



## CONVOCATORIA DE TRABAJO

#SurcoLaborando

100 Plazas Ofertadas

**¡Envío tu CV!**  
[eparedes@pymes.surco.gob.pe](mailto:eparedes@pymes.surco.gob.pe)  
[surcolaborando.munisurco.gob.pe](http://surcolaborando.munisurco.gob.pe)

**Inscripciones a través del LINK**

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



## CONVOCATORIA

#SurcoLaborando

**SIC** CORPORACIÓN

**¡Envío tu CV!**  
[seleccion@sic.com.pe](mailto:seleccion@sic.com.pe)  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**Inscripciones a través del LINK**

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



## CONVOCATORIA

#SurcoLaborando

**ODISEA**

**Agentes de seguridad y de prevención de pérdida**

**REQUISITOS:**

- Secundaria completa (contar con certificado de estudios o C4).
- Experiencia mínima certificada de 6 meses en seguridad (indispensable) o atención y atención al cliente.
- Disponibilidad para trabajar 8 y 12 horas.
- Contar con DNI vigente.
- Contar con curso SUCAMEN (deseable).
- Excelente atención al cliente.
- Horarios de trabajo: fijos y rotativos.
- Disponibilidad inmediata.

**¡Envío tu CV!**  
[graciela.tintaya@odisea.pe](mailto:graciela.tintaya@odisea.pe)

**Inscripciones a través del LINK**

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



# Surco Laborando

CONVOCATORIAS DE TRABAJO

**EJECUTIVO DE VENTAS**

- Ventas para tarjetas CMI.
- Competencias: Comunicación assertiva, Orientación al cliente y servicio al cliente.
- Disponibilidad inmediata y buena fechoría de manera presencial de turnos a medida.

**TELEOPERADORES**

- Experiencia en call center y atenciones.
- Competencias: informe operaciones assertivas, orientación a las ventas y servicios al cliente.
- Disponibilidad inmediata y buena fechoría de manera presencial de turnos a medida.

**ASESORES DE CRÉDITO**

- Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de clientes en cartera.
- Habilidades en manejo de carteras.
- Disponibilidad para realizar trabajo en cartera y gestión de llamadas.

**¡Envío tu CV!**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



# Surco Laborando

CONVOCATORIAS DE TRABAJO

**Anfitrión(a) cajeros**

- Mayores de 18 años
- Secundaria completa
- Disponibilidad para laborar en horarios rotativos
- No es necesaria la experiencia

**¡Envío tu CV!**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**Los Portales**

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



# Surco Laborando

CONVOCATORIAS DE TRABAJO

**ATENCIÓN AL CLIENTE - SALÓN**

- Presentar la tarjeta de crédito o débito.
- Atenderlos al público tanto en salón como por teléfono.
- Presentar los diferentes productos y ofertas a los clientes.
- Limpieza de los accesorios y del local.
- Entrega y limpieza de los utensilios.

**ATENCIÓN AL CLIENTE - AYUDANTE COCINA**

- Presentar la tarjeta de crédito o débito.
- Conocimiento de preparación de alimentos en cocina.
- Presentar los diferentes platos y platos.
- Preparación de jugos y bebidas sencillas.
- Un conocimiento básico de cocina.
- Higiene profesional.
- Disponibilidad para laborar de lunes a viernes.

**¡Envío tu CV!**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro



# Surco Laborando

CONVOCATORIAS DE TRABAJO

**ASISTENTE DE COCINA - PART TIME**

- Estudiante de la carrera técnica o superior (gastronomía, hotelería y turismo o afines).
- Contar con 6 meses de experiencia como mínimo en el área de cocina (deseable).
- Disponibilidad para laborar 4 horas diarias.

**¡Envío tu CV!**  
[surcolaborando@munisurco.gob.pe](mailto:surcolaborando@munisurco.gob.pe)

**URCO** Con tu trabajo creas tu futuro

### FERIA LABORAL LAS DUNAS



### FERIA LABORAL MAYO 2022



### FERIA LABORAL JUNIO 2022



## **FERIA LABORAL COEDE EJERCITO PERUANO SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO**

**(NOVIEMBRE2022)**



### **ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO**

#### **1. Principales acciones y actividades realizadas en el período de Enero a Diciembre del 2022**

Se Inició en el mes de febrero 2021. Mediante staff de psicólogos voluntarios se brinda recomendaciones psicológicas de acuerdo a la situación que afecta al vecino, con la finalidad de apoyar a una adecuada salud mental durante el estado de emergencia que obliga la pandemia COVID-19.

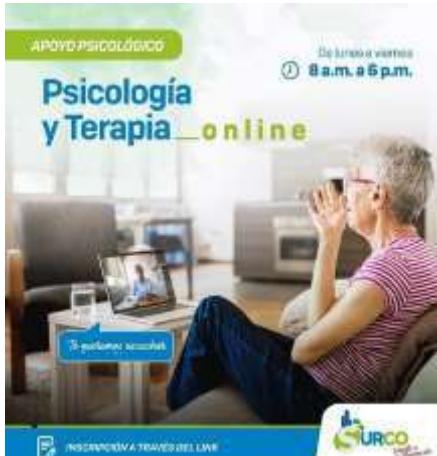
El vecino que requiera el acompañamiento psicológico ingresa al siguiente enlace <http://bit.ly/36ucwRm>; quien luego el profesional lo contacta para el inicio de la atención.

Cada quince días en coordinación con el área de imagen se postea la invitación a los vecinos para su atención

#### **2. Principales logros obtenidos por su Programa**

Durante el año 2022 se han atendido 240 vecinos brindándoles el acompañamiento psicológico. Así mismo se brindaron charlas vía meet de acompañamiento psicológico con temas como: Resiliencia, Proceso de duelo, El rol de la familia, Habilidades sociales, Manejo de pensamientos negativos, Depresión en pandemia, Inteligencias múltiples, Estilos de comunicación, importancia de las habilidades sociales y la solución de problemas, ¿Qué es un problema de salud mental?, ¿Cómo ayudan los psicólogos o los psiquiatras?, Mantener una buena salud mental, Convivencia saludable en familia, emociones normales y cuando se vuelven un problema, Hablemos sobre el duelo, Hablemos sobre depresión y el suicidio, Mitos sobre la ansiedad: ¿Qué es la ansiedad? ¿Existen tipos?, Charla Manejo de conflictos o problemas, Importancia de las habilidades sociales y la solución de problemas, Vivir con un familiar que tiene un problema de salud mental, entre otros.

#### **3. Alguna otra Información necesaria, así como fotografías de las actividades y logros**



CHARLAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

TEMA: **Mitos sobre la ansiedad: ¿Qué es la ansiedad? ¿Existen tipos?**

Jueves 28 OCT Google Meet 5:00 P.M.

SUBPRESIDENCIA DE BIENES CIVILES SOCIALES, DIFUSIÓN Y DEPARTAMENTO DE SURCO

ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

TEMA: **Hablemos sobre depresión**

Jueves 23 OCT Google Meet 5:00 P.M.

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DEL LINK

SUBPRESIDENCIA DE BIENES CIVILES SOCIALES, DIFUSIÓN Y DEPARTAMENTO DE SURCO

Ciclo de charlas de acompañamiento psicológico

**¿Cómo ayudan los psicólogos y psiquiatras?**

Lunes 8 de agosto 5 p.m.

Ponente: Carlos Álvarez, encargado de acompañamiento psicológico

Google Meet

SANTIAGO DE SURCO

## PROGRAMA JOVENES SURCANOS

### **1. Principales acciones y actividades realizadas en el período de Enero a Diciembre del 2022**

Identificar las emociones que se presentan reconociendo los factores que favorecen para ayudarlos a que estas sean utilizadas de manera óptima en relaciones con sus compañeros de trabajo.

Plantear el manejo de las emociones para cultivar relaciones saludables con los miembros de mi entorno social (familia, trabajo), reconociendo la importancia de adaptarnos en diferentes aspectos y situaciones.

Incrementar el lenguaje a los jóvenes con discapacidad para su desenvolvimiento en la sociedad.

Participar activamente en charlas de autoestima, atención al cliente a los jóvenes emprendedores del distrito de Surco.

Se coordina con los especialistas para el apoyo voluntario y así puedan brindar sus conocimientos para el bienestar de los jóvenes del distrito de Surco.

Se fortalece las habilidades sociales para establecer relaciones y vínculos sanos con los demás para tener éxito en diferentes aspectos de la vida, logrando objetivos anhelados.

Se lleva a cabo permanentemente actualización de información en los talleres empleados por el programa, realizando un control a los beneficiarios para lograr una mejora constante en sus capacidades.

### **2. Principales logros obtenidos por su Programa en el período solicitado**

Debido al estado de emergencia por el que atravesamos, se optó por desarrollar cada actividad de manera semipresencial mediante las plataformas virtuales como zoom, Google Meet y establecimientos de la municipalidad. Así evitar la propagación del virus COVID-19 y/o Viruela del mono. Sin embargo se logró realizar actividades para 2,566 beneficiarios en general.

Las metas desarrolladas son las siguientes:

- Taller *“Aprendiendo a manejar mis finanzas personales”* que tiene por objetivo identificar estrategias necesarias para organizar los recursos y cumplir con objetivos con tranquilidad.
- Conferencia *“Me organizo y cumplo con mis deudas financieras”*, que tiene por objetivo crear un plan para el manejo de las deudas financieras, el cual se realizó el día viernes 26 de enero mediante la plataforma virtual Google Meet.
- Taller *“Reconocimiento de los fonemas en adolescentes y jóvenes con discapacidad”*, que se realizó en el mes de febrero, mediante la plataforma virtual Zoom.
- Taller *“Afianzando de los fonemas en adolescentes y jóvenes con discapacidad”*, que se realizó en el mes de febrero, mediante la plataforma virtual Zoom.
- Taller *“Lecturas didácticas en adolescentes y jóvenes con discapacidad”* que se realizó en el mes de febrero, mediante la plataforma virtual Zoom.
- Taller *“Reforzando los fonemas con lecturas en adolescentes y jóvenes con discapacidad”*, que se realizó en el mes de febrero, mediante la plataforma virtual Zoom.
- Charla *“El amor sin mitos en adolescentes y jóvenes”*, con la finalidad de trabajar en la deconstrucción

de creencias y patrones transmitidos generacionalmente y fomentar relaciones de pareja sanas e igualitarias que potencien el pleno desarrollo de los jóvenes y deje atrás la desigualdad de género, dicha charla se dictó en el mes de febrero, mediante la plataforma virtual Google Meet.

- Charla “El arte de vivir sin violencia”, que tiene como objetivo reconocer que vivir sin violencia es un estilo de vida que se puede aprender reconociendo claves del comportamiento violento y desarrollando estrategias para su modificación, dicha charla realizó en el mes de marzo, mediante la plataforma virtual Google Meet.
- Charla “Enfrentando la presión del grupo”, que tiene como objetivo aprender a lidiar con diferentes tipos de situaciones. dicha charla se realizó en el mes de marzo, mediante la plataforma virtual Google Meet.
- Charla “Convivencia familiar saludable”, que tiene como objetivo conocer el rol fundamental para socializar y transmitir los principios de convivencia, comunicación y resolución saludable de conflictos. La charla se realizó en el mes de marzo, mediante la plataforma virtual Google Meet.
- 04 Talleres “de lenguaje para jóvenes de OMAPED”, que se realizó en el mes de marzo, mediante la plataforma virtual Zoom.
- 04 “Talleres lenguaje a jóvenes con discapacidad”, que se realizó en el mes de abril, mediante la plataforma virtual Zoom.
- Charla “*Conociendo la importancia de las habilidades sociales*”, que tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal y una mejor adaptación a las diferentes situaciones que se puedan presentar, dicha charla se realizó en el mes de abril, mediante la plataforma virtual Google Meet.
- Charla “*Empoderando a los Jóvenes Surcanos*”, que se realizó en el mes de abril, en el Parque de la Amistad.
- Charla “Conociendo y aplicando la Empatía”, que tiene como objetivo reconocer rasgos tiene una persona empática, qué beneficios tiene y qué podemos hacer para fomentarla, que se realizó en el mes de abril, mediante la plataforma virtual Google Meet.
- “Taller de *lenguaje a jóvenes de OMAPED*”, que se realizó en los meses de mayo y junio, mediante la plataforma virtual Zoom. Dirigido a jóvenes con discapacidad OMAPED.
- Taller presencial “fortalecimiento de las habilidades sociales a las jóvenes surcanas”, que tiene como objetivo desarrollar relaciones positivas y sanas con los demás. Dicho taller se realizó el día sábado 28 de mayo en el Auditorio del Parque de la amistad. Dirigido a jóvenes adolescentes y mujeres del distrito de Santiago de Surco.
- Taller de *lenguaje para jóvenes con discapacidad*, que se realizó en el mes de junio, mediante la plataforma Zoom.
- Charla “*Herramientas digitales del siglo XXI*”, que se realizó en los meses de junio y julio, mediante la plataforma Google Meet. Dirigidos a jóvenes y adolescentes del distrito de Santiago de Surco
- Taller de *lenguaje para jóvenes con discapacidad*, que se realizó en los meses de junio y julio, mediante la plataforma Zoom.
- Charla “*Herramientas digitales del siglo XXI*”, que se realizó en los meses julio y agosto, mediante la plataforma Google Meet. Dirigidos a jóvenes y adolescentes del distrito de Santiago de Surco
- Charla “*Empoderamiento al joven Surcano II*”, que se realizó el día sábado 18 de junio, en el Auditorio del Parque de la amistad. Dirigidos a jóvenes y adolescentes del distrito de Santiago de Surco
- Taller de *lenguaje para jóvenes con discapacidad*, que se realizó en los meses julio y agosto, mediante la plataforma Zoom.
- Charla “*Herramientas digitales del siglo XXI*”, que se realizó en los meses julio y agosto, mediante la plataforma Google Meet. Dirigidos a jóvenes y adolescentes del distrito de Santiago de Surco.
- Desde el mes de setiembre en alianza estratégica con el Instituto Peruano de Negocios IPN se vienen desarrollando becas de Cursos a favor de los adolescentes como Asistencia de Gerencia, Excel Financiero, Diseño Gráfico, Asistente de Recursos Humanos. A la fecha hay 256 participantes.
- Coordinaciones con el **Programa Surcolaborando** (bolsa de empleo) y Seguridad Ciudadana para la participación en la Feria laboral COEDE dirigido a más de mil soldados de tropa del Servicio Militar Voluntario.
- Coordinaciones con el Programa Talleres Productivos para la participación de jóvenes en los cursos y talleres de habilidades y competencias manuales con visión empresarial.



- Apoyo en las charlas dirigidas a participantes jóvenes y público en general del distrito de Santiago de Surco la Municipalidad de Santiago de Surco en coordinación con el Instituto Peruano de Negocios IPN impulsa el acceso de becas para los cursos gratuitos.



### Municipalidad de Santiago de Surco

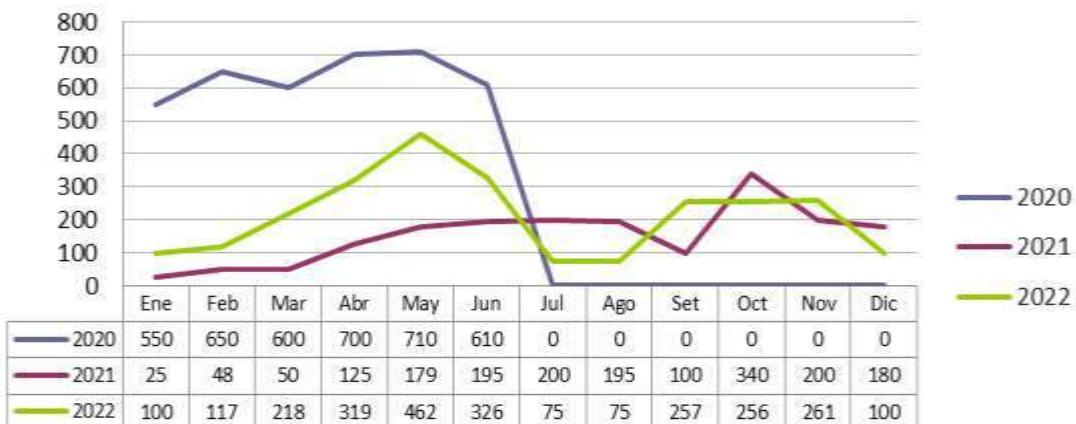
10 de octubre a las 18:00 ·

En colaboración con el Instituto Peruano de Negocios, ofreceremos los cursos de Diseño Gráfico y Asistente de Recursos Humanos bajo la modalidad virtual. Conoce los detalles aquí.

- 📌 Inscripciones en el siguiente enlace:
- ✓ Taller Diseño gráfico: <https://bit.ly/3RJvOqV>
- ✓ Taller Asistente de Recursos Humanos: <https://bit.ly/3CNdpoA>



### NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES



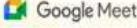
3. Alguna otra información necesaria, así como fotografías de las actividades y logros en el año 2022

## Tips financieros en época de crisis

**Martes 12 de julio**  
8 p.m.

**Ponente:** CPC. Ellen Díaz Mujica, contadora pública especialista en finanzas y dirección de empresas



 Google Meet 

## Capacitaciones para adolescentes y jóvenes Herramientas digitales en el siglo XXI

De 6 a 7 p.m.

**TEMARIO**  
Padlet: 7 de julio  
Socrative: 14 de julio  
Se otorgará constancia de participación



 Google Meet 

## Conferencia para adolescentes y jóvenes Importancia de las habilidades blandas

**Jueves 21 de julio**  
6 p.m.

**Ponente:** Mg. Roxana Otoya Torrejón



 Google Meet 

**Las metas desarrolladas son las siguientes:**

| Actividad / Evento   | Unidad de medida       | Total | Beneficiario atendido |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|--|------------------------|-------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  |                        |       | Ene                   | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| <b>Total</b>   |                        |       |                       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ATENCIÓN A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO   | BENEFICIARIOS          | 0     | 124                   | 85  | 228 | 319 | 462 | 326 | 75  | 75  | 257 | 256 | 261 | 0   |
| TALLERES DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA A LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LOS CENTROS COMUNALES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS SECTORES 1,2 Y 9 | BENEFICIARIOS          | 380   | 0                     | 25  | 0   | 0   | 135 | 120 | 75  | 25  | 0   | 0   | 0   | 0   |
| TALLERES DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL   | BENEFICIARIOS          | 0     | 74                    | 0   | 117 | 120 | 0   | 0   | 75  | 25  | 257 | 153 | 261 | 0   |
| EVENTOS JUVENILES  | BENEFICIARIOS          | 351   | 0                     | 0   | 0   | 82  | 120 | 124 | 0   | 25  | 0   | 0   | 0   | 0   |
| TALLERES DE DESARROLLO DE HABILIDADES EN ADOLESCENTES Y JOVENES  | EVENTO (beneficiarios) | 0     | 50                    | 60  | 111 | 117 | 207 | 82  | 2   | 25  | 25  | 103 | 3   | 0   |

GDS, Subgerencia Bienestar Social, Omaped y Demuna

**En alianza estratégica con Instituto Peruano de Negocios:**

**Asistente de Marketing:**

La Municipalidad de Santiago de Surco, en coordinación con el Instituto Peruano de Negocios se accede a una de las becas.

Aquí aprenderán el proceso de mercadeo a nivel integral, empezando por el análisis del mercado y competencia, así como la elaboración de marketing efectivas para la ejecución y seguimiento en el punto de venta y medios digitales.

Modalidad Virtual: 85 Beneficiarios

**Inicio:** viernes 11 de noviembre.

Turno: Noche

Duración: 2 meses (Todos los viernes)

**Curso Virtual**  
**Asistente de Marketing**

**Duración:** 2 meses  
**Inicio:** 11 NOV

zoom  Informes: 934 318 851 960 713 770

Accede a nuestras  Bolsas de trabajo



### **Cajero Bancario y Comercial:**

La Municipalidad de Santiago de Surco, en coordinación con el Instituto Peruano de Negocios acceda a una de las becas.

Aquí aprenderán a identificar los tipos de mercados financieros. También, podrás analizar los resultados del proceso de la intermediación financiera y clasificar los diferentes Títulos Valores y comprobantes de pago. Además, podrás aplicar métodos de identificación de billetes y monedas falsas nacionales y extranjeras según sus características.

Modalidad Virtual: 134 Beneficiarios

**Inicio:** miércoles 16 de noviembre.

Turno: Noche

Duración: 2 meses (Todos los miércoles)



### **Computación y Ofimática:**

La Municipalidad de Surco, en coordinación con el Instituto Peruano de Negocios te invita para que accedas a una de las becas que tenemos para ti.

Aquí Aprender a utilizar de manera básica a nivel intermedio los conocimientos informáticos sobre Windows y las opciones que proveen las herramientas ofimáticas.

Modalidad Virtual: 44 Beneficiarios

**Inicio:** lunes 21 de noviembre

Turno: Noche

Duración: 2 meses (Todos los lunes)



## **PROGRAMA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA**

### **1. Principales Acciones y Actividades realizadas**

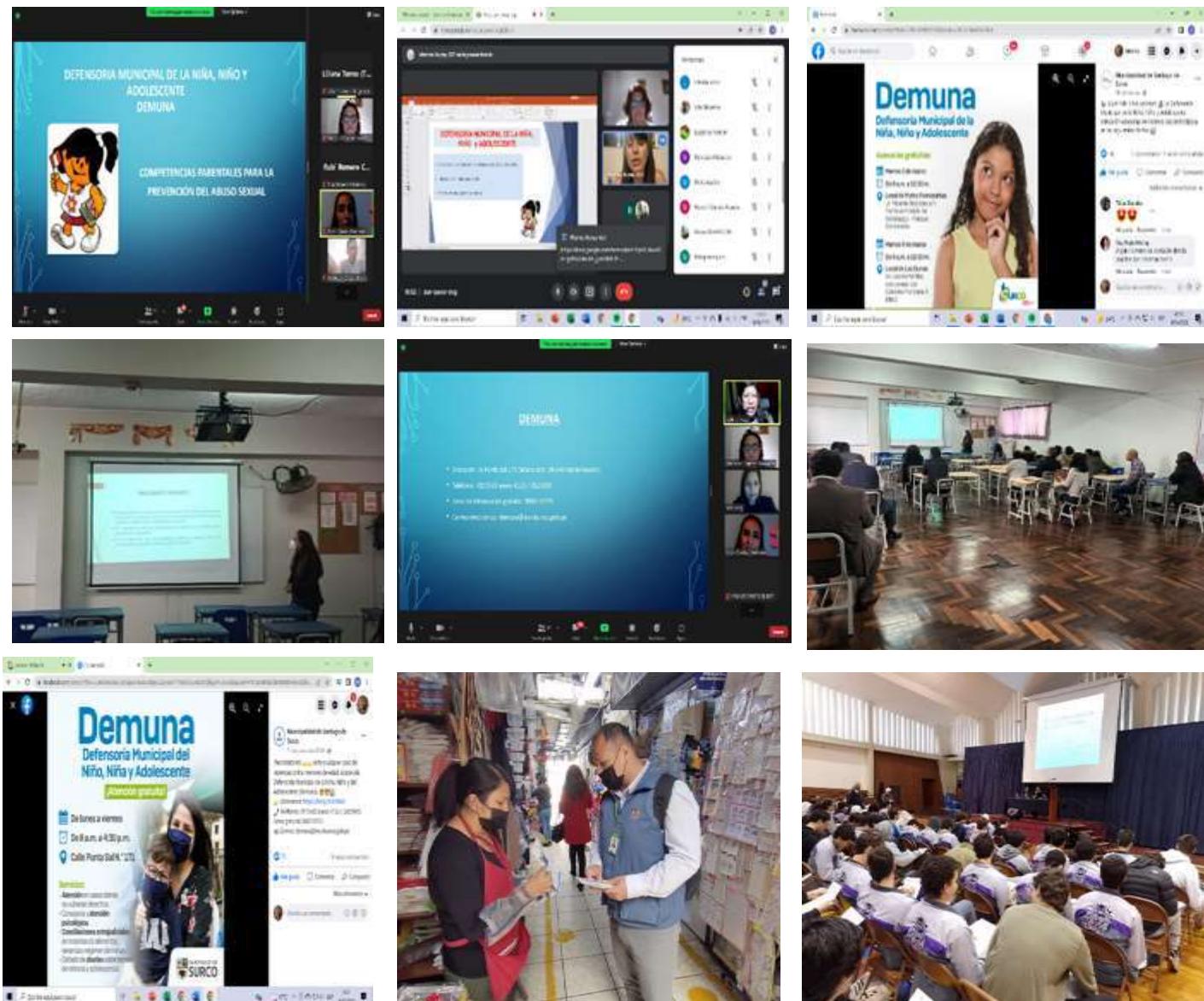
- Se atendieron 957 casos sobre las materias de tenencia; alimentos; régimen de visitas; reconocimiento voluntario de filiación; violencia hacia niñas, niños o adolescentes en el hogar; bullying; violencia hacia niñas, niños o adolescentes fuera del hogar; nombre e identidad; matrícula escolar; atentados contra la identidad sexual; asesoría psicológica; asesoría legal; riesgo de desprotección familiar; informaciones y otras establecidas por ley. Estas atenciones beneficiaron a 1,951 vecinos.
- Se suscribieron 65 actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución sobre las materias de tenencia, alimentos y régimen de visitas.
- Se dictaron 56 charlas sobre los temas de: DEMUNA, Derechos de los Niños y Adolescentes, Deberes de los Niños y Adolescentes, Maltrato Infantil, Bullying y Competencias Parentales, Competencias Parentales para la Prevención del Abuso Sexual. Estas charlas beneficiaron a 1,301 niños, adolescentes y adultos del distrito.
- Se ejecutaron 11 campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia, 2 de manera virtual y 9 de manera presencial (redes sociales de la Municipalidad). Estas campañas beneficiaron a 3,289 vecinos del Distrito.

## **2. Principales logros obtenidos**

- Acciones orientadas a cesar un peligro o la vulneración de un derecho de niños y adolescentes, o restituirla. Con ello se facilitó el acceso a la justicia, se aportó a la desjudicialización de los conflictos familiares y se contribuyó al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Se atendieron 957 casos, protegiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron 56 actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las mismas que estuvieron orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, involucrando a los individuos como agentes activos de su propio cambio y motivando la participación comunitaria.
- Se beneficiaron a 6,541 vecinos provenientes de los 9 sectores del distrito
- Se contó con profesionales debidamente capacitados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Curso de Formación de Defensores y Curso de Atención de Casos en Riesgo de Desprotección Familiar.
- La DEMUNA se encuentra acreditada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como servicio especializado del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, según Resolución Directoral N° 108-2020-MIMP-DGNNA-DSLD.

## **3. Fotografía de las Actividades**

Fotografías de las actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes:



## **PROGRAMA MUJER SURCANA**

### **1.- Principales Acciones y Actividades realizadas de Enero a Diciembre 2022**

#### **A.- Actividades de Proyección a los Vecinos:**

Campañas de sensibilización y prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar:

1. Feria Mujer “Mi Vecina Surcana”, actividad presencial, conmemorando el día Internacional de la Mujer, realizado el 06/03/2022



2. Campaña contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos - ASEP “NO ESTAS SOLA, ACTUEMOS AHORA, NO AL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS”, efectuada en coordinación con la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima, contando con la participación de la Autoridad Autónoma de Transporte Urbano, Policía Nacional del Perú y personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día 23/08/22 en los siguientes paraderos:

- 1) Paradero de la Av. Tomás Marsano cuadra 50 esquina con Av. Precursor, altura del grifo Primax y Plaza Vea
- 2) Paradero de la Av. Tomás Marsano cuadra 50 esquina con Av. Caminos del Inca, altura del Instituto Británico



Taller de prevención de la violencia hacia la mujer, dirigido a población masculina

15/08/2022



## **Charlas sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la corporación**

- a)** Prevención de la Violencia hacia la Mujer; Alcances de la Ley 30364 e Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres realizado el 12/04/2022
  - b)** "Por el día mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez" realizado el 15/06/2022
  - c)** Igualdad de oportunidades en la vida política de hombres y mujeres" realizado el 10/08/2022
  - d)** Prevención de la Violencia hacia la Mujer; Alcances de la Ley 30364 e Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres realizado el 19/09/2022 dirigido a las beneficiarias del Vaso de Leche en el Local Municipal de las Dunas, realizado en alianza estratégica con el MIMP CEM Surco y el Programa del Vaso de Leche.



## Talleres de Empoderamiento Económico dirigido a Mujeres Surcanas

- a) "Claves para el empoderamiento de las mujeres" realizado el 18/01/2022
- b) "Fortaleciendo nuestros derechos" Conmemorando el Día Internacional de la Mujer realizado el 08/03/2022
- c) 5 Tips Financieros en época de crisis" realizado el 12/07/2022

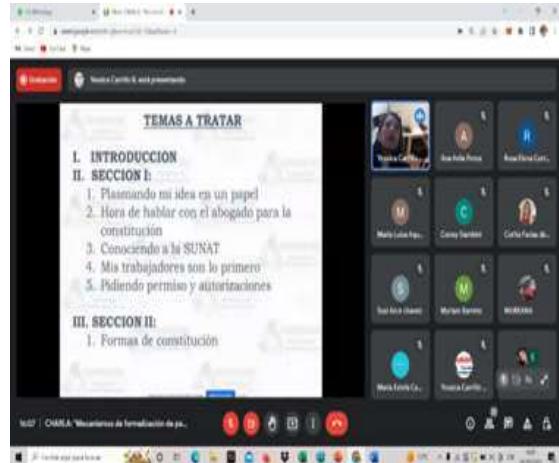


*Difusión de la ordenanza N° 602 MSS que previene y sanciona a quienes realicen y toleren*

### **Charla: acoso sexual en espacios públicos**



### **“Mecanismos de formalización de Pequeños Emprendimientos” (20/10/2022)**



3. Activación con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta actividad se organizó en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – CEM Surco, El voluntariado Surcano y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, llevándose a cabo el día 25 de noviembre en los siguientes puntos y horarios:

1) De 8.30 a 11:30 en el mercado Jorge Chávez, Urb. El Palmar y Parque Bajo se repartieron un promedio de 300 volantes.



2) De 12.30 a 13:30 en el cruce de la Av. Benavides con la Av. Caminos del Inca. Donde además del reparto de material informativo y perifoneo de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, se procedió con el lanzamiento de la nueva campaña del MIMP “SIEMPRE DE TU LADO”.





## **B.- Fortalecimiento de Capacidades al Personal de la Corporación Municipal:**

El Programa Mujer Surcana en alianza estratégica con el MIMP- Programa Aurora –CEM Comisaría Sagitario y CEM Surco, y en coordinación con el CECAM, viene realizando capacitaciones a todo el personal de la Subgerencia de Operaciones, en prevención de la Violencia Sexual y protocolo CEM-EESS, en el marco de la Ley 30364, **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Grupo Familiar**, y aplicación de la ORD. 602-MSS

Esta capacitación se llevó a cabo de manera programada al personal de los 9 sectores, así como al Centro de Control de Operaciones (CCO), Grupo de Intervención Rápida (GIR) y Brigada Canina durante los meses de febrero a noviembre del 2022, habiéndose capacitado hasta el mes de Noviembre al personal de los sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 y al personal del Centro de Control de Operaciones CCO, al Personal de la Brigada Canina y al grupo de Intervención rápida GIR de la Municipalidad de Santiago de Surco. Habiéndose concluido de esta manera con el Programa de Capacitación programado con el CECAM y el MIMP – Programa Aurora, a través de los Centros de Emergencia de Surco.

### C.- Difusión Videográfica y de Spots:

Durante el 2022, en coordinación con la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana se vienen realizado campañas de difusión de audios de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia hacia la mujer y los demás integrantes del grupo familiar, a través de las unidades de Serenazgo durante sus patrullajes.

También, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se ha elaborado un audio de sensibilización sobre la aplicación de la Ordenanza 602-MSS, que previene, prohíbe y sanciona a quienes realicen acoso sexual en espacios públicos en Santiago de Surco.

Asimismo, a través de las redes sociales de la Municipalidad se realizaron las siguientes difusiones:

**“Haz la diferencia frena la violencia” del MIMP realizado del 01 al 15 de Mayo del 2022**



Difusión de Spots sobre la “Ley N°30364”, que busca Prevenir, Erradicar y Sancionar toda forma de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en alianza estratégica con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en alianza estratégica con el MIMP. (del 01 al 15 de Diciembre).



Charla virtual “Conociendo la Ordenanza N° 602-MSS que previene y sanciona a quienes realicen y toleren acoso sexual en espacios públicos”



## **2.- Principales logros obtenidos por el Programa Mujer Surcana**

Las metas programadas para el año 2022 es de **27** eventos con **675** beneficiarios, habiéndose realizado hasta el mes de diciembre del 2022, **34** eventos con un total de **1,875** beneficiarios, mediante la difusión de talleres, charlas, exposiciones vía Google Meet, Facebook, difusión de audios y otras herramientas digitales, y algunas actividades presenciales, sobre temas de prevención, aspectos legales de derechos de las Mujeres, con el objetivo de brindar mayores conocimientos que permitan prevenir la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y hogares temporales.

Cabe señalar que durante el mes de mayo se realizó la difusión de la campaña del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables “HAZ LA DIFERENCIA FRENA LA VIOLENCIA”, campaña difundida en coordinación con el MIMP, razón por la que se incrementó la cifra de beneficiarios con las visualizaciones de la campaña que ascendió a 537.

Se tomó contacto con los administradores de mercados, los cuales se convirtieron en colaboradores estratégicos para la difusión de audios de sensibilización y rutas de atención en caso de violencia, material proporcionado por el MIMP, y que se difundió en los siguientes mercados.

- Mercado Gonzales Prada. Av. Aviación 4544 Santiago de Surco
- Mercado Municipal N° 1 Jr. Daniel Cornejo 121 Santiago de Surco
- Mercado Anexo N° 1. Jr. Cáceres 258 Santiago de Surco
- Mercado San Roque. Jr. El Sol 106 Santiago de Surco
- Mercado Virgen del Carmen. Av. El Carmen cuadra 10 Santiago de Surco

Asimismo, se lograron importantes alianzas estratégicas que permitieron realizar un trabajo conjunto con:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programa Aurora, CEM Comisaria Sagitario, CEM Surco
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Estrategia Comunitaria Hombres por la Igualdad
- 1ra Fiscalía Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género del Ministerio Público
- Socios estratégicos, ponentes profesionales de renombrada trayectoria

## **CEMENTERIO MUNICIPAL**

### **1. Principales acciones y actividades realizadas en el 2022**

El Cementerio Municipal es un programa que brinda 17 servicios funerarios regulados bajo los alcances de Ley General de Cementerios y Servicios Funerarios N° 26298, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 03-94-SA, los cuales se detalla a continuación, así como los otros servicios que presta:

|   |
|---|
| Nichos Adultos                            |
| Nichos - Caso Social                      |
| Derecho de Inhumación                     |
| Derecho de Certificado Uso Temporal       |
| Derecho Duplicado de Título de propiedad  |
| Derecho de Persona Designada en Titulo    |
| Derecho Persona no Designada en Titulo    |
| Derecho de Colocación de Lápida           |
| Derecho de Colocación de Reja             |
| Derecho de Colocación de luna de Vidrio   |
| Derecho de puesta de mayólica tipo Lápida |
| Derecho de Exhumación                     |
| Derecho de Traslado                       |
| Pintado de Reja                           |
| Pintado de Tapa de Nicho                  |

|                       |
|-----------------------|
| Nichos                |
| Mausoleos             |
| Venta de Terreno      |
| Retiro tapa de Nicho  |
| Alquiler de Capilla   |
| Alquiler de Auditorio |

El Gobierno central al disponer que las actividades económicas se fueran reactivando progresivamente a pesar que continuamos en estado de emergencia a consecuencia del COVID 19, ha permitido que el programa cementerio municipal en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, se difunda a través de las redes sociales, los nuevos horarios de atención que a la fecha son de Lunes a Domingo incluidos los feriados de 08:00 a.m. a 4:00 p.m., permitiendo que los vecinos del distrito acudan a visitar a sus difuntos que se encuentran inhumados en nuestro camposanto, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

## **2. Principales Logros Obtenidos por el Programa Cementerio Municipal desde el mes de Enero a Diciembre del 2022**

El Cementerio Municipal de Santiago de Surco, ha superado sus objetivos programados para el año 2022, ya que desde Enero hasta Diciembre se **ha logrado atender 693 servicios funerarios**, en beneficio de los vecinos del distrito que acuden a nuestro Camposanto para solicitar uno o varios de los 17 servicios funerarios que se brindan en el cementerio de Santiago de Surco, a través de los servicios de Inhumaciones, exhumaciones, pintado de tapas, derecho de colocación de rejas, derecho de colocación de lapidas, etc.

El Cementerio Municipal, cambio las citas interdiarias que se otorgaban a través de la web, por visitas diarias presenciales, las mismas que tienen un horario de **lunes a domingos incluidos los feriados desde las 08:00 a.m. hasta las 4:30 p.m.** logrando que las visitas a nuestro camposanto se incrementaran masivamente, contribuyendo a que nuestros servicios hacia el vecino surcano fueran en aumento.

Se realizaron coordinaciones con las áreas internas de la corporación, como la subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, la misma que se encarga del mantenimiento, regado y conservación de las áreas verdes, asimismo personal especializado ha realizado la fumigación de las oficinas administrativas, cuarteles y mausoleos ubicados dentro de las instalaciones del cementerio municipal.

El **01 de noviembre de cada año, al celebrar el Día de todos los Santos**, en nuestro camposanto se ha recibido aproximadamente unos 2,000 vecinos que luego de casi 3 años desde que se declarara el estado de emergencia sanitaria en todo el país, han podido acudir a rendirle un homenaje a sus familiares que se encuentran inhumados en el cementerio municipal, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos por el ministerio de Salud; contando para esa fecha con el apoyo de efectivos policiales de la Comisaría de Surco, así como con personal de la Subgerencia de Operaciones y Seguridad Ciudadana de la administración municipal, desarrollándose esta actividad con normalidad durante el horario de 08:00 a.m. hasta las 18:00 p.m.

## **3. Otras Actividades realizadas por el Programa Cementerio Municipal**

### **01 de Noviembre – Día de todos los Santos**





**Nuestro Camposanto al mes de Diciembre del año 2022**



**Ingreso al Camposanto de Lunes a Domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**



**Limpieza y Mantenimiento del Cementerio**



### Fumigación periódica a los cuarteles y mausoleos del Camposanto



Inhumación realizada (71)



Exhumación realizada (10)

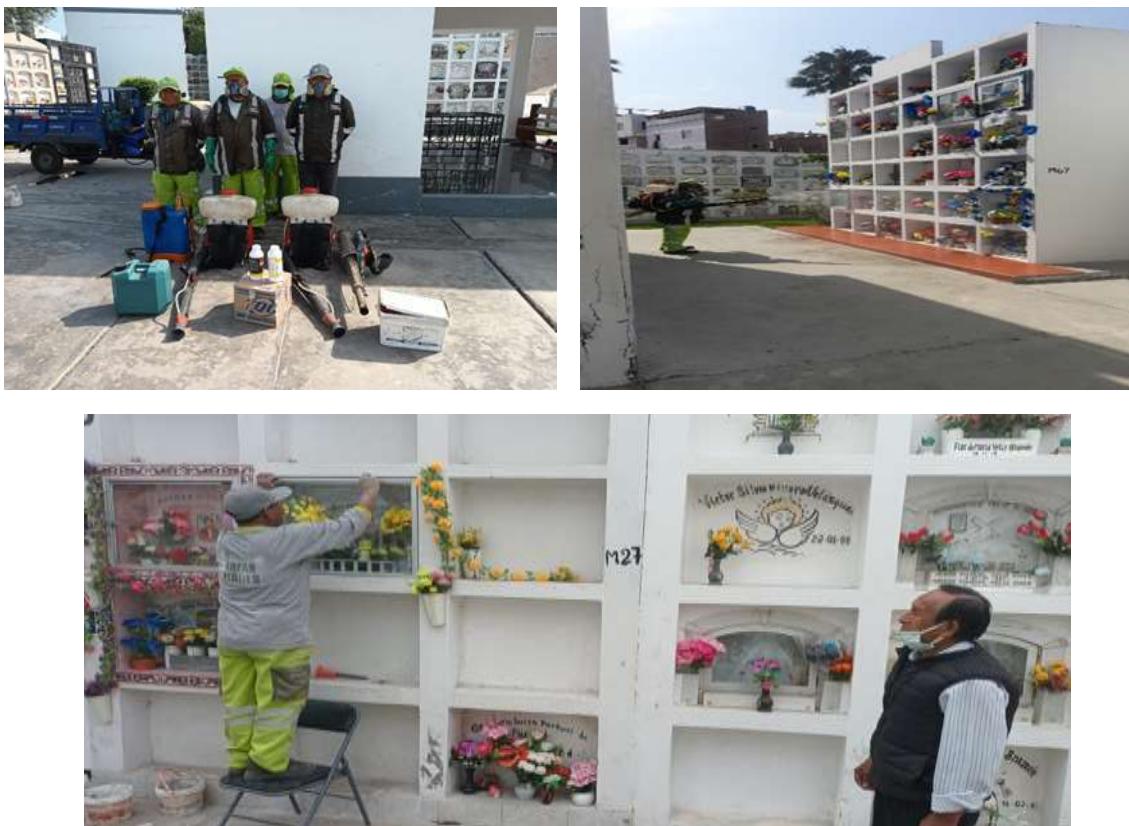


Levantamiento de información, toma fotográfica, actualización de datos del Sistema de Registro de cuarteles y Mausoleos del Cementerio Municipal



### Colocación de Lápidas

Este servicio, se viene incrementando ya que el vecino en su gran mayoría ha retomado las visitas después de casi 03 años, y realiza los cambios y/o colocación nueva del servicio de lápida para embellecer el nicho donde se encuentra su familiar inhumado (157 en el 2022).



### Colocación de Rejas

Este servicio de colocación de reja se ha incrementado por parte de los vecinos que desean darle mayor seguridad a los nichos de sus familiares que se encuentran inhumados en el cementerio municipal (131 en el 2022).



### TALLERES PRODUCTIVOS

#### **1. Principales acciones y actividades realizadas en el período de Enero a Diciembre del 2022.**

El programa de Talleres Productivos, en la Actividad Operativa es Promover el Desarrollo de Habilidades y Competencias Manuales con visión Empresarial, en la tarea: Realizar Talleres Productivos de Manualidades, Cosmetología, Reciclados, Gastronomía y Confección.

Actividades realizadas en el período de enero a diciembre del 2022 del Programa de Talleres Productivos, fueron presencial en locales comunales y Municipal diariamente en diferentes horarios en beneficio de los vecinos. Asimismo se desarrolla talleres virtualmente por Google Meet Municipal una vez por semana.

Los talleres manuales se desarrolla, con las profesoras del programa y el apoyo coordinado con la Subgerencia de Limpieza Pública Parques y Jardines, con las promotoras ambientales para realizar capacitaciones y talleres utilizando materiales reciclados cuidando el medio ambiente.

Los logros en el año 2022 del programa de Talleres Productivos fueron **6,134** beneficiarios, desde enero hasta el mes de diciembre en el 2022.

## 2. Principales logros obtenidos por su Programa en el período solicitado

Se trabajó virtual por la plataforma de Google Meet Municipal, tejido de un pulóver de lana con rombo, taller de bonsái, panceta a la caja china, torta húmeda a la canela y bolso multiuso bordado ayacuchano, presencial en locales comunales y Municipal en diferentes sectores del distrito con el objetivo, cada vecino surcano se beneficie a realizar los talleres manuales del programa.

Bordado en cinta, bordado ayacuchano, tejidos a palito, crochet, cerámica al frío, pintura en trupan, repujado en aluminio, Bisutería, chocolatería, manualidades en paño lency, manualidades navideño, corte confección y operatividad de máquinas de coser, taller en reciclado mejorando nuestro medio ambiente para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Los logros fueron favorables, porque se tuvo una buena aceptación en talleres presenciales, en locales de los diferentes sectores muy cerca a sus viviendas de los vecinos, como las siguientes manualidades hecho a mano; bordado ayacuchano, bordado en cinta, confección de prendas y operatividad de máquinas de coser, chocolatería, Bisutería, tejido, manualidades navideñas, baile, full dance y Fitnes de combate etc.

Virtualmente se realiza las clases por Google Meet Municipal, para personas que no pueden salir de casa por cualquier circunstancias damos acompañamiento a realizar su proyecto con una profesora luego vender para mejorar su calidad de vida.



3. Alguna otra Información necesaria, así como fotografías de las actividades y logros en el período de Enero a Diciembre del presente año

**Taller productivo**  
**Portacosméticos bordado en cinta**

**Lunes 8 de agosto**  
4 p.m.

**PONENTE:** Carolina Merino, profesora de bordado en cinta



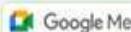
 

**TALLERES Productivos**  
**Porta toallas navideño**

**Martes 16 de agosto**  
4 p.m.

**PONENTE:** Ana Zarate, Profesora de manualidades



**TALLERES Productivos**  
**Aretes con técnica de soutache (cordóncillo)**

**Lunes 25 de julio**  
4 p.m.

**PONENTE:** Blanca Carbaza, profesora de Soutache



👉 Aretes con técnica de Soutache (cordóncillo): <https://bit.ly/3pzI0z9>  
✓ Materiales: cordón soutache, abalorios, gemas, piedras, strass en tirs, bastones. Telas: notex, pana. Además necesitaremos silicona líquida, pinzas, encendedor y tijeras.

**Taller productivo**  
**Porta celular reciclado**

**Viernes 19 de agosto**  
4:00 p.m.

**PONENTE:** Beatriz Gallo, profesora ambiental





**Taller productivo**  
**Pollo al cilindro**

**Lunes 22 de agosto**  
4 p.m.

**PONENTE:** Patricia Grabiela, chef de cocina





**TALLERES PRODUCTIVOS**  
**Papanoel, adorno tejido a crochet**

por Violeta Arana

**Lunes 07 de noviembre**  
4:00 p.m.

Transmitido por  Google Meet

**Materiales:**

- Línea, colito de rata o hilo de algodón
- Aro de plástico
- Aguja T
- Tijeras
- Ojos decorativos
- Adornos navideños
- Colores para tejer color rojo, rosado y blanco





**Pulsera navideña en bisutería**



**Toalla navideña bordado en cinta**





## **PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA**

El Programa de Complementación Alimentaria es el conjunto de modalidades de atención con el objetivo de otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza, así como a grupos vulnerables: Niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política.

El Programa de Complementación Alimentaria-PCA tiene las siguientes modalidades:

- Comedores Populares
- Hogares y Albergues
- Adultos en Riesgo
- Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC y su Familia-PANTBC

### **Nº de Beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria por Modalidad de Atención en la Municipalidad de Santiago de Surco**

| Modalidad de Centro de Atención | Nº        | Nº Beneficiarios |
|---------------------------------|-----------|------------------|
| Comedores Populares             | 24*       | 1,969            |
| Hogares y Albergues             | 2         | 77               |
| PANTBC                          | 7         | 1,093            |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>33</b> | <b>3,139</b>     |

*\*El Programa de Complementación alimentaria en la modalidad de Centros de Atención Comedores Populares son 25 Comedores Populares; este año 2022 EL COMEDOR CERCIL no viene funcionando por COVID 19 ya que pertenece a un centro de estudios de personas discapacitadas visualmente y son población vulnerable hasta el Marzo del 2023 que rota sus labores presenciales.*

La cantidad de beneficiarios de PANTBC es la suma de lista que hace llegar el MINSA cada mes.

#### **1. Principales acciones y actividades realizadas**

- **Evaluación de la canasta familiar de los subsidios a Comedores Populares**

Se entrega mensualmente un subsidio económico a 16 Comedores Populares, este subsidio es únicamente para la compra de alimentos que ayuden a mejorar nutricionalmente la ración del Programa de Complementación Alimentaria.

Como medida de control se solicita un balance mensual por cada cheque que se entrega, en donde deberán sustentar los gastos que se hicieron, adjuntando boletas originales, la copia del cheque y la copia del acta de asamblea general de cada comedor en donde rinden cuentas a las socias del comedor de las compras hechas con el subsidio.

Se cumplió con la entrega oportuna de los Cheques de subsidio económico correspondiente en los meses de Enero a Diciembre del año 2022

- **Distribución de raciones a beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria**

El Programa de Complementación Alimentaria brinda un apoyo alimentario, el cual está compuesto de acuerdo a cada modalidad de atención por una canasta de alimentos conformada por:

- 01 Cereal: Arroz pilado superior

- 01 Menestra: Frejol panamito, Arveja, Pallar grande, lentejas
- 01 Proteína animal: Conserva de grated de pescado en agua y sal
- 01 Grasa: Aceite vegetal comestible
- 01 Azúcar: Rubia doméstica

❖ **Comedores Populares**

Se cuenta con 16 Comedores y desde el mes de Enero al mes de Diciembre, se beneficiaron mensualmente 1,396 vecinos, con un subsidio mensual de S/. 7,625.00 soles. Asimismo se repartieron insumos a comedores en 12 oportunidades, entre los meses de Enero a Diciembre, totalizando 472,240 raciones.

❖ **PANTBC (Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con Tuberculosis y Familia) en la Municipalidad de Santiago de Surco**

| Nº | SECTOR | SUB SECTOR | ESTABLECIMIENTO DE SALUD    |
|----|--------|------------|-----------------------------|
| 1  | 1      | 1.3        | CENTRO DE SALUD SURCO       |
| 2  |        | 1.4        | CENTRO DE SALUD SAN CARLOS  |
| 3  | 2      | 2.3        | CENTRO DE SALUD LOS VIÑEDOS |
| 4  |        | 2.3        | PUESTO DE SALUD LAS DUNAS   |
| 5  |        | 2.2        | PUESTO DE SALUD SAN ROQUE   |
| 6  |        | 2.3        | POLICLINICO LOS PROCERES    |
| 7  | 8      | 8.1        | PUESTO DE SALUD LAS FLORES  |

**Total de Beneficiarios por Comedor**

| Nº           | Comedores                       | Nº de Benefic. |
|--------------|---------------------------------|----------------|
| 1            | La Primavera                    | 82             |
| 2            | Santa Rita de Casia             | 114            |
| 3            | Virgen del Carmen               | 90             |
| 4            | Santa Rosa                      | 61             |
| 5            | Sarita Colonia                  | 109            |
| 6            | San Francisco de Asís           | 60             |
| 7            | San Pedrito                     | 90             |
| 8            | San Carlos                      | 115            |
| 9            | Carlos Rodrigo Franco           | 90             |
| 10           | María Moreno Salvatierra        | 115            |
| 11           | Juan Landázuri Ricket           | 81             |
| 12           | 4 de Mayo                       | 59             |
| 13           | Milagrosa Cruz                  | 64             |
| 14           | Hortencia Pardo                 | 110            |
| 15           | Nuestra Señora de Fátima        | 63             |
| 16           | Mateo Pumacahua                 | 75             |
| 17           | Micaela Bastidas                | 60             |
| 18           | Ramiro Prialé                   | 50             |
| 19           | El Ranchito                     | 57             |
| 20           | Virgen de la Evangelización     | 104            |
| 21           | Parroquia San Francisco de Asís | 77             |
| 22           | Virgen de Chapi                 | 80             |
| 23           | Zoila Victoria de la Torre      | 118            |
| 24           | Virgen del Rosario              | 45             |
| <b>TOTAL</b> |                                 | <b>1 969</b>   |

Para el caso de PANTBC, una canasta corresponde a una ración (1 Beneficiario)

## Hogares y Albergues

| Nº | Hogares y Albergues      | Nº de Benefic. |
|----|--------------------------|----------------|
| 1  | Casa Hogar Padre Martino | 27             |
| 2  | Hogar María Inmaculada   | 50             |

## Supervisión

La supervisión se realizó a través de visitas de inspección, las cuales consisten en la verificación de la preparación, del Stock, verificación de las medidas de prevención e higiene de las manipuladoras de alimentos (uso de mandil, gorro y protector bucal), verificación del cuaderno de gastos y cuaderno de raciones, así como el periódico mural con la copia del balance de gastos para los comedores subsidiados. Todo ello a fin de garantizar un adecuado manejo de los recursos alimenticios.

| ACTIVIDAD Y/O EVENTO    | FECHA                  | PROGRAMADAS | EJECUTADAS |
|-------------------------|------------------------|-------------|------------|
| Supervisión a Comedores | 15,16 de febrero       | 4           | 3          |
|                         | 17,29, 30 de marzo     | 4           | 6          |
|                         | 19,25 de abril         | 4           | 2          |
|                         | 5 de mayo              | 4           | 4          |
|                         | 26 y 31 de agosto      | 4           | 4          |
|                         | 6, 9 y 12 de setiembre | 5           | 9          |
| <b>TOTAL</b>            |                        | <b>25</b>   | <b>28</b>  |

- Talleres de Capacitación a los Beneficiarios

Desarrollamos capacitaciones a favor de las socias y beneficiarias en temas de nutrición, importancia de una buena alimentación y consejos importantes para una alimentación equilibrada, así como los principales problemas de salud.

| ACTIVIDAD Y/O EVENTO  | FECHA                   | CANTIDAD DE CAPACITACIONES | CANTIDAD DE ASISTENTES |
|---|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| Taller de Capacitaciones en temas de salud, higiene y nutrición | 12 de Abril             | 1                          | 30                     |
| Taller de Capacitaciones en temas de salud, higiene y nutrición | 21,28 y 30 de Setiembre | 3                          | 60                     |
| <b>TOTAL</b>  |                         | <b>4</b>                   | <b>90</b>              |

De la misma forma también se enfocan temas de prevención de violencia, convivencia familiar, autoestima, microempresas, etc.

- Entrega de Hortalizas del Biohuerto Surcano

La Municipalidad de Santiago de Surco con el fin de promover la Alimentación Saludable en bienestar de la población vulnerable de los Comedores Populares y Clubes de Madres del Programa de Complementación Alimentaria – PCA del distrito, entregó hortalizas a 24 Comedores Populares y 2 hogares albergues, entre los meses de Enero a Noviembre, totalizando 1,282 entregas.

### Reparto del Programa de Complementación Alimentaria (PCA)

#### Modalidad: Comedores



#### Modalidad: Hogares y Albergues



### Reparto de las Canastas PANTBC



### Supervisión de Comedores Populares



### Taller de Capacitación





### Entrega de Hortalizas a los Comedores Populares



### Entrega de Canastas Mejoradas



### PROGRAMA DEL VASO DE LECHE – PVL

El Programa del Vaso de Leche (**PVL**) es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a elevar los niveles de nutrición en la población vulnerable de pobreza y extrema pobreza.

Los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche son los niños de 0 a 6 años, las madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.

El número de beneficiarios del Vaso de Leche de Enero a Diciembre del 2022, ascendieron a 4,230 (**58 comités**).

El Programa del Vaso de Leche brinda un apoyo alimentario el cual está compuesto por: Leche Evaporada, Hojuela de Cereal Enriquecido y Cereal Instantáneo. Dicho programa cuenta con 2 raciones:

- Ración 1: Leche Evaporada + Hojuela de Cereal Enriquecido por 5 días
- Ración 2: Cereal Enriquecido por 2 días

De Enero a Diciembre del 2022, se repartieron insumos en 53 oportunidades, con un total de 1'479,086 raciones.

- **Actividades de Integración y Fortalecimiento**

- **El 26 de Julio** se llevó acabo la prueba de Aceptabilidad de la Ración Alimentaria (leche evaporada + Cereal Enriquecido + Cereal Instantáneo) que se brinda a los beneficiarios del programa.
- **El 12 de Agosto del 2022** se realizó la entrega de **donación de Ollas y Cocinas** de parte de la Municipalidad de Santiago de Surco en beneficio a los 60 Comités del Programa del Vaso de Leche, como parte de la mejora en la preparación de la ración alimentaria que llega a los beneficiarios del programa.
- **El 19 de Setiembre del 2022** se llevó acabo la Capacitación en coordinación con el Programa Mujer y el Ministerio de la Mujer, Tema: "Prevención de la violencia hacia la Mujer: alcances de la ley 30364 e Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres."

**Reparto del Programa Vaso de Leche - PVL**



**Prueba de aceptabilidad de la ración alimentaria del Vaso de Leche (PVL)**



### Donación de ollas y cocinas en favor de los 60 Comités del Vaso de Leche



### Taller de Capacitación



### UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE

#### **1. Principales acciones y actividades realizadas**

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de clasificación socioeconómica, ante la DOF, y de ser el caso recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin. Respecto a lo que se viene trabajando durante el 2022 de acuerdo al padrón de hogares remitido por el MIDIS en cuanto a la primera etapa de acuerdo a las diferentes prioridades 1, 2 y 3:

**META:** 9, 006 personas con clasificación socioeconómica por vencer, trabajados al 31 de diciembre.

#### **2. Principales logros obtenidos por su Programa en el período solicitado**

De lo que comprende a diciembre 2022, se ha obtenido un avance al 100% de personas visitadas y 3,274 hogares empadronados.

Asimismo, se considera que el principal logro ha sido el que la población surcana empadronada pueda acceder de acuerdo a la clasificación socioeconómica a los programas sociales del Gobierno Central, como son Pensión 65, Beca 18 y el Programa “CONTIGO”.

## Fotografías de las actividades y logros en el 2022



## CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM SURCO

### 1. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM Surco brinda atenciones a través de dos modalidades; presencial y virtual teniendo en consideración que muchas personas desean permanecer en sus viviendas por temor al contagio del COVID 19, se han clasificado en 7 tareas, beneficiando a 14,480 vecinos. Las tareas realizadas son las siguientes:

- **Atención en Salud a las Personas Adultas Mayores.**- El trabajo continua en forma virtual con la Promoción de estilos de vida saludables y el autocuidado y protección de su salud haciendo hincapié en las medidas de bio seguridad en la prevención del COVID 19. Se dio inicio al trabajo presencial con campañas de vacunación contra el COVID 19.
- **Atención en Materia Previsional De Seguridad Social y Empleo del Adulto Mayor.**- El trabajo continuo en forma virtual compartiendo videos de micro emprendimiento. Paralelamente se dio inicio a los talleres presenciales de tejido, manualidades, bisutería, bordado, entre otros.
- **Cursos De Desarrollo y Mantenimiento de Funciones Cognitivas de Las Personas Adultas Mayores.**- El trabajo tiene dos modalidades virtual a través del envío de material del taller de memoria y través de zoom. El taller de Memoria y Gimnasia de Mental se implementó en forma presencial en los locales donde las organizaciones de personas adultas mayores permanecen activas.
- **Atención en Geroturismo, Cultura, Recreación y Talleres de Animación.**- El servicio de geroturismo se brinda en forma virtual compartiendo videos, infografías y zoom. Se dio inicio a las prácticas presenciales de Gimnasia de mantenimiento, tai chi, aeróbicos, bailes, entre otros.
- **Participación, Registro de Personas y Organizaciones de Adultos Mayores.**- El CIAM Surco participa del Sello Municipal cumpliendo con la Meta 7 en el registro en el SIRCIAM de las personas adultas mayores.
- **Accesibilidad de las Personas Adultas Mayores Frágiles y Postradas.**- Se comparten videos de adecuación de las viviendas, se envía material amigable a las familias de las personas frágiles y postradas.
- **Protección Social y Promoción del Buen Trato Hacia las Personas Adultas Mayores.**- Se brinda apoyo y orientación social a la persona adulta mayor que se encuentre en situaciones de riesgo.



Se continuó el servicio en forma virtual a través de los grupos de WhatsApp y derivan los casos al MIMP - DPAM.

## **2. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS**

Actualización de la base de datos de las Personas Adultas Mayores logrando el cumplimiento del SIRCIAM (Sello Municipal).

Dar inicio a las actividades presenciales que motiva la participación del adulto Mayor promoviendo su autonomía e independencia.

Se implementa el Primer Cuadernillo de Trabajo de Gimnasia Mental dirigido al Adulto Mayor.

### **Fotografías de las Actividades**

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM Surco en cumplimiento de la Ley 30490, su Reglamento y en cumplimiento de la Ordenanza No. 565 – MSS y del POI pone en evidencia:

#### **Gimnasia Mental**



15 de Junio Marco - Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la Vejez



## Talleres de Animación



## Capacitaciones Virtuales



## **COCINA ORIENTAL**

El chef Jaime Villanueva y el Centro Integral de atención al adulto mayor, nos ofrece el Curso de Cocina Oriental



DÍA: JUEVES 7 DE JULIO  
LUGAR: PANADERÍA  
MUNICIPAL JR. BOLOGNESI  
113 A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS  
HORA: 3:00 P.M.  
COSTO: 3:00 SOLES



## Talleres de Microemprendimiento



### Taller de Mandalas



Campaña de Vacunación – Casa del Vecino



Celebración de Cumpleaños del grupo de la Capilla San Martín



### Encuentros Intergeneracionales:

Hairam Bringas



Gimnasia Mental

C.E. Saco Oliveros



Taller de Manualidades



## VOLUNTARIADO SURCANO

### 1. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- El Voluntariado brinda atenciones a través de dos modalidades; presencial y virtual, se cuenta con el apoyo de Estudiantes Voluntarios que brindan sus servicios pre-profesionales y son el apoyo del CIAM y de la OMAPED, beneficiaron a 2,800 vecinos (3,011 beneficiarios).

| TAREA   | BENEFICIARIOS |
|---|---------------|
| Reunión de Capacitación a las Damas Solidarias Voluntarias  | 45            |
| Servicios de Apoyo Solidario a la Comunidad (Banco Ropero, Banco De Medicinas, Banco de Anteojos, Niños, Visita A Los Frágiles Y Postrados, Voluntarios Profesionales | 2,750         |
| Actividades Conmemorativas  | 0             |
| Asistencia a los Eventos Interinstitucionales y Municipales   | 216           |

#### Tareas:

##### **• Reunión de Capacitación a las Damas Solidarias Voluntarias**

Las capacitaciones son virtuales debido a la ambientación del local para el funcionamiento de las actividades, los estudiantes han tenido el ciclo en forma virtual por lo que sus servicio es virtual.

##### **• Servicios de Apoyo Solidario a la Comunidad (Banco Ropero, Banco De Medicinas, Banco de Anteojos, Niños, Visita A Los Frágiles Y Postrados, Voluntarios Profesionales**

Las Voluntarias Surcanas brindan apoyo a través de llamadas telefónicas, el apoyo solidario de sus vecinos cuyos casos conocen brindando alimentos y prendas de vestir.

##### **• Actividades Conmemorativas**

presente año después de dos años de aislamiento se llevó a cabo la celebración del XXIII Aniversario permitiendo el reencuentro y la integración entre las Voluntarias reconociendo sus servicios.

##### **• Asistencia a los Eventos Interinstitucionales y Municipales**

Las Voluntarias participaron en actividades virtuales y presenciales como es el Día de las Buenas Acciones, Colecta Ponle Corazón y Colecta de la Liga contra el Cáncer.

### 2. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

Las Voluntarias Surcanas y los Estudiantes Voluntarios son un gran apoyo para el desarrollo de las actividades del CIAM y de la OMAPED, por cuanto a través de las llamadas telefónicas, talleres virtuales y envío del material permiten brindar mejor servicios y a mayor número de vecinos surcanos.

El servicio Voluntario ha sido reconocido por su apoyo a nivel Nacional por el Centro Nacional de Voluntarios CENAVOL, por su participación en el Día de las Buenas Acciones.

El Voluntariado Surcano recibió el Agradecimiento Internacional por su Servicio del Día de las Buenas Acciones, contribuyendo a promover el voluntariado y la solidaridad alrededor del mundo.

### **3. FOTOGRAFÍA DE LAS ACTIVIDADES**

#### Apoyo a la colecta de la liga de lucha contra el Cáncer



#### Llamadas de solidaridad a las personas frágiles y postradas, priorizando a las que viven solas



#### Reunión de apoyo emocional en Rodrigo Franco - Voluntarios



Campaña de Sensibilización en Marco del 15 de Junio – Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez



XXIII Aniversario del Voluntariado Surcano



## 10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO

### 10.2.1. Logros Alcanzados – Seguridad Ciudadana

#### 1. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022

- Se formularon los **Proyectos de Ordenanzas**, Convenios y Otros (total 8), así tenemos:

| PROYECTOS DE ORDENANZA | CANTIDAD  |
|------------------------|-----------|
| Proyectos de Ordenanza | <b>04</b> |
| Proyectos de Convenio  | <b>04</b> |

- **Proyectos de Ordenanza.**

| Nº        | ORDENANZAS 2022   |
|-----------|---|
| <b>01</b> | Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2023  |
| <b>02</b> | Ordenanza que modifica el Artículo 3º del Anexo I de la Ordenanza N°632-MSS, Ordenanza que prohíbe el estacionamiento y abandono de vehículos en lugares no autorizados o vías de uso público que afecten el libre tránsito en el distrito de Santiago de Surco y establece disposiciones para su remoción y sanción. |
| <b>03</b> | Ordenanza que rectifica de oficio el error material contenido en los códigos de las infracciones administrativas incorporadas por la Ordenanza 66-MSS   |
| <b>04</b> | Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2023  |

- **Proyectos de Convenios:**

| Nº        | CONVENIOS 2022  |
|-----------|---|
| <b>01</b> | Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santiago de Surco y FAME SAC (Opinión Técnica)  |
| <b>02</b> | Convenio de Cooperación Específico de afectación en uso de puesto de auxiliar rápido Metropolitana-PARMET (Opinión Técnica a Proyecto)                              |
| <b>03</b> | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Fuerza Aérea del Perú (Incorporación de la Brigada Canina como Addenda) |
| <b>04</b> | Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Empresa Boomerang Panel S.A.C. (opinión técnica)             |

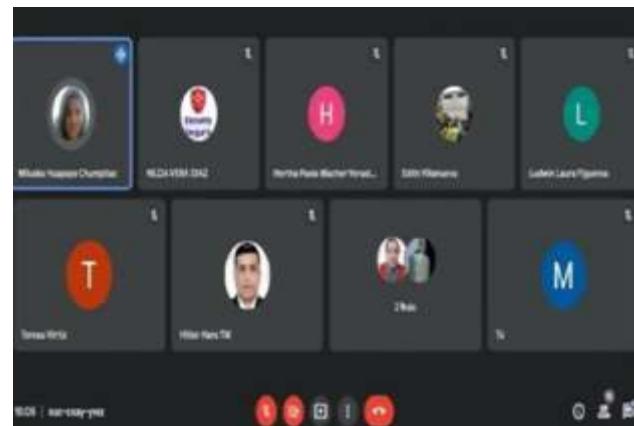
#### **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:**

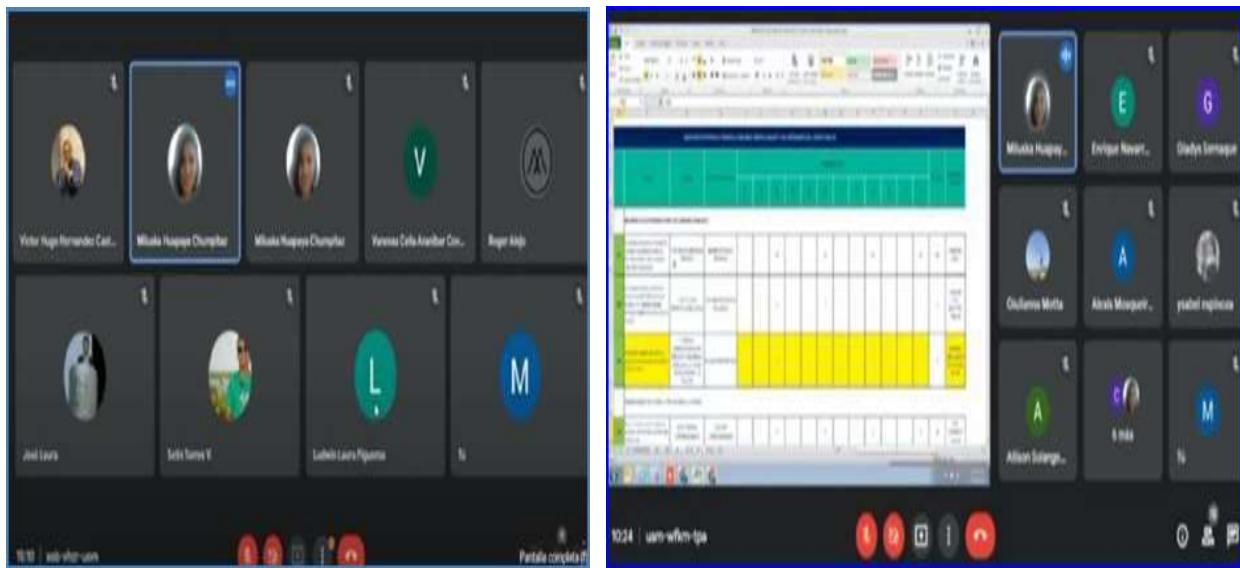
Por cuarto año esta Gerencia asumió la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana durante todo el año fiscal 2022, como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, conformado con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana con funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Se formuló el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana** de Santiago de Surco 2022. Se ha considerado para la elaboración de esta, la información recibida a través de las mesas de trabajo y otros datos secundarios importantes. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana contiene 2 capítulos y 59 acciones estratégicas que han sido programadas durante el año en mención.



Así también, se formuló el proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2023 de acuerdo a la Directiva N°11-2019-IN-DGSC, se formuló el plan en mención.





El desarrollo de estas actividades vienen siendo informadas trimestralmente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima (**CORESEC LIMA**) y al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (**CONASEC**).

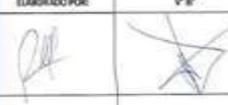
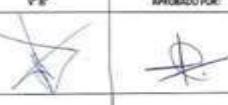
- **Formulación de Planes Operativos Interinstitucionales de Seguridad Ciudadana:**

Formulación, aprobación y monitoreo de planes operativos y preventivos complementarios al plan de seguridad distrital, los cuales han servido como lineamientos para el desarrollo las actividades, así como el control y la prevención de la seguridad ciudadana en el distrito.

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN ACADÉMICO 2022  
DEL  
CENTRO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

|   |   |   |
|---|---|---|
| ELABORADO POR:  | V° B°   | APROBADO POR:   |
|  |  |  |
| LEONARDO AL. RIQUIMINA L.<br>JEFE DEL CECAMI  | LEONARDO DEMARTINI HERRERA<br>SUBGERENTE DE OPERACIONES DE<br>SEGURIDAD CIUDADANA   | JUAN AUGUSTO LOAIZA MIRANDA<br>GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA                       |

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA



**PLAN DE OPERACIONES**  
“CONTACTO CIUDADANO 2022”

| ELABORADO POR:   | V° B°  | APROBADO POR:   |
|--|--|---|
|   |   |  |
| LEONARDO DEMARTINI<br>HERRERA<br>Subgerente de Operaciones de<br>Seguridad Ciudadana | LEONARDO DEMARTINI<br>HERRERA<br>Subgerente de Operaciones de<br>Seguridad Ciudadana | AUGUSTO LOAIZA MIRANDA<br>Gerente de Seguridad Ciudadana                              |

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA



**PLAN DE OPERACIONES**  
“ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022”

|   |   |   |
|---|---|---|
| ELABORADO POR:  | V° B°   | V° B°   |
|  |  |  |
| LEONARDO DEMARTINI<br>HERRERA<br>Subgerente de Operaciones de<br>Seguridad Ciudadana  | LEONARDO DEMARTINI<br>HERRERA<br>Subgerente de Operaciones de<br>Seguridad Ciudadana  | JUAN AUGUSTO LOAIZA MIRANDA<br>Gerente de Seguridad Ciudadana                         |
| APROBADO POR:   |   |   |
|  |   |   |
| JUAN AUGUSTO LOAIZA MIRANDA<br>Gerente de Seguridad Ciudadana                         |   |   |

- **Formulación de Planes Operativos Municipales de Seguridad Ciudadana:**

Esta Gerencia co-formuló planes de seguridad ciudadana tanto municipales como interinstitucionales durante el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| MESES     | PLANES OPERATIVOS 2022   |
|-----------|--|
| ENERO     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Cuadrante Seguro 2022</li> <li>- Plan de Recuperación de Espacios Pùblicos "Saco Oliveros"</li> <li>- Plan Cumplimiento Meta 1 - 2022</li> </ul>   |
| FEBRERO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Medidas de Control y Vigilancia contra el COVID 19 en Espacios Pùblicos de Recreación</li> <li>- Plan de Operaciones Recuperación de Espacios Pùblicos 2022 (Meta 1)</li> <li>- Plan Recuperación Av. Tacna Cdra. 1,2 y 3</li> </ul> |
| MARZO     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones "Escuelas Seguras"</li> <li>- Plan de Operaciones "Patrullaje Sin Fronteras en Límites distritales"</li> <li>- Plan de Operaciones "Control de Ciudadanos Extranjeros pidiendo Dadivas en los Cuadrantes"</li> </ul>  |
| ABRIL     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones "Semana Santa 2022"</li> <li>- Plan de Operaciones "Fin de Semana Largo"</li> <li>- Plan Operaciones "Servicio de Serenazgo"</li> </ul>   |
| MAYO      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones "Eradicación de Recicladores Informales" 2022</li> <li>- Plan de Operaciones "Programa de TV de Yo Soy en el Distrito de Surco"</li> </ul>  |
| JUNIO     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones de "Impacto Contra la Delincuencia"</li> <li>- Plan de Operaciones "Bicicleteada Surcana Familiar 15K"</li> <li>- Plan Operaciones Arrojos de Residuos Sólidos</li> </ul>   |
| JULIO     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones "Recuperación de Espacios Pùblicos 2022"</li> <li>- Plan de Operaciones "Fin de Semana Largo Por Fiestas Patrias 2022"</li> <li>- Plan de Operaciones de "Patrullaje Motorizado Mixto 2022"</li> </ul>                |
| AGOSTO    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones "Homenaje a Don José de San Martín"</li> <li>- Plan de Operaciones "Fin de Semana Largo Celebraciones Santa Rosa de Lima 2022"</li> </ul>   |
| SETIEMBRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Preventivo de Seguridad de eventos no deportivos</li> <li>- Plan de preventivos saludo institucional Escuelas Seguras 2022</li> </ul>  |
| OCTUBRE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones Conciertos Seguros 2022</li> <li>- Plan de Operaciones Fin de Semana Largo – Dia de la Canción Criolla / Halloween 2022</li> </ul>  |
| NOVIEMBRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones Reinauguración de la Plaza Mayor de Santiago de Surco 2022</li> <li>- Plan de Operaciones Barras Bravas por el Play Off 2022</li> </ul>   |
| DICIEMBRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones Fin de Semana Largo 8 y 9 de diciembre 2022</li> <li>- Plan de Operaciones Navidad Segura 2022</li> <li>- Plan de Operaciones Juramentación del Alcalde y Regidores de Santiago de Surco 2023-2026</li> </ul>         |

- **Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Surco:**

Organización, desarrollo y asistencia técnica a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en las sesiones del CODISEC, las cuales se desarrollaron de manera virtual. En total fueron 5 sesiones durante el año.

| FECHA      | SESIONES   |
|------------|--|
| 11-01-2022 | Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del CODISEC Surco No presencial |
| 31-03-2022 | Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC Surco No Presencial                         |
| 24-05-2022 | Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC Surco No Presencial                         |
| 18-07-2022 | Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC Surco No Presencial                          |
| 26-09-2022 | Quinta Sesión Ordinaria del CODISEC Surco No Presencial                          |
| 21-11-2022 | Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC Surco No Presencial                           |

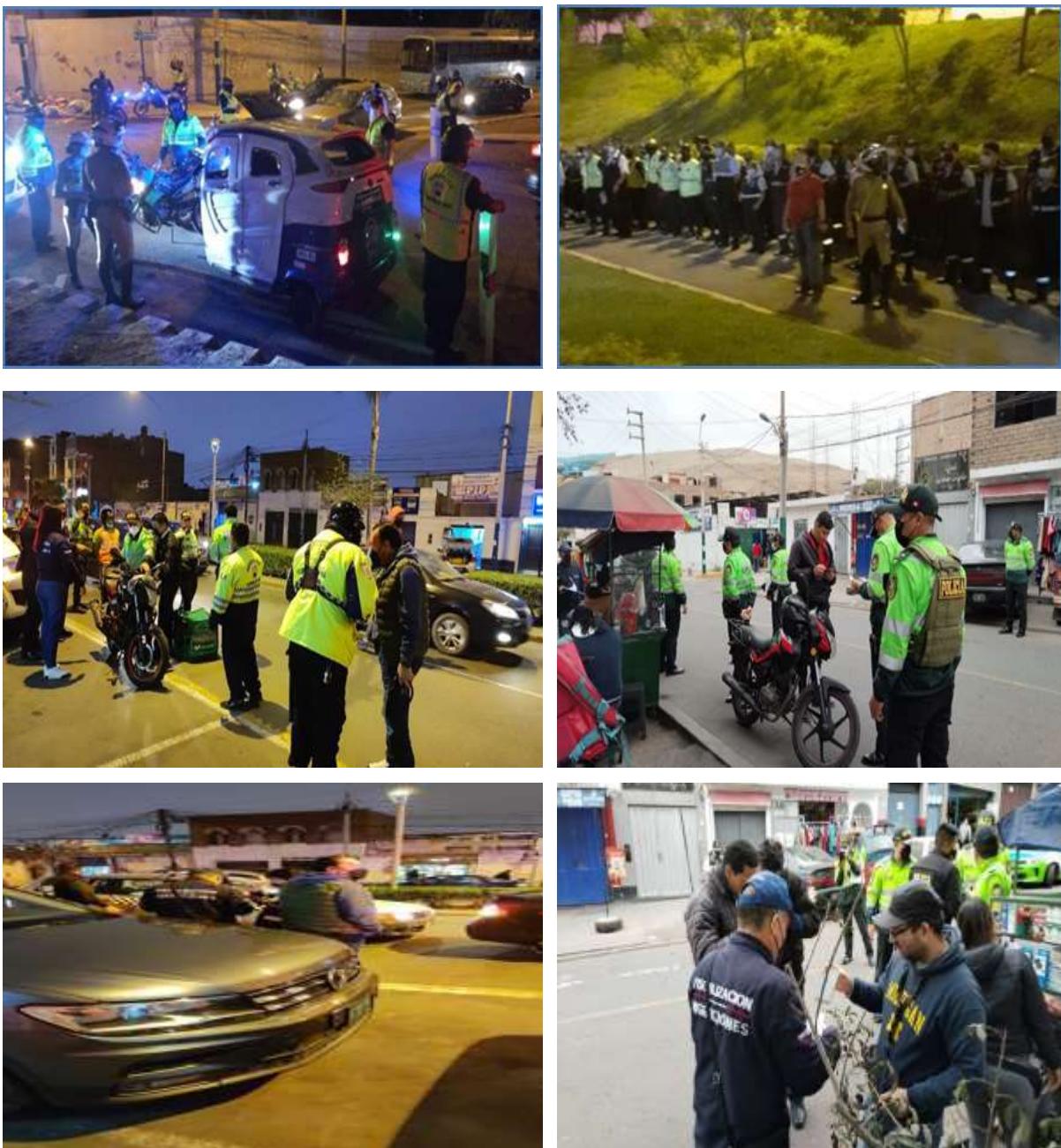
- **Mancomunidad Lima Este:**

Representatividad de la Municipalidad de Santiago de Surco ante la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Este, en las reuniones de coordinación a favor de las acciones de serenazgo y operativos sin fronteras.

## Reuniones de Coordinación



## Operativos Conjuntos Interinstitucionales



- **Seguimiento de las Acciones Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Santiago de Surco (PADSC) SURCO 2022**

Se ejecutó las acciones estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, las cuales han sido reportadas trimestralmente, **superando los Objetivos Estratégicos en el año 2022 (en promedio), el 100% de lo Programado**. A continuación se detallan:

- **Objetivo Estratégico N° 1:** Reducir los Homicidios.
- **Objetivo Estratégico N° 2:** Reducir el Número de Fallecidos que generan los Accidentes de Tránsito.
- **Objetivo Estratégico N° 3:** Reducir la Violencia contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar.
- **Objetivo Estratégico N° 4:** Promover Espacios Públicos, libres de Hurto y Robo.
- **Acciones Estratégicas Transversales** (13 Acciones Estratégicas).

- **Seguimiento y Monitoreo de las Subgerencias de Seguridad Ciudadana**

Seguimiento y monitoreo mensual del cumplimiento de objetivos del PLDC, PEI y POI de las subgerencias adscritas a esta Gerencia, tomando en cuenta los siguientes indicadores de medición:

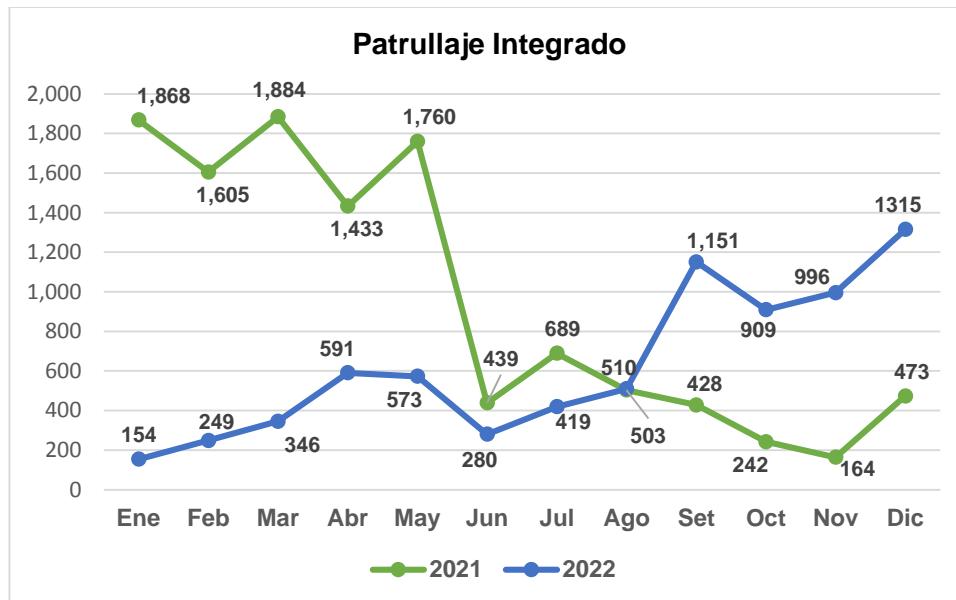
| <b>SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>                                |  |
|---|--|
| - Intervenciones en delitos registrados, según tipo de intervención                     |  |
| <b>SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y COACTIVA ADMINISTRATIVA</b>                           |  |
| - Imposición de papeletas, según tipo de actividad comercial                            |  |
| - Inspecciones según tipo de actividad.   |  |
| - Medidas coercitivas por retención y erradicación                                      |  |
| - Orientación a establecimientos sobre normas y procedimientos por actividad económica. |  |
| - Ingreso por deuda administrativa en etapa coactiva, según tipo de pago.               |  |
| - Ingresos por deuda administrativa en etapa ordinaria.                                 |  |
| - Emisión de Resoluciones Coactivas   |  |
| - Imposición de medidas complementarias de ejecución                                    |  |
| - Recursos Humanos  |  |
| - Recursos Logísticos   |  |
| <b>SUBGERENCIA DE TRÁNSITO</b>  |  |
| - Registro de vehículos internados  |  |
| - Operativos Preventivos  |  |
| - Recaudación por parqueo   |  |
| - Intervenciones en vías surcanas   |  |
| - Elaboración y evaluación de estudios técnicos   |  |

#### SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

- Evaluación de riesgo en edificaciones solicitud de parte e inopinada
- Realización de capacitaciones a la población en gestión del riesgo de desastres.
- Realización de actividades de sensibilización en predios
- Realización de simulacros a todo nivel
- Recursos Humanos
- Recursos Logísticos

- **Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de las acciones operativas de Seguridad Ciudadana**

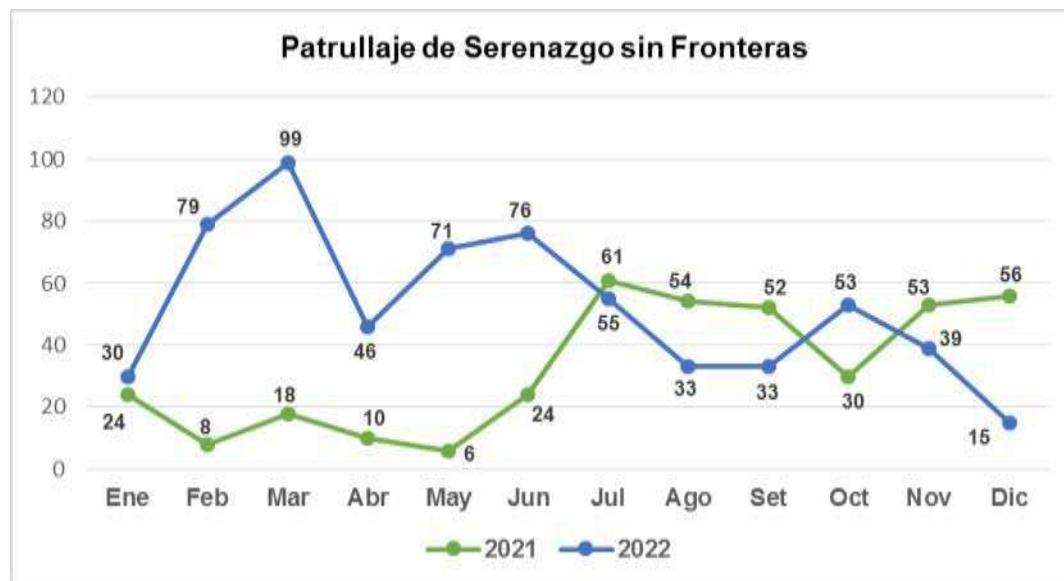
Se han registrado 7,493 Patrullajes Integrados (Serenazgo y PNP), durante el año 2022, los cuales representan el 65.2 % de lo registrado en el año anterior (11,488).



- Respecto a los Operativos Conjuntos en el año 2022 se han registrado 7,122 operativos entre los miembros del CODISEC y las Unidades Orgánicas Municipales, los cuales representan el 112.8% de lo registrado en el año anterior (6,315).



- Respecto a los Patrullajes de Serenazgo Sin Fronteras en el año 2022 se han registrado 629 patrullajes con los distritos que colindan con el distrito de Santiago de Surco, los cuales representan el 158.8% de lo registrado en el año anterior (396).



- **Seguimiento y Monitoreo de los indicadores de las acciones preventivas de Seguridad Ciudadana**

- En cuanto a las capacitaciones dirigidas a los serenos municipales de Santiago de Surco a cargo del Centro de Capacitación Municipal (CECAM) durante el año 2022, se han registrado 9,125 capacitaciones durante el año en mención, los cuales representan el 133.3% de lo registrado en el año anterior (6.846).



- **Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de actividades de la Meta N°1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la seguridad ciudadana”**

En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se realizó el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades que conforman la Meta N°1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la seguridad ciudadana”, logrando cumplir a diciembre el siguiente resultado:

**Cuadro resumen del puntaje obtenido de acuerdo a los reportes del SIPCOP-M**

| Actividad  | % de Ejecución         | Puntaje Meta |
|--|------------------------|--------------|
| <b>Actividad 1</b><br>Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) | 100%                   |              |
| <b>Actividad 2</b><br>Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo)   | I Trimestre – 24.9%    | 0            |
|  | II Trimestre – 85.39%  | 20           |
|  | III Trimestre – 78.73% | 20           |
|  | IV Trimestre – 80.95%  | 20           |
| <b>Actividad 3</b><br>Participación comunitaria en espacio público   | II Trimestre – 100%    | 10           |
|  | III Trimestre – 100%   | 10           |
|  | IV Trimestre – 100%    | 10           |

Puntaje obtenido cumplimiento META 1-2022

90 PUNTOS

**2. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DE SU UNIDAD ORGÁNICA EN EL 2022.**

- Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2022, por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sus subgerencias, presentándose la información dentro de los plazos establecidos correspondiente al tercer trimestre del año.
- Aportes a los 05 convenios interinstitucionales a favor de la seguridad ciudadana, debido a las gestiones realizadas por este despacho.
- Cumplimiento de las actividades programadas en la Meta N°1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la seguridad ciudadana 2022” correspondiente al cuarto trimestre del año.

**Reuniones de Coordinación Interinstitucional a favor de la Seguridad Ciudadana**







Reuniones y capacitaciones al personal de seguridad ciudadana

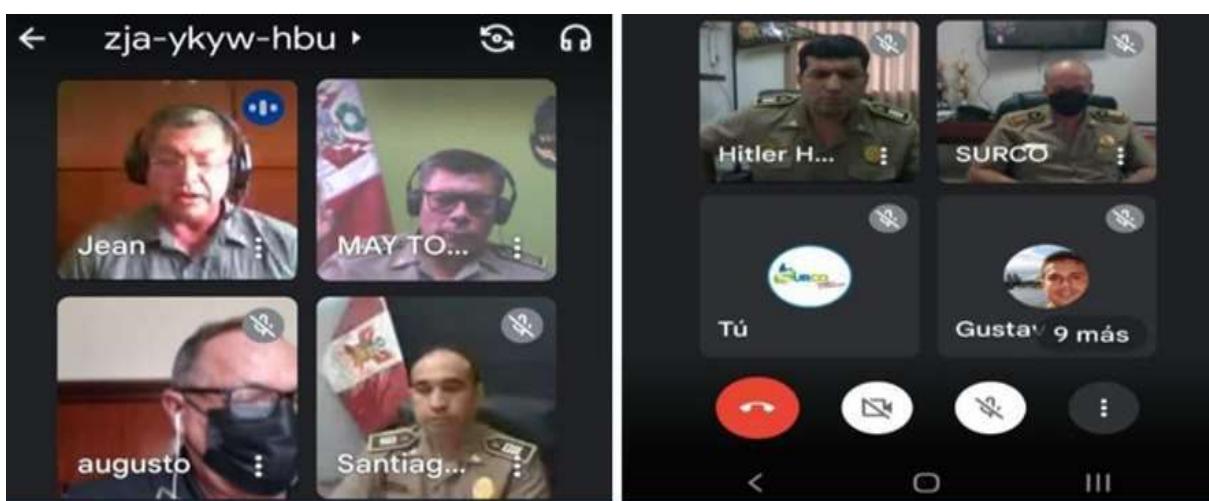


## Acciones Preventivas a favor de la seguridad ciudadana





### Sesiones del CODISEC SURCO



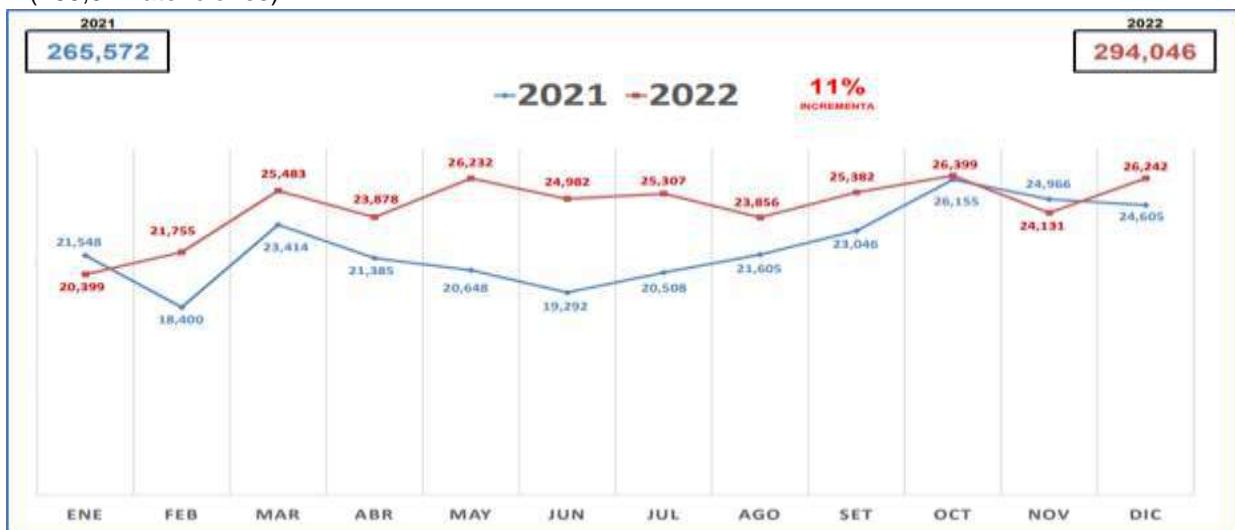
## 10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO

### 10.2.2. Logros Alcanzados – Operaciones de Seguridad Ciudadana

#### I. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2022

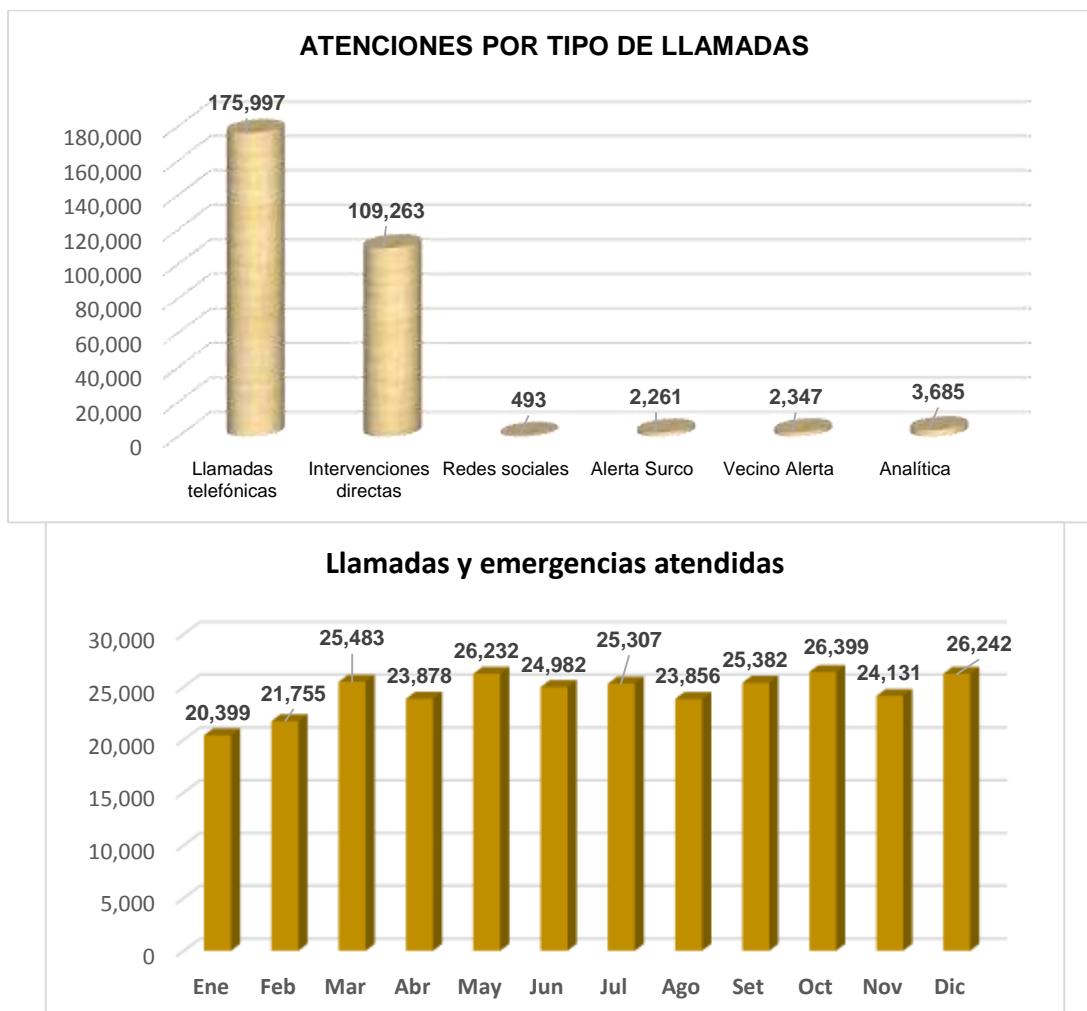
##### A. Llamadas y emergencias atendidas por el servicio de Serenazgo

Respecto a las atenciones registradas en el Centro de Control de Operaciones (CCO), en el presente año se han registrado 294,046 atenciones, los cuales representan un 11% más de lo registrado en el año 2021 (265,572 atenciones).



##### B. Atención de Serenazgo a través del Centro de Control de Operaciones (CCO)

Se registraron atenciones por tipo de llamada, según se detallan (Total: 294,046):



**C. Trabajo Operativo realizado por la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana**

| Sector       | Modalidad de Trabajo |                  |  |  |                              |                  |
|--------------|----------------------|------------------|--|--|------------------------------|------------------|
|              | Capturas             | Robos frustrados | Operativos Preventivos y Conjuntos PNP | Identificación de personas sospechosas | Apoyo accidentes de transito | Coord. Vecinales |
| Enero        | 16                   | 20               | 606                                    | 177                                    | 242                          | 367              |
| Febrero      | 15                   | 18               | 692                                    | 160                                    | 268                          | 390              |
| Marzo        | 16                   | 20               | 935                                    | 217                                    | 356                          | 444              |
| Abril        | 14                   | 13               | 852                                    | 193                                    | 315                          | 320              |
| Mayo         | 13                   | 22               | 871                                    | 185                                    | 360                          | 488              |
| Junio        | 17                   | 20               | 807                                    | 172                                    | 335                          | 468              |
| Julio        | 22                   | 22               | 697                                    | 187                                    | 320                          | 405              |
| Agosto       | 17                   | 21               | 817                                    | 214                                    | 325                          | 435              |
| Setiembre    | 34                   | 23               | 679                                    | 185                                    | 353                          | 391              |
| Octubre      | 33                   | 27               | 831                                    | 191                                    | 410                          | 373              |
| Noviembre    | 25                   | 23               | 637                                    | 182                                    | 338                          | 386              |
| Diciembre    | 36                   | 19               | 529                                    | 226                                    | 358                          | 390              |
| <b>TOTAL</b> | <b>258</b>           | <b>248</b>       | <b>8,953</b>                           | <b>2,289</b>                           | <b>3,980</b>                 | <b>4,857</b>     |

Asimismo, cabe destacar que el personal de Serenazgo brindó apoyo permanente a la población en general en los nueve sectores del distrito cumpliendo su servicio de diversas formas, ya sea a pie, en bicicleta o motorizados. Para una mejor cobertura, se ha dividido a Santiago de Surco en 96 cuadrantes, para optimizar el servicio de protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica de la comunidad.

En el periodo 2022 se realizaron diversos apoyos de prevención en seguridad a la población en general del distrito, según se detalla (7,474 apoyos realizados a los vecinos del Distrito):

| Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Set. | Oct. | Nov. | Dic. | Total |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| 539  | 595  | 791  | 750  | 717  | 625  | 534  | 569  | 541  | 557  | 611  | 645  | 7,474 |

**D. Formulación y Desarrollo de planes Operativos de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana**

Se formuló y ejecutó treinta y uno (31) planes operativos de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con la necesidad y problemática del Distrito, según se detallan:

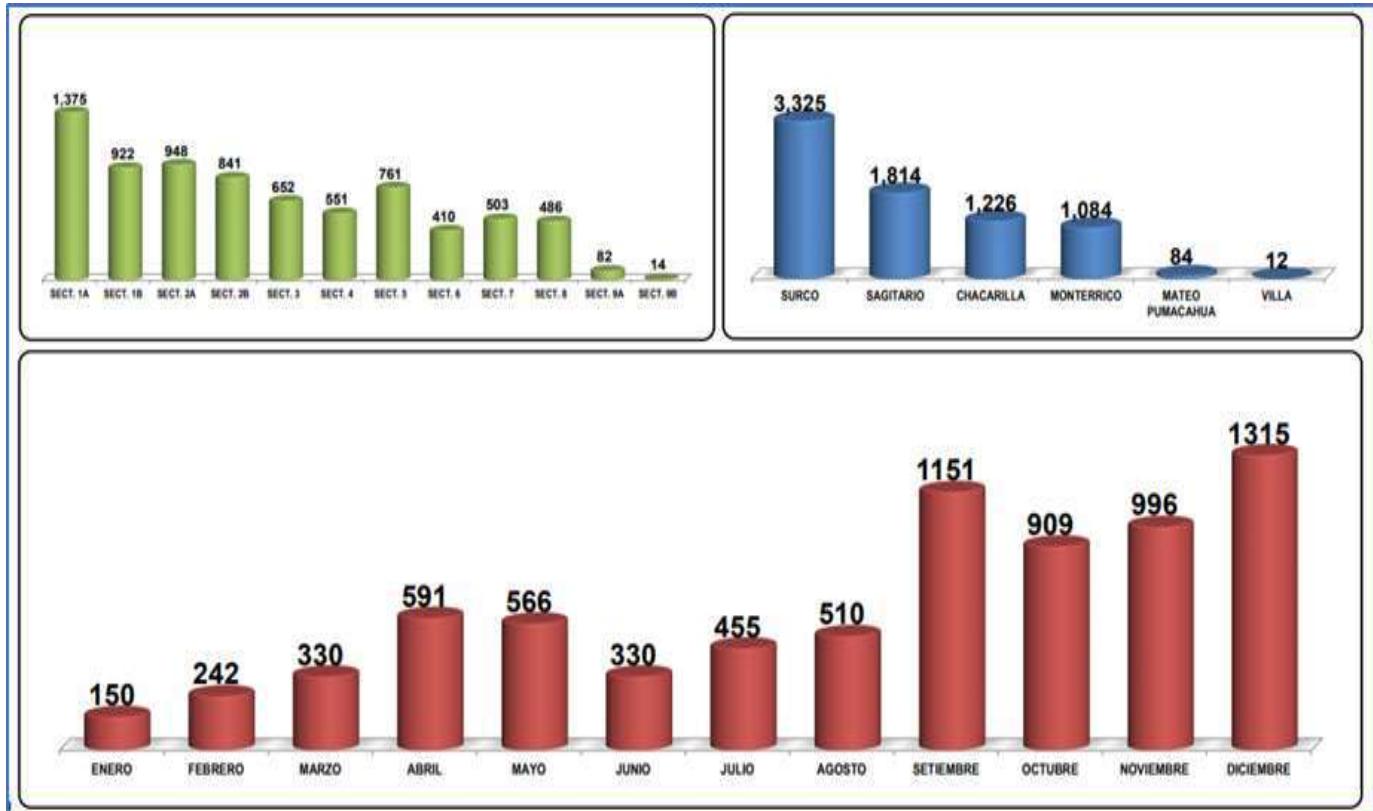
| MESES   | PLANES OPERATIVOS 2022   |
|---------|--|
| ENERO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Cuadrante Seguro 2022</li> <li>- Plan de Recuperación de Espacios Públicos “Saco Oliveros”</li> <li>- Plan Cumplimiento Meta 1 - 2022</li> </ul>   |
| FEBRERO | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Medidas de Control y Vigilancia contra el COVID 19 en Espacios Públicos de Recreación</li> <li>- Plan de Operaciones Recuperación de Espacios Públicos 2022 (Meta 1)</li> <li>- Plan Recuperación Av. Tacna Cdra. 1,2 y 3</li> </ul> |
| MARZO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones “Escuelas Seguras”</li> <li>- Plan de Operaciones “Patrullaje Sin Fronteras en Límites distritales”</li> <li>- Plan de Operaciones “Control de Ciudadanos Extranjeros pidiendo Dadiwas en los Cuadrantes”</li> </ul>  |
| ABRIL   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones “Semana Santa 2022”</li> <li>- Plan de Operaciones “Fin de Semana Largo”</li> <li>- Plan Operaciones “Servicio de Serenazgo”</li> </ul>   |
| MAYO    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones “Erradicación de Recicladores Informales” 2022</li> <li>- Plan de Operaciones “Programa de TV de Yo Soy en el Distrito de Surco”</li> </ul>   |
| JUNIO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones de “Impacto Contra la Delincuencia”</li> <li>- Plan de Operaciones “Bicleteada Surcana Familiar 15K”</li> <li>- Plan Operaciones Arrojos de Residuos Sólidos</li> </ul>   |
| JULIO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Operaciones “Recuperación de Espacios Públicos 2022”</li> <li>- Plan de Operaciones “Fin de Semana Largo Por Fiestas Patrias 2022”</li> </ul>   |

|           |  |
|-----------|--|
|           | - Plan de Operaciones de "Patrullaje Motorizado Mixto 2022"  |
| AGOSTO    | - Plan de Operaciones "Homenaje a Don José de San Martín"<br>- Plan de Operaciones "Fin de Semana Largo Celebraciones Santa Rosa de Lima 2022"   |
| SETIEMBRE | - Plan Preventivo de Seguridad de eventos no deportivos<br>- Plan de preventivos saludo institucional Escuelas Seguras 2022  |
| OCTUBRE   | - Plan de Operaciones PARMET 2022<br>- Plan de Operaciones Fin de Semana Largo – Fiesta Hallowen y Canción Criolla   |
| NOVIEMBRE | - Plan de Operaciones Reinauguración de la Plaza Mayor de Santiago de Surco 2022<br>- Plan de Operaciones Barras Bravas por el Play Off 2022   |
| DICIEMBRE | - Plan de Operaciones Fin de Semana Largo 8 y 9 de diciembre 2022<br>- Plan de Operaciones Navidad Segura 2022<br>- Plan de Operaciones Juramentación del Alcalde y Regidores de Santiago de Surco 2023-2026 |

#### **E. Patrullaje Integrado – Comisarías del Distrito**

Conforme a disposiciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), la Policía Nacional del Perú a través de las cinco comisarías del distrito y la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, diseñaron la estrategia del Patrullaje Integrado 2022, según la necesidad del distrito y de acuerdo a los recursos disponibles, por lo cual en el presente año, Las Comisarías y el Serenazgo han realizado en total siete mil quinientos cuarenta y cinco (7,545) patrullajes integrados, cumpliendo de esta manera la actividad programada en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

#### **Patrullaje Integrado (PNP – Serenazgo) - 2022**



#### **F. Ejecución del Patrullaje Serenazgo sin Fronteras**

Con el objetivo de reforzar las acciones conjuntas a favor de la seguridad ciudadana en las zonas limítrofes de mayor incidencia delictiva, se ejecutaron seiscientos cincuenta y cuatro (654) patrullajes conjuntos con los distritos de Barranco, Chorrillos, La Molina, Miraflores, San Juan de Miraflores, Surquillo y San Borja.

### Cuadro resumen de ejecución del patrullaje Sin Fronteras 2022

| Reporte Mensual Serenazgo sin Fronteras |            |
|---|------------|
| Enero                                   | 30         |
| Febrero                                 | 79         |
| Marzo                                   | 99         |
| Abril                                   | 46         |
| Mayo                                    | 71         |
| Junio                                   | 76         |
| Julio                                   | 55         |
| Agosto                                  | 58         |
| Setiembre                               | 33         |
| Octubre                                 | 53         |
| Noviembre                               | 39         |
| Diciembre                               | 15         |
| <b>Total</b>                            | <b>654</b> |



#### G. Ejecución, Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de actividades de la Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Seguridad Ciudadana”

En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Seguridad Ciudadana”. Se tiene obtiene el siguiente resultado al mes de diciembre del presente año:

| Actividad  | % de Ejecución   |
|--|--|
| <b>Actividad 1</b><br>Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) | 100%   |
| <b>Actividad 2</b><br>Programar y ejecutar el patrullaje municipal (Serenazgo)   | I Trimestre: 24.90%<br>II Trimestre: 85.39%<br>III Trimestre: 78.73%<br>IV Trimestre: 80.95% |
| <b>Actividad 3</b><br>Participación comunitaria en espacio público   | II Trimestre: 100.00%<br>III Trimestre: 100.00%<br>IV Trimestre: 100.00%                     |

#### H. Registro de datos del Personal de Serenazgo en la plataforma tecnológica del Ministerio del Interior (MININTER)

En el marco del Decreto Supremo N° 012-2019-IN, norma que precisa los procedimientos para la implementación y administración del registro de serenos. [Esta sugerencia logró cumplir con subir la información al 100% de todo el personal](#) (chofer, motorizado, sereno, guía canino, operadores de cámara,

radio operadores, coordinadores, supervisores y jefes de área) que presta servicio de Serenazgo en el distrito de Santiago de Surco.

## I. Actividades del Centro de Capacitación Municipal – CECAM (9,747 Capacitaciones)

En el presente año, el Centro de Capacitación Municipal impartió conocimientos y habilidades necesarias al personal de Seguridad Ciudadana de los nueve sectores del distrito con la finalidad optimizar su desempeño en el ámbito de la seguridad ciudadana y cuenten con mejores condiciones de orientación para los vecinos surcanos.

Asimismo, el Centro de Capacitación de la Municipalidad de Santiago de Surco (CECAM), desarrolló capacitaciones, talleres y charlas para el personal de serenazgo y otros (virtual y presencial) de las diferentes Subgerencias adscritas a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo y actualizando sus conocimientos en temas de: seguridad ciudadana; principios éticos y morales; lineamientos generales sobre género y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; orientación y apoyo al ciudadano; así como la articulación interinstitucional, entre otros; que les posibilite el cumplimiento de sus funciones y obligaciones con eficiencia y eficacia, habiendo sido capacitados conforme se detalla en el gráfico.

| NUMERO DE CAPACITACION A TRAVES DEL CECAM - 2022 |              |
|--|--------------|
| Enero  | 1,151        |
| Febrero  | 786          |
| Marzo  | 802          |
| Abril  | 824          |
| Mayo   | 852          |
| Junio  | 747          |
| Julio  | 674          |
| Agosto   | 856          |
| Setiembre  | 798          |
| Octubre  | 787          |
| Noviembre  | 816          |
| Diciembre  | 654          |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>9,747</b> |



## **J. Principales acciones y actividades realizadas en el período 2019 – 2022, Centro de Control de Operaciones**

- Reestructuración del cableado estructurado de red del CCO y reestructuración del cableado de la red eléctrica del CCO
- Colocación de techo raso del CCO y piso técnico del CCO
- Luminarias Led para el CCO
- Adquisición de 40 escritorios y 40 rack de mesa para monitores
- Adquisición de acumulador de energía – Equipo UPS de 5KVA
- Adquisición de 02 equipos de aire acondicionado
- Panel luminoso LED Mapa de Surco
- Mantenimiento de infraestructura y equipamiento tecnológico de 28 Centros de Observación de Video Vigilancia (COVV)
- Adquisición de 56 monitores led de 24 pulgadas para el CCO
- Adquisición de 26 computadoras de última generación, 18 rack de pared para video wall y un video wall 4X3 con rack de pared



## **K. Implementación de la sala de Gestión de crisis del Centro de Control de Operaciones**

- Adquisición de un video wall 3X2 con rack móvil (Sala de gestión de Crisis)
- adquisición de 24 monitores led para la sala de gestión de crisis
- Implementación de software del tablero de control (Sala de gestión de crisis)
- Adquisición de 40 licencias de analítica para las cámaras de video vigilancia
- Atención de solicitudes de copias de video

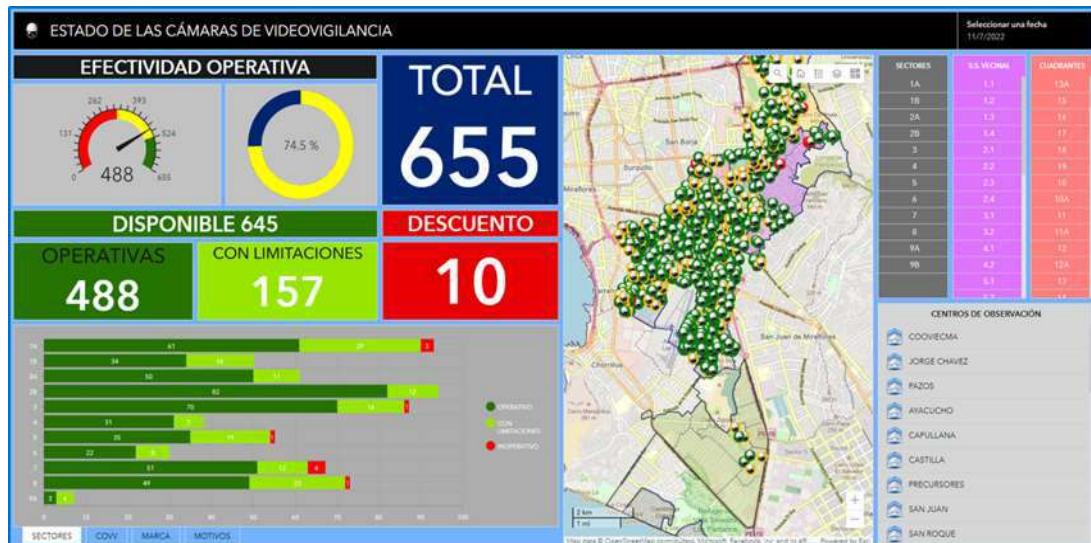




Tablero de Indicadores Sala de Gestión de Crisis - CCO



Tablero de Control de Cámaras de Video Vigilancia Sala de Gestión de Crisis - CCO



## L. Acciones Comunitarias de recuperación de espacios públicos en los 9 sectores del distrito

En el presente año, se cumplió con la ejecución de las acciones comunitarias programadas para el cumplimiento de la Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Seguridad Ciudadana” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022.

En marzo del 2022 se dio inicio a la ejecución de actividades sociales, culturales, recreativas, en función a los factores de riesgo identificados en los nueve espacios públicos, contando con la participación de la comunidad surcana, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, representantes de las entidades del estado que integran el CODISEC y unidades orgánicas del corporativo municipal, logrando ejecutar al 100% las acciones comunitarias programadas, según se detallan:

| <b>Acciones Preventivas</b>   |   | <b>Participación Comunitaria en los Espacios Públicos</b>                         |
|---|---|---|
| Promover la participación de la comunidad   |   |  |
|    | Limpieza de Espacio Público                         | 1 Pq. Correa Elías <input checked="" type="checkbox"/>                            |
|    | Actividades Culturales                              | 2 Pq. Reportero Gráfico <input checked="" type="checkbox"/>                       |
|    | Charlas de sensibilización                          | 3 Pq. Santa Rosa <input checked="" type="checkbox"/>                              |
|    | Show de recreación y espacamiento                   | 4 Pq. Evangelización <input checked="" type="checkbox"/>                          |
|    | Actividades de Cohesión Social                      | 5 Pq. Indira Gandhi <input checked="" type="checkbox"/>                           |
|    | Show Brigada Canina                                 | 6 Pq. Las Gardenias <input checked="" type="checkbox"/>                           |
|  | Rondas Mixtas                                       | 7 Pq. Bras Díaz de Aguiar <input checked="" type="checkbox"/>                     |
|  | Actividades Deportivas                              | 8 Losa Deportiva Villa Libertad <input checked="" type="checkbox"/>               |
|  | Implementar Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana | 9 Pq. Barzola <input checked="" type="checkbox"/>                                 |

[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

**PARQUE CORREA ELIAS**  
Jr. Simbila / Jr. Querocotillo Urb. La Capullana  
Sector 1B  
19 de agosto de 2022



**META 1**

**FOMENTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN**  
Exhibición y demostración de habilidades caninas y su relación con el espacio público

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

**FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

**PQ. REPORTERO GRÁFICO**  
Av. Saco Oliveros / Av. Paseo de la Rep. Urb. Los Proceres  
Sector 2A  
19 de agosto de 2022



**META 1**

**FOMENTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN**  
Show de recreación y espacamiento dirigido a los vecinos y su relación con el espacio público

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

**FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



  
FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## LOSA DEPORTIVA VILLA L.

Ci. Los Cafetos Cdra. 1 Urb. Villa Libertad

Sector 8

26 de agosto de 2022



IMPLEMENTAR JUNTAS VECINALES DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

Charlas preventivas

### META 1



#### FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## PQ. INDIRA GANDHI

Jr. Preciados / Jr. Antana Urb. Higuereta

Sector 5

26 de agosto de 2022



FOMENTAR ACTIVIDADES CULTURALES

### META 1

Desarrollo de talleres para niños, jóvenes y adultos sobre el "desarrollo de la creatividad"



#### FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## PQ. SANTA ROSA

Jr. Doña Nelly / Jr. Doña Hortencia Urb. Santa Rosa

Sector 2B

30 de agosto de 2022



FOMENTAR ACTIVIDADES CULTURALES

### META 1

Desarrollo de talleres para niños, jóvenes y adultos sobre el "desarrollo de la creatividad"



#### FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## PQ. BRAZ DIAS DE AGUIAR

Cl. Los Jazmines Cdra. 1 Urb. Valle Hermoso

Sector 7

09 de agosto de 2022



### CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN

capacitando a vecinos en temas de seguridad ciudadana, en coordinación con la OPC de Comisaría y la JJ.VV.

### META 1



### — FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA —



[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## PQ. BARZOLA

Calle 1 / Calle 3 AA.HH. Brisas de Villa

Sector 9

13 de agosto de 2022



### FOMENTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN

Exhibición y demostración de habilidades caninas y su relación con el espacio público

### META 1



### — FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA —



[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

## PQ. EVANGELIZACIÓN

Jr. Bayobar Sur / Jr. Magda Portal Urb. Prolog. Benavides

Sector 3

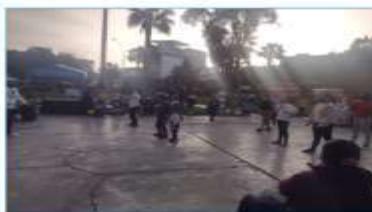
18 de agosto de 2022



### FOMENTAR ACTIVIDADES DE COHESIÓN SOCIAL

transformando los espacios públicos en un lugares de reencuentro y convivencia comunitaria

### META 1



### — FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA —



[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

**— FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA —**

## **II. Principales logros obtenidos de su Unidad Orgánica en el año 2022**

- Cumplimiento de las acciones programadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2022, asignadas a la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
- Implementación de un servicio policial en el Centro de Control de Operaciones para el apoyo de emergencias.
- Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2022, presentándose la información dentro de los plazos establecidos durante el primer semestre del año.
- Implementación de nuevas modalidades de preparación por el Centro de Capacitación Municipal – CECAM, usando la tecnología para realizar capacitaciones y actualizar los conocimientos teóricos y prácticos, del personal de serenazgo y otras unidades orgánicas, para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones con eficiencia y eficacia.
- Trabajo articulado con el jefe DIVTER SUR I y los Comisarios del distrito de Santiago de Surco. Para la ejecución de operativos conjuntos.
- Trabajo articulado con los Comisarios del distrito de Santiago de Surco. Para la ejecución de los programas preventivos (Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigada de Autoprotección Escolar y Red de Cooperantes).
- Cumplimiento de las actividades programadas en la Meta 1 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al II Trimestre del presente año.
- Cumplimiento al 100% del registro de datos del personal de serenazgo en la plataforma tecnológica del MININTER, en el marco de las disposiciones contenidas en el DS. N° 12-2019-IN de fecha 28 de mayo de 2019.

### **10.2.3. Logros Alcanzados – Tránsito**

#### **1. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2022**

##### **1.1. Acciones realizadas**

###### **a. Capacitaciones al personal operativo**

Las capacitaciones al personal son ejecutadas de forma diaria por los supervisores y coordinadores de los grupos operativos, igualmente se coordina con la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML y la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU la ejecución de estas capacitaciones virtuales para la mejor ejecución de las actividades desarrolladas por los Inspectores Municipales de Tránsito – IMT.

###### **b. Desarrollo de campañas de orientación desarrolladas con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)**

Conforme al desarrollo de las actividades de fiscalización y control desarrolladas de la mano con la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, y en busca de mejorar la transitabilidad en el distrito, se ejecutan campañas de orientación de la mano con la MML de manera que se sensibilice a los conductores que transitan por el distrito respecto al cumplimiento de las normas de tránsito, así como el respeto a los peatones y las autoridades municipales y policiales, de manera que se logre una adecuada viabilidad sobre todo en las horas “punta”.

##### **1.2. Actividades realizadas**

###### **a. Campañas preventivas en colaboración con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)**

Para la ejecución de esta actividad, el personal operativo realiza actividades de notificación y orientación verbal a los conductores en las principales vías y cruces del distrito, siendo que para ello se ejecutan acciones coordinadas con la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, de manera que se logre llegar a la mayor cantidad de personas durante los días en los que se programan las campañas.

| Operativos Preventivos | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022                   | 2   | 2   | 0   | 0   | 2   | 0   | 7   | 0   | 0   | 2   | 0   | 0   | 15    |

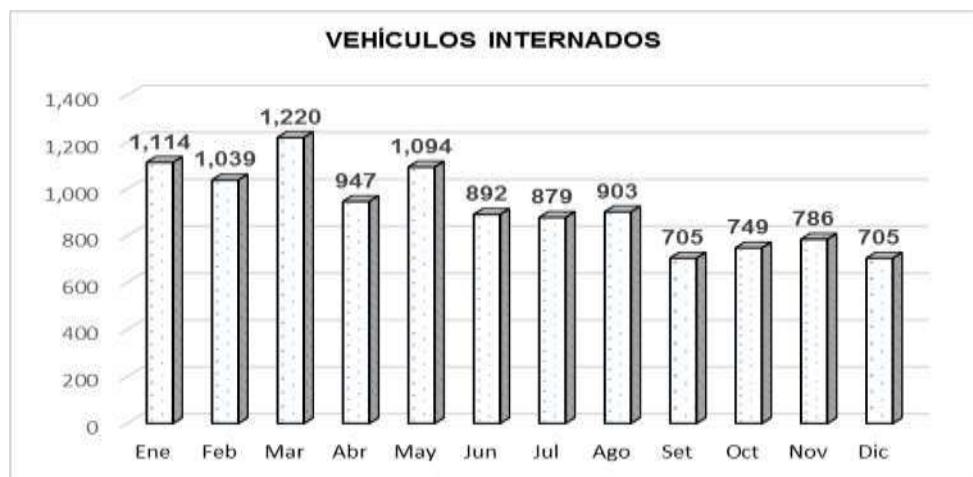


###### **b. Cumplimiento de la Ordenanza N° 632-MSS**

Esta actividad se desarrolla en cumplimiento de la Ordenanza N° 632-2020-MMS, siendo que de forma articulada con la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, con apoyo de las grúas de arrastre, se contribuye con el ordenamiento vial y la mejora en el ornato en el distrito, de manera que se garantice la adecuada transitabilidad en el distrito de Santiago de Surco.

De acuerdo a ello, los vehículos infractores son derivados a los depósitos municipales en aplicación de la medida complementaria de internamiento.

| Vehículos Internados | Ene   | Feb   | Mar   | Abr | May   | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total  |
|----------------------|-------|-------|-------|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|
| 2022                 | 1,114 | 1,039 | 1,220 | 947 | 1,094 | 892 | 879 | 903 | 705 | 749 | 786 | 705 | 11,033 |



#### c. Evaluaciones técnicas de tránsito

Las evaluaciones técnicas de tránsito son documentos en los cuales se detallan los aspectos necesarios y relevantes para la toma de decisiones respecto a la mejora de la seguridad vial y transitabilidad en el distrito, tomando como prioridad a los usuarios más vulnerables en las vías.

De acuerdo a ello, las evaluaciones realizadas en el distrito son remitidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, con la finalidad de que esta entidad emita las autorizaciones correspondientes en todos los niveles para la mejora del tránsito en el distrito, siendo que las acciones a ejecutar son desarrolladas por la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.

| Evaluación de Estudios Técnicos de Tránsito y Viabilidad | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022   | 7   | 9   | 20  | 4   | 6   | 10  | 3   | 9   | 11  | 4   | 4   | 0   | 87    |

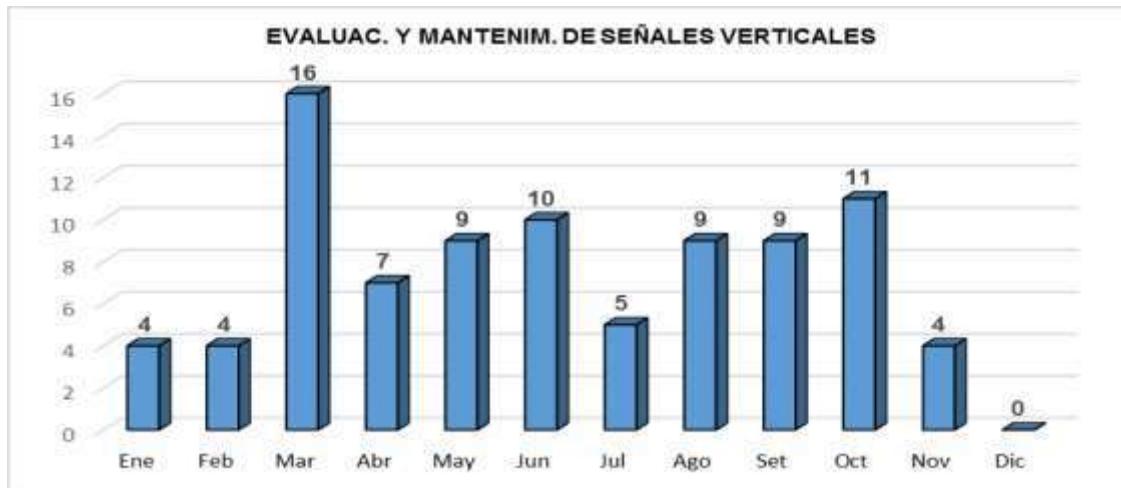


#### d. Evaluación y Mantenimiento de señales verticales

La evaluación de señales verticales se realiza en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de acuerdo a ello y previa evaluación, se establece un plano de ubicación que es comunicado a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato para su ejecución, con la

finalidad de contribuir con la mejora de la señalización y con ello contribuir a la mejora en la transitabilidad en el distrito.

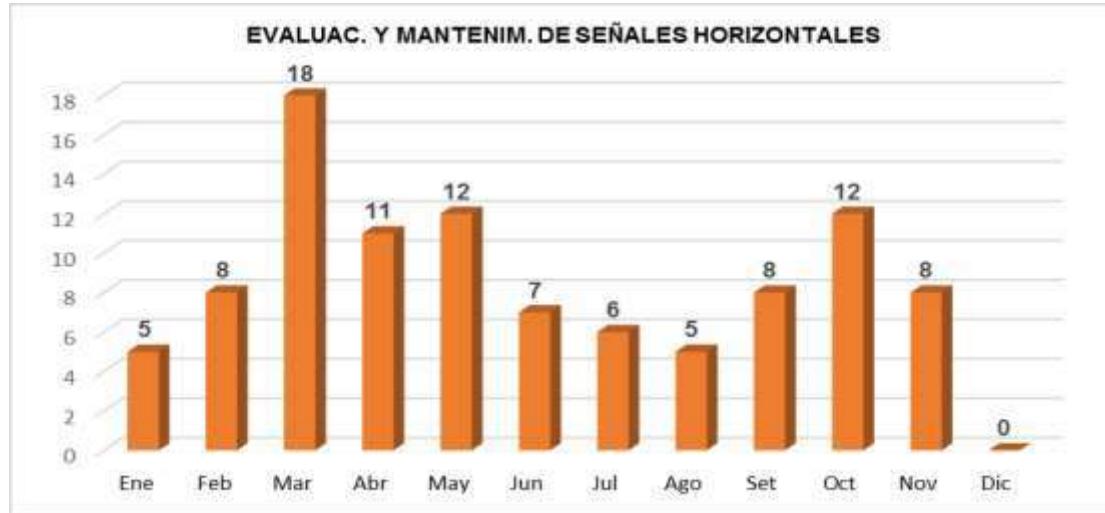
| Evaluación y Mantenimiento de Señales Verticales | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022   | 4   | 4   | 16  | 7   | 9   | 10  | 5   | 9   | 9   | 11  | 4   | 0   | 88    |



#### e. Evaluación y mantenimiento de señales horizontales

La evaluación de señales horizontales se realiza en base al manual de dispositivos de control de tránsito para calles y carreteras, establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de acuerdo a ello y previa evaluación, se establece un plano de ubicación que es comunicado a la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato para su ejecución, con la finalidad de contribuir con la mejora de la señalización y con ello contribuir con la mejora de la transitabilidad en el distrito.

| Evaluación y Mantenimiento de Señales Horizontales | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022   | 5   | 8   | 18  | 11  | 12  | 7   | 6   | 5   | 8   | 12  | 8   | 0   | 100   |



#### f. Instalación de Gibas

Las gibas son elementos de señalización que tienen como finalidad reducir la velocidad de los vehículos que circulan en ciertas vías o zonas, asegurando de esta manera que transiten con una

velocidad controlada, permitiendo reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes en el distrito, actividad que se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 01-2004-MML.

| Instalación de Gibas | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022                 | 3   | 0   | 2   | 7   | 14  | 12  | 9   | 11  | 11  | 8   | 5   | 0   | 82    |



#### g. Instalación de elementos de Seguridad

Los elementos de seguridad corresponden a dispositivos destinados a resguardar la seguridad de la ciudadanía, siendo instaladas de manera que se restringe el tránsito peatonal y/o vehicular conforme a los requerimientos realizados.

| Instalación de Elementos de Seguridad | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022                                  | 0   | 4   | 4   | 14  | 11  | 3   | 7   | 4   | 4   | 4   | 2   | 0   | 57    |



#### h. Intervención de las vías surcanas – Colaboración ATU

Esta actividad se realiza en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU, en busca de desarrollar operativos de fiscalización y control sobre los vehículos de transporte público masivo en el distrito.

| Intervención de las vías surcanas | Ene   | Feb | Mar   | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|-----------------------------------|-------|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022                              | 1,018 | 848 | 1,275 | 504 | 817 | 566 | 651 | 627 | 363 | 432 | 434 | 212 | 7,747 |



## 2. LOGROS OBTENIDOS

### 2.1. Suscripción de Convenio de cooperación para la fiscalización de transporte de carga y mercancía con la Municipalidad Metropolitana de Lima

Dentro de las acciones que ejecuta la Subgerencia de Tránsito, se encuentra la colaboración con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la mejora en el desarrollo del tránsito en el distrito, por lo que conforme a las facultades otorgadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, se gestionó la suscripción del convenio de cooperación para la fiscalización del transporte de carga y mercancía, siendo que de acuerdo a ello y conforme a las coordinaciones realizadas con la mencionada entidad se tiene planificado el inicio de las actividades de fiscalización para el mes de septiembre, debido a la ejecución de modificaciones realizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en los formatos de sanción que serán impuestos por el personal de nuestra entidad.

### 1.1. Modernización del sistema de arrastre de la grúa municipal

Dentro de las gestiones realizadas por la Subgerencia de Tránsito, se ha logrado la contratación del servicio de reparación y modernización del sistema de arrastre de la grúa municipal, la misma que fuera donada en el año 2020 y que a la fecha viene cumpliendo funciones con el personal operativo para la mejora de la transitabilidad y tránsito vehicular y peatonal, coadyuvando con el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 632-2020-MSS y la Ordenanza N° 661-2022-MSS, las mismas que regulan la prohibición de estacionamiento en zonas prohibidas en el distrito de Santiago de Surco.

#### 10.2.4. Logros Alcanzados – Fiscalización y Coactiva Administrativa

##### 1. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2022

###### ➤ Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Durante el año 2022, se dio cumplimiento al Plan Operativo de Fiscalización, acorde con las fases establecidas para el presente año y las disposiciones decretadas por el Estado de Emergencia.

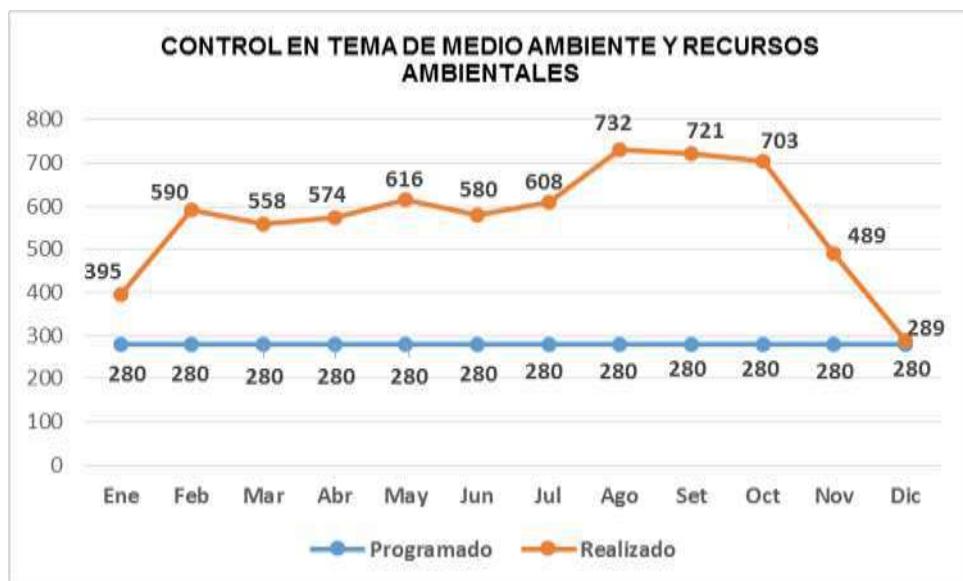
###### – Control de construcción de obras privadas

| Año 2022   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 3,000 |
| Realizado  | 327 | 368 | 339 | 408 | 428 | 321 | 431 | 428 | 303 | 371 | 349 | 186 | 4,259 |



###### – Control en tema de medio ambiente y el tratamiento correcto de los Recursos Ambientales

| Año 2022   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 3,360 |
| Realizado  | 395 | 590 | 558 | 574 | 616 | 580 | 608 | 732 | 721 | 703 | 489 | 289 | 6,855 |





**Intervención por tenencia responsable de canes**



**Acciones conjuntas con personal operativo de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines**

– **Control sanitario, higiene y salubridad de los locales comerciales**

| Año 2022   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 280 | 3,360 |
| Realizado  | 20  | 70  | 52  | 52  | 70  | 86  | 180 | 114 | 119 | 27  | 91  | 38  | 919   |





**Acciones de control y fiscalización a establecimientos que incumplen las medidas sanitarias dentro de los mercados de abastos**

– **Control de establecimientos comerciales**

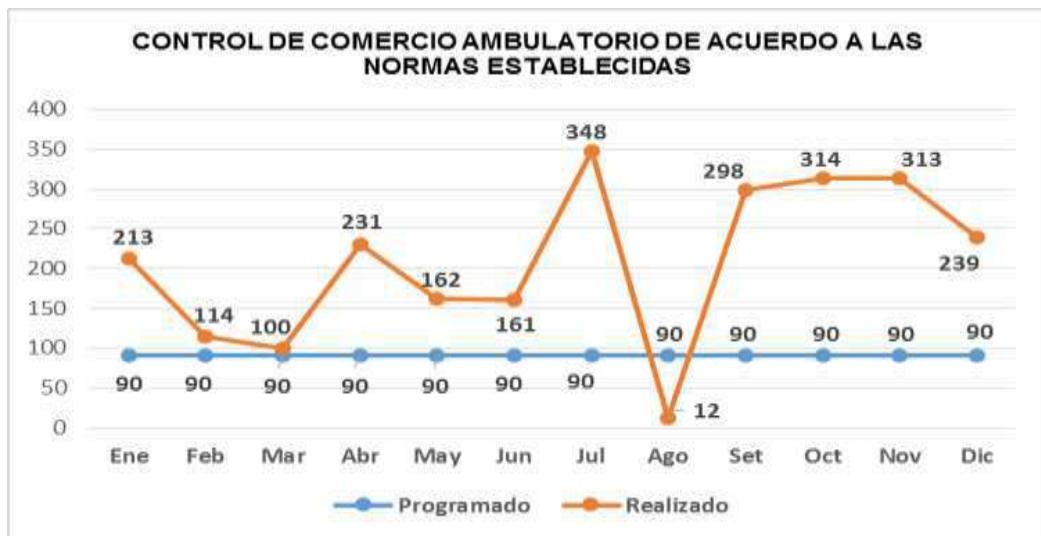
| Año 2022   | Ene | Feb   | Mar   | Abr   | May   | Jun   | Jul   | Ago | Set   | Oct   | Nov   | Dic   | Total  |
|------------|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|--------|
| Programado | 250 | 250   | 250   | 250   | 250   | 250   | 250   | 250 | 250   | 250   | 250   | 250   | 3,000  |
| Realizado  | 339 | 1,172 | 1,293 | 1,042 | 1,040 | 1,166 | 1,410 | 963 | 1,393 | 1,123 | 1,336 | 1,205 | 13,482 |



**Acciones de Fiscalización del Personal Operativo en labores diarias**

– Control de comercio ambulatorio de acuerdo a las normas establecidas

| Año 2022   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 90  | 1,080 |
| Realizado  | 213 | 114 | 100 | 231 | 162 | 161 | 348 | 12  | 298 | 314 | 313 | 239 | 2,505 |



Operativo realizado en las inmediaciones del Jockey Club del Perú



Erradicación de comerciantes informales en Inmediaciones de Mercados



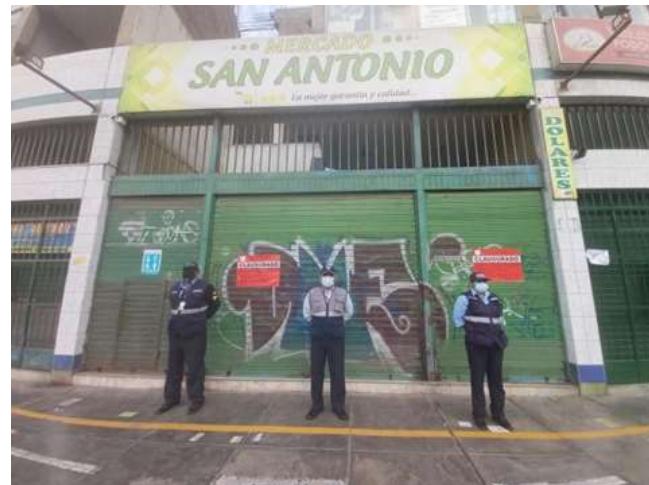
– Control de Mercados Municipales y Comercio Formal

| Año 2022   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 1,200 |
| Realizado  | 244 | 390 | 132 | 523 | 286 | 213 | 273 | 207 | 100 | 137 | 72  | 22  | 2,599 |





**Intervención y recomendación a los distintos puestos de los mercados de abastos dentro de la jurisdicción de Santiago de Surco**



**Clausura de mercado San Antonio al no cumplir con la normativa municipal vigente**



**– Fiscalización de las Vías Surcanas**

| Año 2022   | Ene   | Feb   | Mar   | Abr   | May   | Jun   | Jul   | Ago   | Set | Oct | Nov | Dic | Total  |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|--------|
| Programado | 300   | 300   | 300   | 300   | 300   | 300   | 300   | 300   | 300 | 300 | 300 | 300 | 3,600  |
| Realizado  | 1,356 | 1,344 | 1,649 | 1,214 | 1,042 | 1,226 | 1,463 | 1,143 | 812 | 751 | 468 | 831 | 13,299 |





**Operativo conjunto con la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana en la erradicación de paraderos informales – Paradero inmediaciones del puente Saco Oliveros, Urb. Los Próceres**

➤ **Fiscalización de mercados en cumplimiento de la meta 6.**

Se viene cumplido con la fiscalización de mercados; a fin de coadyuvar, en el cumplimiento de la **meta 6 “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”**, cumpliendo con la capacitación de personal, apoyo a actividades relacionadas y la fiscalización permanente de los 31 mercados de abastos del distrito, se ha realizado un total de **2,688 inspecciones** de control a mercados de abastos.



**Personal de la SGFCA realizando las labores de Fiscalización en Los mercados de abastos del distrito**

➤ **Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA**

Se han desarrollado operativos conjuntos con personal de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, en cumplimiento del PLANEFA “Plan Anual de evaluación y Fiscalización Ambiental”, fiscalizando el manejo de residuos sólidos y contaminación sonora en los comercios del distrito, de forma permanente. **Se realizaron 441 Operativos en el año.**



**Apoyo en Campañas de concientización sobre ruidos molestos en el Puente Primavera**

### Apoyo al Programa “Surco Recicla”

Se ha cumplido con apoyar en la reducción de recicladores informales, cumpliendo con detectar a los infractores y retener el material reciclado, en operativos tanto diurnos como nocturnos, reduciendo esta actividad no autorizada que atenta con el desarrollo de este programa.



Operativos nocturnos recicladores informales



Operativos diurnos diariamente, por sectores

## 2. Principales logros obtenidos por parte de la SGFCA

### ➤ Reducción del transporte informal de vehículos menores

Se ha logrado reducir el transporte informal de vehículos menores en un 50% que atenta contra la seguridad vecinal y originan congestión vehicular, al transitar por las vías no autorizadas.

| Año 2022   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Programado | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 1,800 |
| Realizado  | 78  | 172 | 311 | 286 | 456 | 148 | 193 | 97  | 29  | 25  | 57  | 35  | 1,887 |



constantes  
Sector 2

➤ **Reducción del Comercio Informal Ambulatorio**

Se ha logrado reducir en un 50% el comercio informal ambulatorio, mediante la ejecución de retenciones y la ubicación de personal operativo en puntos estratégicos de forma disuasiva.



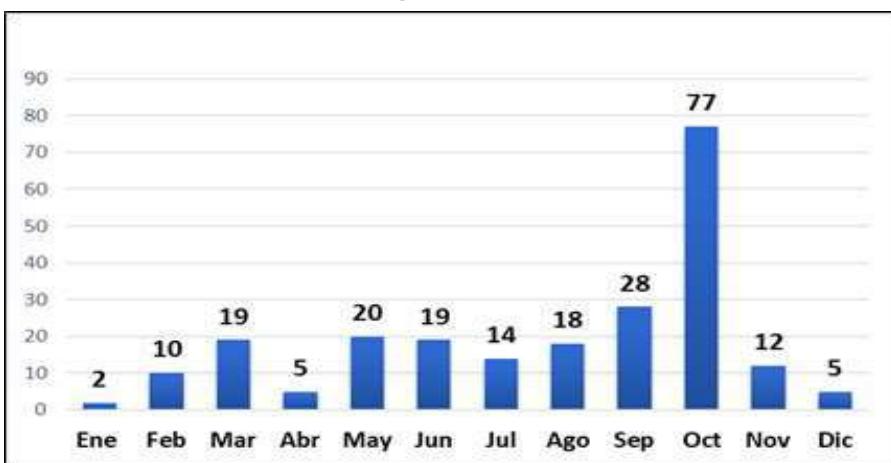
**Personal de servicio en los puntos estratégicos y críticos para la erradicación del comercio informal – Puente peatonal Lanceros / Jockey Plaza**

**10.2.5. Logros Alcanzados – Defensa Civil**

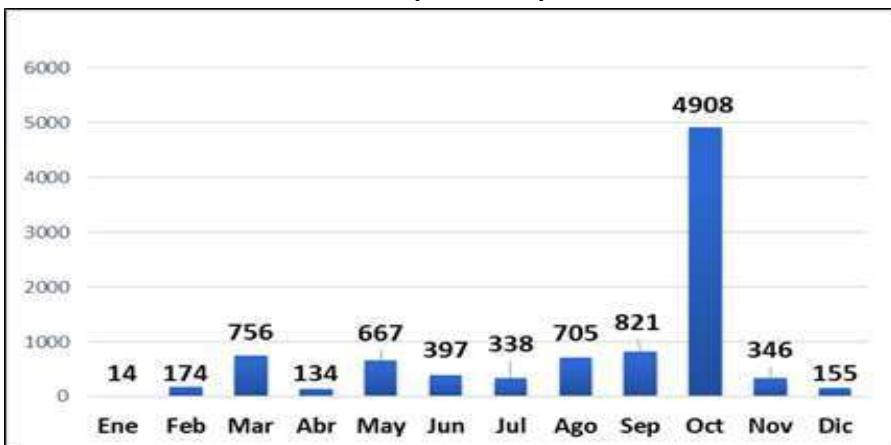
**1. Desarrollo de Capacitaciones para la Población:**

Se desarrollaron un total de **229** talleres de capacitaciones beneficiando a **9,415** personas, los mismos que cuentan con conocimientos básicos para hacer frente a las emergencias y desastres, por lo que dichas actividades de capacitación se llevaron a cabo en los 09 sectores del distrito de Santiago de Surco, enfatizando en las familias ubicadas en las zonas críticas.

**Capacitaciones realizadas en Primeros auxilios, prevención de incendios y evacuación de Emergencias, por mes**



**Personas capacitadas, por mes**

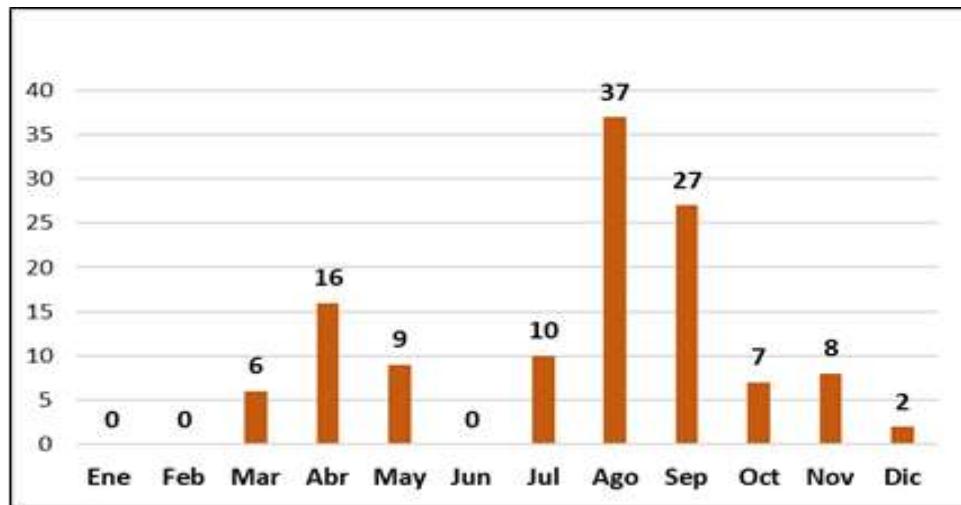




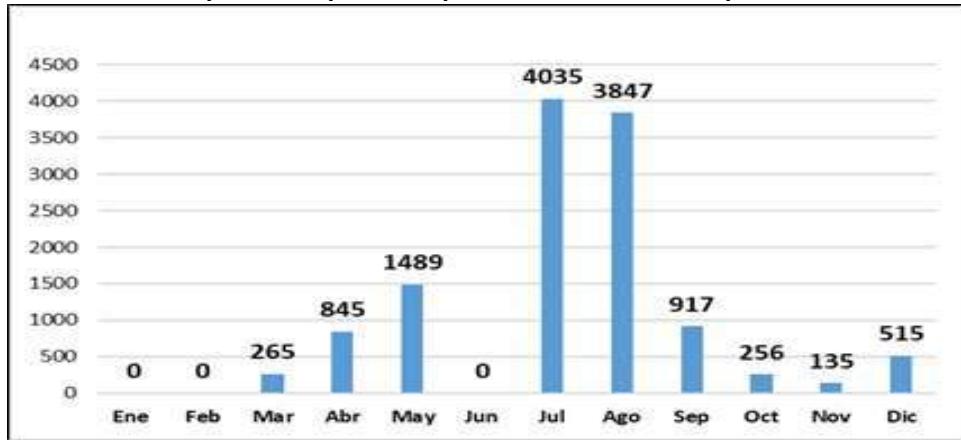
## **2. Simulacros:**

Se han ejecutado **122** ejercicios de simulacro de sismo en diferentes lugares del distrito, promoviendo la participación activa de un total de **12,304** personas, proveniente de las diversas urbanizaciones, centros comerciales, mercados, instituciones educativas, recintos municipales, así como de los centros empresariales, entre otros, poniendo en práctica sus planes de emergencia en sus diferentes niveles de actuación.

Simulacros realizados a vecinos, locales municipales y centros comerciales



Número de personas que Participaron en los simulacros por mes





### **3. Cursos Especializados en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres :**

Se gestionó y participó en 18 cursos especializados vinculados a la gestión reactiva del riesgo de desastres, donde se benefició a un total de 175 servidores públicos de la corporación municipal y vecinos, los cuales cuentan con conocimientos para actuar en acciones de preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

| ITEM | CURSO   | LUGAR   | FECHA                              |
|------|---|---|------------------------------------|
| 1    | Cursos de Supervivencia   | Instalaciones de la Fuerza Aérea del Perú – Escuela de Alta Montaña de la FAP - Chosica | 26 y 27 de febrero de 2022         |
| 2    | Curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades                        | Plataforma Virtual – Indeci Educa   | 01 de marzo al 05 de abril de 2022 |
| 3    | Curso de Gestión de Seguridad y Riesgo  | Escuela de Comando del Ejercito - Chorrillos  | 21 al 25 de marzo de 2022          |
| 4    | Curso de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastre                             | Plataforma Virtual – Indeci Educa   | 18 de abril al 08 de mayo de 2022  |
| 5    | Curso Formación de Brigadas de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres | Escuela del Ejercito de Chorrillos  | Abril a Mayo de 2022               |
| 6    | Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes - CBSCI                      | Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - Chorrillos                               | 21 y 22 de junio de 2022           |
| 7    | Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes - CBSCI                      | Municipalidad Metropolitana de Lima   | 23 y 24 de junio de 2022           |
| 8    | Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes - CBSCI                      | Municipalidad Metropolitana de Lima   | 30 de junio al 01 de julio de 2022 |
| 9    | Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes - CBSCI                      | Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - Chorrillos                               | 07 al 08 de julio de 2022          |
| 10   | Curso de Formación de Brigadistas Vecinales                                   | Plataforma virtual  | 25, 26, 27 de julio de 2022        |

|    |   |   |                               |
|----|---|---|-------------------------------|
| 11 | Curso de Formación de Brigadistas Institucionales                   | Instalaciones del Parque Ecológico Voces 'por el Clima  | 17 al 19 de agosto de 2022    |
| 12 | Curso de Formación de Brigadistas Vecinales                         | Instalaciones del Parque de la Amistad  | 20 y 27 de agosto de 2022     |
| 13 | VII Curso de Gestión de Seguridad y Riesgos                         | Instalaciones de la 1ra. Brigada de Fuerzas Especiales - Chorrillos   | 12 al 16 de setiembre de 2022 |
| 14 | Curso de Formación de Brigadistas Vecinales de Intervención Inicial | Instalaciones del Parque de la Amistad  | 10 y 17 de setiembre de 2022  |
| 15 | Curso de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades              | Instalaciones de la Universidad de Tecnológico del Perú - Lima  | 19 y 20 de setiembre de 2022  |
| 16 | Curso de Formación de Brigadistas Institucionales                   | Instalaciones del Parque de la Amistad - Santiago de Surco  | 21 y 22 de setiembre de 2022  |
| 17 | Curso de Lote de Cuerda para Rescate                                | Parque Virgen de Fátima (Santiago de Surco) / Instalaciones de la 1ra. Brigada de Fuerzas Especiales - Chorrillos | 23 de setiembre de 2022       |
| 18 | Curso "Hombre al agua"  | Se desarrolló en la Instalaciones en ca. Jorge Luis Borges mz. A lote3 - chorrillos                               | 24 de setiembre de 2022       |

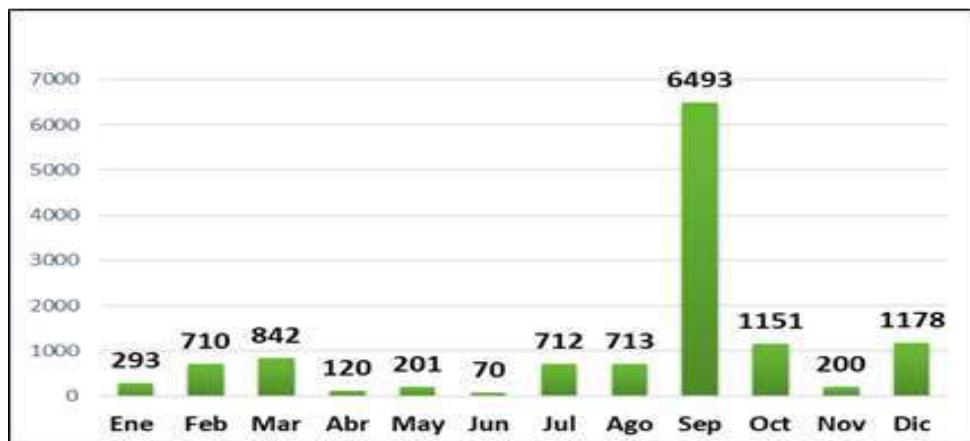




#### 4. Sensibilización Puerta a Puerta:

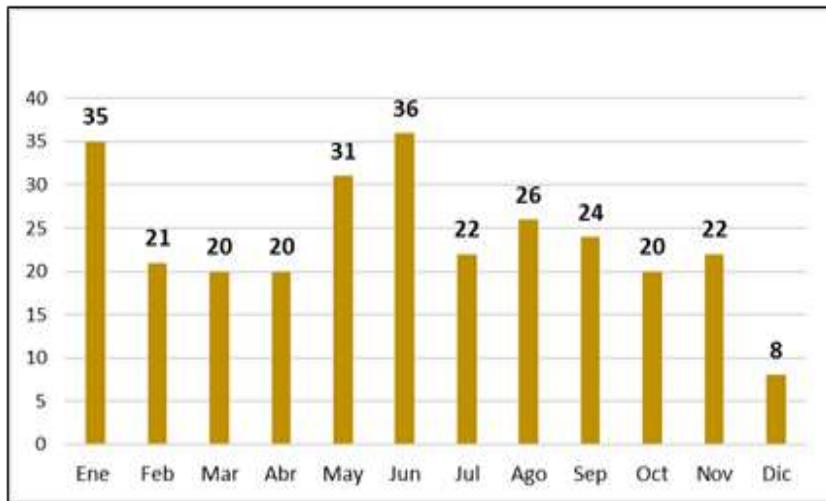
Se ha logrado sensibilizar a un total de **12,683 viviendas** a través de la sensibilización “Puerta a Puerta”. Dicha actividad ha permitido ir a las viviendas para promover una Cultura de Prevención en el núcleo familiar, mediante mensajes comunicativos y materiales de divulgación y sensibilización, diseñados para despertar conocimientos sobre las condiciones de riesgo, los desastres y su impacto, así como la necesidad de estar preparados ante la probabilidad de ocurrencia de las mismas.

Número de viviendas sensibilizadas por mes



## 5. Inspecciones de Riesgo:

Se han desarrollado un total de **285 Inspecciones de Riesgo** en diferentes puntos del distrito, donde se identificó el peligro y se analizó la vulnerabilidad estableciendo el nivel de riesgo para las acciones que contribuyan a minimizar el impacto del mismo en coordinación con los administrados de los lugares evaluados.



**Inspecciones de riesgo por mes**

## 6. Ejercicio Multidisciplinario e Interinstitucional para la respuesta frente al Desastre:

Con gran éxito se han desarrolló tres (03) Ejercicios Multidisciplinarios e Institucional para la Respuesta frente a Desastres, el mismo que fue liderado por la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la Subgerencia de Defensa civil, Para lo cual, dichos ejercicios han contribuido de manera importante a fortalecer el trabajo conjunto entre la comuna surcana y las instituciones de primera respuesta y de servicios básicos, optimizando la capacidad de atención frente a situaciones de desastres en beneficio de la población en general.

Asimismo, la articulación de esfuerzos entre todos los actores involucrados en el ejercicio, como la Fuerza Aérea, el Ejército del Perú, Cruz Roja, Bomberos, Sedapal, Calidda y otras instituciones ha sido importante para la atención de las situaciones de acuerdo a los escenarios planeados (búsqueda y rescate, incendios alojamientos temporales, etc.), fomentando el trabajo conjunto y poniendo en práctica el despliegue de los equipos de respuestas, mediante la notificación y movilización de recursos donde en paralelo la sala de crisis liderado por nuestro Sr. Alcalde Jean Pierre Combe Portocarrero desarrollaron los procesos pertinentes para la toma de decisiones en atención a la situación de desastre.

| DESCRIPCIÓN        | Fecha           | Hora     | PARTICIPANTES   |
|--------------------|-----------------|----------|---|
| Ejercicio de sismo | 31 de mayo      | 10:00 am | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil y población en general |
| Ejercicio de sismo | 15 de agosto    | 03:00 pm | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil y población en general |
| Ejercicio de sismo | 07 de noviembre | 08:00 pm | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil y población en general |

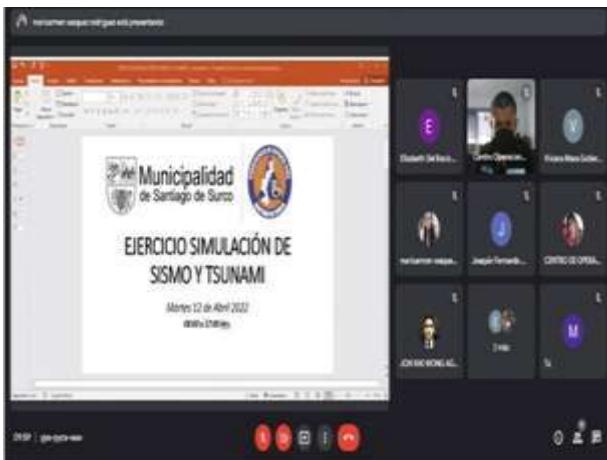


## **7. Ejercicio de Simulación por Sismo de Gran Magnitud :**

Se han desarrollado ejercicios de simulación por sismo de gran magnitud; en el cual, participaron e interactuaron activamente los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la comuna surcana y los representantes de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) del distrito de Santiago de Surco donde a la vez se estuvieron interconectados de manera virtual con los demás distritos de Lima Metropolitana y representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Los ejercicios desarrollados desde un trabajo de gabinete permitieron fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación entre los integrantes del GTGRD y PDC para el análisis de información desarrollo de propuestas y toma de decisiones para la atención de las situaciones hipotéticas debido al evento sísmico simulado.

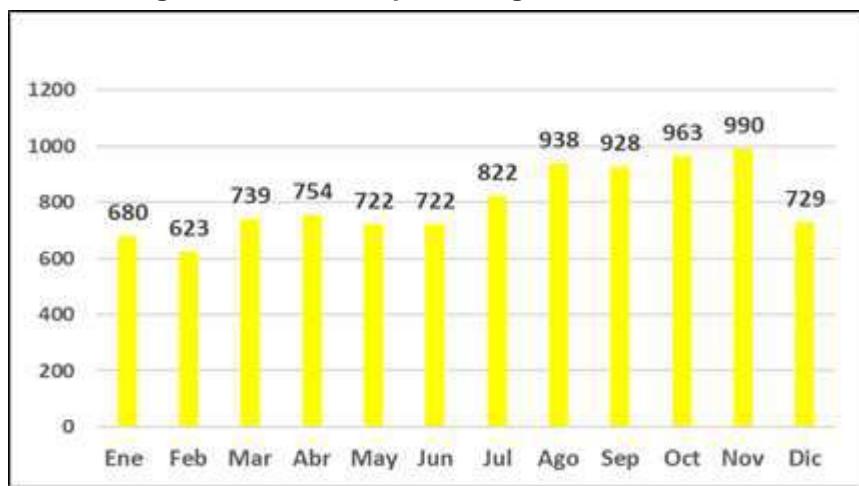
| LUGAR PRINCIPAL  | FECHA                | HORA          | PARTICIPANTES  |
|--|----------------------|---------------|--|
| Centro de Operaciones de Emergencia COED<br>SURCO<br>Modalidad Virtual | 05 de agosto de 2022 | 08:00 – 17:00 | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil |
| Centro de Operaciones de Emergencia COED<br>SURCO<br>Modalidad Virtual | 13 de julio de 2022  | 08:00 – 17:00 | Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil |



## **8. Fortalecimiento de la Atención y Monitoreo de Operaciones de Emergencia de la Brigada de Rescate:**

Se ha fortalecido de manera progresiva la capacidad de respuesta de la Brigada de Rescate de la Municipalidad de Santiago de Surco, la misma que hoy en día cuenta con un importante equipamiento y una flota vehicular compuesta por 12 camionetas y 02 ambulancias, además de un contingente humano de 86 personas (paramédicos y pilotos rescatistas), lo cual permite presta un servicio las 24 horas del día, logrando atender al mes de Diciembre total de **9,610 emergencias**, tales como: incendios, atenciones pre hospitalarias, accidentes vehiculares, materiales peligrosos, accionando de manera rápida y oportuna ante situaciones que pusieron en riesgo la vida de las personas.

**Emergencias atendidas por la Brigada de Rescate**





#### **9. Feria de Gestión de Riesgo de Desastres:**

Se llevó a cabo la 1ra. Feria de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que se desarrolló del 05 al 06 de noviembre del 2022 en el parque Paseo de la República (Sector 2) donde asistieron más de 500 personas.



#### **10. Red de Contenedores de Primera Respuesta:**

Como parte del fortalecimiento de la capacidad instalada a nivel distrital para hacer frente a los desastres, se ha ampliado de manera importante la Red de Contenedores de Primera Respuesta frente a desastres de la comuna surcana, el cual se hace visible mediante la implementación 08 contenedores adicionales a los 09 existentes; ello nos permite hoy en día contar con un total de 17 contenedores completamente equipados con materiales y equipos para una respuesta inicial por parte de las brigadas vecinales ante cualquier evento adverso, los cuales forman parte del sistema de respuesta distrital; ello en beneficios y tranquilidad de nuestros vecinos surcanos.

Adicionalmente, se tiene implementado 01 almacén con bienes de ayuda humanitaria que se complementa a nuestros contenedores de primera respuesta.

#### **Contenedores instalados por Sector, según capacidad**

| ITEM | CONTENEDOR               | UBICACIÓN                   | SECTOR | CAPACIDAD (M3) |
|------|--------------------------|-----------------------------|--------|----------------|
| 1    | PARQUE ENRIQUE CABALLERO | Jr. Jacaranda 856           | 7      | 20 M3          |
| 2    | PARQUE DE LA CRUZ        | Av. Caminos del Inca 987    | 5      | 20 M3          |
| 3    | PARQUE LA CAPULLANA      | Av. Los tamarindos 577      | 1      | 20 M3          |
| 4    | PARQUE JULIO ESCOBAR     | Jr. Guardia Civil Norte 244 | 2      | 20 M3          |
| 5    | PARQUE ZUM               | Av. Central 1170            | 7      | 20 M3          |
| 6    | PARQUE MIGUEL ALEGRE     | Jr. Cerro Verde 423         | 7      | 20 M3          |

|    |                              |   |   |       |
|----|------------------------------|---|---|-------|
| 7  | PARQUE PASEO DE LA REPUBLICA | Av. Prol. Paseo de la Republica                           | 2 | 40 M3 |
| 8  | PARQUE CENTENARIO            | Av. Jose Olaya con Av. Mariategui                         | 9 | 20 M3 |
| 9  | COMPLEJO MALVINAS            | Av. Prol. Paseo de la Republica con Av. Los Vicos         | 1 | 20 M3 |
| 10 | PARQUE COMUCO                | Prolongación Paseo de la Republica con AA.HH. Tejada Alta | 1 | 20 M3 |
| 11 | PARQUE CABILDO               | Jr. Manuel Amat y Juniet con jr. La Carreta               | 2 | 20 M3 |
| 12 | PARQUE SAGITARIO             | Jr. Las Gaviotas con jr. Viña Lariana                     | 2 | 20 M3 |
| 13 | PARQUE 15 DE SEPTIEMBRE      | Ca. Rafael Aedo con ca. Antana                            | 2 | 20 M3 |
| 14 | PARQUE ERNESTO GIUSTI        | Jr. Los Alguaciles cdra. 1                                | 6 | 20 M3 |
| 15 | PARQUE INDIRA GANDHI         | Jr. Barlovento con ca. Antana                             | 5 | 20 M3 |
| 16 | PARQUE MORRO SOLAR           | Av. Morro Solar cdra. 01                                  | 6 | 20 M3 |
| 17 | PARQUE EL DERBY              | Av. El Derby con av. Manuel Olguin                        | 8 | 20 M3 |
| 18 | ALMACEN ALBORADA             | Psje. Unicornio con Alameda del Arcoíris                  | 5 | 30 M2 |

**Mapa de Ubicación de Contenedores**



## 11. Convenios de Cooperación en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastre:

La importancia de la cooperación entre instituciones permite orientar los esfuerzos a un objetivo en común que busca reducir los impactos negativos de los peligros sobre la sociedad. Por ello, estar preparados es la mejor manera de afrontar situaciones que pongan en zozobra al distrito. Los convenios celebrados con la Municipalidad de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, contribuyen a fortalecer la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres desde una perspectiva distrital bajo el intercambio de experiencias, para poder actuar con toda la potencialidad, a fin de aminorar las pérdidas humanas.

### Convenios vigentes por Institución

| ÍTEM | CONVENIO   | FECHA DE SUSCRIPCIÓN |
|------|--|----------------------|
| 01   | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad de Villa El Salvador | 30/03/22             |
| 02   | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Municipalidad de Villa María       | 18/07/22             |

## 12. Sello Municipal:

Con gran satisfacción se logró cumplir con la meta establecida del producto 10: “**Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres**”; ello, relacionado a la Sexta Edición del Sello Municipal alcanzado el porcentaje óptimo del 100% al cumplir las 04 actividades de acuerdo a la base del concurso.

Cabe resaltar, que para el logro del objetivo fue necesario cumplir con los productos de cada actividades, han logrado, ha sido necesario aprobar las evaluaciones de los talleres asincrónicos relacionado a la estimación del riesgo de desastres, así como planificar, organizar y promover la participación de la población en un ejercicio de simulacro de sismo a nivel distrital, además de convocar y organizar el comité comunitario ante emergencias y/o desastres donde se trabajó de la mano con los habitantes de la Asociación de Vivienda Diente de Oro para la elaboración de su Plan de Emergencia Comunitario.

### Actividades del Sello Municipal

| Actividad | Descripción  | 2021 % de avance por actividad | % de avance por producto |
|-----------|--|--------------------------------|--------------------------|
| A1        | Identifica recursos para la atención de emergencias y/o desastres en tu distrito                             | 100%                           | 25%                      |
| A2        | Aprueba el taller asincrónico para la elaboración del informe de estimación de riesgo por peligro inminente. | 100%                           | 25%                      |
| A3        | Promueve la participación de la población en un simulacro familiar en tu distrito.                           | 100%                           | 25%                      |
| A4        | Organiza un Comité Comunitario ante emergencias y/o desastres en una organización social de tu distrito.     | 100%                           | 25%                      |
|           |  |                                | 100%                     |

### **13. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED):**

La implementación progresiva y operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) creado por Resolución N° 1117-2021-RASS, el cual tiene como función el manejo adecuado de la información sobre emergencias y desastres para una mejor toma de decisiones por parte de la autoridad edil.

Asimismo, las capacidades del COED han sido incrementadas de manera importante a través de los componentes del capital humano y logístico, lo cual ha permitido poder monitorear y coordinar la atención de **7.891 emergencias** que se han registrado en el distrito; siendo posible ello, a través de la ampliación del funcionamiento a 24 horas de los módulos de operaciones y comunicaciones, así como la activación del módulo de prensa y logística, módulo de monitoreo y análisis en un solo turno, además del módulo de evaluador y la designación de un coordinador.



### **14. Planes y Procedimientos de Respuesta en materia de Gestión de Riesgo de Desastres:**

Se logró aprobar diversos planes y procedimientos de respuesta en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales contribuyen a fortalecer la planificación del territorio así como organizar y articular las acciones de respuesta mediante una estructura operacional puesta en marcha a través de los Grupos de Coordinación, los cuales se encuentran conformados y liderado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y articulando de manera transversal la operatividad del mismo con las instituciones y sociedad civil debidamente integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.

#### **Planes en GRD Aprobados**

| ITEM | PLAN   | RESOLUCIÓN                   |
|------|--|------------------------------|
| 1    | Plan de Contingencia de Sismo y Tsunami 2022 - 2024  | Resolución N° 560-2022-RASS  |
| 2    | Procedimiento Interno de Respuesta Frente a Emergencia ante la Ocurrencia de Incendios Urbanos | Resolución N° 535-2022-RASS  |
| 3    | Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 - 2025                             | Resolución N° 1306-2022-RASS |

**15. Asistencia con ayuda humanitaria a damnificados y afectados por Emergencia:**

Se brindó bienes de ayuda humanitaria (camas, frazadas, carpas, bidones, baldes, etc.) a las familias que quedaron en condición de damnificadas debido al registro emergencia tales como: incendios urbanos de magnitud considerables y colapso de vivienda en el distrito de Santiago de Surco, los cuales causaron graves daños materiales a las viviendas dejando las mismas en situación de inhabitables.

**Situación de Viviendas y número de personas, según Emergencias**

| Incendios urbanos                            | Fecha de la emergencia | Código SINPAD | Situación de Viviendas |          |          | Nº de personas |          |
|--|------------------------|---------------|------------------------|----------|----------|----------------|----------|
|  |                        |               | D                      | I        | A        | D              | A        |
| Pasaje Aquije 456 – Parque Alto              | 04/02/2022             | 148161        | -                      | 1        | -        | 3              | -        |
| Ca. 8 Mz. G2 Lt. 5 - Parque Alto             | 31/05/2022             | 154005        | -                      | 1        | -        | 4              | -        |
| Psj..12 Mz. F, Lt. 1 – AA.HH. Rodrigo Franco | 18/11/2022             | 159664        | -                      | 1        | -        | 3              | -        |
| Ca. Cocoteros, urb. La Encantada             | 06/12/2022             | 160484        | 1                      | -        | -        | 3              | -        |
| <b>Total</b>                                 |                        |               | <b>1</b>               | <b>3</b> | <b>-</b> | <b>13</b>      | <b>-</b> |

**Nota:**

Vivienda: D=Destruida, I= Inhabitante, A=Afectada

Persona: D=Damnificada, A=Afectada

## 10.3 Línea Estratégica: Educación, Cultura, Turismo y Deportes

### 10.3.1. Principales Acciones y Actividades realizadas en el año 2022

1. A continuación se detallan las principales acciones y actividades realizadas por los Programas de Educación, Cultura, Turismo y Deportes.

#### Programa Educación

- Talleres educativos gratuitos como los Bordado en cinta, Cerámica en frio, Decoración de globos, Tejido en crochet, Muñecos country, Manualidades tela, Manualidades trupan, Bisutería, Ingles.
- Talleres educativos autofinanciados como robótica, clown, etiqueta social, matemáticas, ajedrez, oratoria, baile urbano, ludoteca.
- Programación de capacitación docente de manera presencial y virtual para profesores en temas de riesgos sociales y educativos como bullyng, acoso, violencia familiar y temas de inclusión como educación para personas con capacidades diferentes tales como el autismo, entre otros. Con apoyo de la Ugel, instituciones educativas privadas.
- Feria del Libro “Surco sobre letras”
- Convivencia escolar donde se dio el proyecto de entorno seguros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los meses de junio y julio, haciendo campañas para una escuela segura.
- Actividades educativas de proyección a la comunidad bibliotecas
- Cuenta cuentos

#### Principales logros

| Tareas  | Producto         | Unidad de Medida | Ejecutado |
|---|------------------|------------------|-----------|
| Programa Municipal del Libro y la Lectura - PMLL                  | Evento Realizado | Beneficiario     | 150       |
| Charlas Educativas en Derechos Fundamentales                      | Evento Realizado | Beneficiario     | 1,399     |
| Formación de Promotores Ambientales Escolares                     | Evento Realizado | Beneficiario     | 1,318     |
| Ceremonia Cívica: Día de la Bandera                               | Evento Realizado | Beneficiario     | 300       |
| Celebración: Día de la Educación Inicial                          | Evento Realizado | Beneficiario     | 151       |
| Celebración: Día del Maestro                                      | Evento Realizado | Beneficiario     | 50        |
| Ceremonia: Graduaciones Escolares                                 | Evento Realizado | Beneficiario     | 3,159     |
| Programas de Capacitación Docente                                 | Evento Realizado | Beneficiario     | 2,059     |
| Feria del Libro "Surco Lee"                                       | Evento Realizado | Beneficiario     | 9,080     |
| Programa de Alfabetización Funcional                              | Evento Realizado | Beneficiario     | 268       |
| Programa de Alfabetización Digital Autofinanciado                 | Evento Realizado | Beneficiario     | 18        |
| Dictado de Talleres de Alfabetización Digital Gratuito            | Evento Realizado | Beneficiario     | 360       |
| Talleres Educativos Gratuitos                                     | Evento Realizado | Beneficiario     | 4,608     |
| Talleres Educativos Autofinanciados                               | Evento Realizado | Beneficiario     | 532       |
| Actividades Educativas de Proyección a la Comunidad - Bibliotecas | Evento Realizado | Beneficiario     | 8,329     |
| Buen Inicio del Año Escolar                                       | Evento Realizado | Beneficiario     | 2,110     |
| Convivencia Escolar   | Evento Realizado | Beneficiario     | 241       |
| Concurso de Literatura Surcana                                    | Evento Realizado | Beneficiario     | 654       |
| Concurso de Trajes con Material Reciclado                         | Evento Realizado | Beneficiario     | 261       |
| Premiación del Concurso de Trajes con Material Reciclado          | Evento Realizado | Beneficiario     | 90        |
| Cuenta Cuentos  | Evento Realizado | Beneficiario     | 4,238     |

**Total anual**

| Actividad Operativa                     | Producto         | Unidad de Medida | Meta Anual |           |         |
|---|------------------|------------------|------------|-----------|---------|
|   |                  |                  | Proyectado | Ejecutado | %       |
| Realización de Actividades de Educación | Evento Realizado | Beneficiario     | 24,030     | 39,375    | 163.86% |

**GANADORES**  
*del Concurso*

Literatura  
**Surcana**  
SUMATE A LA EDUCACIÓN

Primer Concurso  
de Redacción

**Primer Puesto:**

Alumna : Macarena Belén, Terry Arana  
Tema : "EL MISTERIO DE LOS TRES ELEMENTOS"  
I.E.P. : SAN ROQUE 6to. Grado de primaria

**Segundo Puesto:**  
Alumno : Adriana Lucia, Colan Sanguinetti  
Tema : "LOS PECES DE LA AMISTAD"  
I.E.P. : SAN ROQUE 6to. Grado de primaria

**Tercer Puesto:**  
Alumna : Laura Velaria, Velarde Soto  
Tema : "LA VENDIMIA DE MI ABUELA SÍLVIA"  
I.E.P. : BORG LOS PROGRESS 6to grado de primaria

III CONCURSO Literatura  
**Surcana**

Retorno a clases presenciales

• DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 4°, 5° y 6° DE PRIMARIA.

Demuestra tu creatividad  
redactando un cuento  
sobre el retorno a  
clases presenciales

¡GRANDES PREMIOS!

Inscripción y envío de cuentos del  
4 de abril al 1 de mayo



| GANADORES DEL III CONCURSO DE LITERATURA SURCANA<br>"RETORNO A CLASES PRESENCIALES" |   |
|---|---|
| 1er PUESTO  | SOLEI DE LOS ÁNGELES CORZO LÓPEZ<br>TÍTULO DEL CUENTO: MI MEJOR VUELTA A CLASES<br>COLEGIO MATER CHRISTI<br>6TO DE PRIMARIA         |
| 2do PUESTO  | RODRIGO ALFREDO ORÓS LIMAYILLA<br>TÍTULO DEL CUENTO: UN REGALO ADELANTADO<br>COLEGIO CHAMPAGNAT MARISTAS – SURCO<br>6TO DE PRIMARIA |
| 3er PUESTO  | MARÍA FERNANDA RAMÍREZ RODAS<br>TÍTULO DEL CUENTO: LOS ALIENS DE REGRESO<br>COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL<br>6TO DE PRIMARIA             |

### Cuenta Cuentos en tu Parque



### Programa Cultura

- Talleres culturales gratuitos como los de ajedrez, cajón, guitarra, teclado en los meses de enero, febrero, agosto y setiembre.
- Talleres culturales autofinanciados como dibujo, ballet, cajón, guitarra, teclado, marinera entre otros.
- Surco vive cultura, vía zoom en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y setiembre, con las acciones de fiestas patrias, divertí surco, dial del niño, trajes típicos, súmate a la marinera.
- Retretas Culturales a cargo de la banda municipal la cual brinda un ambiente musical propicio para la convivencia de la comunidad surcana.
- Exposiciones en Museo Municipal “Casa de la Respuesta” con servicio de guía para narrar, explicar a los visitantes del museo acerca de la historia de la batalla de Arica, entre otros detalles propios de la guerra con Chile, promoviendo la peruanidad y la identidad.
- Día Mundial del Teatro celebración para la promoción de las artes escénicas, así como actividades relacionadas al teatro de manera gratuita y con costo previsto en el Tusne.
- Salas de ensayo “Surco Studio”, servicio de alquiler de salas para promover las capacidades musicales de nuestros vecinos, así como Surco Móvil que consta de una escenografía móvil adaptada en un camión para llegar a todos los sectores del distrito de Santiago de Surco.

### Principales logros

| Tareas  | Producto         | Unidad de Medida | Ejecutado |
|---|------------------|------------------|-----------|
| Retretas Culturales                                       | Evento Realizado | Beneficiario     | 43,721    |
| Surco Vive Cultura  | Evento Realizado | Beneficiario     | 5,877     |
| Talleres Culturales Gratuitos                             | Evento Realizado | Beneficiario     | 1,104     |
| Divertisurco  | Evento Realizado | Beneficiario     | 3,079     |
| Talleres Culturales Autofinanciados                       | Evento Realizado | Beneficiario     | 686       |
| Exposiciones en el Museo Municipal "Casa de la Respuesta" | Evento Realizado | Beneficiario     | 19,636    |
| Día Mundial del Teatro                                    | Evento Realizado | Beneficiario     | 4,734     |
| Festival Folklórico                                       | Evento Realizado | Beneficiario     | 150       |
| Súmate a la Marinera                                      | Evento Realizado | Beneficiario     | 1,550     |
| Concurso de Marinera Norteña                              | Evento Realizado | Beneficiario     | 2,121     |
| Sala de Ensayo "Surco Studio"                             | Evento Realizado | Beneficiario     | 4,055     |
| Surco Tradición   | Evento Realizado | Beneficiario     | 9,520     |
| Trineo Navideño   | Evento Realizado | Beneficiario     | 1,254     |
| Cheff Surcano   | Evento Realizado | Beneficiario     | 100       |

**Total anual**

| Actividad Operativa                   | Producto         | Unidad de Medida | Meta Anual |           |         |
|---------------------------------------|------------------|------------------|------------|-----------|---------|
|                                       |                  |                  | Proyectado | Ejecutado | %       |
| Realización de Actividades Culturales | Evento Realizado | Beneficiario     | 24,030     | 97,587    | 406.10% |



**Surco Studio – Surco Móvil**





### Museo Casa de la Respuesta



| HORARIOS   |   | ESPECIFICACIONES | PRECIOS  | 10% dscto<br>VIP - Invitados Especiales<br>Referentes |
|--|---|------------------|----------|---|
|  Martes a sábados<br> 9:00 a.m. a 5:00 p.m. | <p>VISITAS NO GUARDAS / ESTUDIANTES MENORES DE 12 AÑOS, MAYORES DE 65 AÑOS</p> <p>VISITAS NO GUARDAS / PÚBLICO EN GENERAL</p> <p>VISITAS NO GUARDAS / INSTITUTO - UNIVERSIDADES (Con carné)</p> <p>ACOMPÁÑAMIENTO DE GUÍA POR GRUPOS DE HASTA 10 PERSONAS</p> |                  | S/ 5.00  | S/ 4.50   |
|  |   |                  | S/ 10.00 | S/ 9.00   |
|  |   |                  | S/ 5.00  | S/ 4.50   |
|  |   |                  | S/ 20.00 | S/ 18.00  |



### Programa Turismo

- Charlas de sensibilización turística a instituciones educativas, sociales y vecinales
- Día Internacional de la papa, promoción turística cultural para concientizar sobre la importancia de nuestra gastronomía y la identidad nacional.
- Circuitos de promoción turística interna a los vecinos y visitantes
- Exhibición de autos antiguos-aniversario del distrito de Santiago de Surco

### Principales logros

| Tareas  | Producto         | Unidad de Medida | Ejecutado |
|---|------------------|------------------|-----------|
| Charlas de Sensibilización Turística a Instituciones Educativas, Sociales y Vecinales | Evento Realizado | Beneficiario     | 8,187     |
| Talleres de Capacitación en Emprendimiento Turístico                                  | Evento Realizado | Beneficiario     | 200       |
| Día Internacional de la Papa  | Evento Realizado | Beneficiario     | 1,456     |
| Circuitos de Promoción Turística Interna a los Vecinos y Visitantes                   | Evento Realizado | Beneficiario     | 6,722     |
| Exhibición de Autos Antiguos - Aniversario del Distrito de Santiago de Surco          | Evento Realizado | Beneficiario     | 900       |

### Total anual

| Actividad Operativa                              | Producto         | Unidad de Medida | Meta Anual |           |         |
|--|------------------|------------------|------------|-----------|---------|
|  |                  |                  | Proyectado | Ejecutado | %       |
| Realización de Eventos Turísticos en el Distrito | Evento Realizado | Beneficiario     | 11,400     | 17,465    | 153.20% |

### Programa Deportes

- Talleres deportivos autofinanciados de disciplinas como básquetbol, futsal, taekwondo, vóleibol, entre otros de manera física superando los porcentajes esperados de cumplimiento POI.
- Semillero deportivo municipal, consta de talleres gratuitos e itinerantes por los sectores más vulnerables del distrito.
- Deportes urbanos, son disciplinas como skate, patinaje, calistenia las cuales se realizan en su mayoría en el complejo deportivo a Loma Amarilla y alrededores, se organizaron campeonatos de cada disciplina.
- Bicleteadas deportivas, se realizaron carreras de bicicletas, así como el servicio de prestación, y estacionamiento gratuito de bicicletas en el parque Martinelli.
- Uso de instalaciones gratuitas se realizaron acciones como deportes urbanos, trote en espacios urbanos, vóleibol en pareja de dos, futbol net, frontón, cuestiones realizadas casi de manera espontánea por los vecinos, pero monitoreadas en lo posible por el personal de deportes. Así también los inventariados de utensilios deportivos, y el mantenimiento de los espacios en uso todo esto en los meses de enero a octubre.

### Principales logros

| Tareas   | Producto         | Unidad de Medida | Ejecutado |
|--|------------------|------------------|-----------|
| Semillero Deportivo Municipal                      | Evento Realizado | Beneficiario     | 5,909     |
| Talleres Deportivos Autofinanciados                | Evento Realizado | Beneficiario     | 2,667     |
| Promoción de Eventos Deportivos Externos           | Evento Realizado | Beneficiario     | 320       |
| Deportes Urbanos                                   | Evento Realizado | Beneficiario     | 3,651     |
| Carreras   | Evento Realizado | Beneficiario     | 600       |
| Torneos y Competencias Deportivas                  | Evento Realizado | Beneficiario     | 970       |
| Talleres Deportivos Gratuitos                      | Evento Realizado | Beneficiario     | 292       |
| Bicleteadas Deportivas                             | Evento Realizado | Beneficiario     | 589       |
| Uso de Instalaciones Deportivas de Manera Gratuita | Evento Realizado | Beneficiario     | 3,095     |

**Total anual**

| <b>Actividad Operativa</b>                      | <b>Producto</b>  | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta Anual</b> |                  |          |
|---|------------------|-------------------------|-------------------|------------------|----------|
|   |                  |                         | <b>Proyectado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
| Realización de Actividades Físicas y Deportivas | Evento Realizado | Beneficiario            | 17,627            | 18,093           | 102.64%  |

**Infraestructura en Las Malvinas**



**Sagitario**



**Deportes Urbanos - Calistenia**





## 10.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

### 10.4.1. LOGROS ALCANZADOS – SERVICIOS A LA CIUDAD

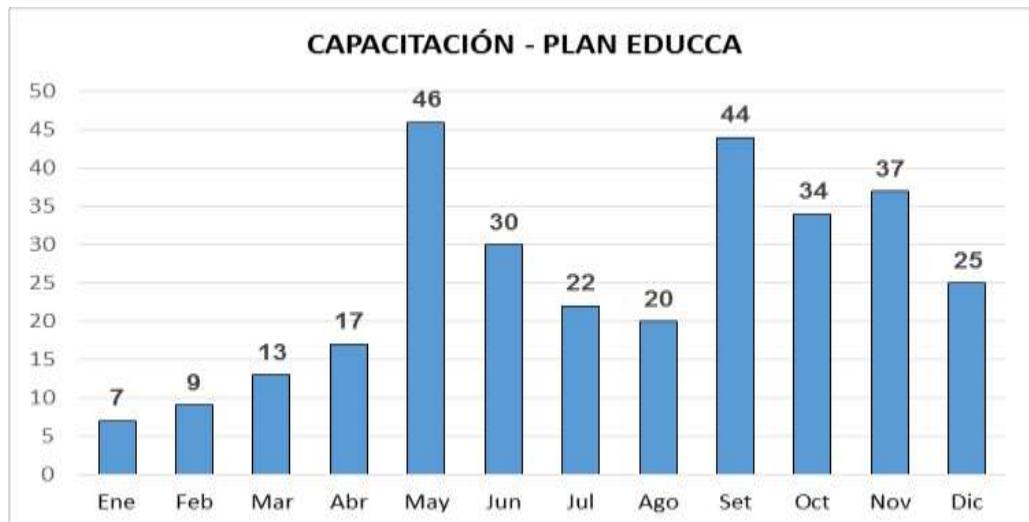
#### A. Acciones y Actividades realizadas en el año 2022

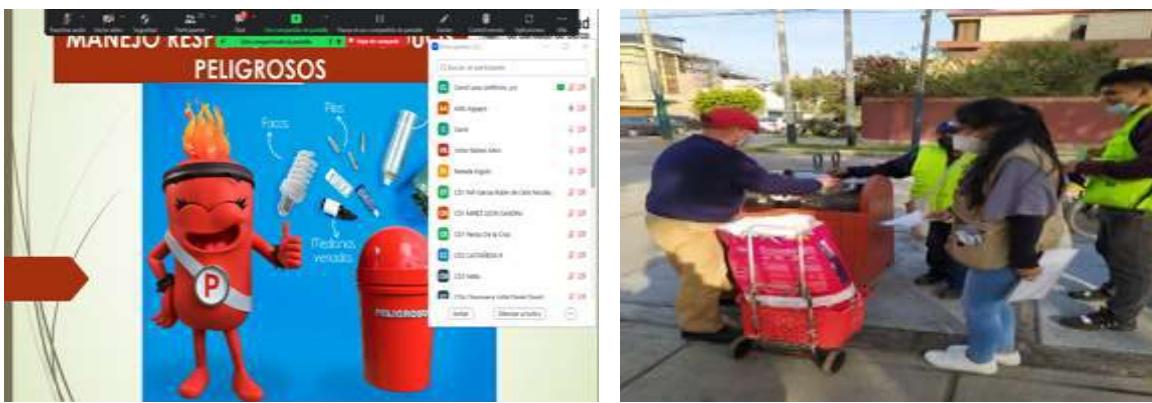
**a) Desarrollo de Programa de Educación Ambiental:** Se elaboraron informes mensuales consolidando la información de las actividades desarrolladas, como campañas de sensibilización, talleres, capacitaciones en temas de agua, aire, suelo, residuos sólidos, RAEE, etc.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad a través de los promotores ambientales realiza talleres de capacitaciones de forma virtual y presencial (mixta) con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento de los ciudadanos de Santiago de Surco. **Se ejecutaron de Enero a Diciembre, 28 Programas Ambientales.**

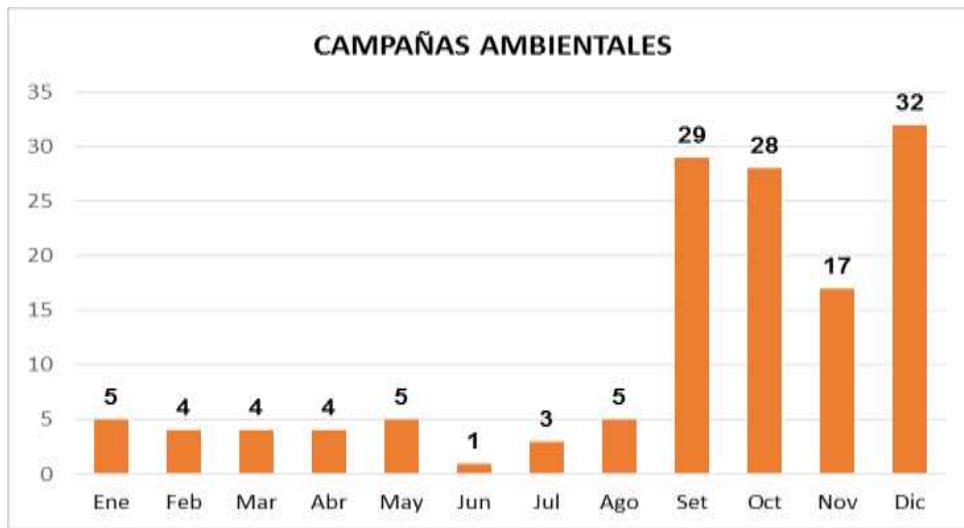


| Capacitación, sensibilización en temas ambientales (Plan EDDUCA) |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Año  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
| 2022   | 7   | 9   | 13  | 17  | 46  | 30  | 22  | 20  | 44  | 34  | 37  | 25  | 304   |





| Realización de campañas ambientales (RAEE, MML, botellas, ruido, aire) |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Año  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
| 2022   | 5   | 4   | 4   | 4   | 5   | 1   | 3   | 5   | 29  | 28  | 17  | 32  | 137   |



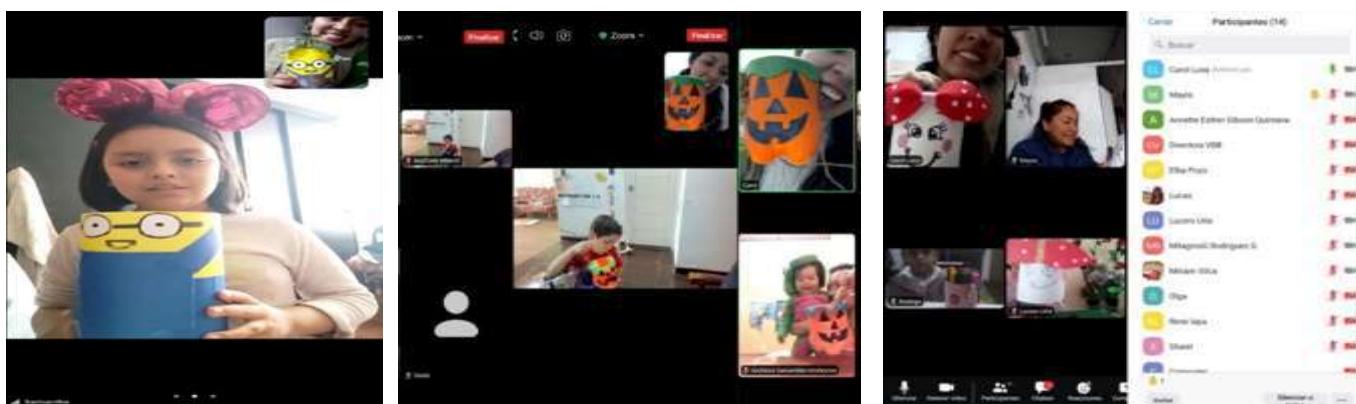
**RAEE**  
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Del 24 de octubre al 6 de noviembre  
Condominio Buonauista (sector 7)

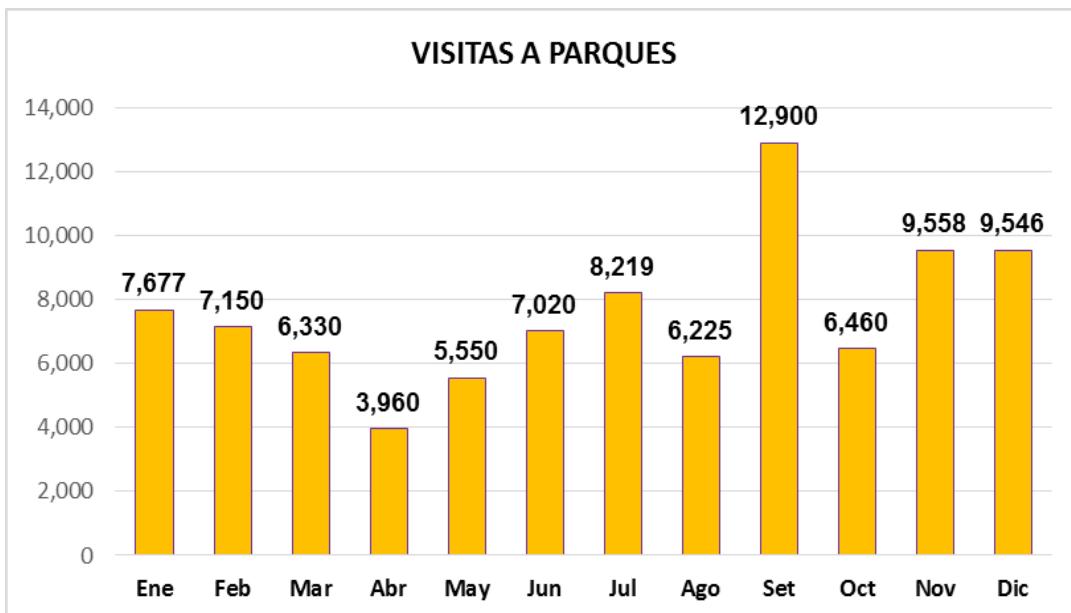
**SURCO** Gestión de Residuos

**Semana de la educación ambiental**

| Talleres de Capacitación a la Población en Materia Ambiental |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Año  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
| 2022   | 2   | 3   | 4   | 3   | 4   | 6   | 6   | 12  | 9   | 14  | 37  | 16  | 116   |



| Atención de visita técnica a Infraestructuras ecológicas del Distrito |       |       |       |       |       |       |       |       |        |       |       |       |        |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|--------|
| Año   | Ene   | Feb   | Mar   | Abr   | May   | Jun   | Jul   | Ago   | Set    | Oct   | Nov   | Dic   | Total  |
| 2022  | 7,677 | 7,150 | 6,330 | 3,960 | 5,550 | 7,020 | 8,219 | 6,225 | 12,900 | 6,460 | 9,558 | 9,546 | 90,595 |





Los ciudadanos, representantes de Instituciones públicas, estudiantes de colegios, juntas vecinales de distintas partes del Perú visitan constantemente el Parque Voces por el Clima, para conocer la planta de reciclaje y biohuertos verticales.

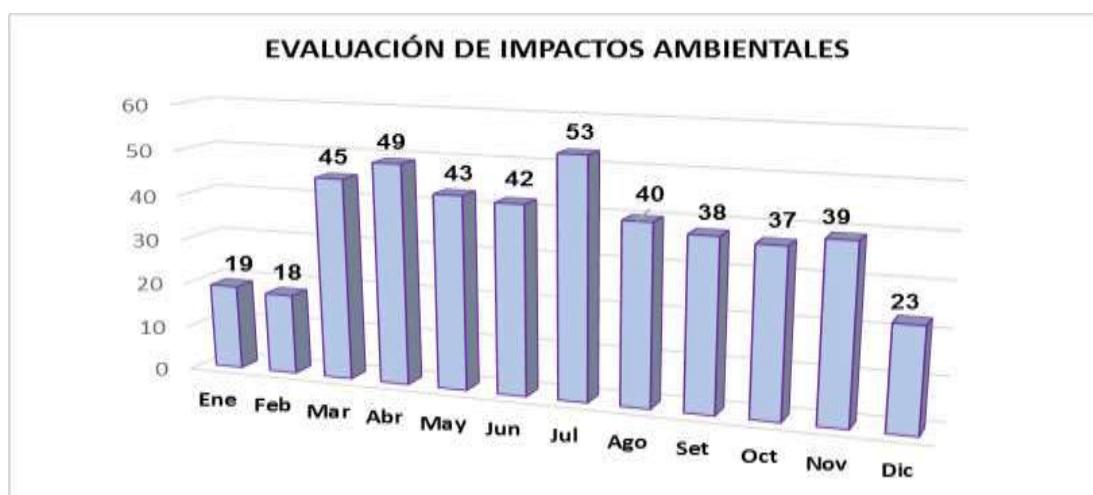
**b) Cumplimiento de las Actividades del Plan de Acción Ambiental Local de la MSS:** La Comisión Ambiental Municipal es la instancia de Gestión Ambiental, encargada de supervisar las actividades de la entidad municipal en temas ambientales de acuerdo a las competencias que se le atribuye, es la encargada de aprobar los documentos con planes, programas ordenanzas a nivel distrital. Se da a conocer las acciones de la supervisión ambiental que se vienen desarrollando y atenciones a quejas vecinales producidos por problemas ambientales que ocasionan impactos visuales, sonoros en el distrito.

| Reunión de Comisión Ambiental Municipal |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
| Año                                     | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |  |
| 2022                                    | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 1   | 1   | 1   | 4     |  |



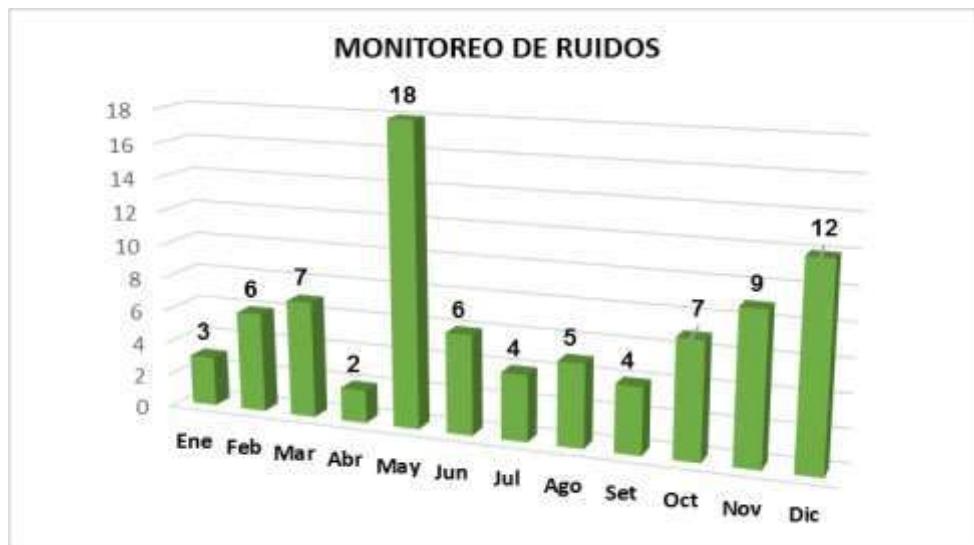
Asimismo, evalúa los problemas ambientales por impactos visuales, sonoros y otros por quejas vecinales, solicitudes internas y externas.

| Evaluación de problemas ambientales por impactos visuales, sonoros y otros por quejas vecinales, solicitudes externas e internas |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
| Año  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |  |
| 2022   | 19  | 18  | 45  | 49  | 43  | 42  | 53  | 40  | 38  | 37  | 39  | 23  | 446   |  |



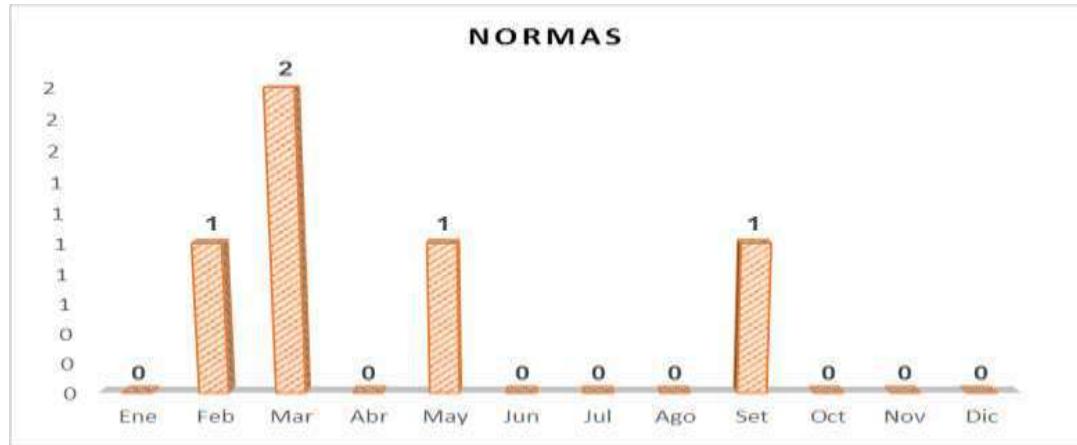


| Monitoreo de Ruidos (PVMCS) |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
| Año                         | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |  |
| 2022                        | 3   | 6   | 7   | 2   | 18  | 6   | 4   | 5   | 4   | 7   | 9   | 12  | 83    |  |



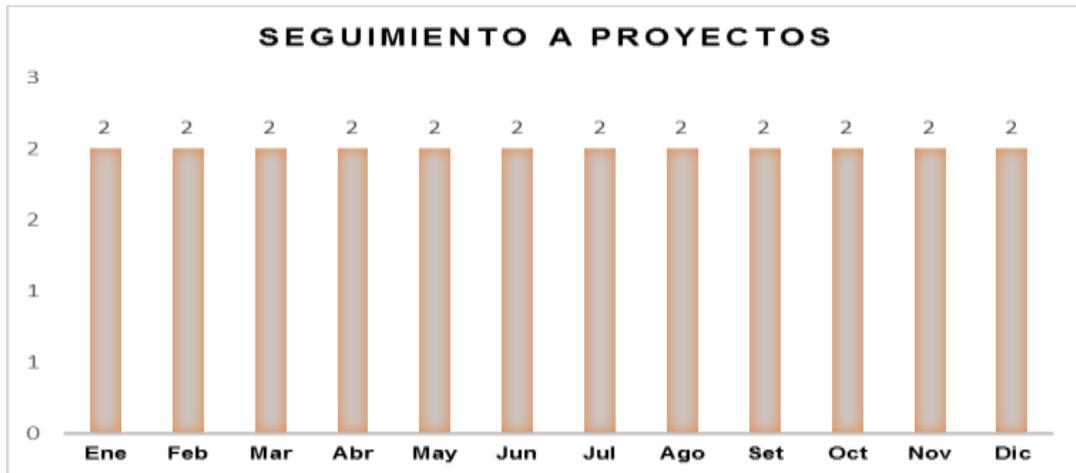
Respecto a la implementación de normas e instrumentos de gestión ambiental, se aprobó con Decreto de Alcaldía N° 04-2022-MSS el Programa Local de vigilancia y Monitoreo de la contaminación sonora, con Resolución N 242-2022-RASS se aprobó el PLANEFA 2023, con Resolución N° 10-2022-GM-MSS el Plan de trabajo del Programa EDUCCA 2022 y con la Ordenanza N° 666.MSS Se aprobó el proyecto **ORDENANZA QUE REGULA EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.**

| Implementación de Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
| Año  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |  |
| 2022   | 0   | 1   | 2   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 5     |  |



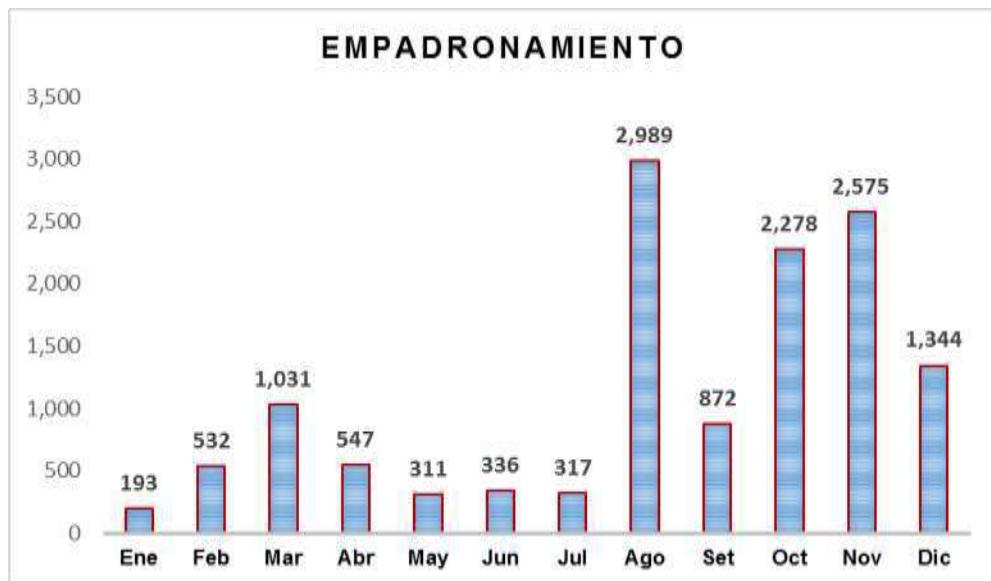
**c) Supervisión y Evaluación de Gestión de Proyectos:** Se realizó la supervisión del proyecto compostaje y biodigestor, para el cumplimiento de la Meta 3-Actividad 2 sobre la valorización de residuos sólidos orgánicos. Se viene realizando el tratamiento de ello mediante el proceso de compostaje, el cual se desarrolla dentro de la instalación del Vivero municipal N°1 ubicado en el Parque Voces por el Clima y a su vez informar sobre el estado del biodigestor.

| Seguimiento y Monitoreo de Proyectos |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|--------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
| Año                                  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |  |
| 2022                                 | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 2   | 24    |  |



**d) Programa de Segregación en la Fuente:** Se realizó la supervisión a las actividades del Programa Surco Recicla, donde se corroboró la sensibilización, empadronamiento a los vecinos y el cumplimiento de rutas en los sectores y horarios establecidos. Asimismo, se empadronó viviendas, empresas y condominios del distrito, se realizaron campañas de sostenimiento de programa, campañas de segregación correcta de residuos inorgánicos dirigidas a vecinos e Instituciones educativas, inspecciones al programa Surco Recicla, supervisión de empadronamiento, de recolección de residuos y rutas a vehículos.

| Empadronamiento de Participantes |     |     |       |     |     |     |     |       |     |       |       |       |        |  |
|----------------------------------|-----|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-------|-----|-------|-------|-------|--------|--|
| Año                              | Ene | Feb | Mar   | Abr | May | Jun | Jul | Ago   | Set | Oct   | Nov   | Dic   | Total  |  |
| 2022                             | 193 | 532 | 1,031 | 547 | 311 | 336 | 317 | 2,989 | 872 | 2,278 | 2,575 | 1,344 | 13,325 |  |



| Campaña de Sostenimiento del Programa |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |  |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|--|
| Año                                   | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |  |
| 2022                                  | 7   | 9   | 13  | 17  | 46  | 30  | 22  | 5   | 29  | 28  | 17  | 16  | 239   |  |

### SOSTENIMIENTO DEL PROGRAMA



### Monitoreo del cumplimiento del Programa "Surco Recicla"

| Año  | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 2022 | 30  | 30  | 11  | 30  | 30  | 30  | 30  | 30  | 30  | 0   | 28  | 26  | 305   |

### MONITOREO DEL PROGRAMA "SURCO RECICLA"



Formalización de recicladores, la formalización de recicladores es un proceso que se debe cumplir con el DA N° 20-2016MSS Reglamento para la formalización de los recicladores en el distrito de Santiago de Surco en el marco de la Ordenanza 544. Se viene realizando operativos en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Participación Vecinal y Promotores ambientales para informar sobre el procedimiento de la formalización de recicladores formales.



## **B. Principales Logros Obtenidos**

- **Ordenanza que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables en el distrito de Santiago de Surco”**

La Ordenanza tiene por objeto establecer el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los recipientes o envases descartables de poliestireno expandido (tecnopor) para alimentos y bebidas y todo lo que se encuentre prohibido en la Ley N° 30884, a fin de reducir la generación de residuos sólidos provenientes de esos materiales altamente contaminantes del ambiente.

- **Convenio con Industrias San Miguel, proyecto “Mejorando mi bodega”**

Tiene por objetivo establecer una alianza estratégica para ejecutar proyectos de sensibilización ambiental para promover el desarrollo integral sostenible y armónico del distrito de Santiago de Surco, a través de la organización de campañas de sensibilización en materia del reciclaje, producción de microprograma radial informativo, capacitaciones a microempresarios en el programa formativo virtual Mi Bodega y auspicios. La MSS a través de la GSC junto a ISM, se encargarán de convocar a los microempresarios para que participen en el programa “Mejorando Mi Bodega”, con la base de datos de la Sub Gerencia de Comercialización. Esto generará gran beneficio en los ciudadanos y emprendedores, por lo que se incrementará la calidad de vida, la cultura ambiental, bienestar colectivo y sostenibilidad urbana.



- **Concurso de Reciclaje**

En coordinación con la Empresa Municipal Santiago de Surco y la Sub Gerencia de Limpieza, Parques y Jardines, se viene fortaleciendo la cultura de reciclaje en nuestro distrito, buscando

desarrollar una población más consciente y preocupada por los efectos que generan sus hábitos con procesos no sólo teóricos, sino fundamentalmente prácticos y motivadores para promover en nuestros estudiantes los cambios necesarios para reducir los problemas actuales y ayudar a prevenir los futuros. Es por ello que se presenta el proyecto de CONCURSO “RECICLATÓN ECOLOGICO ESCOLAR 2022”.



- **Campaña de residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos**

La norma de RAEE establece un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de estos residuos a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, e involucra a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente”.



#### **10.4.2. LOGROS ALCANZADOS – OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO**

##### **I. Obras Ejecutadas 2022**

###### **1. RENOVACIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN LAS VIAS DELIMITADAS POR LOS CUADRANTES JR. VILLA MERCEDES, JR. 18 DE ENERO, JR. JUAN PAZOS Y PJ. ANGEL MORALES EN LA URBANIZACION VILLA MERCEDES DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

- Rehabilitación de las pistas existentes con recapeo asfáltico, mejorar las veredas existentes y mejorar los martillos con adoquín de concretos, sardineles sumergidos, peralto. Pintado y señalización vertical y horizontal en las vías
- **Inversión: 3 millones de soles**

**Antes**



**Después**



**2. CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA.1 DESDE EL JR. PEDRO SILVA HASTA LA CA.4 Y PSJE. S/N EN LA URB. CASA BLANCA; Y EL PSJE. SAN JERÓNIMO EN LA URB. COOVISAN EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**

- Mejoramiento de pistas y veredas para la transitabilidad de los vehículos y peatones en Benjamín Franklin desde Jirón Pedro Silva hasta la calle SO1 FAP, Carlos Ventura y el Psje. San Gerónimo.
- **Inversión: 490,520.14 soles**

**Antes**



**Después**



**3. ADQUISICION DE CONTENEDOR, EN LA URB. LOS PRÓCERES (INSTALACION), SUB SECTOR 28 DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

- Mejorar la gestión integral del recojo de residuos sólidos en el distrito de Santiago de Surco mediante la adquisición e instalación de contenedores soterrados de carga vertical a fin de optimizar los métodos de recojo de residuos sólidos
- **Inversión: 1.4 millones de soles**

**Antes**



**Después**





**4. MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE VILLA - SECTOR 09, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA – LIMA**

- El proyecto contara con la construcción de pavimento flexible (Ca. 1, 4, 7 y H) y de veredas en el AA.HH. "Las Brisas de Villa" (Ca. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, B, F, G, H, Jr. Ramón Castilla, Av. Belaunde Terry, Av. San Juan, Av. Vista Alegre, Av. Independencia, Av. Panamericana Sur).
- **Inversión: 1.8 millones de soles**
- **1,765 Beneficiados**

**Antes**



**Después**



**5. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES INMACULADA CONCEPCION, ELOISA ANGULO Y LA CASCADA DE LA URBANIZACION AMPLIACION SAN IGNACIO DE LOYOLA, I ETAPA INMACULADA CONCEPCION, SECTOR 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

- El mejoramiento integral de los parques Inmaculada concepción, Eloísa Angulo y la Cascada tiene como finalidad dar solución inmediata y definitiva a las malas condiciones de ornato público para beneficiar a los vecinos.
- **Inversión: 1.6 millones de soles**
- **1,544 Beneficiados**

**Antes**



**Después**



**6. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA URBANIZACION VISTA ALEGRE, PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

- **Inversión: 3.2 millones de soles**
- **762 Beneficiados**

**Antes**



Después



7. RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN LAS VIAS DELIMITADAS POR LOS CUADRANTES JR. VILLA MERCEDES, JR. 18 DE ENERO, JR. JUAN PAZOS Y PJ. ANGEL MORALES EN LA URBANIZACION VILLA MERCEDES DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

- Rehabilitar las pistas existentes con recapeo asfaltico, mejorar las veredas existentes y mejorar los martillos con adoquín de concretos, sardineles sumergidos, peralto. Pintado y señalización vertical y horizontal en las vías.
- **Inversión: 3 millones de soles**

Antes



Después



**8. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA.1 DESDE EL JR. PEDRO SILVA HASTA LA CA.4 Y PSJE. S/N EN LA URB. CASA BLANCA; Y EL PSJE. SAN JERONIMO EN LA URB. COOVISAN EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA**

- Mejoramiento de pistas y veredas para la transitabilidad de los vehículos y peatones en Benjamín Franklin desde Jirón Pedro Silva hasta la calle SO1 FAP, Carlos Ventura y el Psje. San Gerónimo.
- **Inversión: 490,520.14 soles**

**Antes**



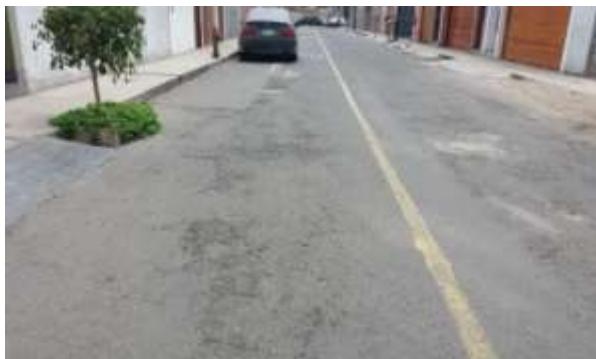
**Después**



**9. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. JARDINES DE SURCO, SECTOR 2, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

- Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles de la urbanización los Jardines de Surco, Sector 2
- **Inversión: 784,116.39 soles**

**Antes**



### Después



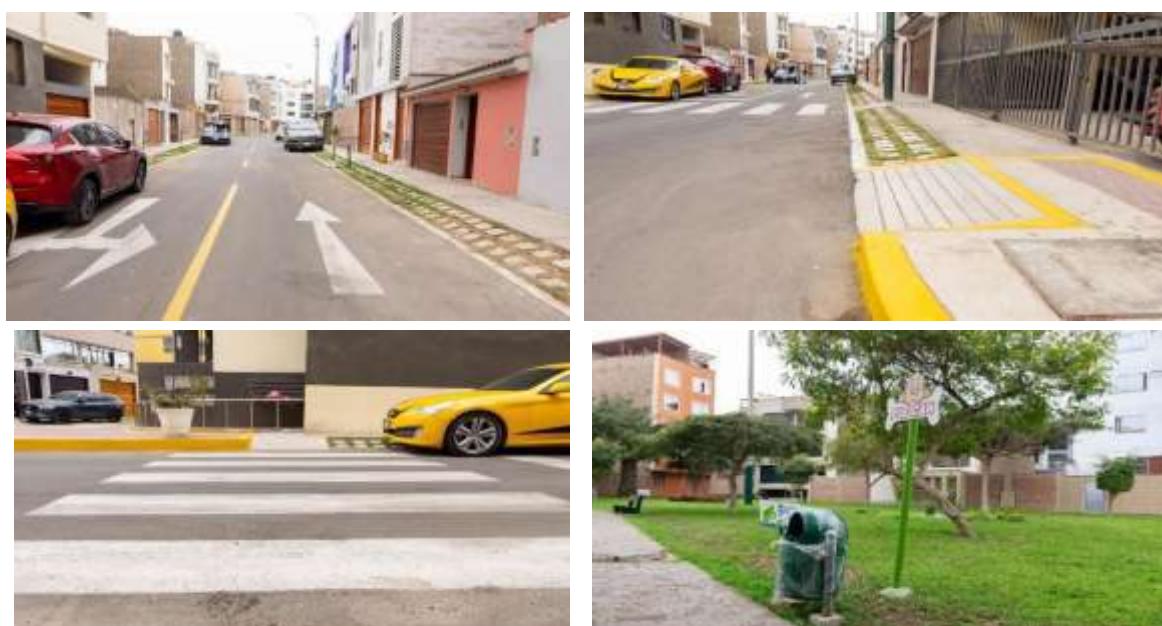
### 10. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

- Mejoramiento del espacio adecuado para las actividades culturales que permitan brindar los servicios de recreación pasiva en la plaza de armas de Surco Pueblo, el cual permitirá que en esta parte del distrito puedan ser satisfechas las necesidades de esparcimiento cultural.
- Inversión: 3 millones de soles

### Antes



### Después



**11. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA LADERA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA INMACULADA, SECTOR 7, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

- Trabajos de mampostería y concreto armado, así como de paisajista de un parque el cual destacan la inclusión para personas invidentes, también apuesta por mejorar las áreas verdes que se están conservando y dando mayor importancia.
- **Inversión: 2.7 millones de soles**

**Antes**



**Después**



**12. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA – LIMA**

- Mejoramiento del espacio adecuado para las actividades culturales que permitan brindar los servicios de recreación pasiva en la plaza de armas de Surco Pueblo, el cual permitirá que en esta parte del distrito puedan ser satisfechas las necesidades de esparcimiento cultural.
- **Inversión: 3 millones de soles**

**Antes**



**Después**



**13. REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADQUISICIÓN DE SALA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE PROCESOS DE APOYO; EN EL COMEDOR MUNICIPAL COMVO N°1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

- Dotar de una adecuada infraestructura, distribución y condiciones para un adecuado almacenamiento, producción y distribución de los alimentos en el comedor municipal, en beneficio de la población objetivo del sector.
- **Inversión: 1.7 millones de soles**

**Antes**



**Después**



**14. REPARACION DE PISTA; EN LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS LOCALES DEL SEC.1 (1.3-1.4), SEC. 2 (2.1-2.2-2.3), SEC. 3 (3.1-3.2), SEC. 4 (4.1-4.2), SEC. 5 (5.1-5.2-5.3), SEC.6 (6.1-6.2), SEC.7 (7.1-7.2-7.3-7.4) Y SEC.8 (8.1-8.2-8.3) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

- Rehabilitación de la infraestructura vial que corresponda al pavimento flexible, el fresado de pavimento flexible, la colocación de la carpeta asfáltica en caliente reposición y su respectivo pintado vial lineal, de símbolos y letras.
- **Inversión: 3.32 millones de soles**

**Antes**



**Después**



**15. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL LOTE 8 DE LA MANZANA C, URB. LOS ALAMOS DE MONTERICO, PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**

- El proyecto consiste en la construcción de muros de contención, así como muretes. Además, el tratamiento paisajista de la zona a intervenir, de manera que adquiera un aspecto estético, lo que incrementará la calidad de vida de los vecinos.
- **Inversión: S/. 613,739.23 millones de soles**

**Antes**



Después



## **II. Obras en Ejecución 2022**

### **1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTA EN LA LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DESANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

- Mejoramiento del servicio de protección en la ladera de la urbanización reporteros gráficos, a través de la construcción de un muro de contención y mejoramiento paisajista de la zona.
- **Inversión: 1.3 Millones**

Antes



Después



## **III. Actividades Operativas**

Respecto al mantenimiento y reparación de la Infraestructura Vial en el periodo Enero- Diciembre 2022 se tuvo el siguiente resultado:

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Colocación de Carpeta Asfáltica | 79 M <sup>2</sup>  |
| • Bacheo Profundo de Pista        | 231 M <sup>2</sup> |

- Mantenimiento Pista de Concreto

8,070 M<sup>2</sup>



En lo concerniente al mantenimiento y reparación de la Infraestructura Peatonal de Enero a Diciembre año 2022, se tuvo el siguiente resultado:

|  |                         |
|--|-------------------------|
| • Mantenimiento de Veredas   | 2,323.86 M <sup>2</sup> |
| • Mantenimiento de Sardineles  | 1,061.43 M <sup>2</sup> |
| • Mantenimiento de Martillos   | 43 M <sup>2</sup>       |
| • Mejoramiento y Mantenimiento de Accesos para Personas con Discapacidad | 253.16 M <sup>2</sup>   |
| • Mejoramiento de Techos de Canal de Regadío                             | 203.56 M <sup>2</sup>   |
| • Fabricación de Tapas de Canal de Regadío                               | 77.91 M <sup>2</sup>    |
| • Instalación de Tapas de canal de Regadío                               | 452 Unidades            |



Respecto al mantenimiento de Mobiliario Urbano, se tuvo el siguiente resultado de Enero a Diciembre 2022:

|  |                          |
|--|--------------------------|
| • Limpieza y Lavado de Mobiliario Urbano           | 801,289 Unidades         |
| • Reparación de Mobiliario Urbano                  | 148 Unidades             |
| • Pintado de Mobiliario Urbano                     | 42,432.25 M <sup>2</sup> |
| • Instalación y Reinstalación de Mobiliario Urbano | 226 Unidades             |



En lo referente al Mantenimiento de Señalización Vertical y Horizontal en el periodo de Enero – Diciembre 2022, el resultado fue el siguiente:

|  |                          |
|--|--------------------------|
| • Pintado de Señalización Horizontal                   | 47,887.28 M <sup>2</sup> |
| • Pintado de Señales                                   | 998.44 M <sup>2</sup>    |
| • Rotulado de Señales                                  | 4,220.27 M <sup>2</sup>  |
| • Instalación y reinstalación de señales y señaléticas | 56 Unidades              |
| • Instalación y/o Reinstalación de señales Verticales  | 261 Unidades             |



Hubo servicio de gasfitería, carpintería, electricidad y cerrajería durante el periodo de Enero – Diciembre 2022 el cual es el siguiente:

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| • Servicio de Gasfitería   | 1,019 Unidades |
| • Servicio de Carpintería  | 1,256 Unidades |
| • Servicio de Electricidad | 5,424 Unidades |
| • Servicio de Cerrajería   | 2,579 Unidades |



#### 10.4.3. LOGROS ALCANZADOS – LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES

##### A.- ÁREAS VERDES:

Relación de áreas verdes por sector



##### A.1.- Labores Realizadas:

1.- **Jardinería:** Consiste en realizar labores cotidianas de jardinería para mantener y mejorar la ornamentación de las áreas verdes públicas del distrito.

Está conformado por las labores de: limpieza, deshierbo, poda menor de cerco vivo, poseo y plateo de arbustos, árboles y palmeras, siembra y resiembra de plantas, poda de macizos de plantas ornamentales, abonamiento, fertilización, riego con manguera, acopio de maleza. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 21'155,989.72 m<sup>2</sup>**



Siembra de plantas perennes y flores de estación

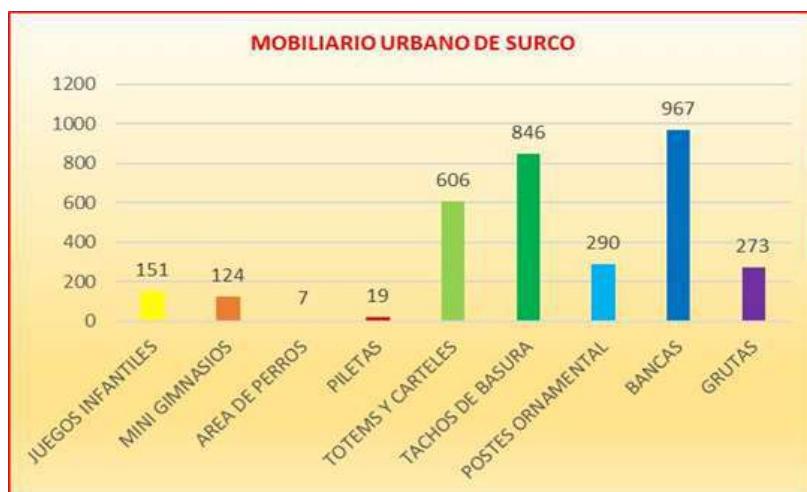


**Siembra de Cubresuelo**



**Deshierbe de los macizos de Plantas Ornamentales**

**Mobiliario Urbano de las Áreas Verdes Públicas de Surco**



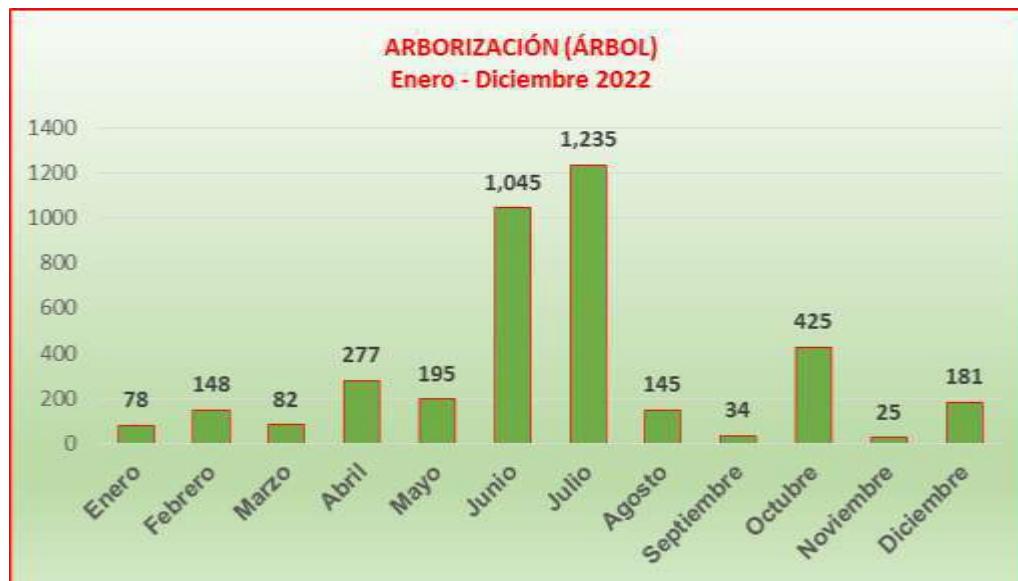


**2.- Poda:** Consiste en realizar los tipos de poda del arbolado urbanos como son : la poda de formación de la copa según la especie arbórea, poda de raleo para extraer las ramas largas, caídas ylevantar la copa, poda de desrame para bajar el volumen de la copa y dejar pasar la luz natural y artificial, poda para bajar la altura de la copa para que no toquen los cableados eléctricos, e internet, poda de raíces expuestas y que dañen las tuberías de agua, desagüe, gas e infraestructura de la vivienda, pistas y veredas. También se realiza la extracción de árboles secos y enfermos, y la extracción de hojas y peciolos secos de las palmeras. Es según programación y cronograma de trabajo. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 21,211 árboles y palmeras podados.**





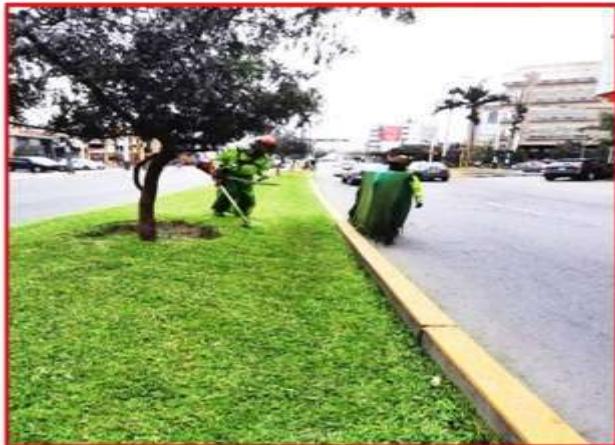
**3.- Arborización:** Consiste en la plantación de árboles, arbustos y palmeras en las áreas verdes públicas del distrito con un distanciamiento, tamaño de hoyo y sustrato apropiado, según programación y cronograma de trabajo. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 3,870 árboles plantados.**



4.- **Corte de Cesped:** Consiste en realizar el corte del césped a una altura de 5 cm de con una

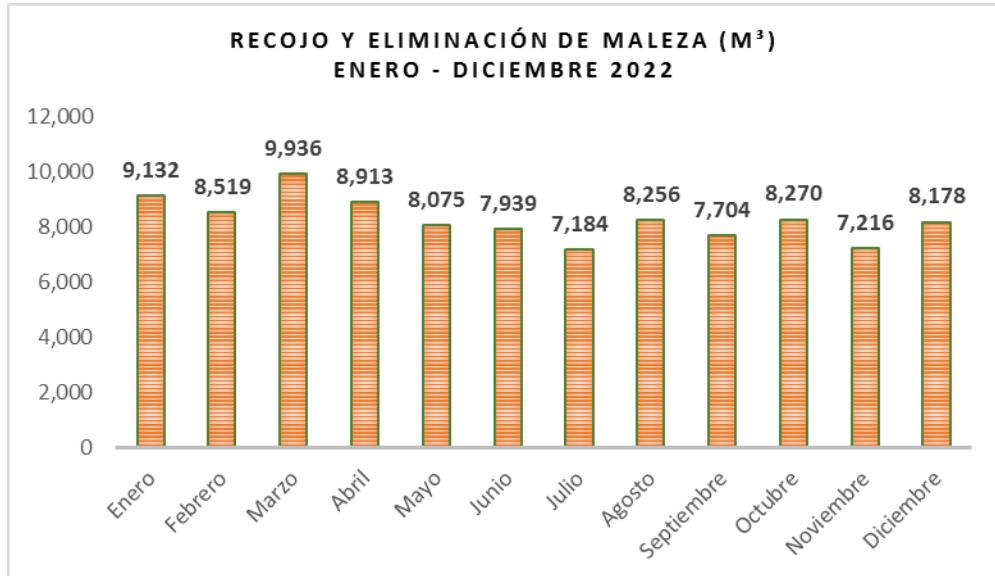
frecuencia 1 a 2 veces x mes, según la época del año, programación y cronograma de trabajo.

**Año 2022 (Enero – Diciembre): 20'354,906.03 m<sup>2</sup>**

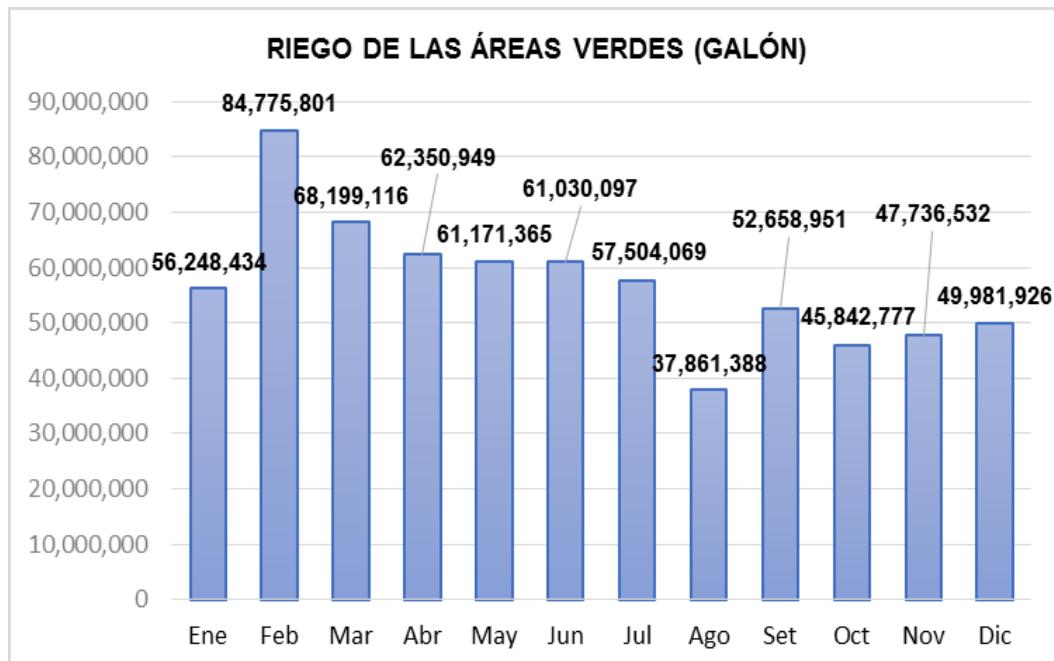


5.- **Recojo de Maleza:** Consiste en el recojo de la maleza de los puntos críticos y de las zonas de trabajo generada por las actividades de mantenimiento de las áreas verdes (barido de hojarasca, deshierbo, poda menor), corte de grass y poda de árboles, arbustos y palmeras de

las áreas verdes del distrito. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 91,143.51 m<sup>3</sup>**



**6.- Riego:** Consiste en la aplicación del agua de riego a las áreas verdes públicas del distrito (grass, macizos de flores y arbolado urbano) mediante manguera, camiones cisterna y por canales de regadío del río Surco y Ate. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 685'361,405 Galones.**



### Riego con Canal de Regadío



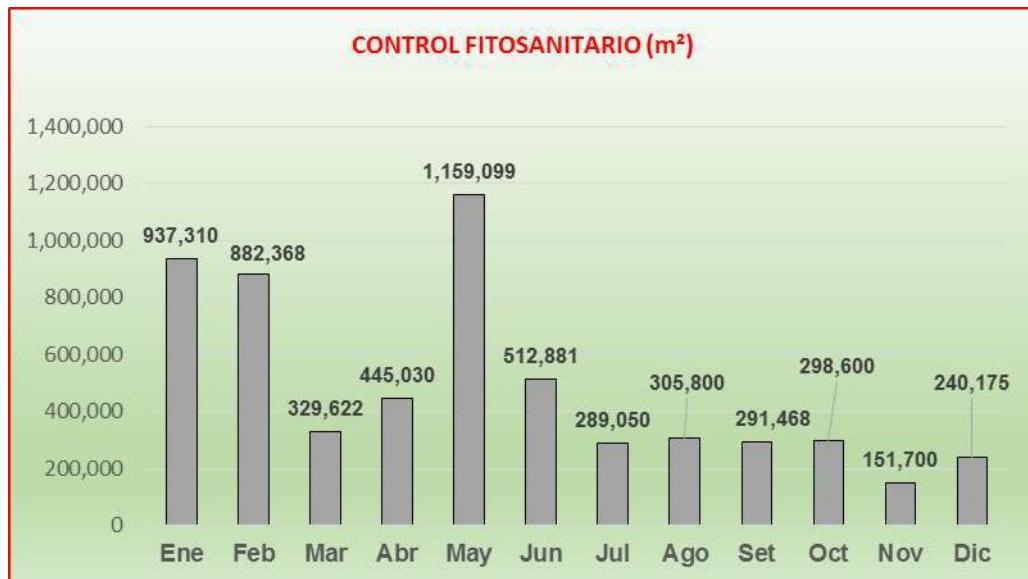
### Riego con Camión Cisterna



### Riego con Manguera



7.- **Control Fitosanitario (Fumigación y Desratización):** Consiste en la aplicación de pesticidas para el control de plagas y enfermedades que se presentan en el grass, plantas ornamentales en los macizos florales, cercos vivos y arbolado urbano (árboles, arbustos y palmeras). Asimismo, se realiza la desratización con productos específicos en las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 5'843,103 m<sup>2</sup> (Fumigación y Desratización).**



**Fumigación del Área Verde**



**8.- Tratamiento Fitosanitario del Arbolado Urbano:** Consiste en realizar lavados del follaje, la aplicación de inyecciones al tallo, abonos al suelo y abonos foliares para tratar las plagas y enfermedades en los árboles, arbustos y palmeras de las áreas verdes públicas del distrito.

**Año 2022 (Enero – Diciembre): 402 especies arbóreas en los 9 sectores.**



**9.- Topiario / Jardín Vertical / Material Reciclado y Escultura de Madera:** Consiste en realizar esculturas verdes de animales con estructura metálica recubierta de plantas para ornamentar las áreas verdes públicas del distrito. También se realiza esculturas de madera de personas y animales, así como bancas y mesas ornamentales en las áreas verdes públicas del distrito.

**Año 2022 (a Diciembre): 75 unidades, en 42 parques del distrito.**





**10.- Traslado de Plantas y Personal:** Consiste en cargar las plantas ornamentales del vivero municipal y personal hacia las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2022 (Enero – Diciembre): 9,668.60 horas máquinas.**

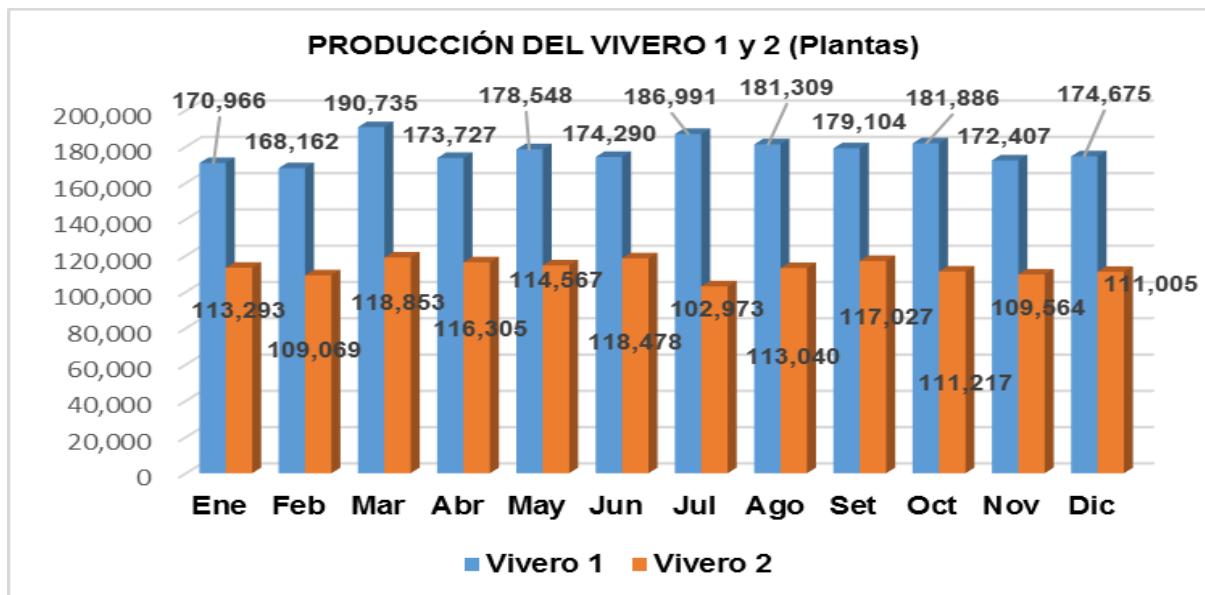


Traslado de Plantas Ornamentales



Descargo de Plantas Ornamentales en el Parque

**11.- Vivero Municipal N° 1 y 2:** Consiste en la propagación de plantas herbáceas perennes, flores de estación, cercos vivos, arbustos, árboles y palmeras destinadas a ornamentar las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2022 (Enero – Diciembre):** Vivero N° 1: 2'132,800 y Vivero N° 2: 1'355,391, Total: 3'488,191 Plantas Ornamentales.



**Zona de Almacigo**



**Camas de Flores de Estación**

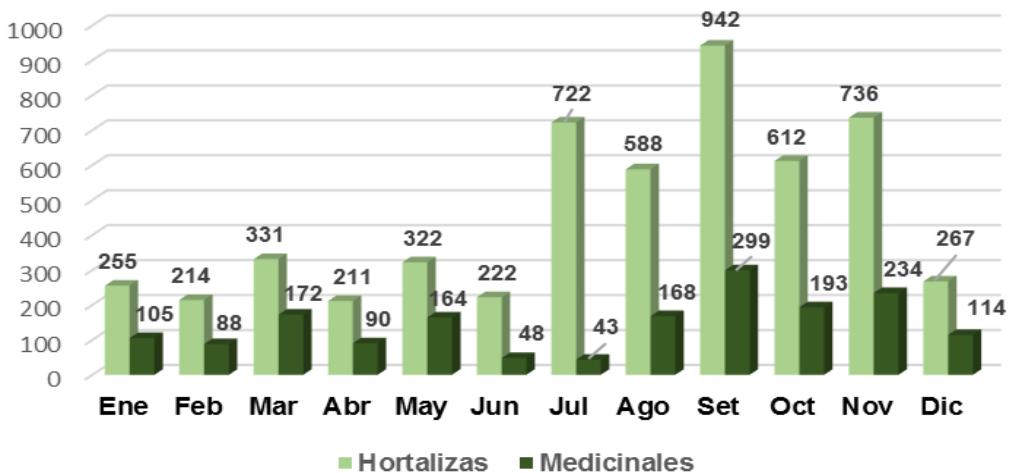


**Zona de Crecimiento de Plantas Ornamentales**



**12.- Biohuerto Municipal:** Consiste en realizar el cultivo de hortalizas y plantas medicinales en camas o melgas y en botellas de plástico recicladas colgadas de los módulos y caballetes de madera, cuya producción es recogida por la Oficina de Bienestar quien programa el reparto a los 24 Comedores Vecinales del distrito. **Año 2022 (Enero – Diciembre):** 5,422 kg. de hortalizas y 1,718 Kg. de plantas medicinales, Total: 7,140 Kg. (1,917 Beneficiarios en los Sectores 1, 2 y 9).

### Producción de Biohuerto (Kg.)



Biohuerto (Abril 2022)



Biohuerto (Julio 2022)



Biohuerto vertical con hortalizas y de hojas medicinales



Biohuerto horizontal con hortalizas y plantas medicinales

**13.- Compostera Municipal:** Consiste en realizar la producción de compost (resultado de la descomposición aeróbica de los residuos vegetales del deshierbo y corte del grass mezclado con guano animal, cal y agua) para luego abonar las plantas ornamentales de los macizos florales, grass y plantación de arbolado urbano. **Año 2022 (Enero – Diciembre): Producción de 182.45 Tm. (182,450 kg. de Compost).**



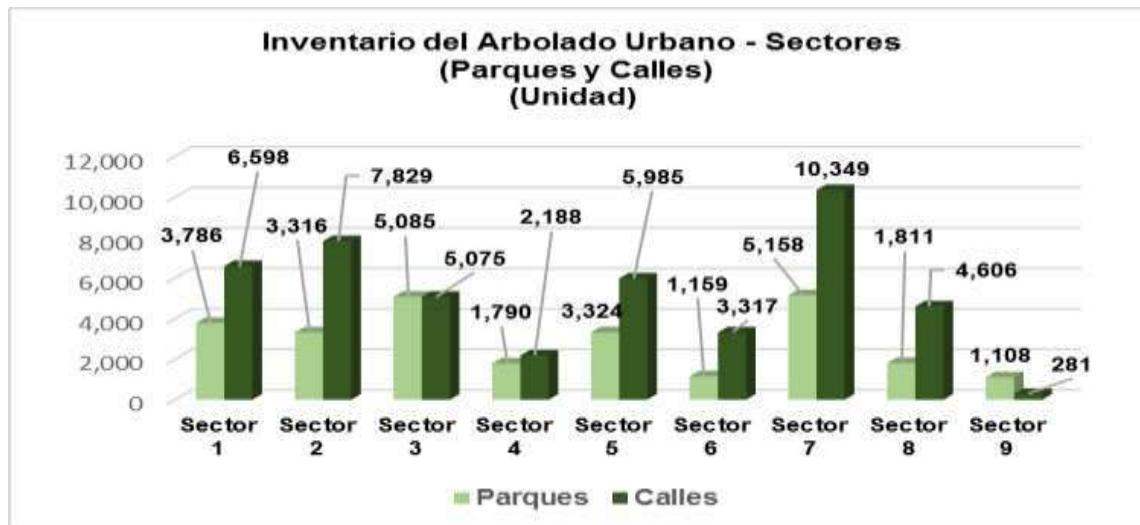


**14.- Inventario del Arbolado Urbano:** Consiste en realizar la dasometría con georreferenciación y diagnóstico de caída del arbolado urbano que crece en las áreas verdes públicas del distrito. **Año 2022 (Enero – Diciembre): diagnóstico de caída y rotulado total de 1,175 especies arbóreas** de las áreas verdes públicas del distrito.

El fin es poder determinar los parámetros dasométricos y luego calcular la biomasa y porcentaje de retención de carbono y trazar planes de arborización, extracción de árboles secos y con peligro de caída para luego ser reemplazados por especies arbóreas jóvenes dandose seguridad, ornamentación y salud a los pobladores residentes en los sectores del distrito.



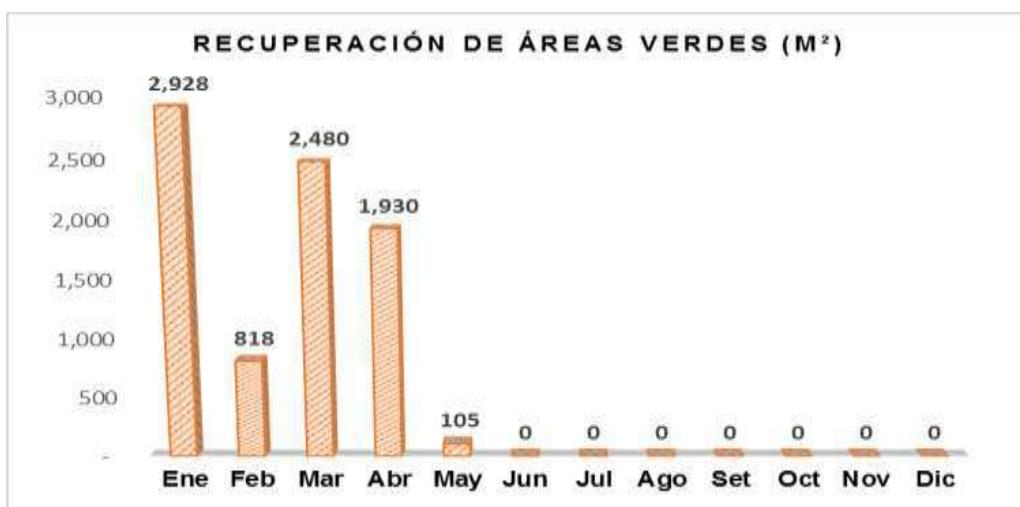
Se realizó en el año 2021, el **Inventario general del arbolado en los Parques y calles de los 9 sectores**, contándose con **72,765 especies arbóreas**, el detalle sería:

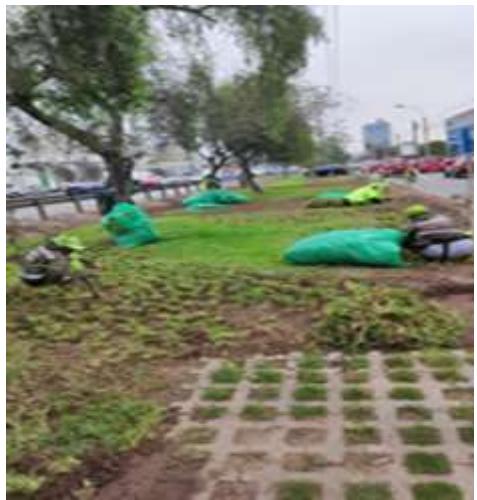


**15.- Inventario de las Áreas Verdes Públicas:** Se realizó el inventario total de los **2,347,363.72 m<sup>2</sup>** de **áreas verdes públicas del distrito**, considerando los parques, bermas centrales, bermas laterales, óvalos, triángulos, pasajes, alamedas y otros tipos de áreas verdes, con el fin de determinar el área verde y el área de infraestructura civil y determinar el índice de área verde respecto a la población del distrito.



**16.- Recuperación de las Áreas Verdes Públicas:** Consiste en recuperar las áreas verdes maltratadas o dañadas con labores de jardinería para preparar el terreno y resemebrar grass y macizos de plantas ornamentales y arborización de las áreas verdes públicas maltratadas del distrito. Se realizó la recuperación de **8,261 m<sup>2</sup>** de **áreas verdes maltratadas**, con el fin de evitar la acumulación de tierra, basura y desmonte, devolviendo la ornamentación, seguridad ciudadana y salud humana a la zona.





## B. LIMPIEZA PÚBLICA:

### 1. Barrido de calles:

Consiste en la limpieza (barrido) de calles y avenidas en todos los sectores del distrito manteniendo una buena imagen del paisaje urbano de la ciudad. Se realizó el Barrido de calles con escobas de pajas, recogedor y contenedor de 120 litros, realizándose el **barrido de 132,931.10 Km. de calles y avenidas públicas del distrito.**



### 2. Servicio de Recolección de Residuos Sólidos:

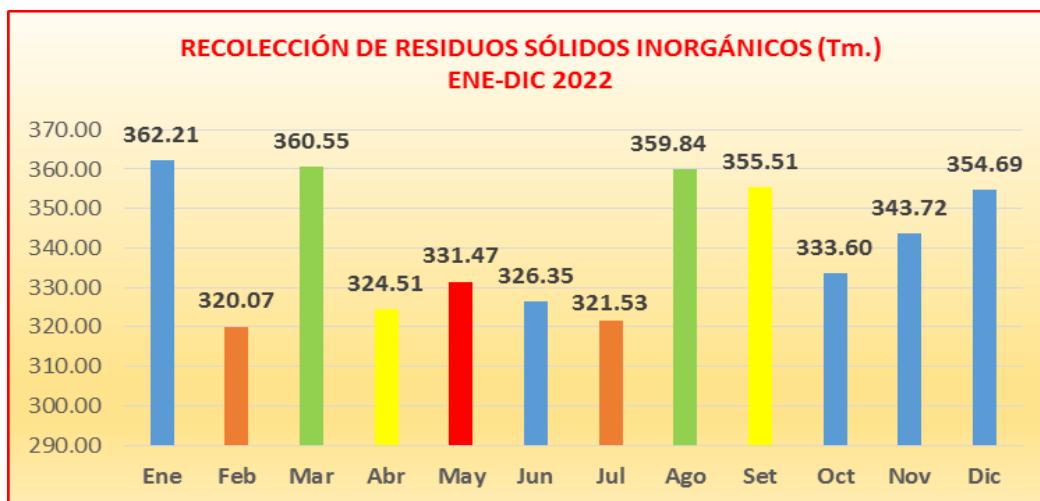
Consiste en la recolección de residuos sólidos generados en las viviendas, locales comerciales e instituciones públicas y privadas en todos los sectores del distrito para posteriormente ser trasladados a un relleno sanitario autorizado como destino final. Se realizó la **recolección total de 162,188.08 Tm.** de residuos sólidos recogidos de calles y avenidas públicas en los 9 sectores del distrito.





### **3. Recolección de Residuos Sólidos Inorgánicos Segregados:**

Consiste en la recolección de plásticos y demás envases segregados en las viviendas, comercios e instituciones públicas y privadas inscritas al Programa de Segregación en la Fuente “**Surco Recicla**” para ser trasladadas a la Planta de Reciclaje para su posterior acondicionamiento, tratamiento y valorización. Se realizó la recolección total de **4,094.04 tm. de residuos sólidos inorgánicos segregados**.



### **4. Servicio de Recolección de Desmonte:**

Consiste en la recolección de residuos de la construcción y demolición (desmonte) a granel o en sacos ubicados en todos los sectores del distrito que fueron depositados en la vía pública por personas inescrupulosas en triciclos, carretillas y vehículos. Se realizó la **recolección total de 38,590 m<sup>3</sup>** de desmonte de las calles y avenidas del distrito.



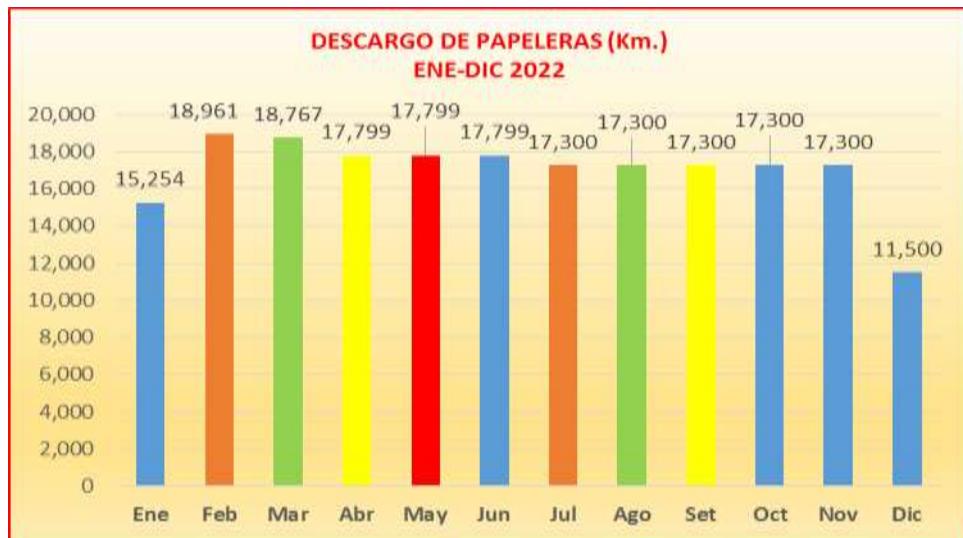
##### **5. Servicio de Desinfección de Mercados Itinerantes:**

Consiste en la aplicación de productos de desinfección en los mercados itinerantes y alrededores que son distribuidos en el Distrito. La frecuencia de desinfección es mensual para la protección de la salud de los vecinos de Surco. Se realizó la **desinfección total de 653 unidades**, siendo de manera mensual (Enero – Diciembre) en 56 mercados itinerantes instalados en las áreas verdes públicas del distrito.



##### **6. Servicio de Descargo de Papeleras:**

Consiste en el recojo de residuos sólidos de papeleras ubicadas en las áreas verdes y en las vías y espacios públicos del distrito para posteriormente ser trasladadas al relleno sanitario por la empresa tercerizada. Se realizó el **descargo total de 204,379 unidades de papeleras** ubicadas en las vías públicas del Distrito, en los meses de Enero a Diciembre.



#### 7. **Servicio de Barrido Mecanizado de Avenidas:**

Consiste en la limpieza de las avenidas, bermas centrales y vías de alto tránsito del distrito a través de una barredora mecánica. Se realizó la **limpieza o barrido total de 1,025.66 km.** con un promedio mensual de 85.47 km. de avenidas públicas del distrito.



#### **10.4.4. PROGRAMAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**

##### **1. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)**

Contiene las actividades de supervisión ambiental que se desarrollaron durante el año fiscal:

- Supervisión de manejo de residuos sólidos en Establecimientos Comerciales como restaurantes, panaderías, mercados, mini markets, etc.
- Supervisión de ruido en mecánicas, gimnasios, restaurantes y otros.
- Atención de quejas ambientales: emisión de humos, gases, quejas por ruido y mal manejo de residuos sólidos.

En el periodo, de enero a diciembre 2022, se supervisaron 441 establecimientos comerciales.



## 2. Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora (PVMCS)

Siendo el ruido producido por el tráfico vehicular uno de los principales contaminantes ambientales de una ciudad, éste debe ser evaluado para tomar las medidas necesarias para controlarlas.

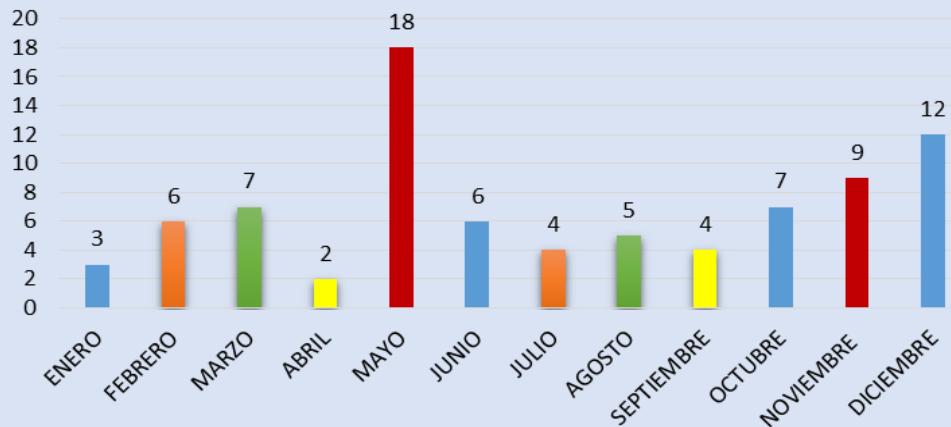
El PVMCS, contiene los puntos de monitoreo de ruido en las Av. y/o cruces principales del distrito, habiéndose monitoreado además en zonas cercanas a colegios, universidades, clínicas y hospitales, además, se realiza la vigilancia de ruido en zonas próximas a mecánicas automotriz, gimnasios, centros de esparcimiento, demás centros comerciales.

A la par de las mediciones de ruido, se realiza la sensibilización a los transeúntes, conductores de vehículos, comerciantes y población en general, sobre los problemas a la salud que causa

el uso irresponsable de los claxon o bocina de los carros y otras fuentes de ruido, además de mediciones de gases contaminantes emitidos por los vehículos, con el apoyo de la MML y/o del Touring y Automóvil Club del Perú.

En el periodo, de enero a diciembre 2022, se realizaron **83 monitoreos** de ruidos en las principales avenidas y calles públicas del distrito, lo que permitió identificar aquellas zonas críticas por el nivel de ruido detectado donde se reforzó las campañas de sensibilización de “No al Ruido”.

## MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022



Medición del ruido



Desfile Medio Ambiental



Medición del ruido ambiental



Medición de gases Contaminantes



Información a los Ciudadanos



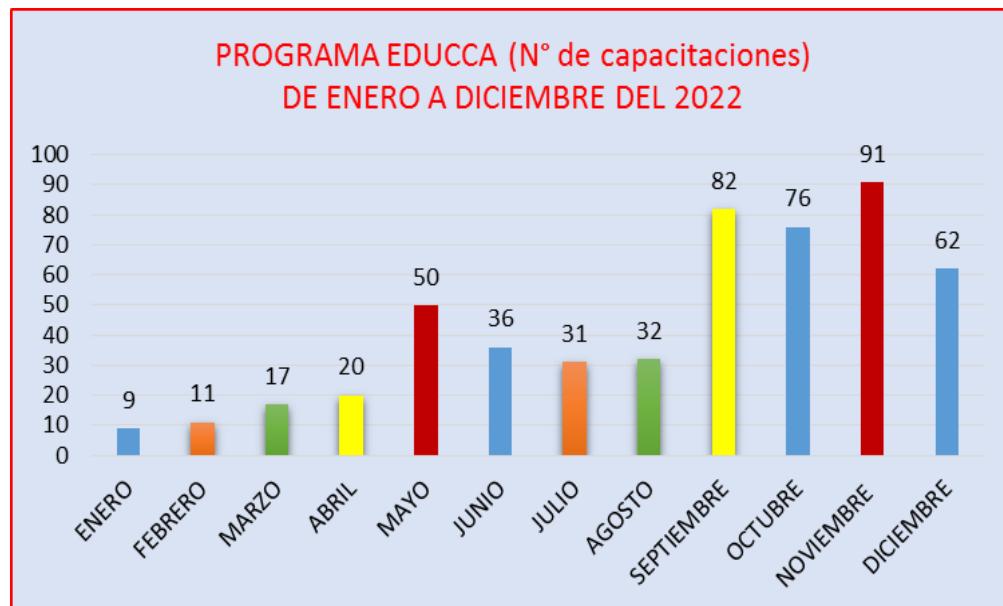
### **3. Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA)**

Contiene las actividades de educación ambiental a la población. Se abordaron temas como:

- Manejo de Residuos Sólidos orgánicos, inorgánicos.
- Segregación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos
- Problemática del uso del plástico de un solo uso y envases descartables.
- Contaminación del aire, agua y suelo
- Programa Surco Recicla
- Cambio Climático
- Talleres con materiales reciclables
- Talleres de biohuertos, compostajes y pesticidas naturales

Con el Plan de Trabajo EDUCCA, se llega a todos los sectores de la población, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. El cuidado del ambiente es responsabilidad de todos y para cumplir con esta responsabilidad la población debe estar bien informada de las consecuencias de nuestras malas acciones para con el ambiente. Por ello se viene capacitando a la población permanentemente, mediante cursos, charlas, talleres y sensibilizaciones.

Se vienen formando promotores ambientales dentro de la misma comunidad, quienes una vez capacitados, hacen réplicas de lo mismo a grupos de personas de su entorno o de su trabajo. De esta manera cada vez son más las personas involucradas en el cuidado del planeta al cual ya reconocen como su hogar. Entre Enero y Diciembre del 2022 se realizaron **517 Capacitaciones en temas ambientales**.



## Capacitación en Mercados



## Capacitación y Sensibilización de forma virtual



NO DEBEMOS RECICLAR

### RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS HOSPITALARIOS



PASTILLAS



MASCARILLAS



PILAS Y BATERÍAS



GUANTES



## Capacitación: calidad del aire

Jueves 19 de mayo

4 p.m.



Carol Luna Vera  
Ingeniera

Google Meet



## **10.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA**

### **10.5.1. LOGROS ALCANZADOS – DESARROLLO URBANO**

1. Elaboración de los expedientes técnicos, aprobación y otorgamiento de las Habilitaciones Urbanas de Oficio (HUO) de predios ubicados en zonas consolidadas del distrito de Santiago de Surco, para cambiar su condición de rústico a urbano, lo que conlleva a un beneficio para los vecinos del distrito.

En el año 2022 se registran un total de 13 HUO. Las HUO representan un total de 148,630.97 M<sup>2</sup> de área habilitada y constituyen un total de 501 lotes.

| <b>LICENCIAS Y HABILITACION: HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO OTORGADAS POR URBANIZACIÓN<br/>AÑO 2022</b> |            |                                   |   |                 |                                 |
|--|------------|-----------------------------------|---|-----------------|---------------------------------|
| <b>Nº</b>  | <b>MES</b> | <b>Ubicación</b>                  | <b>Área Lote Matriz (m<sup>2</sup>)</b> | <b>Nº Lotes</b> | <b>Resolución de aprobación</b> |
| 1  | MARZO      | URB. TALANA II ETAPA              | 4,152.92                                | 16              | 0172-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 2  | MAYO       | URB. LAS ALAMEDAS DE SURCO        | 10,382.77                               | 42              | 0420-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 3  | MAYO       | URB. EL OLIVAR                    | 2,816.30                                | 19              | 0421-2022-SGLH-GDU-MSS          |
| 4  | JUNIO      | URB.TALANA -CERCADO               | 11,881.34                               | 7               | 0491-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 5  | JUNIO      | URB. FUNDÓ VILLA                  | 4,098.98                                | 11              | 0494-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 6  | JUNIO      | URB.PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRITO | 19,342.57                               | 5               | 0508-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 7  | AGOSTO     | URB. VILLAMERCEDES I ETAPA        | 12,997.69                               | 60              | 0609-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 8  | AGOSTO     | URB. VILLAMERCEDES II ETAPA       | 12,730.55                               | 61              | 0610-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 9  | AGOSTO     | URB.FUNDÓ SAN JUAN                | 4,098.00                                | 29              | 0638-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 10   | AGOSTO     | URB.CERCADO- EL PROGRESO          | 4,527.17                                | 10              | 0650-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 11   | NOVIEMBRE  | URB. CERCADO - LA GRANGERIA       | 21,130.81                               | 62              | 0889-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 12   | NOVIEMBRE  | URB. CERCADO - LA ADOBERA         | 32,574.34                               | 128             | 0933-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| 13   | NOVIEMBRE  | URB. TEJADA ALTA 33               | 7,897.53                                | 51              | 0990-2022 SGLH-GDU-MSS          |
| <b>TOTAL DE ÁREAS (M<sup>2</sup>) Y N° LOTES</b>   |            |                                   | <b>148,630.97</b>                       | <b>501</b>      |                                 |

2. Gestión para la aprobación final de la Propuesta de Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos del Suelo (RIZ) del distrito de Santiago de Surco, para las Áreas de Tratamiento Normativo I, II y III, la que fue aprobada a nivel distrital mediante Acuerdo de Concejo N° 30-2021 de fecha 17 de junio 2021.

El RIZ constituye un documento técnico de ordenamiento territorial para el distrito de Santiago de Surco, que fue elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, unidad orgánica que a la fecha viene coordinando y supervisando el tema. Fue remitido al Instituto Metropolitano de Planificación, quien ha concluido con su evaluación técnica y remitido a su Dirección Ejecutiva para derivar a la Gerencia Municipal y Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para su posterior aprobación mediante Ordenanza del Concejo Metropolitano de Lima. (se encuentra en proceso).

3. Atención y evaluación de 1,298 expedientes administrativos de diversos procedimientos de Licencias de Edificación a cargo de la Subgerencia de Licencias y Habilitación (incluye trámites de: Anteproyectos en Consulta, Licencias de Edificación, Conformidad de obra y declaratoria de edificación, Modificación de proyectos, Prórroga y Revalidación de Licencias).

Asimismo, se han otorgado un total de 440 Licencias de Edificación en sus diversas modalidades de aprobación (A, B, C y D), con un total de 821,747.86 M<sup>2</sup> autorizados para ejecución de obras de edificación. Además, se tiene un total de 204 conformidades de obra y declaratorias de edificación, que constituyen un total de 346,296.27 M<sup>2</sup> de obras ejecutadas y finalizadas.

Las licencias de edificación de Enero a Diciembre del año 2022, representan una proyección de inversión total estimada en el distrito de Santiago de Surco de S/. 4,077'022,704.80 (cuatro mil setenta y siete millones, veinte dos mil setecientos cuatro y ochenta céntimos), corresponde solo

a inversión por obras de edificación nueva en el Distrito. Asimismo, en lo que va del periodo 2019-2022, se tienen los siguientes datos de inversión total estimada:

| PROYECCION DE INVERSIONES EN SOLES POR RUBRO RESPECTO A LAS LICENCIAS DE EDIFICACION OTORGADAS - AÑO 2022 |                           |                         |                           |                        |                        |
|---|---------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|
| MESES   | INVERSION OBRA NUEVA      | INVERSION AMPLIACION    | INVERSION REGULARIZACION  | INVERSION DEMOLICION   | INVERSION REMODELACION |
| <b>ENERO</b>  | 37,051,749.80             | 815,544.10              | 141,946.38                | 891,514.69             | 191,317.87             |
| <b>FEBRERO</b>  | 55,099,409.88             | 323,182.91              | 0.00                      | 1,446,811.37           | 765,684.86             |
| <b>MARZO</b>  | 44,253,717.05             | 950,001.52              | 121,516.80                | 5,840,123.30           | 473,699.93             |
| <b>ABRIL</b>  | 31,164,890.45             | 5,234,050.78            | 74,334.75                 | 1,965,797.29           | 1,586,951.16           |
| <b>MAYO</b>   | 48,379,035.79             | 2,028,100.15            | 0.00                      | 1,492,873.01           | 835,499.26             |
| <b>JUNIO</b>  | 30,000,554.66             | 52,565,872.15           | 44,560.94                 | 1,870,654.88           | 13,751,360.58          |
| <b>JULIO</b>  | 10,380,115.72             | 996,444.78              | 1,412.21                  | 990,281.54             | 204,323.51             |
| <b>AGOSTO</b>   | 12,665,216.47             | 15,770,421.19           | 46,628.39                 | 1,260,988.63           | 1,884,723.62           |
| <b>SETIEMBRE</b>  | 27,688,856.14             | 2,153,408.64            | 92,206.29                 | 251,453.34             | 3,224,718.05           |
| <b>OCTUBRE</b>  | 34,104,448.30             | 955,968.35              | 8,247.71                  | 232,810.83             | 1,921,651.05           |
| <b>NOVIEMBRE</b>  | 26,766,011.71             | 63,258,240.48           | 0.00                      | 360,793.57             | 1,967,952.44           |
| <b>DICIEMBRE</b>  | 3,503,427,864.41          | 25,374,266.16           | 350,570.90                | 539,865.17             | 1,321,924.07           |
| <b>TOTALES</b>  | <b>S/3,860,981,870.37</b> | <b>S/170,425,501.21</b> | <b>S/881,424.37</b>       | <b>S/16,604,102.45</b> | <b>S/28,129,806.40</b> |
| <b>TOTAL</b>  |                           |                         | <b>S/4,077,022,704.80</b> |                        |                        |

4. Gestión y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y el Consejo Peruano de Construcción Sostenible (GBCpe) aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 28-2022-ACSS de fecha 30 de Marzo de 2022, y suscrito en fecha 26 de agosto de 2022; el cual permitirá promover la aplicación de lineamientos, políticas y normativas destinadas a promover una ciudad con espacios públicos y edificaciones sostenibles, y mejora de la calidad ambiental en el distrito de Santiago de Surco, así como coordinar y organizar actividades de asesoramiento, desarrollo de capacitaciones y orientación técnica para el personal de la GDU y sus Subgerencias.
5. Actualización del Sistema de Información Geográfica – SIG Municipal, actualizaciones cartográficas y mantenimiento de la base de datos cartográfica de la Municipalidad de Santiago de Surco, a cargo de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.  
Estos trabajos permiten la mejora continua de los procesos de planificación del territorio, contribuyen a la planificación de las actividades programadas de las distintas unidades orgánicas y para el registro y fiscalización tributaria, lo que constituye una mejor atención a los administrados y vecinos del distrito.
6. Culminación del proceso de reordenamiento del archivo temporal de la Subgerencia de Licencias y Habilitación (ubicado en el sótano del PAL 1), logrando la organización y el traslado de 9,936 expedientes (equivalentes a 862.5 metros lineales) al área de archivo central de la Subgerencia de Gestión Documental (ubicado en la sede El Triángulo), que corresponde a expedientes del año 2000 (o años anteriores) hasta el año 2016, de licencias de edificación, anteproyectos en consulta, conformidades de obra, licencias de habilitaciones urbanas y recepción de obras, entre otros.

#### 10.5.2. LOGROS ALCANZADOS – LICENCIAS Y HABILITACIÓN

1. **Expedientes de Procedimientos Administrativo TUPA Calificados por mes:** Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA, que ingresan a esta Subgerencia para su respectiva calificación y atención, estos procedimientos están relacionados a los proceso constructivos, demolición, cabe precisar que en su totalidad los expedientes son atendidos mediante una primera calificación de arquitecto o ingeniero de esta subgerencia, si es procedente y de acuerdo a las

modalidades serán resueltas, así también se aclara que la modalidad A, de calificación Automática, se otorga de manera inmediata la licencias y los procedimientos que no son automáticos Modalidad B, C y D, para el caso de la modalidad B, se evalúa y se notifica para levantar observaciones o emite la resolución, para los casos de Modalidad C y D, son resueltos por la comisión técnica quien evaluará la posibilidad de aprobar o desaprobar el expedientes. En el siguiente gráfico muestra la cantidad de expediente atendidos:

LICENCIAS Y HABILITACION: ATENCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVO TUPA DE LICENCIAS DE EDIFICACION  
AÑO, 2022

| Tipo de régimen  | TOTAL EXPEDIENTES ATENDIDOS POR PROCEDIMIENTOS | EXPEDIENTES ATENDIDOS POR MES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|--|--|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  |  | Ene                           | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS   | 1298   | 70                            | 105 | 120 | 90  | 114 | 131 | 93  | 105 | 119 | 105 | 138 | 108 |
| EVALUACION DE EXPEDIENTE DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA   | 323  | 22                            | 19  | 42  | 18  | 26  | 22  | 18  | 17  | 37  | 36  | 27  | 39  |
| EVALUACION DE EXPEDIENTE DE CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA DE LAS MODALIDADES A,B,C Y D | 271  | 15                            | 20  | 12  | 20  | 31  | 36  | 18  | 27  | 24  | 13  | 38  | 17  |
| EVALUACION DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE EDIFICACION MODALIDAD A,B,C Y D                              | 587  | 26                            | 57  | 49  | 44  | 48  | 65  | 50  | 54  | 49  | 44  | 59  | 42  |
| EVALUACION DE EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION, PROROGA Y REVALIDACION           | 117  | 7                             | 9   | 17  | 8   | 9   | 8   | 7   | 7   | 9   | 12  | 14  | 10  |

Fuente: MSS - G. Desarrollo Urbano - Sg. Licencias y Habilitación

Nota: Para la obtención de las licencias de habilitación o de edificación existen cuatro (4) modalidades:

1. Modalidad A: Aprobación automática
2. Modalidad B: Aprobación automática con firma de profesionales responsables.
3. Modalidad C: Aprobación con evaluación previa de proyecto con Revisores Urbanos o Comisiones Técnicas.
4. Modalidad D: Aprobación con evaluación previa de Comisión Técnica

2. Se han otorgado Licencias y Autorizaciones para la ejecución de obras en el Distrito, según Ley N° 29090 (Modalidad A, B, C y D), Estas ascienden a 1,298 (Enero – Diciembre).
3. Se han autorizado 445,643.58 m<sup>2</sup> para la construcción de edificaciones en el distrito, asimismo se han autorizado 28,894.89 m<sup>2</sup> para la ejecución de obras de demolición en los meses que va de Enero a Diciembre del 2022.
4. **Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación:** Es el documento que otorga conformidad de la finalización de una edificación, el mismo que ha cumplido satisfactoriamente con el proyecto aprobado. En el cuadro, muestra la cantidad de conformidades y declaratorias de fábricas otorgadas en el distrito:

LICENCIAS Y HABILITACION: CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FÁBRICA OTORGADAS  
AÑO, 2022

| Tipo de régimen  | Total | Resolución de licencia de edificación |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|--|-------|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  |       | Ene                                   | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| CONFORMIDAD Y DECLARATORIA DE FABRICAS OTORGADAS Ley 29090 (Modalidad A, B, C,D) | 204   | 29                                    | 9   | 19  | 11  | 21  | 15  | 12  | 20  | 22  | 19  | 12  | 15  |

5. De las Conformidades de Obras otorgadas, se cuenta con 313, 618.65 m<sup>2</sup> ejecutados y finalizados de acuerdo al Proyecto inicial.

6. **Inspecciones de Controles de Obras:** Corresponde a las inspecciones que el personal técnico efectúa a las construcciones que se vienen ejecutando en el distrito, con la finalidad de garantizar que la construcción cumpla con las condiciones constructivas seguras y conforme al proyecto aprobado, así también se efectúan inspecciones a solicitud de los administrados, en el siguiente cuadro muestra la cantidad de inspecciones de controles de obras realizadas:

**LICENCIAS Y HABILITACION: INSPECCIÓN DE CONTROL  
DE OBRA E INSPECCIÓN OCULAR, SEGÚN PROCEDIMIENTOS, 2022**

| Procedimiento  | Total      | Inspección |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|--|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  |            | Ene        | Feb       | Mar       | Abr       | May       | Jun       | Jul       | Ago       | Sep       | Oct       | Nov       | Dic       |
| <b>Total</b>   | <b>682</b> | <b>47</b>  | <b>60</b> | <b>54</b> | <b>23</b> | <b>63</b> | <b>28</b> | <b>64</b> | <b>69</b> | <b>79</b> | <b>87</b> | <b>65</b> | <b>43</b> |
| <b>Inspecciones de control de obra<br/>(Licencias de Edificación de Vivienda Unifamiliar, Multifamiliar, Quintas y Condominios; Licencias de Demolición A y B; Licencias de Ampliación, Remodelación B y C; Licencias de Habilitación Urbana)</b>          | 301        | 12         | 22        | 26        | 13        | 28        | 13        | 39        | 31        | 36        | 39        | 37        | 5         |
| <b>Inspecciones Oculares varios<br/>(Licencia de Obra - 4 modalidades, Anteproyecto en consulta, Ampliación de vigencia de Licencia de Edificación, Licencia por etapas, Revalidación de Licencia de Edificación, Conformidad de Obra Modalidad A y B.</b> | 381        | 35         | 38        | 28        | 10        | 35        | 15        | 25        | 38        | 43        | 48        | 28        | 38        |

Fuente: MSS - G. Desarrollo Urbano - Sg. Licencias y Habilitación

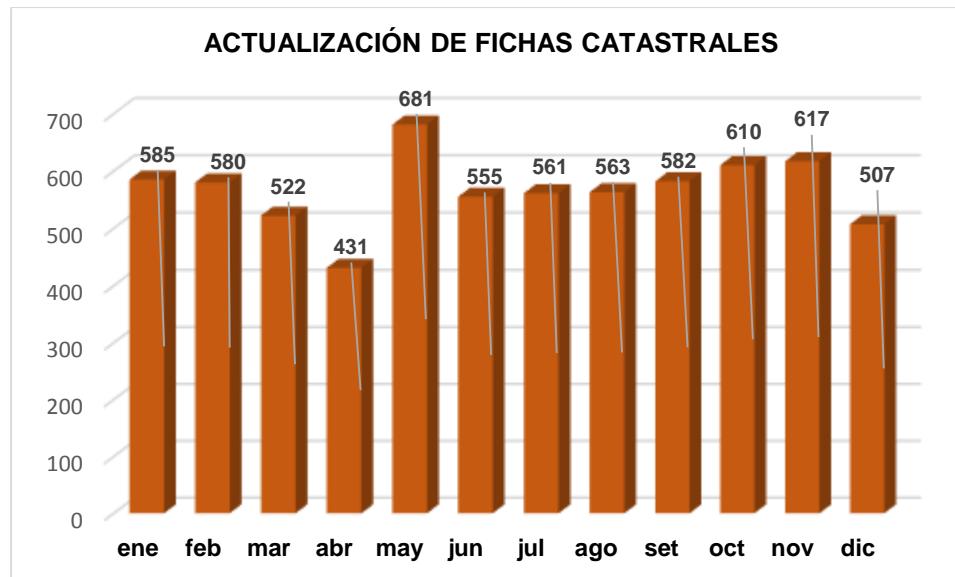
7. **Habilitación Urbana de Oficio:** La Habilitación Urbana de Oficio es el Procedimiento Administrativo mediante el cual la municipalidad identifica a predios matrices ubicados en zonas urbanas consolidadas, y lo reconoce como urbano mediante Resolución Administrativa, cambiando su condición de Rustico a Urbano en SUNARP , en el presente año se viene otorgando habilitación urbana de oficio a las siguientes urbanizaciones:

| Nº   | MES       | Ubicación                         | Área Lote Matriz (m <sup>2</sup> ) | Nº Lotes   | Resolución de aprobación |
|--|-----------|-----------------------------------|------------------------------------|------------|--------------------------|
| 1  | MARZO     | URB. TALANA II ETAPA              | 4,152.92                           | 16         | 0172-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 2  | MAYO      | URB. LAS ALAMEDAS DE SURCO        | 10,382.77                          | 42         | 0420-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 3  | MAYO      | URB. EL OLIVAR                    | 2,816.30                           | 19         | 0421-2022-SGLH-GDU-MSS   |
| 4  | JUNIO     | URB.TALANA -CERCADO               | 11,881.34                          | 7          | 0491-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 5  | JUNIO     | URB. FUNDO VILLA                  | 4,098.98                           | 11         | 0494-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 6  | JUNIO     | URB.PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRITO | 19,342.57                          | 5          | 0508-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 7  | AGOSTO    | URB. VILLAMERCEDES I ETAPA        | 12,997.69                          | 60         | 0609-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 8  | AGOSTO    | URB. VILLAMERCEDES II ETAPA       | 12,730.55                          | 61         | 0610-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 9  | AGOSTO    | URB.FUNDO SAN JUAN                | 4,098.00                           | 29         | 0638-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 10   | AGOSTO    | URB.CERCADO- EL PROGRESO          | 4,527.17                           | 10         | 0650-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 11   | NOVIEMBRE | URB. CERCADO - LA GRANGERA        | 21,130.81                          | 62         | 0889-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 12   | NOVIEMBRE | URB. CERCADO - LA ADOBERA         | 32,574.34                          | 128        | 0933-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| 13   | NOVIEMBRE | URB. TEJADA ALTA 33               | 7,897.53                           | 51         | 0990-2022 SGLH-GDU-MSS   |
| <b>TOTAL DE ÁREAS (M<sup>2</sup>) Y N° LOTES</b> |           |                                   | <b>148,630.97</b>                  | <b>501</b> |                          |

#### **10.5.3. LOGROS ALCANZADOS – PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO**

- Predios Inspeccionados con ficha Catastral 2021.** Con las Declaratorias de Fábrica proveniente de la SUNARP y la información proveniente de la Subgerencia de Licencias y Habilitación respecto de las Habilitaciones Urbanas de Oficio que se están realizando y levantamiento en campo, se está actualizando las fichas catastrales en el SIRCAT, comunicando oportunamente de las diferencias encontradas a la Subgerencia de Registro y Control Tributario. Asimismo, de **Enero a Diciembre se registró un total de 6,794 fichas catastrales** registradas y actualizadas, tal como se muestra en el grafico siguiente:

**Predios Inspeccionados con Ficha Catastral – Enero a Diciembre 2022**



**Imagen N° 1 Levantamiento en campo de información de las vías para el registro de fichas catastrales**



Imagen N° 2-A Levantamiento en campo de información para el registro de fichas catastrales

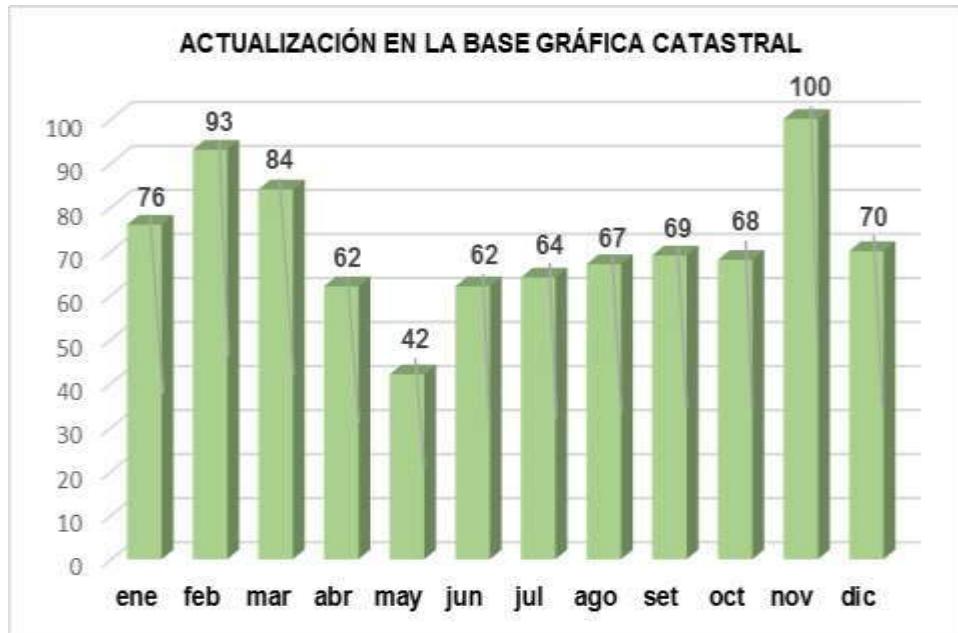


Imagen N° 2-B Levantamiento en campo de información para el registro de fichas catastrales



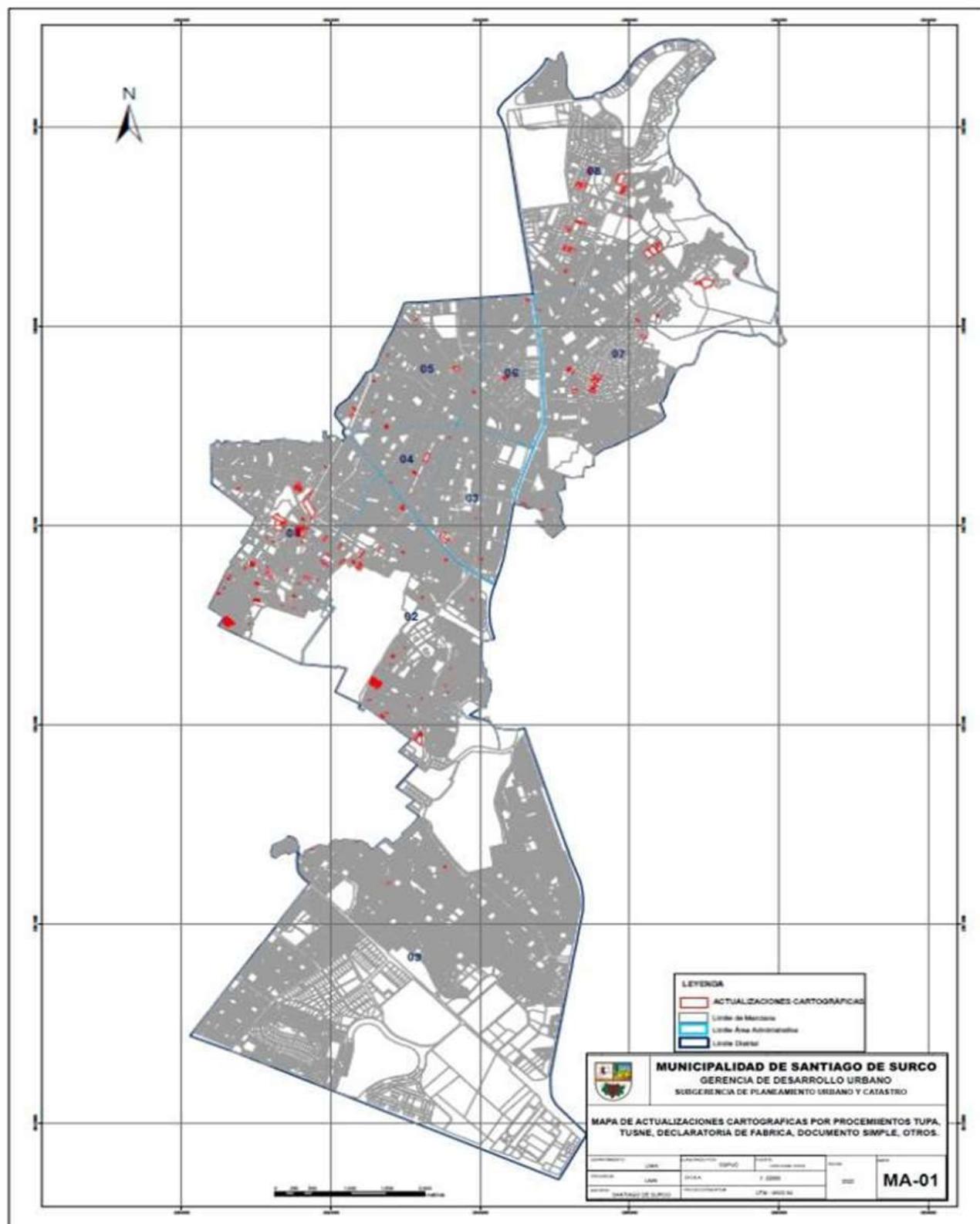
**2. Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos 2022.** Las actualizaciones de la base gráfica se realizan conforme a las inspecciones ejecutadas en los procesos de atención de expedientes Tupa, documentos simples y levantamiento en campo. Asimismo, de Enero a Diciembre del 2022 se realizó un total de 857 actualizaciones en la base gráfica, tal como se muestra en el grafico siguiente:

Mantenimiento de la Base de Datos Cartográficos Enero a Diciembre 2022

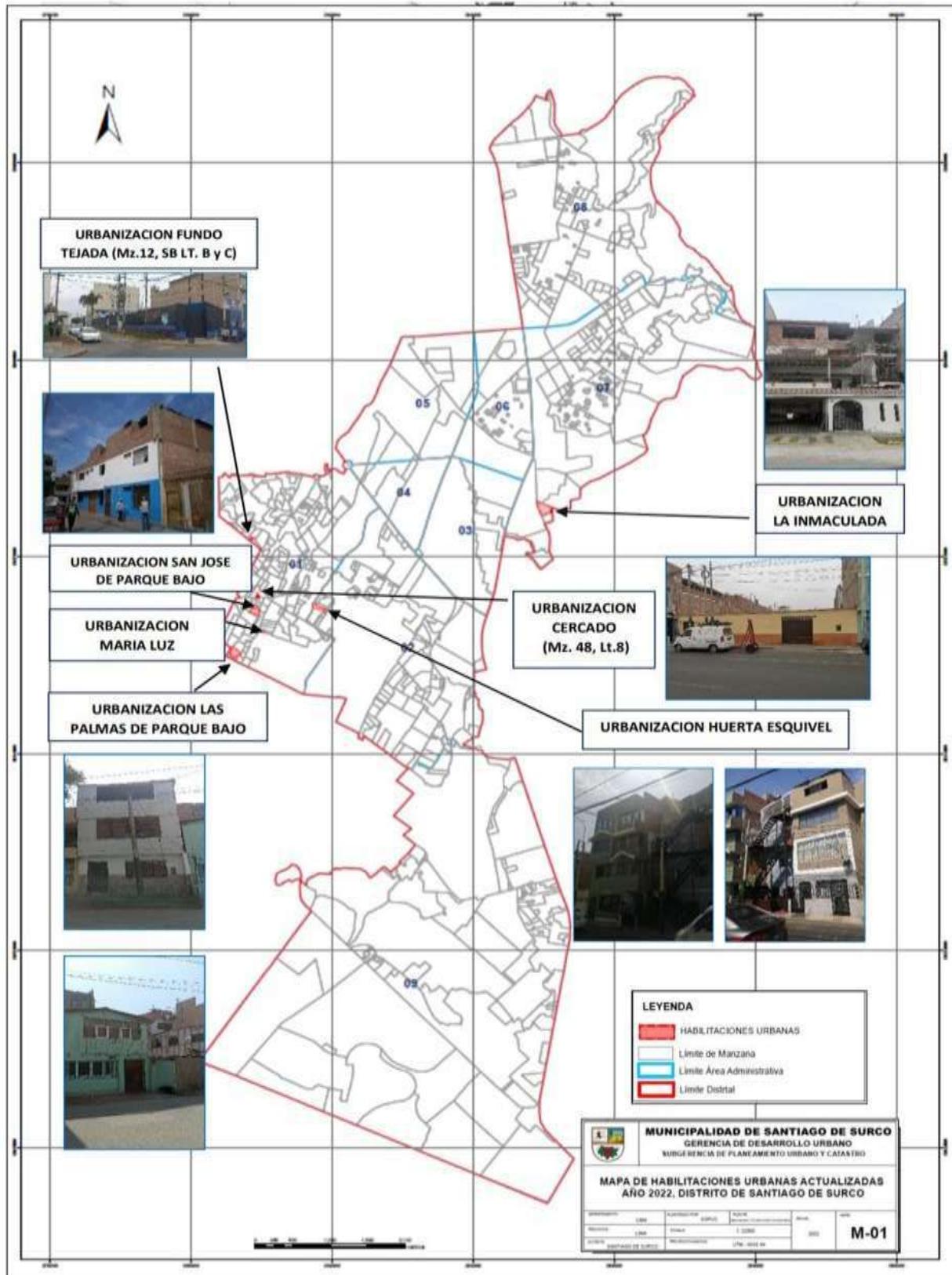


Asimismo, en los siguientes gráficos se puede apreciar las actualizaciones realizadas en la base gráfica por el proceso de habilitación Urbana de Oficio información que es remitida por la Subgerencia de Licencias y Habilitación y las actualizaciones realizadas por declaratorias de fábrica (SUNARP), expedientes Tupa, Tusne, Documentos Simples, levantamientos en campo entre otros.

Actualizaciones Cartográficas por Procedimientos Tupa, Tusne, Dec. de Fábrica (SUNARP) y otros



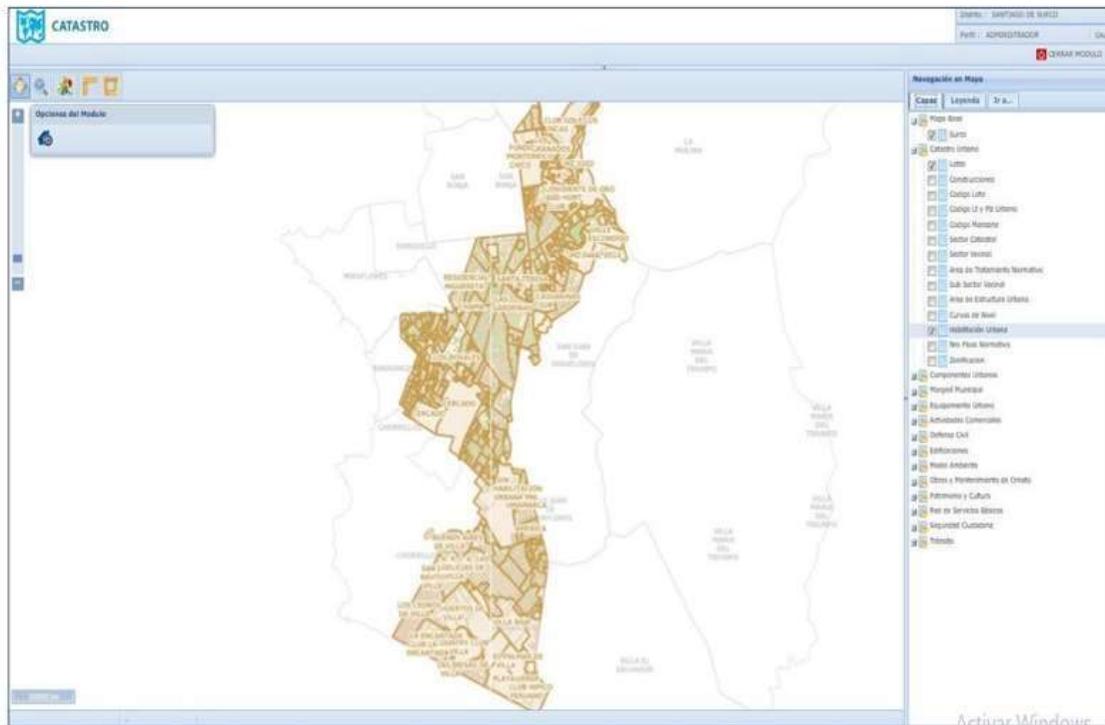
## Actualizaciones Cartográficas por Habilitaciones Urbanas de Oficio



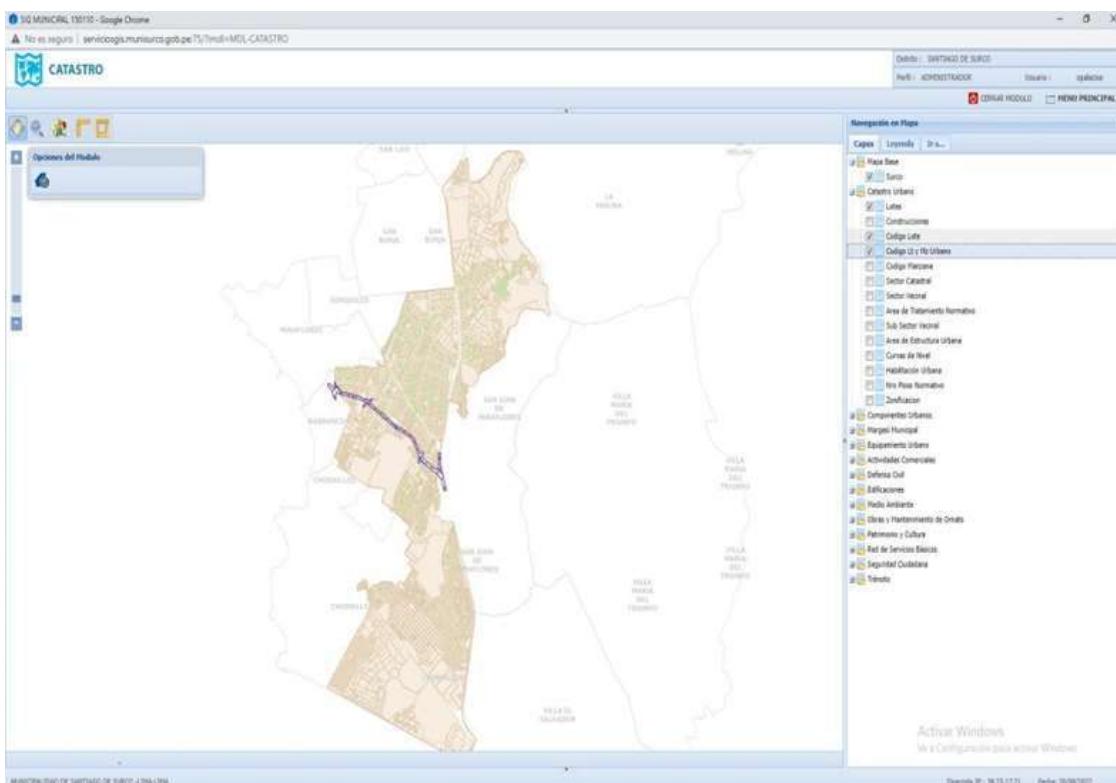
## 2.1 Actualización del Sistema SIG Municipal:

Se realizó la actualización de las capas de las nuevas Habilitaciones Urbana, Manzanas, Lotes, Parques, etc., en el Sistema de Información Geográfica SIG MUNICIPAL, a fin de que puedan ser visualizadas por las diferentes áreas de la corporación, lo cual permitirá una mejor atención a los administrados y mejor planificación de las actividades realizadas por las diferentes áreas orgánicas de la municipalidad, siendo las siguientes actualizaciones:

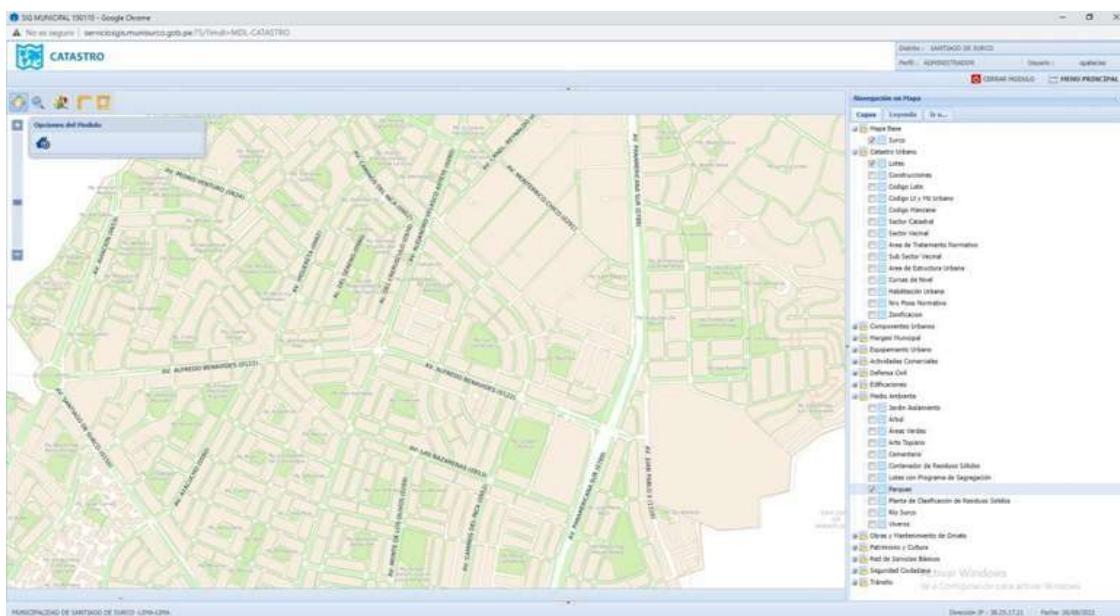
### Base Gráfica actualizada de las Habilitaciones Urbanas



### Base Gráfica actualizada de los Lotes

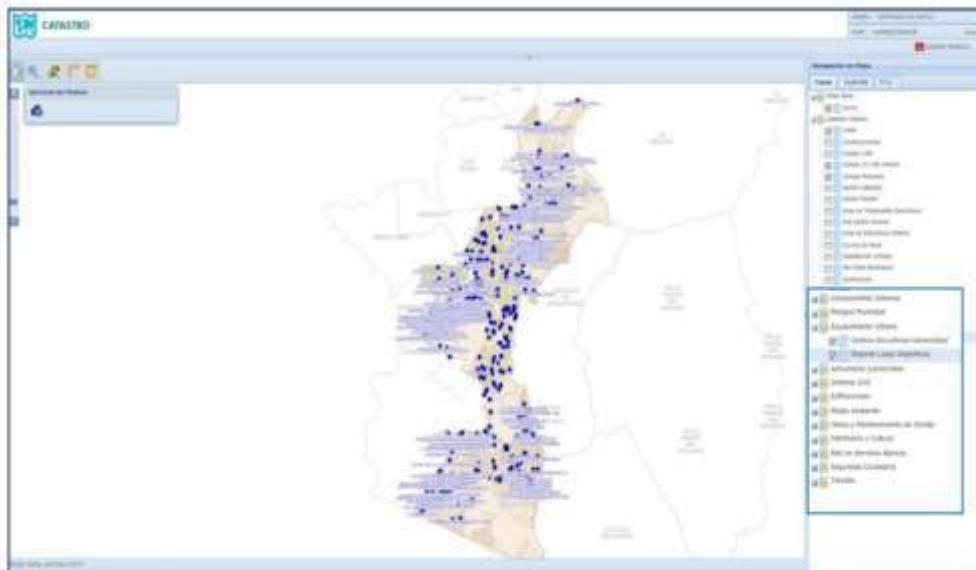


## Base Gráfica actualizada de los Parques

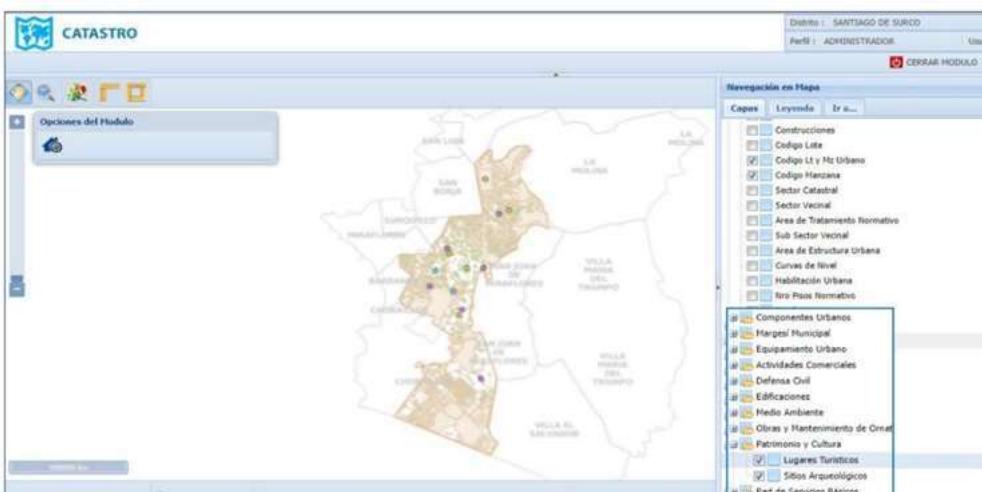


**Actualización de Nuevas Capas Temáticas:** Defensa Civil, Losas Deportivas, Centros Educativos, Redes de Gas, Sitios Arqueológicos y Lugares Turísticos.

### Base Gráfica actualizada de capas de Centros Educativos



### Base Gráfica actualizada de capas de sitios arqueológicos



Cabe indicar que se está realizando el Servicio de Instalación y Migración de Nuevo Servidor del Sistema de Información Geográfica Municipal SIG MUNICIPAL y Mejoramiento de las Funcionalidades, el cual se viene desarrollando ya que cuenta con orden de servicio N° 3531-2022.

Al respecto se informa que se ha realizado las siguientes actividades:

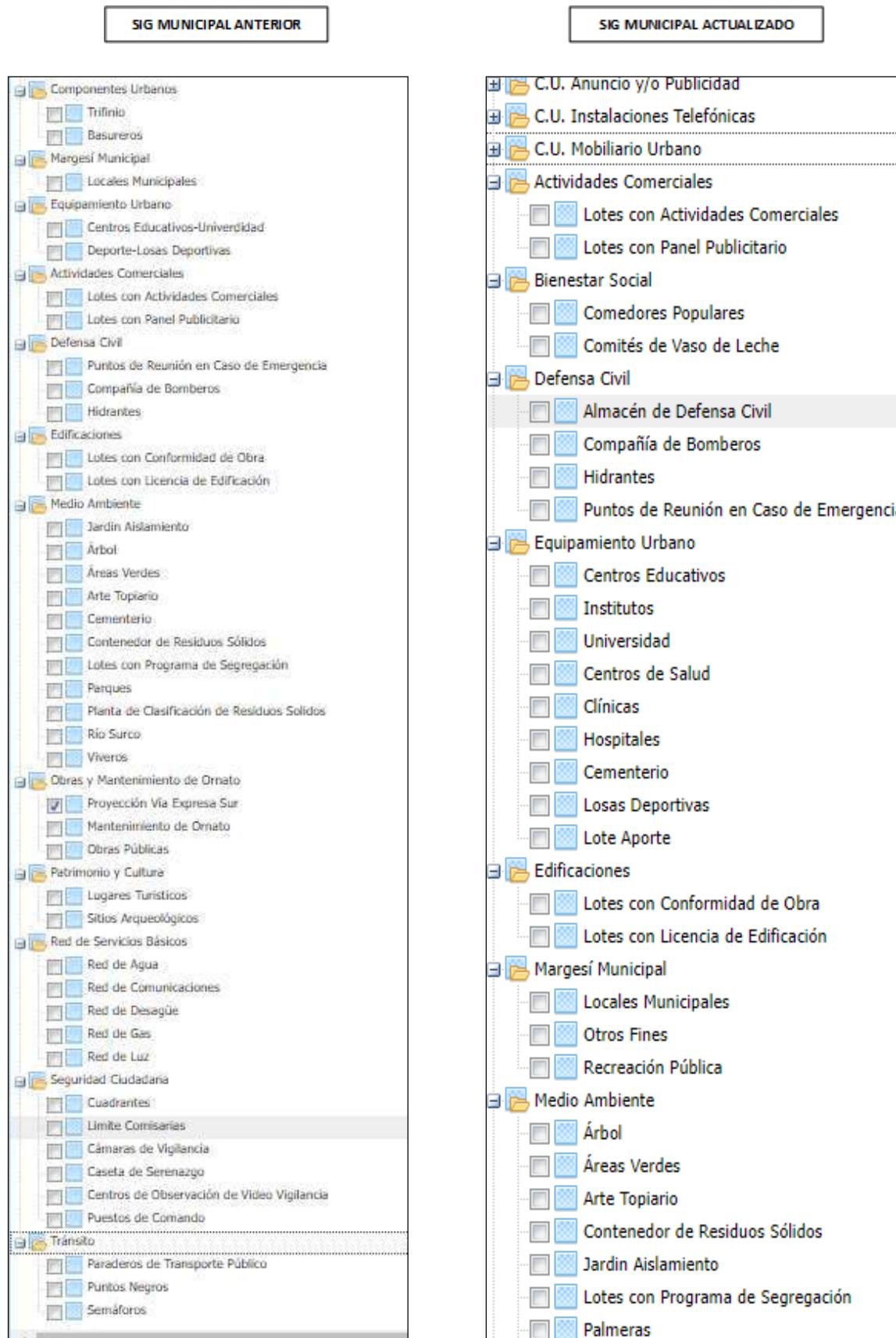
- **Mejorar el Sistema de búsqueda de información en el SIG Municipal:**
- ✓ Se realizó en el SIG Municipal la mejora y se ordenamiento en el sistema de búsqueda de información, asimismo, se precisaron los nombres de búsqueda, como se visualiza en la siguiente imagen:

| SIG MUNICIPAL ANTERIOR   | SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
|--|---------------------------|-----|--|------------------|--|--------------|--|--------|--|-----------|--|-------------|-----------|--------------------|-------|------------|---|
| <p><b>Navegación en Mapa</b></p> <p>Capas   Leyenda   Ir a...</p> <p>Filtro de Búsqueda: VIA</p> <table border="1"><tr><td>NOMBRE</td><td>VIA</td></tr><tr><td></td><td>SECTOR CATASTRAL</td></tr><tr><td></td><td>URBANIZACION</td></tr><tr><td></td><td>PARQUE</td></tr><tr><td></td><td>CUADRANTE</td></tr><tr><td></td><td>CODIGO LOTE</td></tr><tr><th>Resultado</th><th>CDRA.   NOMBRE VIA</th></tr><tr><td>CDRA.</td><td>NOMBRE VIA</td></tr></table> | NOMBRE                    | VIA |  | SECTOR CATASTRAL |  | URBANIZACION |  | PARQUE |  | CUADRANTE |  | CODIGO LOTE | Resultado | CDRA.   NOMBRE VIA | CDRA. | NOMBRE VIA | <p><b>Navegación en Mapa</b></p> <p>Capas   Leyenda   Busqueda</p> <p>Filtro de Búsqueda: CODIGO LOTE CATASTRAL</p> <p>Codigo: CODIGO LOTE CATASTRAL</p> <p>URBNIZACION, MZ Y LOTE URBANO</p> <p>VIA Y CUADRA</p> <p>PARQUE</p> <p>SECTOR CATASTRAL</p> <p>SECTOR VECINAL</p> <p>SUBSECTOR VECINAL</p> <p>CUADRANTE</p> |
| NOMBRE   | VIA                       |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
|  | SECTOR CATASTRAL          |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
|  | URBANIZACION              |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
|  | PARQUE                    |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
|  | CUADRANTE                 |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
|  | CODIGO LOTE               |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
| Resultado  | CDRA.   NOMBRE VIA        |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |
| CDRA.  | NOMBRE VIA                |     |  |                  |  |              |  |        |  |           |  |             |           |                    |       |            |   |

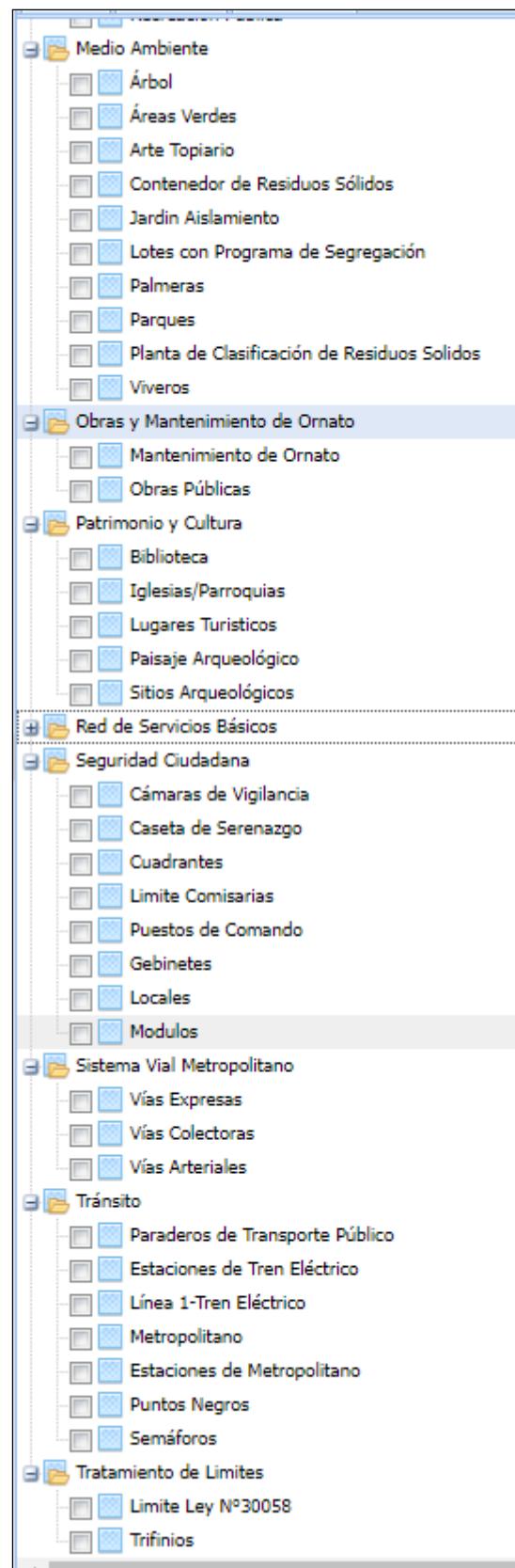
- **Mejorar la organización de visualización de capas y subcapas temáticas, de la misma forma que se encuentra en el sistema anterior.**
- ✓ Se realizó en el SIG Municipal la organización de visualización de capas y subcapas temáticas, como se visualiza en la siguiente imagen:

| SIG MUNICIPAL ANTERIOR   | SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO  |
|--|--|
| <p><b>Navegación en Mapa</b></p> <p>Capas   Leyenda   Ir a...</p> <p>Mapa Base</p> <p>Surco</p> <p>Catastro Urbano</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Lotes</li><li>Construcciones</li><li>Codigo Lote</li><li>Codigo Lt y Mz Urbano</li><li>Codigo Manzana</li><li>Sector Catastral</li><li>Sector Vecinal</li><li>Area de Tratamiento Normativo</li><li>Sub Sector Vecinal</li><li>Area de Estructura Urbana</li><li>Curvas de Nivel</li><li>Habilitación Urbana</li><li>Nro Pisos Normativo</li><li>Zonificación</li></ul> <p>Componentes Urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Trifinio</li><li>Basureros</li></ul> <p>Margen Municipal</p> <p>Equipamiento Urbano</p> <p>Actividades Comerciales</p> <p>Defensa Civil</p> <p>Edificaciones</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Obras y Mantenimiento de Ornato</p> <p>Patrimonio y Cultura</p> <p>Red de Servicios Básicos</p> <p>Seguridad Ciudadana</p> <p>Tránsito</p> | <p><b>Navegación en Mapa</b></p> <p>Capas   Leyenda   Busqueda</p> <p>Mapa Base</p> <p>Surco</p> <p>Catastro Urbano</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Lotes</li><li>Código Lote Catastral</li><li>Código Lt y Mz. Urbana</li><li>Habilitación Urbana</li><li>Código Mz. Catastral</li><li>Sector Catastral</li><li>Sector Vecinal</li><li>Sub Sector Vecinal</li><li>Area de Tratamiento Normativo</li><li>Area de Estructura Urbana</li><li>Zonificación</li><li>Nro Pisos Normativo</li><li>Construcciones</li><li>Proyección Vía Expresa Sur</li><li>Curvas de Nivel</li></ul> <p>C.U. Anuncio y/o Publicidad</p> <p>C.U. Instalaciones Telefónicas</p> <p>C.U. Mobiliario Urbano</p> <p>Actividades Comerciales</p> <p>Bienestar Social</p> <p>Defensa Civil</p> <p>Equipamiento Urbano</p> <p>Edificaciones</p> <p>Margen Municipal</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Obras y Mantenimiento de Ornato</p> <p>Patrimonio y Cultura</p> <p>Red de Servicios Básicos</p> <p>Seguridad Ciudadana</p> <p>Sistema Vial Metropolitano</p> <p>Tránsito</p> <p>Tratamiento de Límites</p> |

- **Crear y/o eliminar capas y subcapas según ordenamiento e información brindada.**
- ✓ Se realizó la creación y/o eliminación de capas y subcapas, como se visualiza en la siguiente imagen:

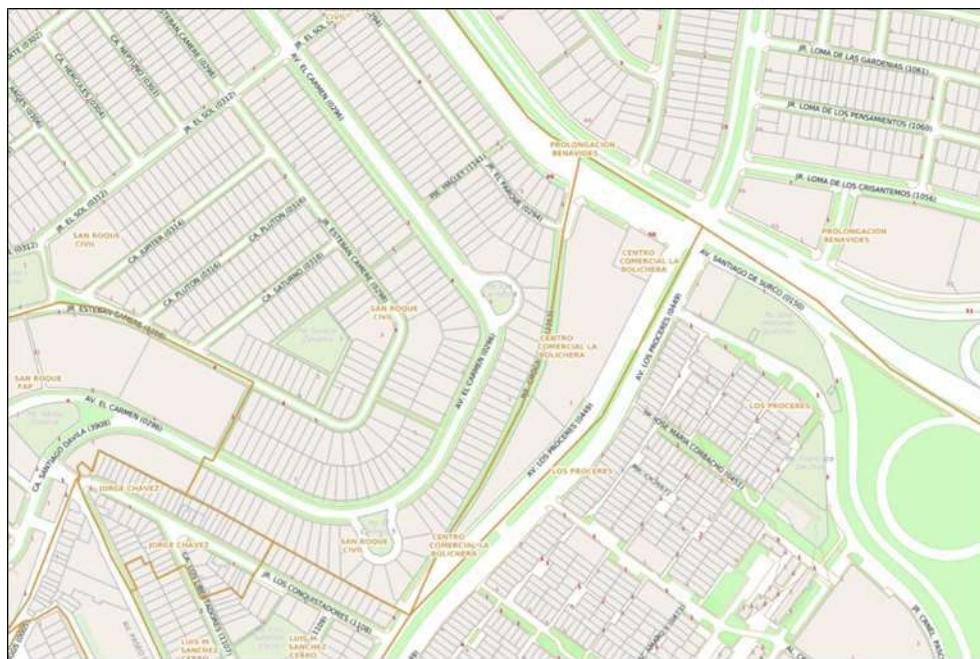


SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO



- **Precisar y/o cambiar los colores de las capas temáticas que permitan su mejor visualización.**
  - ✓ Se realizó la precisión y cambio de colores de capas temáticas, como se visualiza en la siguiente imagen:

## SIG MUNICIPAL ANTERIOR



SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO



- Agregar en el panel de visualización de información integral del Lote Catastral (Ítem, Datos, Lote, base Gráfica/ Hab. Urbana) un enlace que permita ver los datos de la Habilitación Urbana.
  - ✓ Se realizó la agregación de los datos de Habilitación Urbana, como se visualiza en la siguiente imagen:

**SIG MUNICIPAL ANTERIOR**

**INFORMACIÓN INTEGRAL DEL LOTE CATASTRAL : 14045009**

|  | Dep. | Pro. | Dis. | Sec. | Mnz. | Lot. | CODIGO LOTE     | CUC |
|--|------|------|------|------|------|------|-----------------|-----|
|  | 15   | 01   | 40   | 14   | 045  | 009  | <b>14045009</b> |     |

**FOTOS    UBICACION    DATOS LOTE BASE GRAFICA    Licencia Comercial    Panel Publicitario**

|                 |     |                |         |
|-----------------|-----|----------------|---------|
| Hab. Urbana:    | 030 | LAS GARDENIAS  |         |
| Cod. Mzn. Urb.: | F-1 | Cod. Lt. Urb.: | 19      |
| Area Plano:     |     | Area Grafica:  | 277.691 |
| Observación:    |     |                |         |

**ZONIF.-ALT. NORMATIVA- JARDIN AIS.    PLANOS Y RESOLUCIONES**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| ARCHIVO  |  |  |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>TIPO DOCUMENTO: PLANOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 LAS_GARDENIAS_PLANO_N_167_3_ETAPA_SECTOR_A_ZONA_NORTE_RECEP_DE_OBRAS</li> <li>2 LAS_GARDENIAS_PLANO_N_343_66_2_Y_3_ETAPA_SECTOR_A_Y_B_ZONA_NORTE_HAB_URB</li> <li>3 URB_LAS_GARDENIAS_M2_LT_PLANO_N_077_77_4TA_ETAPA_LOTIZ_HAB_URB</li> </ul> |  |  |  |

**SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO**

**INFORMACIÓN INTEGRAL DEL LOTE CATASTRAL : 14045009**

|  | Dep. | Pro. | Dis. | Sec. | Mnz. | Lot. | CODIGO LOTE     | CUC |
|--|------|------|------|------|------|------|-----------------|-----|
|  | 15   | 01   | 40   | 14   | 045  | 009  | <b>14045009</b> |     |

**FOTOS    UBICACION    DATOS LOTE BASE GRAFICA    Licencia Comercial    Panel Publicitario**

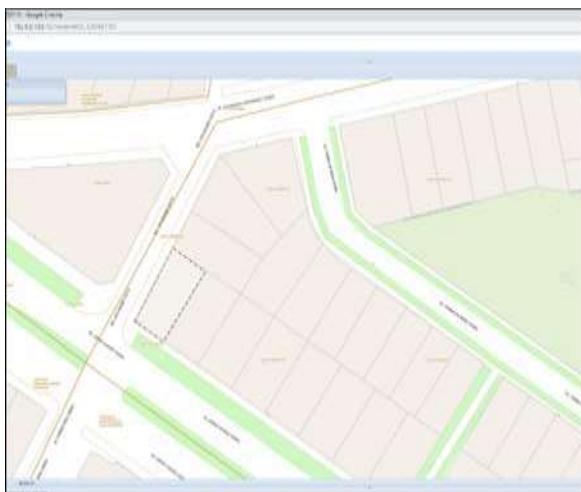
|                 |                 |                |         |
|-----------------|-----------------|----------------|---------|
| Hab. Urbana:    | 030             | LAS GARDENIAS  |         |
| Tipo H. U.:     | URBANIZACION    |                |         |
| Estado H. U.:   | SIN INFORMACION |                |         |
| Cod. Mzn. Urb.: | F-1             | Cod. Lt. Urb.: | 19      |
| Area Plano:     |                 | Area Grafica:  | 277.691 |
| Observación:    |                 |                |         |

**ZONIF.-ALT. NORMATIVA- JARDIN AIS.    PLANOS Y RESOLUCIONES**

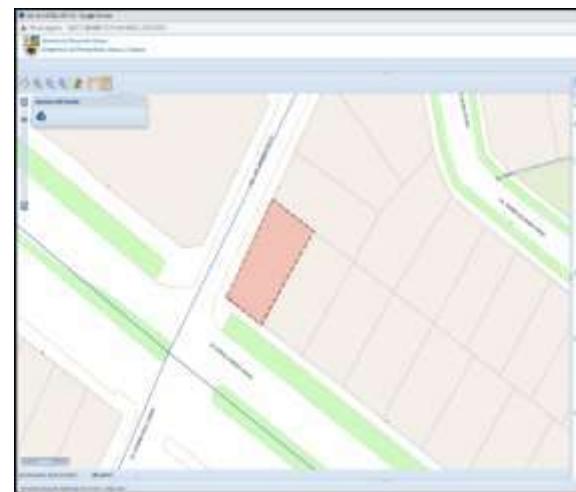
|  |              |              |
|--|--------------|--------------|
| ARCHIVO  | RESOLUCION 1 | RESOLUCION 2 |
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>TIPO DOCUMENTO: PLANOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 LAS_GARDENIAS_PLANO_N_167_3_ETAPA_SECTOR_A_ZONA_NORTE_RECEP_DE_OBRAS</li> <li>2 LAS_GARDENIAS_PLANO_N_343_66_2_Y_3_ETAPA_SECTOR_A_Y_B_ZONA_NORTE_HAB_URB</li> <li>3 URB_LAS_GARDENIAS_M2_LT_PLANO_N_077_77_4TA_ETAPA_LOTIZ_HAB_URB</li> </ul> |              |              |

- **Validar la funcionalidad al momento de obtener la información de las capas.**
- ✓ Se realizó la validación de la funcionalidad al momento de obtener información de las capas (funcionalidad de medidas y área), como se visualiza en la siguiente imagen:

SIG MUNICIPAL ANTERIOR

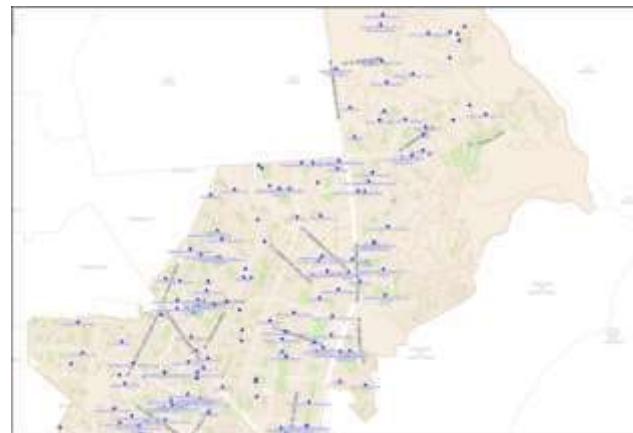


SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO



- **Visualizar a una escala uniforme los nombres de la información que se encuentran en las subcapas.**
- ✓ Se realizó la visualización a escala uniforme la información en las subcapas, por ejemplo, como se visualiza en las siguientes imágenes:

SIG MUNICIPAL ACTUALIZADO



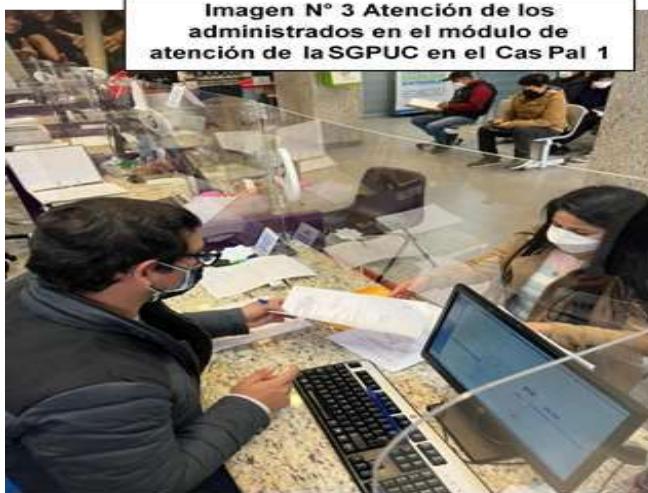
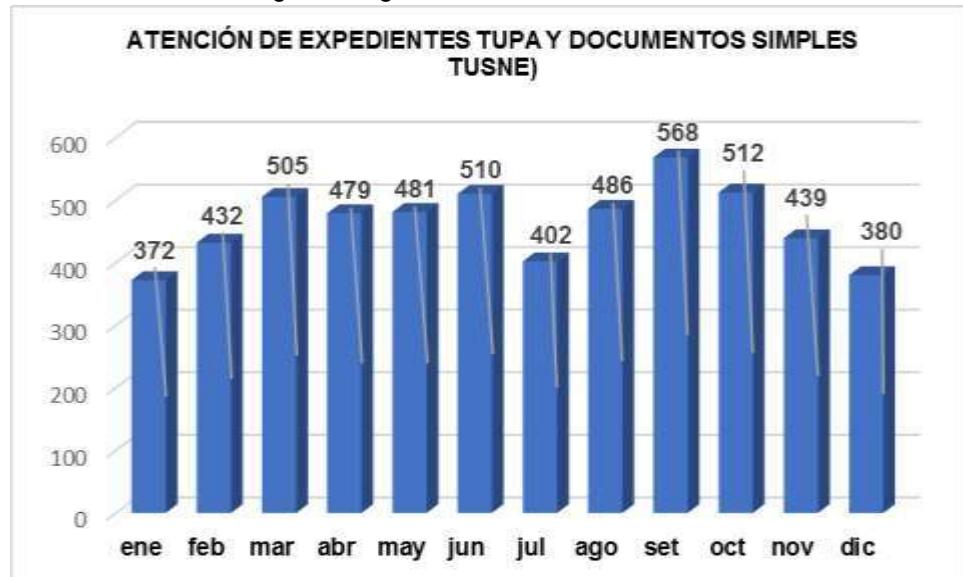
- **Mejorar la visualización de nombres de información de capas y/o subcapas.**
- ✓ Se realizó la visualización de nombres de información de capas y/o subcapas, como se visualiza en la siguiente imagen:



Asimismo, se está adquiriendo un servidor rackeable y un equipo de cómputo Workstation, para la actualización catastral.

**3. Expedientes TUPA y Documentos de Procedimientos Administrativos TUSNE y Documentos simples atendidos, año 2022.** Corresponde a la cantidad mensual de expedientes TUPA y documentos simples (TUSNE) que ingresaron a esta Subgerencia para su respectiva calificación y atención, estos procedimientos están relacionados a los procesos de: Plano Catastral, Visación de Planos, Constancia de Posesión, Certificados de Parámetros, Jurisdicción, Nomenclatura Vial, Numeración e Inspecciones Técnicas y documentos simples.

Asimismo, de Enero a Diciembre del 2022 un total de 5,566 expedientes y documentos atendidos, tal como se muestra en el grafico siguiente:



**Imagen N° 7 Realizando la medición del perímetro del predio para atención de expedientes Tupay y documento simple TUSNE**



**Imagen N° 8 Atención de los expedientes y documentos ingresado por los administrados**



#### **4.- Elaboración de Documentos Técnicos de Ordenamiento Territorial. Tenemos:**

##### **4.1 Plan de Desarrollo Urbano – PDU (Nivel Metropolitano)**

Con Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, por el cual el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento ha suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 606-2020-VIVIENDA, cuyo objeto es la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano de la ciudad de Lima –PLANMET 2040, en la que se encuentran incluidos sus 43 distritos.

Por lo que los distritos contribuirán a la elaboración de dicho Plan y ya no se realizará el Plan de Desarrollo Urbano distrital, por lo que el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, a convocado al equipo técnico de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de esta Entidad, a una reunión de trabajo con la finalidad de contribuir con la propuesta técnica del Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano – Área Interdistrital Metropolitana (AIM) de Lima Centro.

Asimismo, el Instituto Metropolitano de Planificación mediante Oficio N° 2141-2022-MML-IMP-DE, convocó a los distritos que forman parte del ámbito Lima – Centro al 2031, para hacer entrega de los Planos que forman parte del Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano, la cual se realizó el día 26 de setiembre, con la finalidad de realizar la revisión y respectiva conformidad, al cual se realizaron observaciones que fueron remitidas con el Oficio N° 58-2022- SGPC-GDU-MSS (28.09.2022) al Instituto Metropolitano de Planificación.

**Propuesta Vial Local que se envió a Lima Metropolitana**



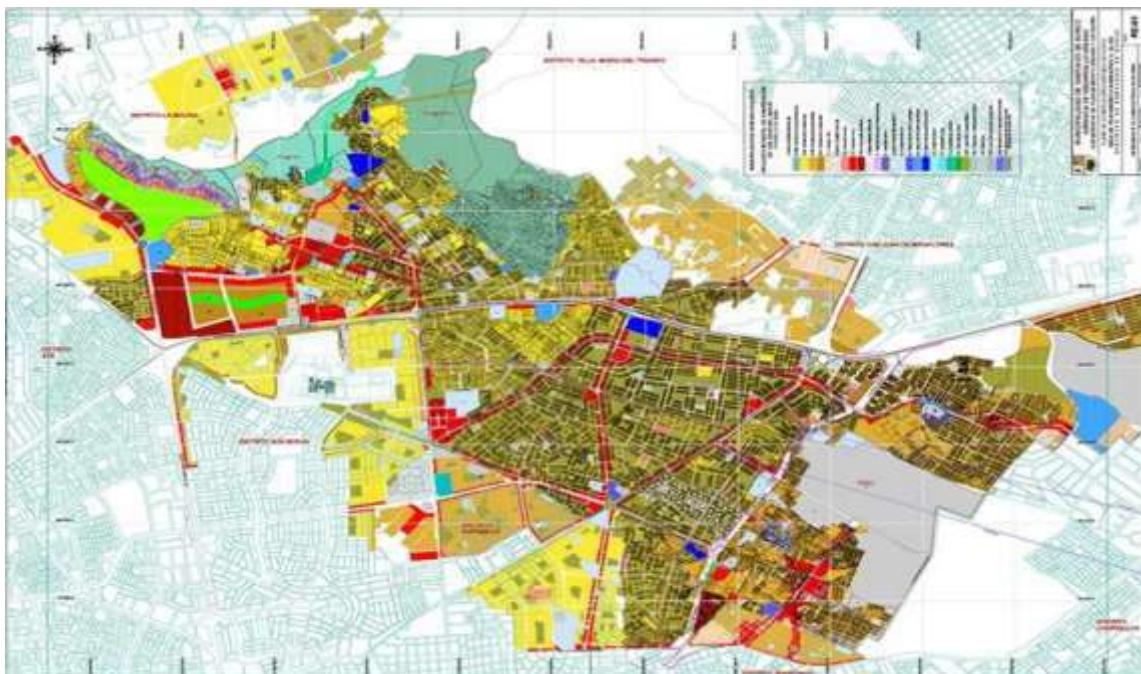
#### 4.2 Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación – RIZ

La propuesta del RIZ - 2021 de Santiago de Surco, ordena el uso de suelo respetando la tendencia o vocación en ejes viales de carácter metropolitano, promueve el acceso a la vivienda, al desarrollo comercial, altura de edificación; asimismo promueve la acumulación de lotes para el desarrollo de las actividades de calidad.

Se aprobó con Acuerdo de Concejo N° 30-2021-ACSS (17.06.2021), y se remitió al Instituto Metropolitano de Planificación ingresando como Expediente N° 1979-IMP (06.07.2021).

Con Oficio N° 2036-22-MML-IMP-DE de fecha 09 de septiembre, el Instituto Metropolitano de Planificación, remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML el Reajuste Integral de Zonificación – RIZ del distrito de Santiago de Surco, está pendiente pasar por la Comisión de Desarrollo Urbano de la Entidad Metropolitana, después ser agendada para sesión de concejo y posterior aprobación mediante Ordenanza de Concejo Metropolitano de Lima.

**Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación - RIZ**



#### 4.3 Cambios de Nomenclatura Vial:

##### a. Restitución de la Nomenclatura de la Av. Santiago de Surco por la Av. Tomás Marsano

La Av. Santiago de Surco es una vía de carácter Metropolitano y se encuentra bajo la administración de la MML, se realizó la consulta sobre la viabilidad del cambio o retorno de la Av. Santiago de Surco por el nombre de Av. Tomás Marsano.

Con Oficio N° D000010-2021-MML-GDU-SAU-DNN, la MML comunicó la viabilidad de la consulta por encontrarse dentro de los supuestos de procedencia para la modificación de la nomenclatura, establecido en la Ordenanza N° 2079-MML, ya que bajo este contexto se estaría restituyendo la denominación anterior de la misma vía, en pro del ordenamiento urbano.

Con Oficio N° 005-2022-GDU-MSS, la Gerencia de Desarrollo Urbano, remitió el Informe de esta Subgerencia a la Municipalidad Metropolitana de Lima e ingresó como D.S. N° 0016320-2022, la Arq. Jessica Mendieta profesional a cargo del procedimiento en la Municipalidad Metropolitana de Lima, comunicó que el señalado documento pasó por Comisión Técnica de Regidores, el día 10 de agosto el documento fue aprobado por la Comisión Técnica de Regidores y actualmente se encuentra en agenda para que pase por Sesión de Concejo de la entidad metropolitana, el paso final para la obtención del Acuerdo de Concejo.

## **Restitución de la Nomenclatura de la Av. Santiago de Surco por el nombre de Av. Tomás Marsano**



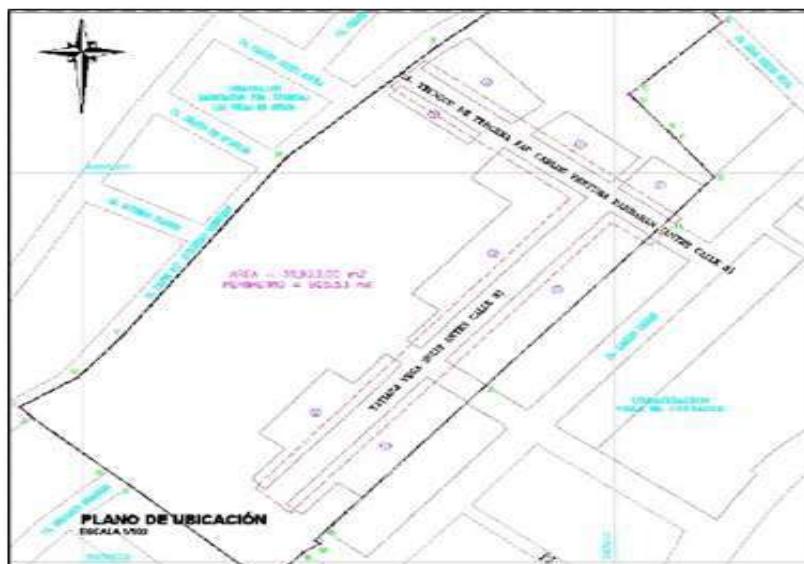
**b. H.U.O. Casa Blanca**

La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, remite el Informe para la Modificación del Acuerdo de Concejo N° 57 - 2021, referido a los cambios realizados a la propuesta de nomenclatura de las vías, quedando definidas de la siguiente manera:

Ca. Tatiana Vega Solís (antes Ca. 3)

Ca. Técnico de Tercera FAP Carlos Ventura Barbaran (antes Ca. 5).

Se aprobó la propuesta de nomenclatura de las vías, con Acuerdo de Concejo N° 74-ACSS (15.08.2022). Con Oficio N° 056-2022-SGPUC-GDU-MSS se remite a la MML, actualmente se encuentra en la Jefatura de la División de Nomenclatura y Numeración de la señalada Entidad.



### c. Urb. Honor y Lealtad

Con fecha 08 de julio, la Comisión de Desarrollo Urbano y de Asuntos Jurídicos, aprobó el cambio de nomenclatura del Parque 04 de Junio de la Urbanización Honor y Lealtad.

Se aprobó con Acuerdo de Concejo N° 73-2022-ACSS, y su posterior remisión a la Entidad Metropolitana.

El cambio de nomenclatura de la vía queda definido de la siguiente manera:

#### Parque Tnte. PNP José Ángel Penza Ventocilla (antes Parque 04 de Junio)

Con Oficio N° 051-SGPUC-GDU-MSS se remite a la MML, actualmente se encuentra en la Jefatura de la División de Nomenclatura y Numeración de la señalada Entidad, ya que pasó por comisión y está agendada para que pasen por Sesión de Concejo de la Entidad Metropolitana.



#### 10.5.4. LOGROS ALCANZADOS – DESARROLLO ECONÓMICO

##### 1. Promoción de Desarrollo Económico en el Distrito:

Se establecieron diversas y permanentes coordinaciones con entidades públicas y privadas con el fin de impulsar la promoción del desarrollo económico del distrito, encaminándolas a hacerlas competitivas y sostenibles por ser fuente de provisión de servicios; mediante las cuales se otorgó asistencia técnica y orientación profesional a través de talleres de desarrollo de capacidades y emprendimiento, en temas de marketing, finanzas, planes de negocios, formalización empresarial, además de darse a conocer fondos de apoyo empresarial; dirigidos a la micro, pequeña y mediana empresa y otros agentes económicos.

En el presente año continuamos con los talleres virtuales de capacitación dirigidos a emprendedores, bodegueros, MYPES surcanos a través de diversas Plataformas Digitales como: Zoom, Facebook Live, DEMIO, Google Meet y otras. Cabe señalar, que estos talleres se realizan de manera gratuita, en coordinación con instituciones como: COFIDE, SUNARP, Caja Municipal de Ica, AFEP y SBS (a través de COFIDE); así como por profesionales independientes.

A la fecha se vienen realizando **141 asistencias técnicas virtuales focalizadas** y se ha empezado con los talleres presenciales:

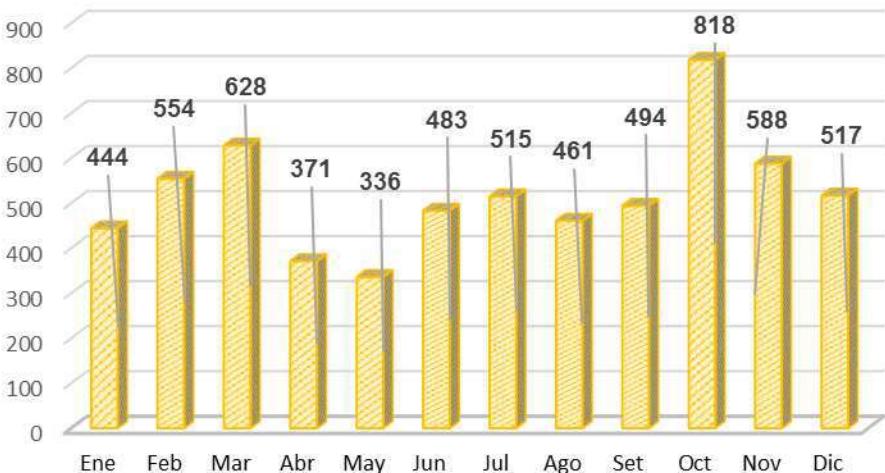
| 2022             | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total      |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| <b>Ejecutado</b> | 10  | 12  | 13  | 11  | 10  | 12  | 11  | 11  | 12  | 14  | 12  | 13  | <b>141</b> |

### ASISTENCIAS TÉCNICAS VIRTUALES FOCALIZADAS



Adicionalmente, al mes de Diciembre se vienen beneficiando 6,209 personas:

### CAPACITACIÓN

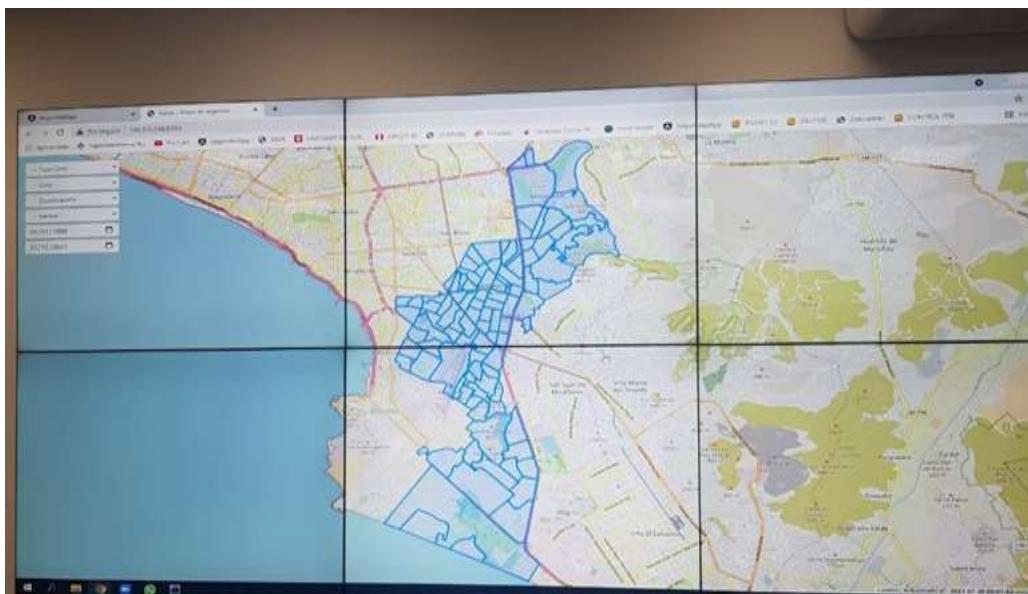




## 2. Desarrollo de Herramienta Informática (I):

## Mapa de Negocios

Contamos con un sistema que refleja en gráficos la data sobre las licencias de funcionamiento y tiene por finalidad la planificación ordenada de los negocios, se encuentra visualizada en la Plataforma de gestión integral de la sala de crisis; y a disposición de la gerencia de Desarrollo Económico para brindar asistencia técnica de acuerdo a nuestras competencias. Esta sirve como herramienta para orientar al comerciante respecto a la identificación de oportunidades de negocios con el fin de atraer y facilitar la inversión, el emprendimiento y el desarrollo económico del Distrito.



### **3. Mercados Itinerantes:**

Durante este período se han incorporado cinco (05) Mercados Itinerantes; a los cuales se apoya con logística de toldos, mesas, lavamanos, contenedores, dispensadores de alcohol, etc.; así como la respectiva publicidad a través de las redes sociales de la municipalidad para asegurar el éxito de las mismas. Adicionalmente, el grupo de feriantes constantemente reciben capacitaciones respecto a manipulación de alimentos, mejora en las ventas, marketing digital, atención al cliente, etc.; y son supervisados en el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad y Salubridad dispuestos por el Gobierno Central frente a la COVID-19.

## A. Surco Plaza

## **B. Del Campo a la mesa Surcana**

**C. Del Campo a la mesa Surcana (2 Ferias en simultáneo)**

**D. Surco Emprende**

**A. Surco Plaza:**

Mercado itinerante compuesto actualmente por 26 feriantes, en su mayoría conformada por personas que trabajaban en restaurantes y afines que fueron afectados con el cierre de sus locales por la pandemia; este mercado ofrece al vecino surcano productos de primera necesidad y calidad contando con una variedad de alimentos con más de 10, toneladas en frutas y verduras, abarrotes, carnes, embutidos, entre otros productos y lleva el sustento a más de 20, familias. Se reciben diariamente entre 500 a 700 vecinos diarios, es por ello que premian a sus clientes con sorteos de canastas familiares, de igual forma realizan labor social humanitaria en el Distrito Santiago de Surco.

***Plaza participa los días martes y miércoles en una locación, y de jueves a sábado en otro con atención de 09:00am a 04:00pm.***



**B. Del campo a la mesa Surcana:**

Mercado Itinerante compuesto actualmente por 40 Feriantes entre productores, comerciantes mayoristas y emprendedores, donde ofrecen productos de primera necesidad con alimentos de calidad en frutas y verduras, carnes, pescados, quesos, lácteos, hortalizas, menestras, café, cacao, productos de la selva, panes artesanales, productos secos, plantas, accesorios para mascotas y mucho más; la acogida de vecinos en esta feria varía entre 400 a más personas diariamente, esta feria compensa a sus clientes brindándoles obsequios en productos y a su vez brinda apoyo de labor social según sea el caso.

***Del campo a la mesa surcana participa los días martes y miércoles en una locación, y de viernes a domingo en otro con atención de 09:00am a 04:00pm.***



**C. Del campo a la mesa Surcana (2 Ferias en simultáneo):**

Mercado Itinerante compuesto actualmente por 27, Expositores; se realizan en simultaneo los fines de semana y están conformados por productores y aliados comerciantes, donde ofrecen productos de primera necesidad con alimentos de calidad en frutas y verduras, carnes, pescados, quesos, lácteos, helados, hortalizas, menestras, café, cacao, productos de la selva, panes artesanales, productos secos, plantas, accesorios para mascotas, artículos para el hogar y mucho más, es visitada aproximadamente por 600 a 700 vecinos diariamente; llevando más de 12 toneladas en alimentos en todas sus variedades.

Esta Feria dada a la buena acogida de nuestros vecinos Surcanos, ofrece productos a un menor precio siendo accesibles para sus bolsillos, de igual forma apoyan a los casos sociales que se requiera en el Distrito. Del campo a la mesa surcana (ferias simultáneas) participa los días de viernes a domingo en cada lugar con atención de 09:00am a 04:00pm.



**D. Surco Emprende:**

Feria formada para brindar una ventana de oportunidad y apoyo a pequeños emprendedores que fueron afectados en esta crisis socio económico a causa de la Pandemia, conformado por 50 Emprendedores que constantemente reciben capacitaciones para su mejora y desarrollo de sus negocios. Este mercado itinerante ofrece una variedad de productos en bazar, alimentos y servicios de entretenimiento conjuegos didácticos de aprendizaje, talleres de pintura, sembrío de plantas, preparación de platos saludables, shows infantiles, musicales, juegos, concursos de Marinera, concurso de mascotas, Concurso de Modelaje, venta de picarones entre otros servicios, ofreciendo un espacio de relajo, esparcimiento, aprendizaje y diversión para los niños y padres.

***Surco Emprende participa de viernes a domingo en cada lugar con atención de 11:00am a 09:00pm.***



#### **4.- Desarrollo de Herramienta Informática (II):**

##### **Mapa de Semaforización de ITSE**

Se implementó herramienta informática muy útil para el control del desarrollo económico del distrito, refleja en gráficos la data de los establecimientos que cuentan con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, con sus correspondientes fechas de expedición y vigencias, tiene por finalidad acciones de prevención de riesgo y fiscalización, y se encuentra visualizada en la Plataforma de gestión integral de la sala de crisis.



#### **5.- Centro de Atención Surcano de la Gerencia de Desarrollo Económico**

Se implementó el nuevo Centro de Atención Surcano-CAS en el primer piso con la finalidad de que sea accesible a las personas adultas mayores o con discapacidad física; se realizó el acondicionamiento del espacio con nuevo mobiliario.



#### **6.- Atención Virtual para consultas de Procedimientos TUPA**

Se implementó un sistema de atención virtual referentes a trámites TUPA de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, mediante la cual los administrados pueden resolver dudas a través de las consultas que se realizan por videoconferencias, sin necesidad de asistir al local municipal, habiendo logrado la reducción de espera en las atenciones presenciales, toda vez que despejadas las dudas, se realizan los ingresos de manera directa.

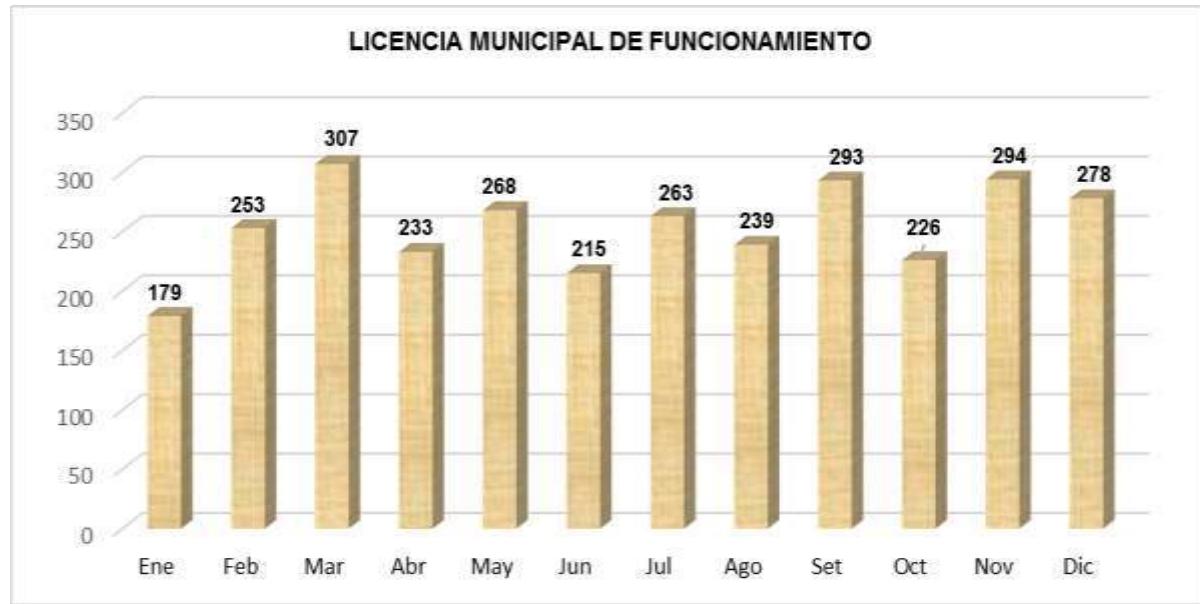


#### **10.5.5. LOGROS ALCANZADOS – COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES**

##### **I. Licencia Municipal de Funcionamiento:**

Las licencias emitidas a los locales comerciales es de 3,048, a pesar de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

| 2022             | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total        |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|
| <b>Ejecutado</b> | 179 | 253 | 307 | 233 | 268 | 215 | 263 | 239 | 293 | 226 | 294 | 278 | <b>3,048</b> |

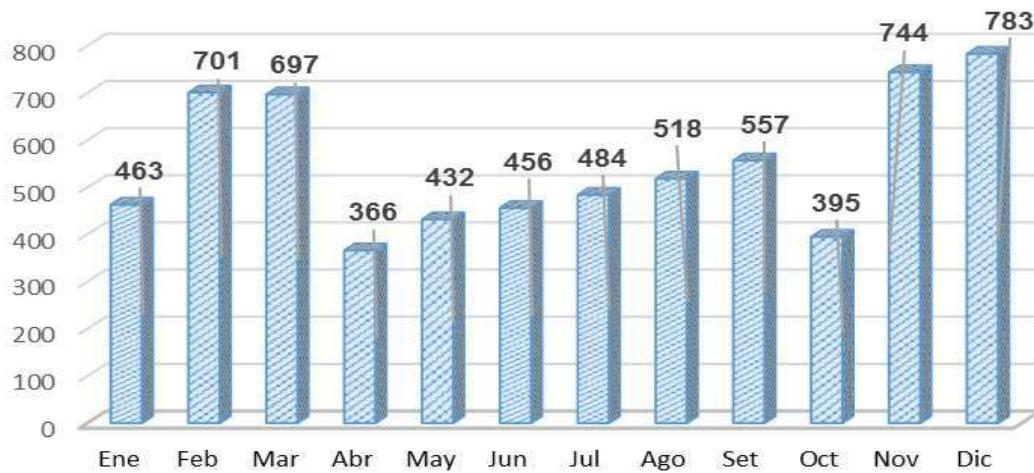


##### **II. Certificados de Seguridad en Edificaciones Comerciales:**

La emisión de certificados asciende a 6,596, a pesar de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

| 2022             | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total        |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|
| <b>Ejecutado</b> | 463 | 701 | 697 | 366 | 432 | 456 | 484 | 518 | 557 | 395 | 744 | 783 | <b>6,596</b> |

### CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES COMERCIALES

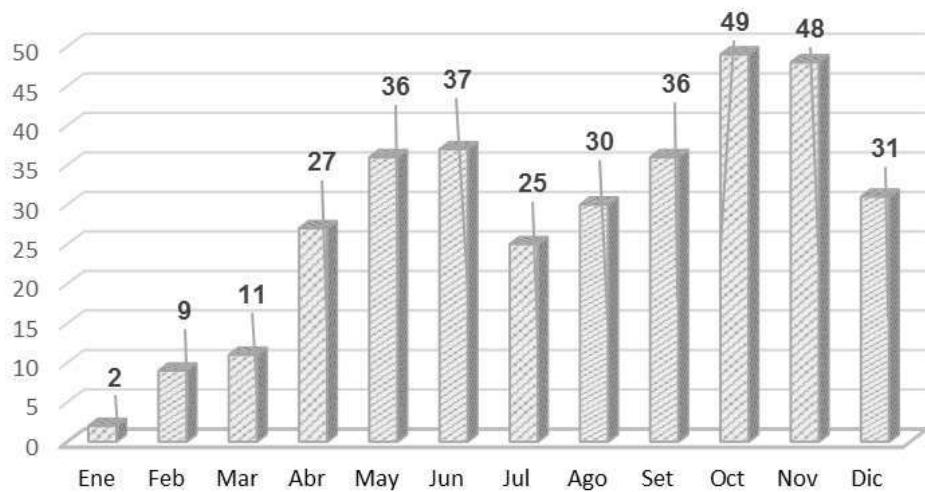


### III. Autorización Temporal de Eventos en recintos de Propiedad Privada

Espectáculos Público No Deportivo, regulado por la DS N° 002-2018-PCM y Ordenanza 582-MSS, contempla la realización de Ferias, Eventos, Conciertos, entre otros, se han emitido 341. Asimismo, durante el desarrollo de todos los eventos (antes, durante y después) al margen de las competencias señaladas, personal calificado realiza la verificación de las condiciones de seguridad.

| 2022             | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total      |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| <b>Ejecutado</b> | 2   | 9   | 11  | 27  | 36  | 37  | 25  | 30  | 36  | 49  | 48  | 31  | <b>341</b> |

### AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE EVENTOS EN RECINTOS DE PROPIEDAD PRIVADA



### ESCALA DE AUTORIZACION SOBRE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD SEGUN LA COMPETENCIA

| INSPECCION DE PARTE           | AFORO       |
|-------------------------------|-------------|
| <b>MUNICIPALIDAD DE SURCO</b> | Hasta 3,000 |
| <b>MUNICIPALIDAD DE LIMA</b>  | + de 3,000  |

#### CONCIERTOS RESALTANTES



Concierto Pimpinela – Gira 40 Aniversario - Luna Jockey



Concierto Myriam Hernández y Yuri – Arena Jockey



Concierto de Isabel Pantoja – Sol Jockey

#### **IV. Ordenamiento del Archivo Periférico**

Al Archivo Central lográndose la remisión aproximada de 150 ml de expedientes, correspondiente en su mayoría al año previo del 2019, así también gestionamos la adquisición de siete andamios anclados correctamente, en el propósito de salvaguardar dicha documentación, mayor orden, seguridad y bienestar de nuestros colaboradores.

Anteriormente



Actualmente



**V. Creación de Herramienta Informática: Programa Argis In Line – Alerta sobre Eventos temporales Autorizados**

Coordinación con el CCO - Centro de Control de Operaciones del mencionado sistema, en el propósito de registrar la totalidad de los eventos autorizados temporalmente, visualizándose la información de (Titular, dirección-localización, aforo, horario, fecha de inicio y término, entre otros) permitiendo a las Áreas Operativas observar en tiempo real acorde a sus competencias.

**VI. Notificaciones – Servicio Motorizado**

Ahora la Subgerencia con mayor número de motorizados y unidades móviles destinadas exclusivamente para el reparto de los actos administrativos, brindando un servicio de calidad a los administrados, evitando la acumulación de documentos sin poder derivar al archivo, al encontrarse inconcluso el recojo de las autorizaciones, y sobre todo por el cumplimiento de los plazos establecidos.

# ¡Atención, vecino!

Desde el mes de abril, la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e ITSE, ha iniciado la **repartición** al domicilio fiscal y/o comercial, mediante el **sistema de mensajería motorizada** de:

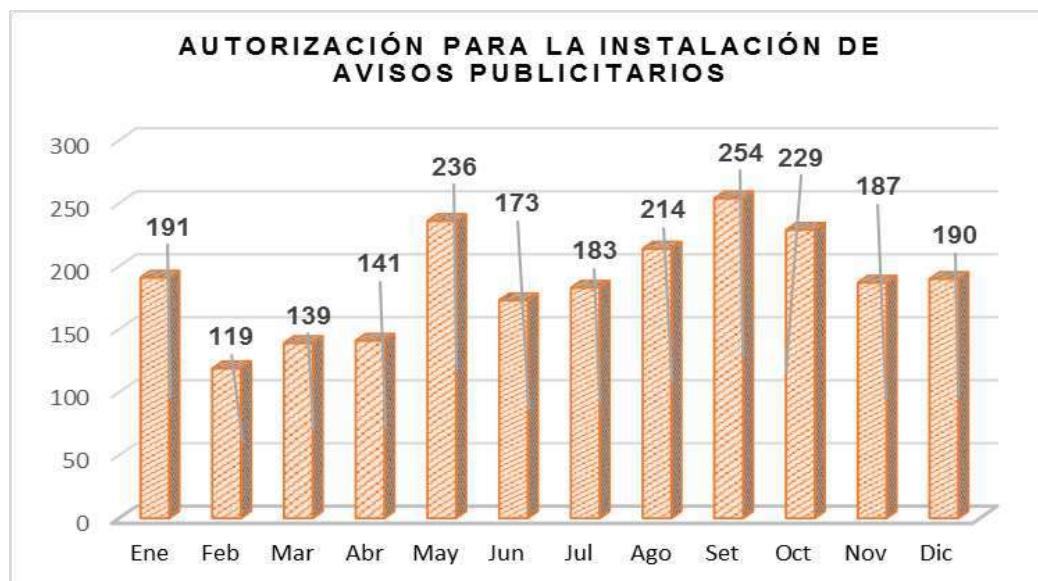
- Certificados de Licencia de Funcionamiento
- Anuncios e Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)
- Autorizaciones y otros documentos



## VII. Autorización para la Instalación de Avisos Publicitarios

Las autorizaciones emitidas para los locales comerciales en el año, asciende a 2,256 (según lo programado se ha superado en un 9% más). A pesar de la suspensión en los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo, dispuesto por el DS N° 008-2020-SA, DS N° 044-2020-PCM, DU N° 026-2020 y Modificatorias.

| 2022      | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Total |
|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ejecutado | 191 | 119 | 139 | 141 | 236 | 173 | 183 | 214 | 254 | 229 | 187 | 190 | 2,256 |



## **10.6 LÍNEA ESTRATÉGICA – PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO**

### **10.6.1. LOGROS ALCANZADOS – PARTICIPACIÓN**

#### **I. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2022:**

1. Durante el año 2022, se hizo el Registro y Reconocimiento Municipal de 143 Juntas Vecinales, para este fin se realizó una dinámica de activación de actividades que realizan los promotores vecinales conjuntamente con la comunidad organizada.

#### **Promotores de Participación Vecinal, realizando el reconocimiento de la Junta Vecinal**



2. Se atendieron a 234,587 contribuyentes en los Centros de Atención Surcano (CAS) estos son los 4 locales: CAS Loma Amarilla, CAS Palacio Municipal, CAS Jockey Plaza y CAS Villa Alegre.





### 3. Convocatorias Municipales:

La Gerencia de Participación Vecinal (GPV), a través de los promotores vecinales, en coordinación con el equipo técnico y administrativo de GPV, viene apoyando de forma permanente a las diferentes unidades orgánicas realizando actividades de difusión vía WhatsApp, volanteo, perifoneo y convocatorias para el desarrollo de eventos y actividades promovidas por la corporación municipal y por GPV, realizando dentro de los 9 sectores y 25 subsectores del distrito. Asimismo se realizó reuniones vecinales y descentralizadas con los diferentes representantes de los sectores del Distrito.

**Los Promotores de Participación Vecinal, realizando la sensibilización / difusión a los vecinos mediante volantes**





#### 4. Realización de Consultas Vecinales:

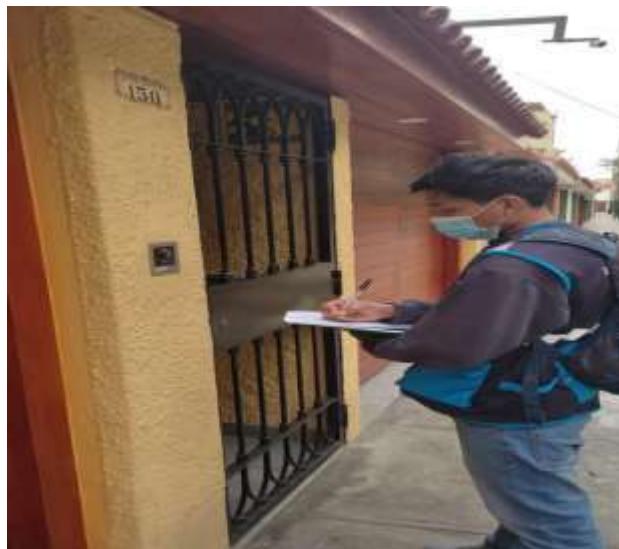
Durante el año 2022, la Gerencia de Participación Vecinal recibió el pedido de diversas consultas vecinales por parte de las diferentes unidades orgánicas de la corporación ejecutándose de manera satisfactoria dentro de los estándares establecidos y realizado por los promotores vecinales. A Diciembre 2022 se han realizado 58 consultas vecinales que están referidos a bancas, contenedores soterrados, entre otros.



Promotora de P.V. realizando la consulta Vecinal



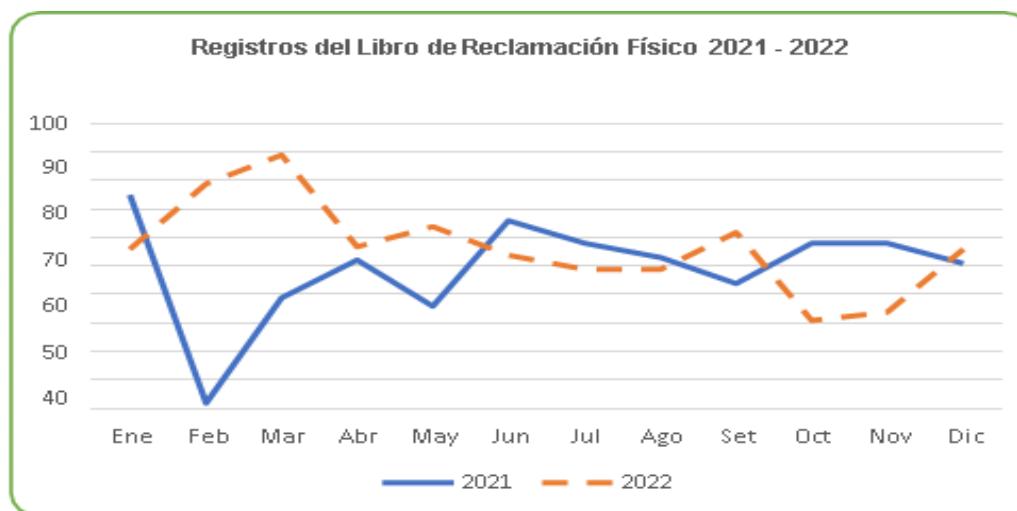
Realizando la consulta a los vecinos para saber su opinión respecto a los Problemas del Sector



Realizando la Consulta Vecinal para conocer la opinión de los Vecinos sobre los Problemas del Sector

##### 5. Atenciones permanentes a través del libro de reclamaciones físico:

La Gerencia de Participación Vecinal dando cumplimiento al Plan Operativo Institucional (POI) en su actividad operativa referente a la atención del Libro de Reclamaciones Físico, se atendieron y finalizaron diversos pedidos, quejas, sugerencias y reclamos, siendo de 680.



##### 6. Atenciones permanentes a través del libro de reclamaciones virtual:

Durante el año 2022 dando cumplimiento a la actividad referente a la atención del Libro de Reclamaciones Virtual, se atendieron y finalizaron diversos pedidos, quejas, sugerencias y reclamos, siendo de 760.



##### 7. Atenciones efectuadas a través de llamadas telefónicas:

Durante el año 2022, se estuvo atendiendo de forma permanente a los vecinos de los nueve sectores del distrito. Durante el año hubo 93,106 llamadas telefónicas.



8. Durante el año 2022, la Gerencia de Participación Vecinal dando cumplimiento a la actividad operativa N° 4 respecto al **fortalecimiento de la relación del vecino con la Institución Municipal**, se trabajó de forma permanente con los vecinos de los nueve sectores. Los contactos vecinales ascendieron a 411,771  
También se realizaron visitas guiadas a la Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos y Biohuerto.

**Recogiendo la inquietud de los vecinos y establecer mecanismos de solución**



**Entrevista con vecina del Sector 2 sobre Actividades de la Zona**

**Reunión con los vecinos para determinar la Problemática del Sector 1**

**Promotora recogiendo la inquietud de los Vecinos**



### Visita al Topiario



### Visita a la planta de Reciclaje

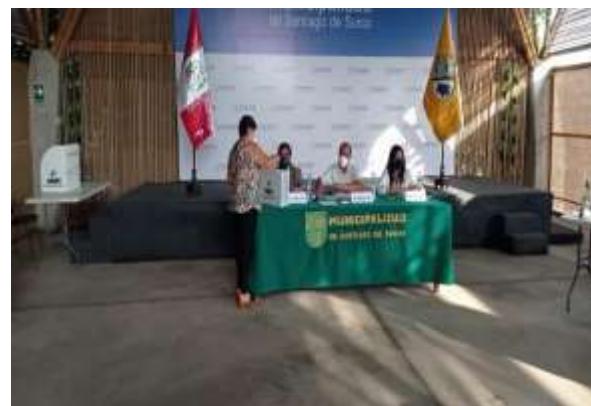


#### 9. Realización de sesiones y participación activa con integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD):

La Gerencia de Participación Vecinal en cumplimiento de la actividad operativa “Inclusión en la gestión gubernamental local de agrupaciones vecinales como órganos de apoyo”, y conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 404-MSS y modificatoria (Ordenanza 521-MSS) y Decreto de Alcaldía 15-2021-MSS, el 07 de febrero del 2022 se realizó la Elección de Representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco periodo 2022-2024, conducido por el Comité Electoral integrado por el Gerente Municipal (Presidente), Gerente de Asesoría Jurídica (Secretario) y Gerente de Participación Vecinal (Vocal). Asimismo la Segunda Sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital, que tiene como función coordinar y concertar el PDLC y el Presupuesto Participativo.

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 198- de fecha 22 de febrero del 2022 se proclamó a los representantes de las Organizaciones de la 2022-RASS Sociedad Civil de la Santiago de Surcoante el consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco, siendo Gerencia de Participación Vecinal la encargada de efectuar la entrega de las credenciales correspondientes.

## Proceso de elección de Representantes del CCLD



### 10. Realización de las elecciones de las Juntas Vecinales Comunales (JVCS):

La Gerencia de Participación Vecinal dando cumplimiento a la actividad operativa, “Realización de Elecciones JVCS”, en el presente año se realizó el lanzamiento por primera vez de Voto Electrónico No Presencial, apoyo compartido con Plataforma de Electores de la MSS y Plataforma ElecciónVENP de la ONPE. Se registró 3,219 electores (período del 09mar al 16jun), participaron 1,534 sufragantes el 05 de julio, la jornada fue difícil para los vecinos adultos mayores quienes no tienen experiencia en el manejo de herramientas informáticas, para ello se les brindó clases de cómputo para crear correos electrónicos y otros.

Durante el proceso también el personal de la gerencia estuvo apoyando a los vecinos para que puedan realizar la votación.

Posteriormente el 16 de julio se realizó la juramentación de las Juntas Vecinales en el Parque Voces por el Clima.



Vecinos realizando la votación electrónica  
Para la elección de las JVCS



Personal de P.V. apoyando a los vecinos  
para que realicen la votación virtual



**Juramentación de los Representantes de las Juntas Vecinales Comunales**

**11. Audiencia Pública 2022:**

En cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Central, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por la COVID 19, en mayo de 2022, la Municipalidad implementó las audiencias públicas bajo la modalidad virtual, a fin de evitar espacios de aglomeración de personas y mantener el distanciamiento social necesario.

Es importante mencionar que, las Audiencias Públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron algunos compromisos.

La audiencia fue transmitida vía YouTube y se registraron 78 participantes.



**Audiencia Pública realizada el 30 de mayo vía virtual, participa el Alcalde y los Funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco**

**12. Primera Sesión de Junta de Delegados Vecinales Comunales:**

La Gerencia de Participación Vecinal en cumplimiento de la actividad operativa “Inclusión en la gestión gubernamental local de agrupaciones vecinales como órganos de apoyo”, y conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 404-MSS y Decreto de Alcaldía 11-2012-MSS, el 07 de

setiembre del 2022 se realizó la 1ra Sesión de Junta de Delegados Vecinales Comunales en la cual se realiza el informe de gestiones y también se realiza los informes y pedidos de los representantes comunales.



**13. 2da, 3ra y 4ta Sesión de Junta de Delegados Vecinales Comunales:**

La Gerencia de Participación Vecinal en cumplimiento de la actividad operativa “Inclusión en la gestión gubernamental local de agrupaciones vecinales como órganos de apoyo”, y conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 404-MSS y Decreto de Alcaldía 11-2012-MSS, el 15 de octubre del 2022 se realizó la **2da. Sesión Ordinaria de Junta de Delegados Vecinales Comunales** en la cual se realiza el informe de gestiones y también se realiza los informes y pedidos de los representantes comunales. Asimismo se realizó la **3ra. Sesión Ordinaria de Junta de Delegados Vecinales Comunales** el 04 de Noviembre del 2022 y don Decreto de Alcaldía 15-2021-MSS, el 02 de Diciembre del 2022 se realizó la **4ta. Sesión Ordinaria de Junta de Delegados Vecinales Comunales**.



## II. PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN REALIZADAS:

Dentro de las principales convocatorias y actividades promovidas por la corporación municipal a través de la Gerencia de Participación Vecinal, destacan las siguientes:

- **Difusión y sensibilización para la conformación y renovación de organizaciones sociales en los nueve sectores y veinticinco subsectores del distrito.**



**Apoyando a los Vecinos para que realicen el trámite de Registro de su Junta Vecinal**

**Difusión y presencia activa en ceremonias protocolares promovidas por la corporación municipal y por la Gerencia de Participación Vecinal.**



**Sensibilización, convocatoria y participación activa en los izamientos del pabellón nacional, llevados a cabo de forma descentralizada.**



**- Difusión y participación en las habilitaciones urbanas de oficio.**

La Habilitación urbana de oficio es el procedimiento mediante el cual la municipalidad identifica y reconoce predios de diferentes zonas y cambia su condición de rural a urbano. Esto les permitirá iniciar los trámites para inscribir sus propiedades en registros públicos, obtener título de propiedad, vender y hasta acceder a créditos hipotecarios.



**Alcalde haciendo entrega de la  
Habilitación Urbana de oficio del Fundo Villa**



**Entrega de la Habilitación Urbana de oficio en el Sector  
Del Olivar**



**Difusión y sensibilización a los vecinos sobre recojo de excretas**



#### **10.6.2. LOGROS ALCANZADOS – BUEN GOBIERNO**

Durante el presente año, el Gobierno ha dispuesto una serie de modificaciones en cuenta ala normatividad a consecuencia del COVID-19. La flexibilización de esta como incremento en los aforos ha permitido en cierta medida, un mayor dinamismo en cuanto a la economía.

Respecto al Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, cabe señalar que éste fue estimado y remitido a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cuyo monto ascendió a S/. 273'617,091 y posteriormente se aprobó el PIM, cuyo monto ascendió a S/. 349'934,636

Si bien el Gobierno sigue decretando el estado de emergencia a nivel nacional, esta Gerencia viene adoptando las acciones necesarias para poder cumplir esta meta inicialmente propuesta.

- 1. Recaudación 2022:** La recaudación acumulada de los meses de enero a diciembre 2022 alcanzó los S/. 271'139,932 teniendo un porcentaje de avance PIM anual del 77.48%.

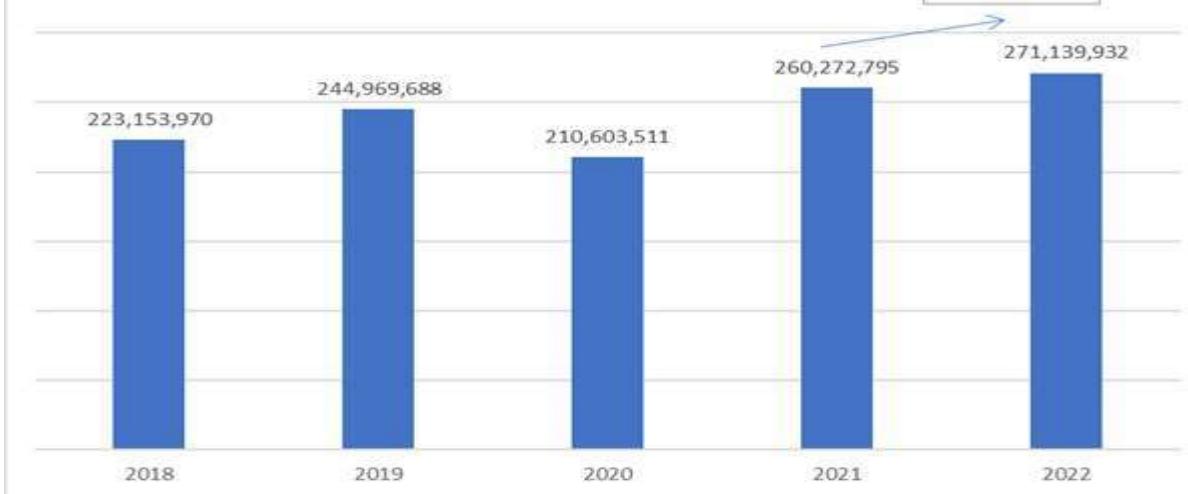
|            | <b>PIA Anual</b> | <b>PIM Anual</b> | <b>Recaudación % ( del PIM)</b> |        |
|------------|------------------|------------------|---------------------------------|--------|
| <b>GAT</b> | 273,617,091      | 349,934,636      | 271,139,932                     | 77.48% |

La recaudación enero a diciembre 2022, comparada con los años anteriores se muestra en el siguiente cuadro, del cual se puede observar que se ha obtenido una mayor recaudación que en similares periodos de años anteriores.

Sólo con respecto al 2021, esta fue mayor en S/. 10'867,137 y respecto al año 2020, periodo de la pandemia, esta ha sido mayor en S/. 60'536,421

## Recaudación Enero - Diciembre 2018 al 2022

S/ 10,867,137



Esta mejora en la recaudación se debe al reinicio de las acciones de gestión de control de la deuda, de los procesos de fiscalizaciones tributaria así como al reinicio de las acciones de cobranza coactiva durante el ejercicio fiscal 2022.

2. **Plan de Incentivos (MEF):** Para este año 2022, la meta MEF en cuanto a la recaudación del impuesto predial nuevamente será evaluada a través de la efectividad de la cobranza del año 2022, habiendo el MEF establecido los límites o vallas máximas y mínimas de recaudación del impuesto predial mediante Resolución Directoral N° 0001-2022-EF/50.01.

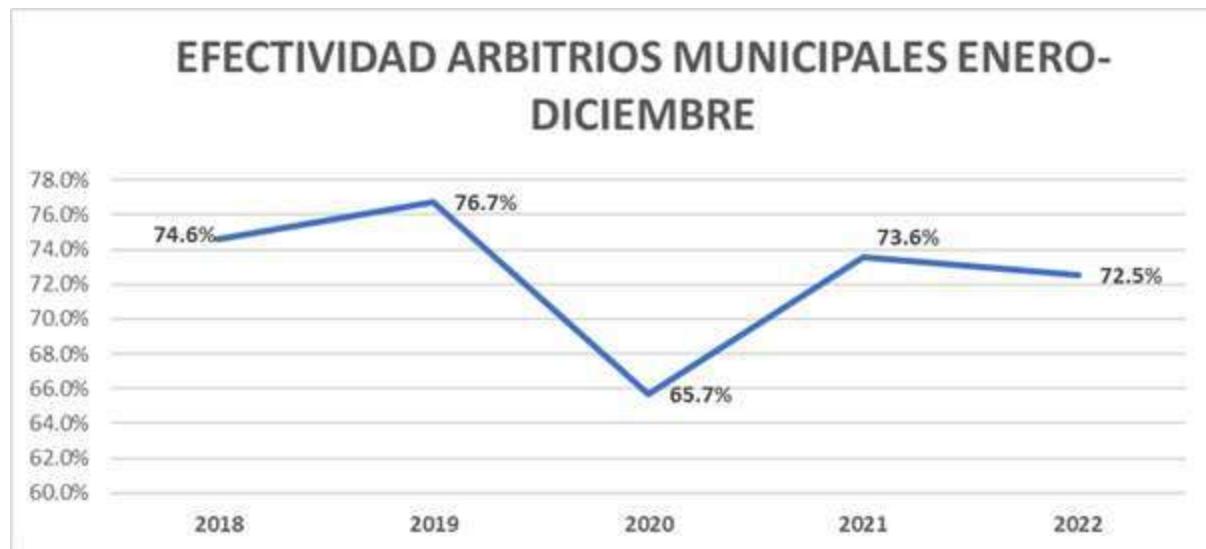
Esta Gerencia, al 31.12.2022 cuenta con una recaudación del Impuesto Predial de S/.103'428,203, lo que equivale a un avance del 101.38% respecto de la valla mínima y del 100.77% respecto de la valla ideal., tal como se muestra en el cuadro siguiente:

| Meta MEF     |              |             |
|--------------|--------------|-------------|
|              | Valla Mínima | Valla Ideal |
| Imp. Predial | 102,022,248  | 102,635,362 |
|              | 103,428,203  | 103,428,203 |
|              | 101.38%      | 100.77%     |

3. **Efectividad del Impuesto Predial y Arbitrios:** Para el caso del **Impuesto Predial**, al 31 de diciembre de 2022 se logró una efectividad del 84.4%.



Para el caso de los **Arbitrios Municipales**, al 31 de diciembre de 2022 la efectividad alcanzó el 72.5%.



4. **Atención de Expedientes y Correspondencia:** Al mes de enero 2022, la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria procedió a realizar un inventario de toda la documentación pendiente de atención, la misma que ha procedido a dividirla por años y materia.

En cuanto a los expedientes ingresados, atendidos y pendientes de atención al mes de diciembre se muestra en el siguiente cuadro, de los cuales se cuenta con 106 expedientes pendientes del pasivo dejado de la anterior gestión, ascendiendo a 4,189 los ingresados.

| AÑOS                    | INGRESADOS    | RESUELTO      | PENDIENTES   |
|-------------------------|---------------|---------------|--------------|
| PASIVO ANTERIOR GESTIÓN | 4,189         | 4,083         | 106          |
| INGRESO AÑO 2019        | 3,478         | 3,437         | 41           |
| INGRESO AÑO 2020        | 1,432         | 1,351         | 81           |
| INGRESO AÑO 2021        | 1,630         | 1,505         | 125          |
| INGRESO AÑO 2022        | 2,303         | 1,318         | 985          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>13,032</b> | <b>11,694</b> | <b>1,338</b> |



|           | Ingresos | Atendidos | %   |
|-----------|----------|-----------|-----|
| AI 2018   | 4,189    | 4,083     | 97% |
| 2019-2022 | 8,843    | 7,611     | 86% |

Al mes de diciembre, se cuenta con un avance del 97% respecto de la atención de expedientes dejados por la anterior gestión y del 86%, correspondiente éste último a los expedientes ingresados desde el año 2019.

**5. Proceso de Cobranza Coactiva:** En cuanto a las nuevas disposiciones dadas por el Gobierno Central respecto a la flexibilización de aforos, hemos podido reactivar, sin restricciones, las principales actividades de cobranza coactiva tales como:

- Notificación de esquemas de cobranza coactiva.
- Notificación de embargos en forma de depósito en bancos e inscripción de bienes en los RR.PP.

La Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, como parte del reinicio de las acciones de cobranza coactiva durante este año 2022 ha transferido 98 lotes de valores de cobranza por un total de 778,573 valores y por una deuda involucrada de S/. 60'743,922.28, el resumen se muestra a continuación:

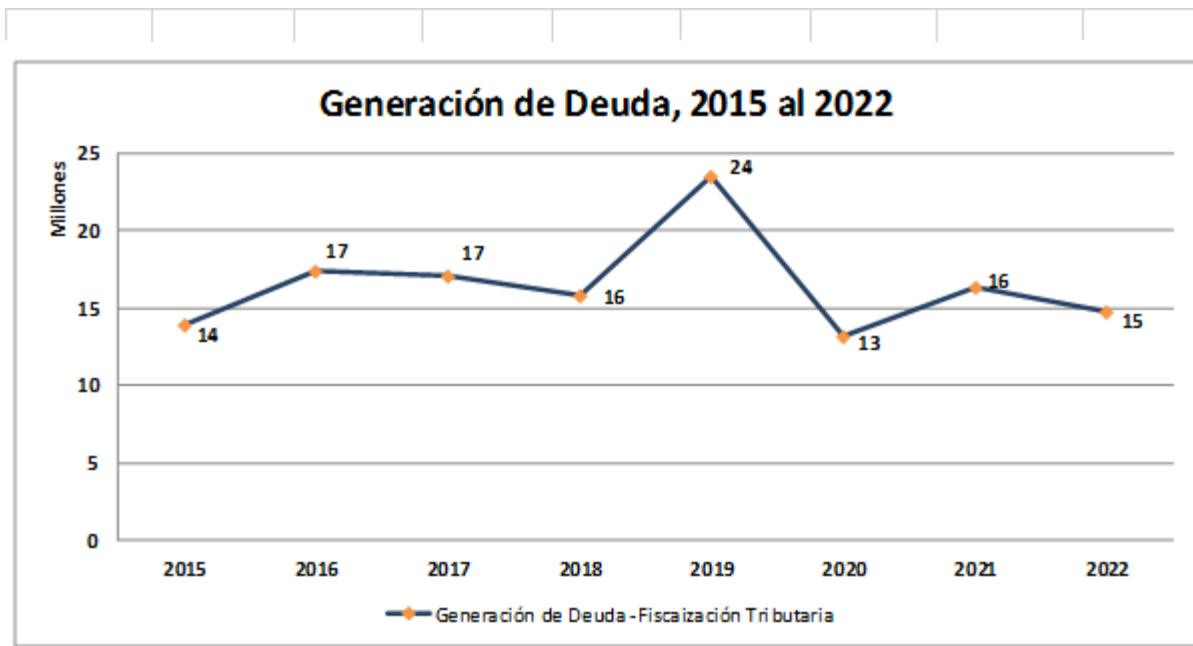
| Mes       | Contribuyentes | Lotes     | Valores        | Monto Real               |
|-----------|----------------|-----------|----------------|--------------------------|
| Enero     | 23,841         | 1         | 111,168        | S/. 9,624,492.81         |
| Marzo     | 22,424         | 4         | 34,571         | S/. 5,783,038.73         |
| Abril     | 1,867          | 21        | 4,213          | S/. 516,824.82           |
| Mayo      | 7,405          | 7         | 162,273        | S/. 5,975,265.90         |
| Junio     | 37,487         | 3         | 147,159        | S/. 15,348,833.55        |
| Julio     | 137            | 1         | 344            | S/. 75,152.44            |
| Agosto    | 25,444         | 3         | 101,123        | S/. 10,137,711.26        |
| Octubre   | 26,716         | 4         | 108,530        | S/. 11,468,931.27        |
| Noviembre | 1,642          | 2         | 108,530        | S/. 1,367,024.74         |
| Diciembre | 662            | 52        | 662            | S/. 446,646.76           |
|           | <b>TOTAL</b>   | <b>98</b> | <b>778,573</b> | <b>S/. 60,743,922.28</b> |

Respecto a la recaudación obtenida al 31.12.2022, por acciones y/o procesos coactivos, se muestra en el cuadro siguiente:

| Año  | Meta       | Recaudación | % Ejecutado | Diferencia S/. |
|------|------------|-------------|-------------|----------------|
| 2022 | 16,600,659 | 37,224,165  | 224%        | 20,623,506     |

**6. Proceso de Fiscalización Tributaria:**

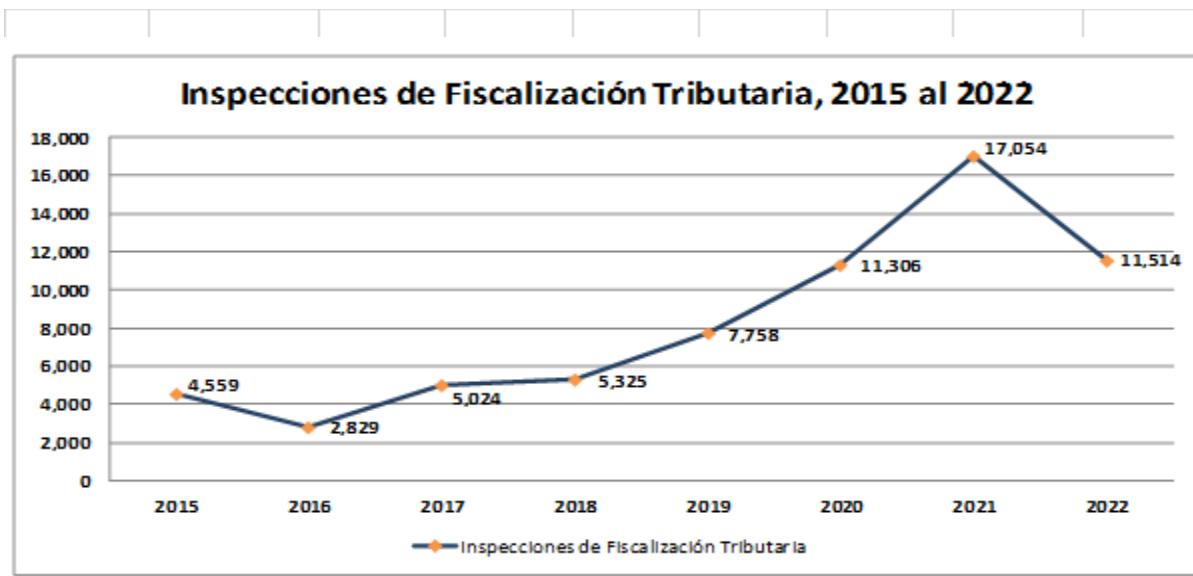
**a). Generación de Deuda Tributaria:** La Subgerencia de Registro y Control Tributario, al 31 de diciembre ha realizado una generación de deuda de S/. 14'723,794, lo que representó un 90% de lo ejecutado en similar periodo del año 2021.



|             | 2016 / 2015 | 2017 / 2016 | 2018 / 2017 | 2019 / 2018 | 2020 / 2019 | 2021 / 2020 | 2022 / 2021 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Variación % | 125%        | 98%         | 93%         | 149%        | 56%         | 124%        | 90%         |

Nota: La Evaluación del año 2022 es al 31 de diciembre

**b). Inspecciones de Fiscalización Realizadas:** En cuanto a las Inspecciones realizadas por la Subgerencia de Registro y Control Tributario, programó realizar para los meses de enero a diciembre 2022, estas alcanzaron las 11,514 inspecciones, habiendo alcanzado un 68% lo ejecutado en igual periodo del año 2021.



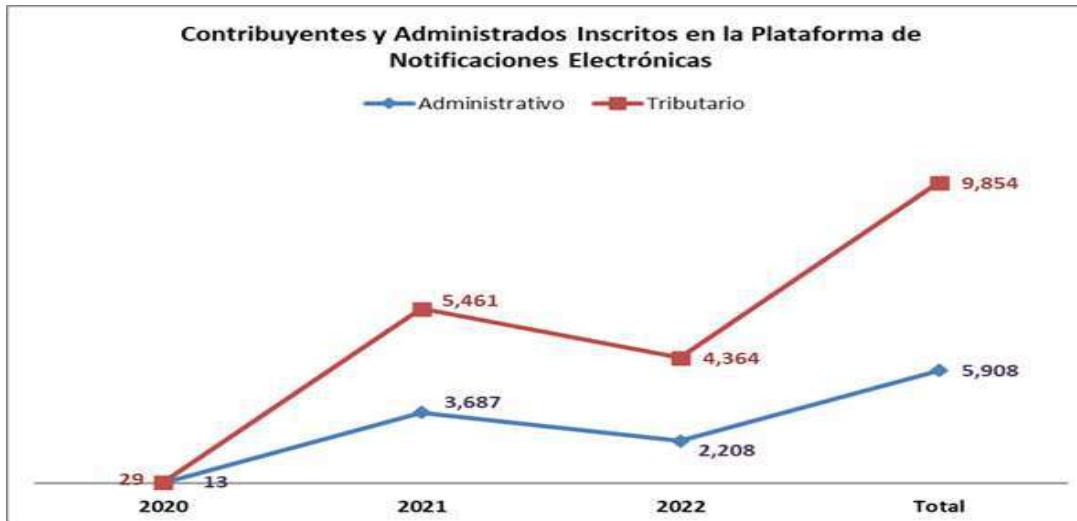
|             | 2016 / 2015 | 2017 / 2016 | 2018 / 2017 | 2019 / 2018 | 2020 / 2019 | 2021 / 2020 | 2022 / 2021 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Variación % | 62%         | 178%        | 106%        | 146%        | 146%        | 151%        | 68%         |

Nota: La Evaluación del año 2022 es al 31 de diciembre

Ambas actividades han tenido una disminución respecto a lo ejecutado en el año 2021 debido principalmente a que por necesidad de personal para la atención en los CAS y ante la imposibilidad de su contratación, se dispuso que el personal fiscalizador sea capacitado en los procesos de registro y atención al contribuyente, lo cual influyó en la ejecución de estas 2 actividades ya programadas.

- c). **Identificación de Predios Omisos:** Durante el período de enero a diciembre del 2022, la Subgerencia de Registro y Control Tributario, **detectó 8,137 omisos**.
- d). **Identificación de Predios Subvaluadores:** Durante el período de enero a diciembre del 2022, la Subgerencia de Registro y Control Tributario, **detectó 3,683 Subvaluadores**.

7. **Sistema de Notificación Electrónica – SINE Surco:** Al 31 de diciembre del 2022, se encuentran afiliados al Sistema de Notificaciones electrónicas 15,762 personas, entre contribuyentes y administrados.



| Registro       | 2020      | 2021         | 2022         | Total         |
|----------------|-----------|--------------|--------------|---------------|
| Tributario     | 29        | 5,461        | 4,364        | 9,854         |
| Administrativo | 13        | 3,687        | 2,208        | 5,908         |
| <b>Total</b>   | <b>42</b> | <b>9,148</b> | <b>6,572</b> | <b>15,762</b> |

Así mismo, como segunda fase se implementó dentro del sistema la notificación electrónica, la notificación por lotes tanto de Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación como parte de los procesos de gestión para la recuperación de la deuda tributaria por parte de nuestros contribuyentes, es decir, ya los procesos de gestión se han virtualizado.

Así mismo, se ha procedido a notificar las carpetas de liquidación de tributos o cuponeras del año 2022 a todos nuestros contribuyentes que se hayan afiliado a esta modalidad de notificación, los cuales ascendieron a 7,376 notificaciones.

#### LOTES DE VALORES NOTIFICADOS POR SINE-SURCO

| LOTES                | VALORES   | CONTRIB          | MONTO                   |
|----------------------|-----------|------------------|-------------------------|
| 1                    | 14,952.00 | 2,544.00         | S/ 3,613,926.86         |
| 1                    | 10,247.00 | 2,183.00         | S/ 2,081,161.64         |
| 1                    | 11,577.00 | 2,209.00         | S/ 2,612,349.52         |
| 1                    | 11,606.00 | 2,391.00         | S/ 3,356,854.59         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>4</b>  | <b>48,382.00</b> | <b>S/ 11,664,292.61</b> |

8. **Certificación ISO 9001 – 2015:** Por primera vez en la Municipalidad de Santiago de Surco, se logró certificar con la norma de calidad ISO 9001-2015, 19 procedimientos de la Gerencia de Administración Tributaria. De igual modo, ya se ha superado las auditorias de seguimiento de los años 2020 y 2021.



Este proceso, se inició desde el mes de agosto del 2019 y contó con la participación activa de todo nuestro personal de la Gerencia de Administración Tributaria, habiendo realizado talleres de capacitación de la norma ISO 9001-2015 y a su vez, formación de auditores internos, quienes se encargaran de verificar y hacer seguimiento a los procedimientos certificados, para que estos se sigan llevando bajo los estándares de calidad aprobados.

### Año 2020



### Año 2022

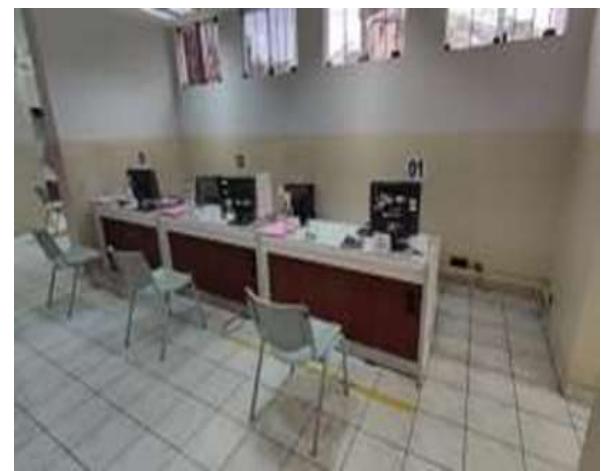
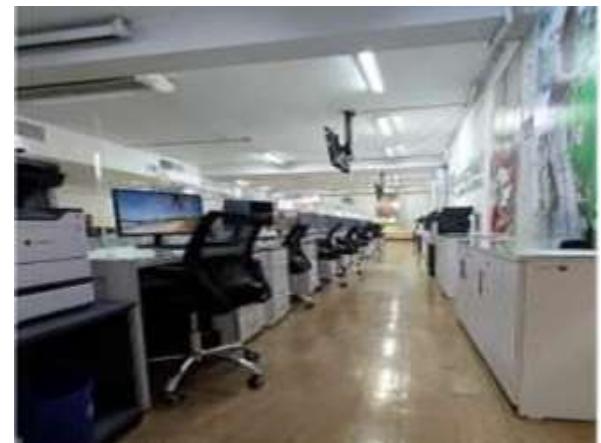
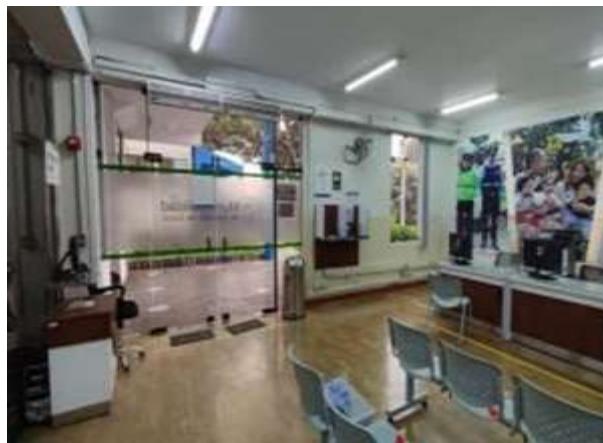


9. **Modernización de la Plataforma de Atención:** Al inicio de la gestión, se encontró la plataforma de atención del CAS de Loma Amarilla con mobiliario no adecuado e incluso deteriorado con una antigüedad de más de 12 años con equipos de cómputo de igual antigüedad. Así mismo, el sótano, en donde se aperturaban las cajas para la campaña de recaudación se encontraron llenos de expedientes y con mobiliarios también antiguos y deteriorados.



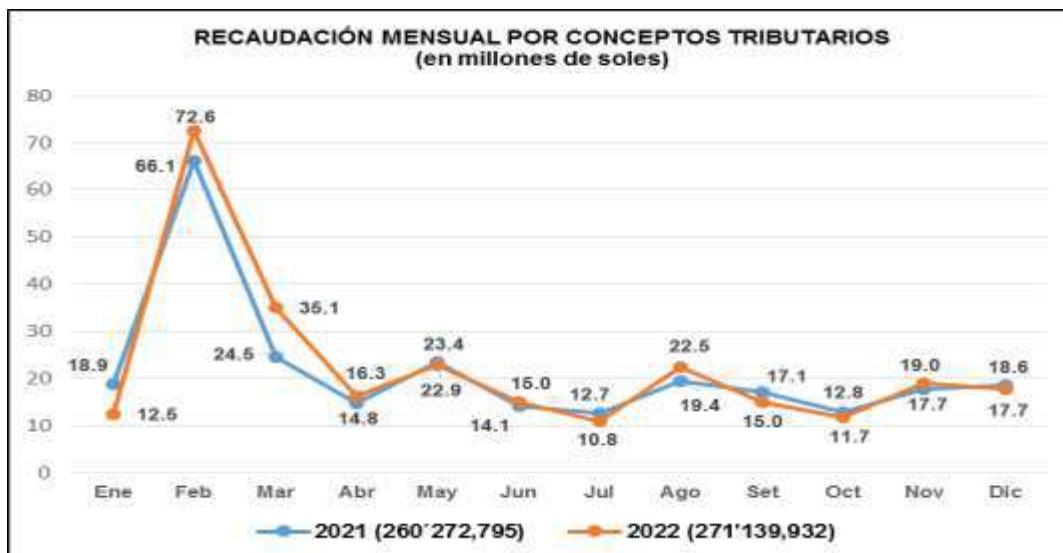
Esta situación ya cambió, para el año 2020 se habían cambiado los equipos de cómputo de nuestra plataforma de atención de Administración Tributaria y a finales del año 2021 se cambió todo el mobiliario del CAS de Loma Amarilla, implementándose en el sótano la nueva plataforma de la Gerencia de Desarrollo Económico, todo ello para una óptima atención a nuestros contribuyentes.



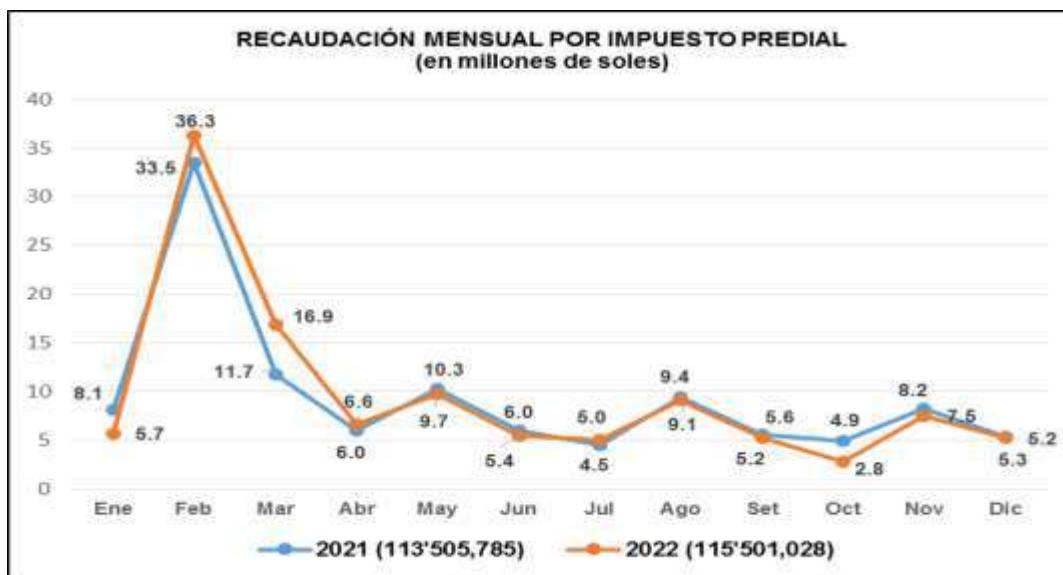


## 10. Estadísticas de Recaudación:

### RECAUDACIÓN MENSUAL POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS



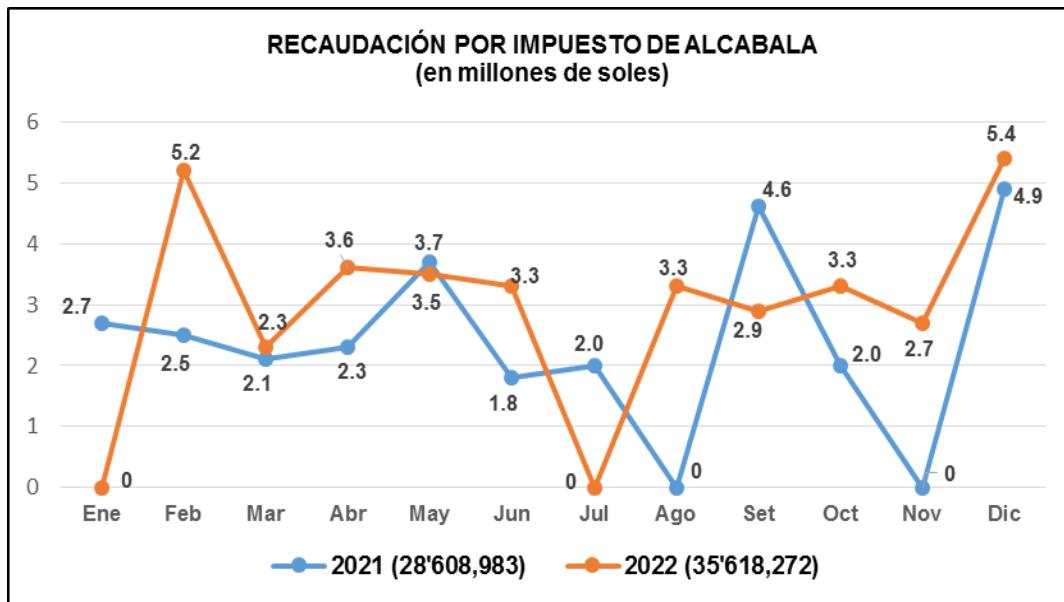
### RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTO PREDIAL



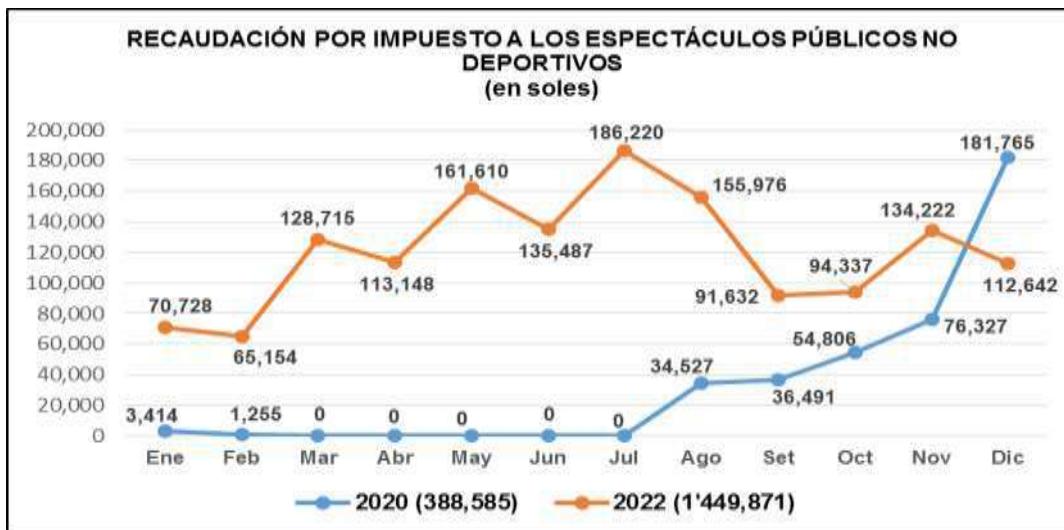
### RECAUDACIÓN MENSUAL POR ARBITRIOS MUNICIPALES



#### RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTO DE ALCABALA



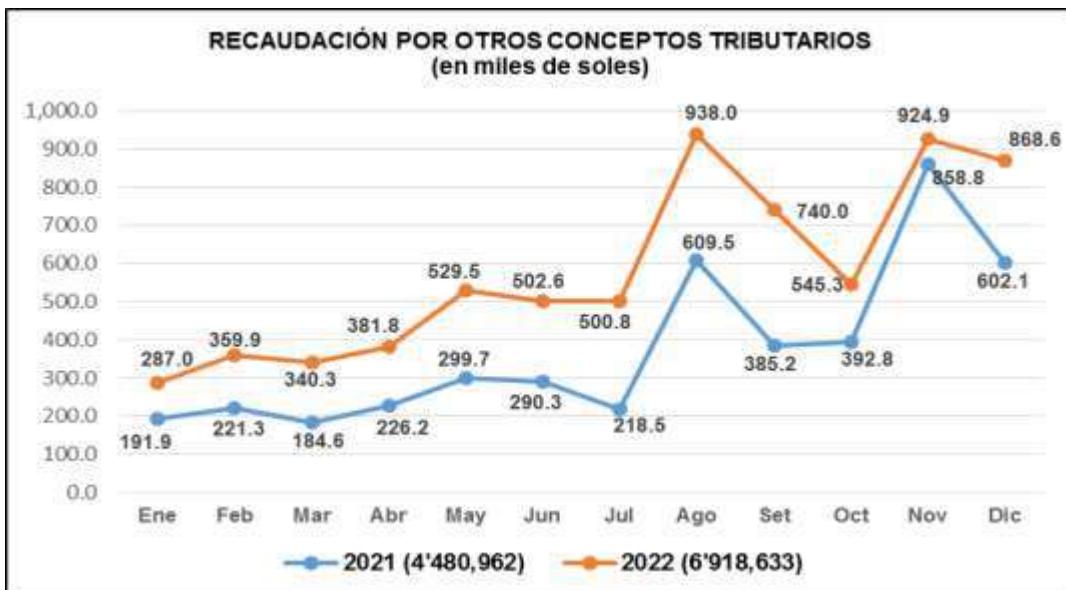
#### RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS



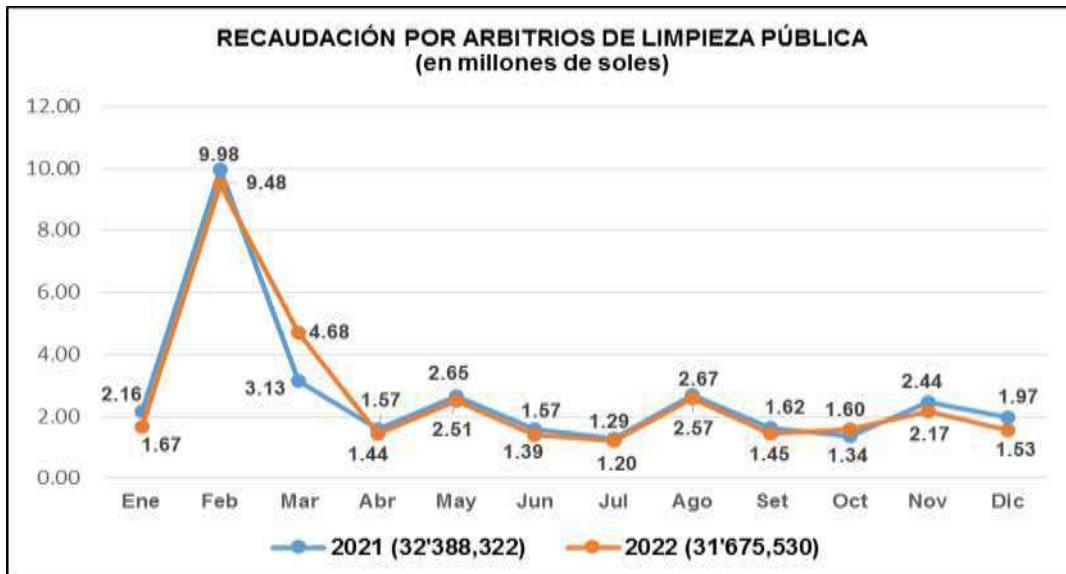
#### RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO



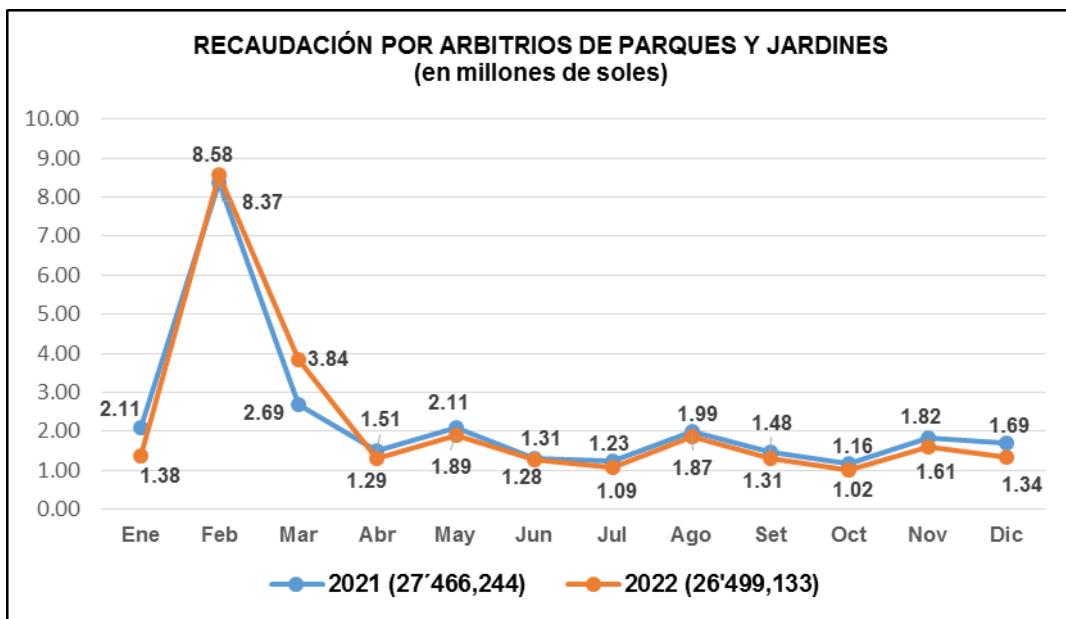
### RECAUDACIÓN POR OTROS CONCEPTOS TRIBUTARIOS



### RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA



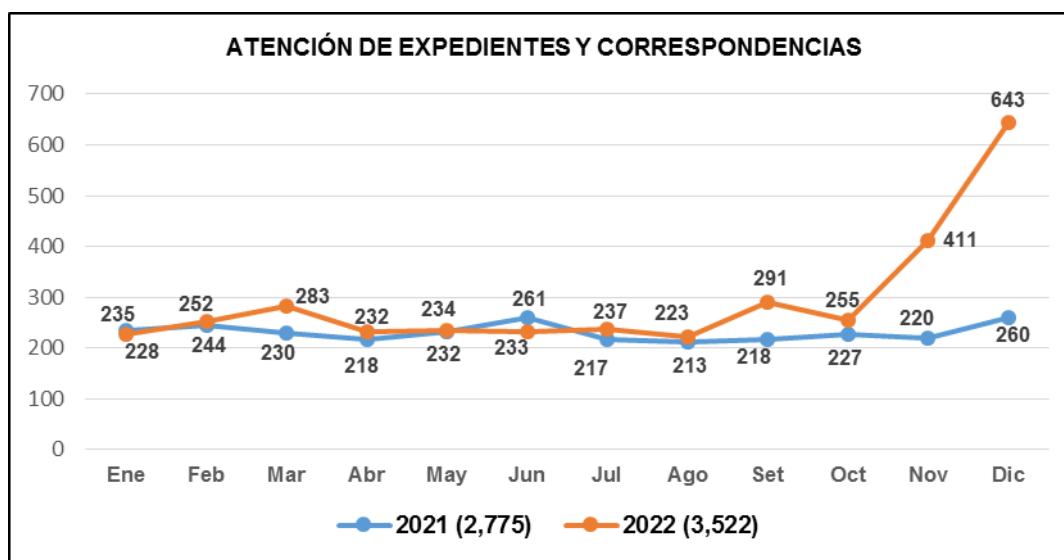
### RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES



### RECAUDACIÓN POR ARBITRIOS DE SERENAZGO



### ATENCIÓN DE EXPEDIENTES Y CORRESPONDENCIAS



### INSPECCIONES REALIZADAS POR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA



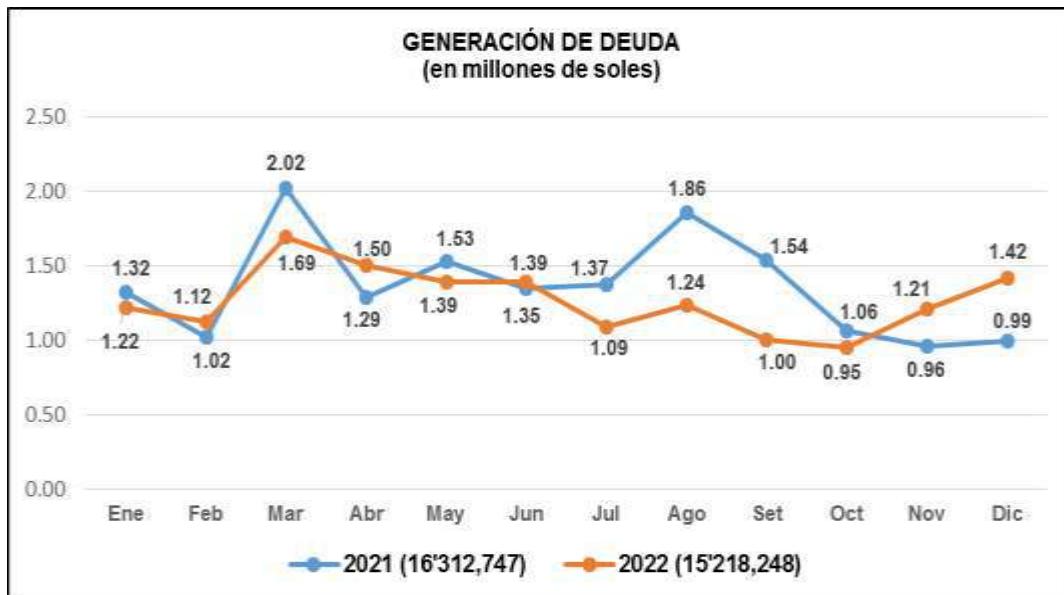
### INSPECCIONES REALIZADAS A OMISOS



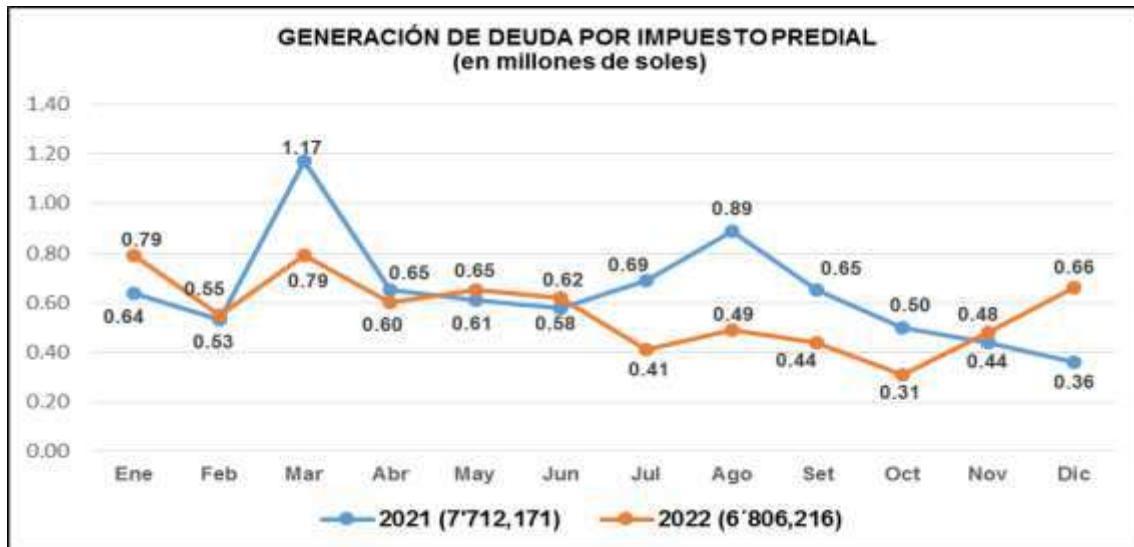
### INSPECCIONES REALIZADAS A SUBVALUADORES



### GENERACIÓN DE DEUDA



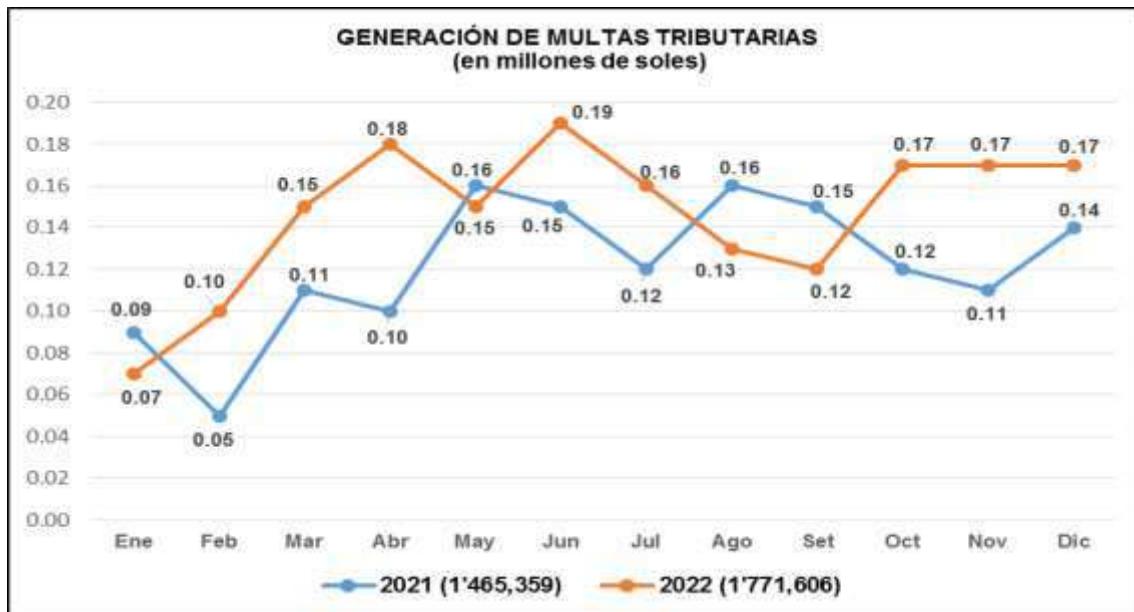
#### GENERACIÓN DE DEUDA POR IMPUESTO PREDIAL



#### GENERACIÓN DE DEUDA POR ARBITRIOS MUNICIPALES



#### GENERACIÓN DE MULTAS TRIBUTARIAS



**11. Módulo de elección en línea de Representantes de las Juntas Vecinales Comunales  
2022 – 2023:**

- Se implementó el Módulo de Elección en Línea para mejorar la gestión de votación, evitando la asistencia presencial de los vecinos hacia los locales de votación, en medio del Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia por COVID 19. Promoviendo las votaciones en línea, lo cual permite una agilidad tanto en votaciones como en conteo de votos y en coordinación con ONPE, asegurando de esta manera la transparencia.

## FORMULARIO DE REGISTRO DE ELECTORES EN PLATAFORMA VIRTUAL

### Proceso de Elección de Representantes de las Juntas Vecinales Comunales

ESTIMADO VECINO, TEN EN CUENTA QUE AL MOMENTO DE INGRESAR TUS DATOS EN EL FORMULARIO REGISTRO DE ELECTORES DE JUNTAS VECINALES COMUNALES, DEBERÁS CONSIGNAR LO SIGUIENTE:

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
- NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DN) O C.E.
- DOMICILIO
- SECTOR
- SUBSECTOR
- TELÉFONO
- CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL
- RESIDENTE

POR FAVOR, REVISA BIEN ANTES DE GRABAR TUS DATOS, YA QUE UNA VEZ REGISTRADOS, NO HABRÁ OPCIÓN A CORRECCIÓN DE LOS MISMOS.

AYÚDANOS A EJERCER EL DERECHO A VOTO EN FORMA VIRTUAL.

[Oficina Nacional de Procesos Electorales](#)

## Juntas vecinales de Surco serán elegidas con voto electrónico

Nota de Prensa

Mañana, más de 3.000 ciudadanos y ciudadanas votarán de manera no presencial por los miembros de las juntas vecinales comunales en Surco.



Fotos: ONPE

**12. Módulo de elección de los miembros representantes de los trabajadores ante el Comité del Plan de Desarrollo de Personas – PDP, período 2022 - 2024:**

- Mejorar la gestión de votación, evitando la asistencia presencial de los colaboradores a ejercer su derecho a elegir a los miembros representantes de los trabajadores ante el Comité del Plan de Desarrollo de Personas - PDP, periodo 2022-2024.

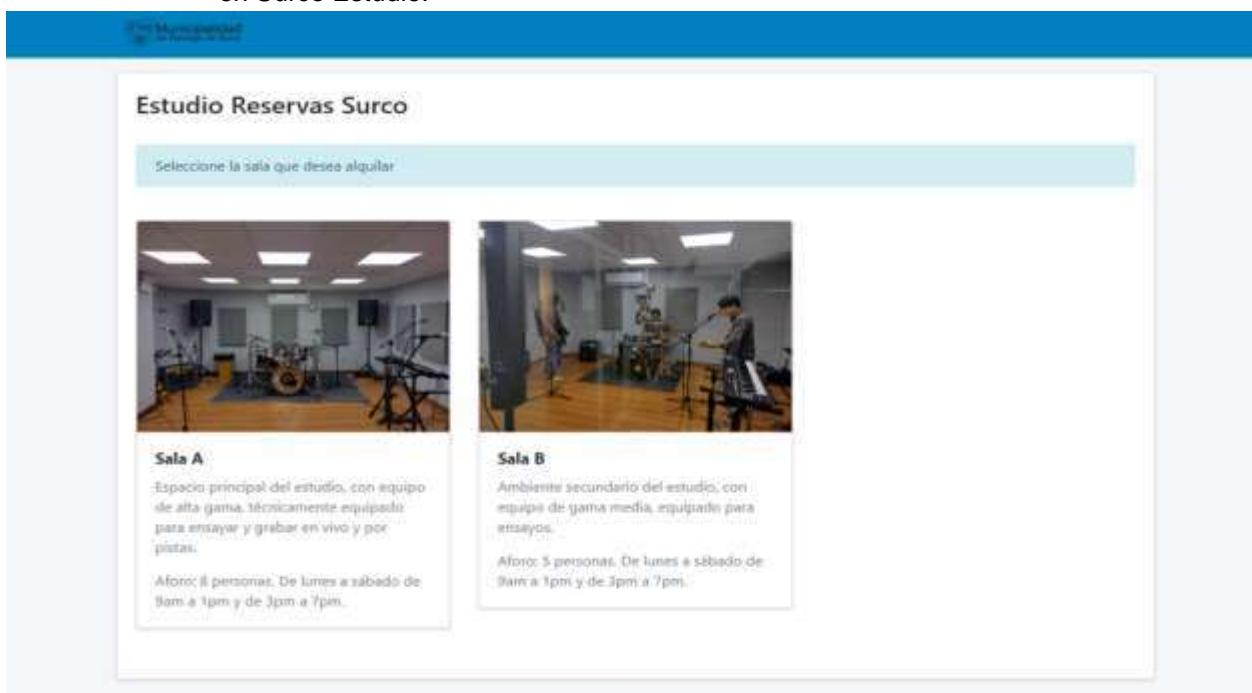


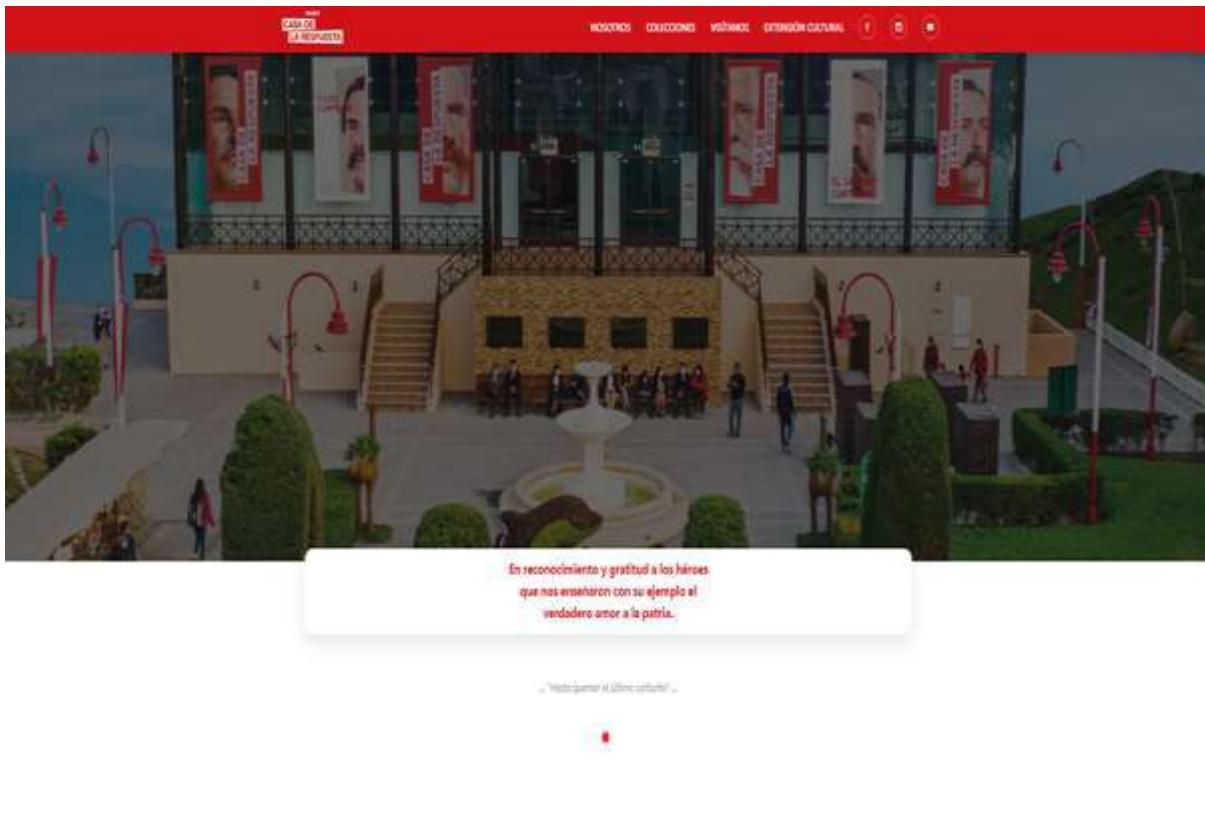
**13. Web Museo Casa de la Respuesta:**

- Brinda al vecino una Página Web Amigable donde se da a conocer los diferentes ambientes del Museo, Datos de contacto, Horarios, Tarifas entre otros.

**14. Reserva de Salas de Surco Studio:**

- Le permite al vecino gestionar la reserva de una sala de ensayo o grabación desde la página web, mostrándole los días, horarios disponibles y tarifas que se tienen en Surco Estudio.





**MUNICIPALIDAD  
DE SANTIAGO DE SURCO**

Inicio de Sesión

Correo Electrónico

Contraseña

Recuérdame

**Iniciar Sesión**

#### **16. Actualización del Módulo del Cementerio:**

Se actualizó el módulo de Cementerio en mejora de la Gestión y control de espacios para sus diferentes tipos de ubicaciones



**MUNICIPALIDAD  
DE SANTIAGO DE SURCO**

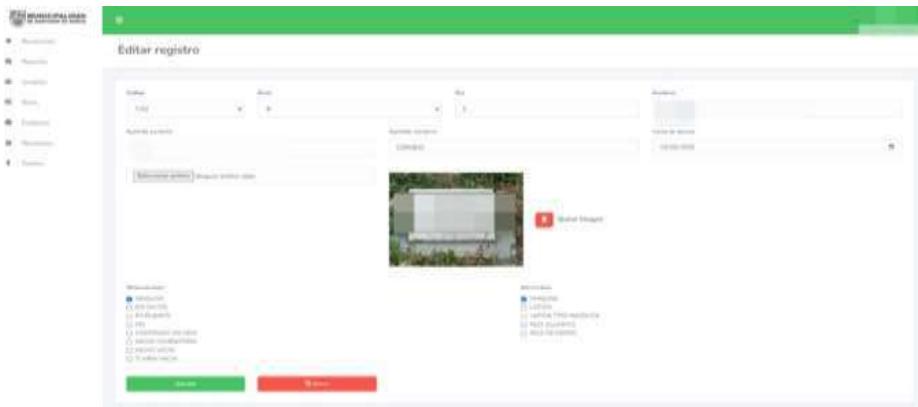
Inicio de Sesión

Correo Electrónico

Contraseña

Recuérdame

**Iniciar Sesión**



Editar registro

Número: 1001 Apellido: Apellido apellido Nombre: Nombre apellido Sexo: Hombre Número de identidad: 123456789 Número de cédula: 123456789

Imagen

Imagen original Subir Imagen

Módulos

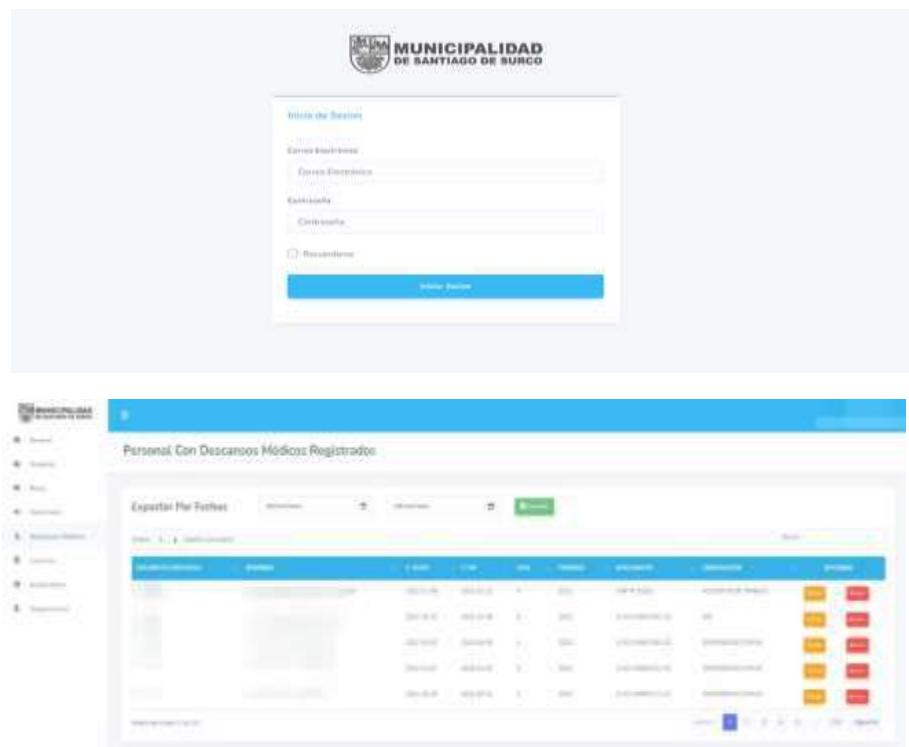
- Personal
- Recursos
- Cables
- Presupuesto
- Inventario
- Documentos
- Sistemas

Módulos

- Personal
- Recursos
- Cables
- Presupuesto
- Inventario
- Documentos
- Sistemas

### 17. Implementación del Módulo de Recursos:

Se implementó el módulo de recursos con la finalidad de gestionar y controlar los tipos de permisos que solicitan los colaboradores de la Municipalidad de Santiago de Surco.



MUNICIPALIDAD  
DE SANTIAGO DE SURCO

Iniciar Sesión

Correo Institucional: Correo Electrónico: Contraseña: Recuérdame: Iniciar Sesión

Personal Con Descansos Médicos Registrados

| Identificación | Nombre          | Categoría       | Número de identidad | Número de cédula | Número de teléfono | Número de correo electrónico | Número de celular | Acciones |
|----------------|-----------------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------|------------------------------|-------------------|----------|
| 123456789      | Nombre apellido | Nombre apellido | 123456789           | 123456789        | 123456789          | 123456789                    | 123456789         |          |
| 123456789      | Nombre apellido | Nombre apellido | 123456789           | 123456789        | 123456789          | 123456789                    | 123456789         |          |
| 123456789      | Nombre apellido | Nombre apellido | 123456789           | 123456789        | 123456789          | 123456789                    | 123456789         |          |
| 123456789      | Nombre apellido | Nombre apellido | 123456789           | 123456789        | 123456789          | 123456789                    | 123456789         |          |

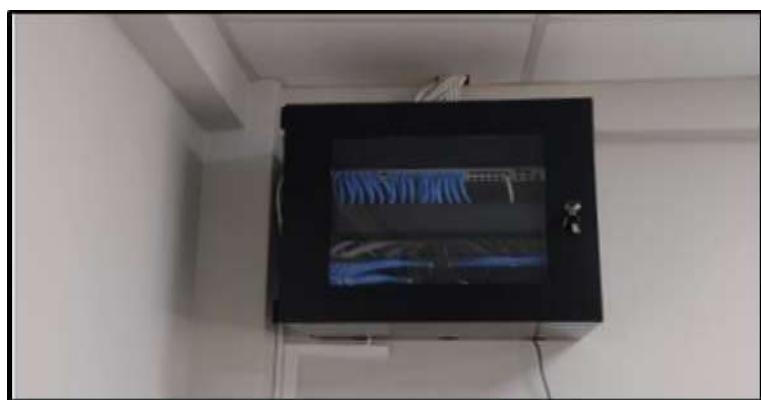
### 18. Cableado Estructurado – Gerencia de Desarrollo Social:

Se realizó el cableado estructurado en la nueva oficina de Gerencia de Desarrollo Social, para brindar conectividad y acceso a los sistemas informáticos de la entidad.



**19. Cableado Estructurado de Procuraduría Municipal - PTO ETEN:**

Se realizó el cableado estructurado en la nueva oficina de Procuraduría Municipal, para brindar conectividad y acceso a los sistemas informáticos de la entidad.



**20. Adquisición de microdatacenter y servidor hyperconvergente**

Se realizó la adquisición de un equipamiento de Micro Datacenter con componentes de UPS, Aire Acondicionado, Transformador de energía eléctrica, Monitoreo de vigilancia y Servidor Hyperconvergente para mantener la continuidad de los sistemas y servicios informáticos.



**21. Adquisición de Servidor para almacenamiento de grabación de Cámaras:**

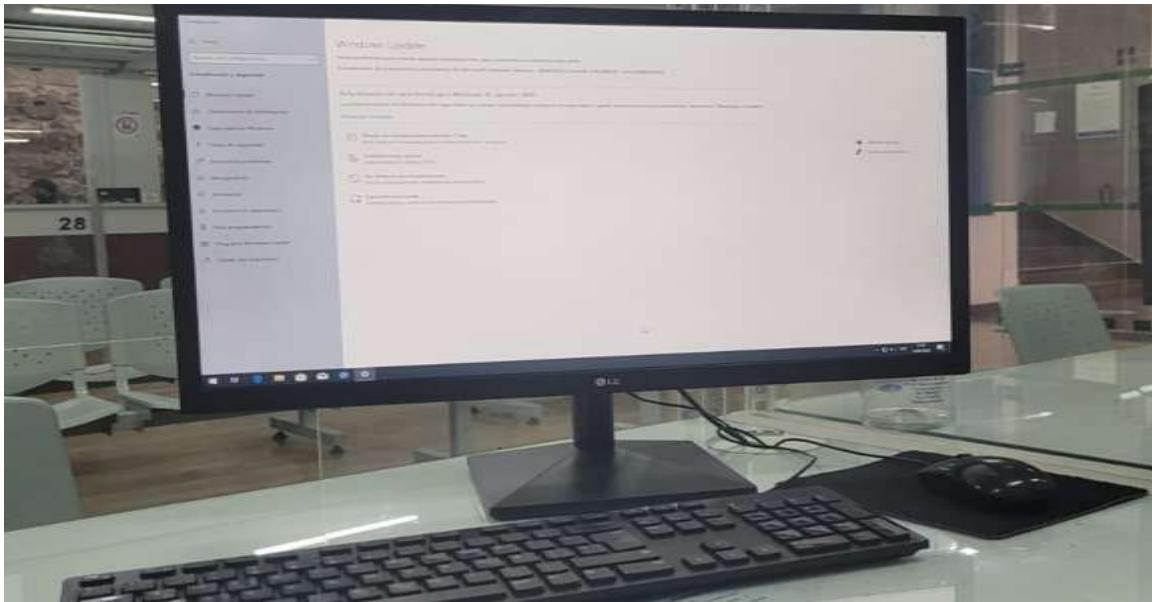
Se realizó la adquisición de un Servidor de última generación que servirá de repositorio y almacenamiento para la grabación de las cámaras de videovigilancia desplegadas en el distrito.



## **22. Adquisición de Computadoras:**

Se realizó la renovación del parque tecnológico de computadoras de última generación, para la agilidad de las actividades municipales; debido a que contábamos con computadoras obsoletas y con fallas constantes.

| PC CORE I5 | PC CORE I7 | WORKSTATION | LAPTOP |
|------------|------------|-------------|--------|
| 394        | 45         | 20          | 7      |



## **23. Instalación de Computadoras Adquiridas:**

Se realizó la instalación y configuración de equipos informáticos adquiridos en las diferentes áreas de la entidad.



**24. Upgrade de ancho de banda de Internet (150MB) y habilitación de antiddos:**

Se hizo el Upgrade a 150 Mb de Ancho de Banda de Internet dedicado y habilitación de Antiddos para la continuidad y protección de los servicios de la entidad.



## 11. ANALISIS PRESUPUESTAL

### 1. Ejecución del Gasto

#### EJECUCION DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2022

| Genérica de Gasto                          | PIA                   | PIM                   | EJECUCION             | % de Ejec. /<br>Tot. Ejec. * 100 | % Avan. = Ejec.<br>/PIM*100 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 87,231,404            | 77,426,755            | 66,193,058.95         | 23.01                            | 85.49                       |
| 22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 7,167,941             | 7,274,827             | 6,321,890.66          | 2.20                             | 86.90                       |
| 23 BIENES Y SERVICIOS                      | 156,176,924           | 190,114,062           | 174,314,462.25        | 60.59                            | 91.69                       |
| 24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS             | 114,016               | 123,853               | 123,853.00            | 0.04                             | 100.00                      |
| 25 OTROS GASTOS                            | 5,803,909             | 6,718,314             | 6,488,186.13          | 2.26                             | 96.57                       |
| 26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 17,122,897            | 68,276,825            | 34,257,367.04         | 11.91                            | 50.17                       |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>273,617,091.00</b> | <b>349,934,636.00</b> | <b>255,225,256.82</b> | <b>100.00</b>                    | <b>82.22</b>                |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

#### EJECUCION DEL GASTO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2022

| Rubro de Financiamiento   | PIA                   | PIM                   | EJECUCION             | % de Ejec. /<br>Tot. Ejec. * 100 | % Avan. = Ejec.<br>/PIM*100 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 00 RECURSOS ORDINARIOS  | 2,212,425             | 4,359,375             | 4,087,241.56          | 1.42                             | 93.76                       |
| 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL                                  | 6,857,815             | 14,521,402            | 7,355,718.59          | 2.56                             | 50.65                       |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  | 146,874,722           | 180,467,237           | 149,794,745.71        | 52.07                            | 83.00                       |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 117,434,580           | 146,878,376           | 124,241,613.47        | 43.18                            | 84.59                       |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                      | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                             | 0.00                        |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 237,549.00            | 3.708.246.00          | 2,219,496.70          | 0.77                             | 59.85                       |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                             | 0.00                        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>273,617,091.00</b> | <b>349,934,636.00</b> | <b>287,698,816.03</b> | <b>100.00</b>                    | <b>82.22</b>                |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

#### EJECUCION DEL GASTO DE PROYECTOS X FUNCIÓN - AÑO 2022

| Rubro de Financiamiento                            | PIA                  | PIM                  | EJECUCION            | % de Ejec. /<br>Tot. Ejec. * 100 | % Avan. = Ejec.<br>/PIM*100 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 5,080,000            | 1,042,645            | 105,049.18           | 0.40                             | 10.08                       |
| 05.ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD                       | 1,200,288            | 1,460,085            | 1,420,641.84         | 5.37                             | 97.30                       |
| 15.TRANSPORTE                                      | 6,934,218            | 21,027,254           | 14,583,010.81        | 55.11                            | 69.35                       |
| 17.AMBIENTE  | 2,582,212            | 9,357,250            | 5,427,114.08         | 20.51                            | 58.00                       |
| 19.VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO                    | 0                    | 2,864,914            | 2,581,755.48         | 9.76                             | 90.12                       |
| 21.CULTURA Y DEPORTE                               | 691,784              | 4,412,126            | 681,026.17           | 2.57                             | 15.44                       |
| 23.PROTECCION SOCIAL                               | 0                    | 1,956,637            | 1,664,821.47         | 6.29                             | 85.09                       |
| <b>Total general</b>                               | <b>16,488,502.00</b> | <b>42,120,911.00</b> | <b>26,463,419.03</b> | <b>100.00</b>                    | <b>62.03</b>                |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

## 2. Ingresos

### RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR GRUPO GENÉRICO

| GENÉRICA DEL INGRESO                                     | PIA                   | PIM                   | RECAUDACIÓN           | % EJEC./TOT.<br>EJEC.*100 | %AVANCE=EJEC.<br>/PIM*100 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                | 146,874,722.00        | 146,874,722.00        | 167,094,896.77        | 42.77%                    | 113.77%                   |
| 3.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 105,537,301.00        | 105,537,301.00        | 111,573,227.06        | 28.56%                    | 105.72%                   |
| 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 7,095,364.00          | 9,583,854.00          | 11,285,375.16         | 2.89%                     | 117.75%                   |
| 5.OTROS INGRESOS   | 11,897,279.00         | 11,897,279.00         | 14,531,300.38         | 3.72%                     | 122.14%                   |
| 9.SALDOS DE BALANCE                                      | 0.00                  | 71,682,105.00         | 86,170,735.23         | 22.06%                    | 120.21%                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>271,404,666.00</b> | <b>345,575,261.00</b> | <b>390,655,534.60</b> | <b>100.00%</b>            | <b>113.04%</b>            |

### RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

| RUBRO DE FINANCIAMIENTO  | PIA                   | PIM                   | RECAUDACIÓN           | % EJEC./TOT.<br>EJEC.*100 | %AVANCE=EJEC.<br>/PIM*100 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                  | 6,857,815.00          | 14,521,402.00         | 20,489,648.58         | 5.24%                     | 141.10%                   |
| 08: IMPUESTOS MUNICIPALES  | 146,874,722.00        | 180,467,237.00        | 206,426,330.82        | 52.84%                    | 114.38%                   |
| 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 117,434,580.00        | 146,878,376.00        | 157,980,290.96        | 40.44%                    | 107.56%                   |
| 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                      | 0.00                  | 0.00                  | 509,372.26            | 0.13%                     | 0.00%                     |
| 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 237,549.00            | 3,708,246.00          | 5249891.98            | 1.34%                     | 141.57%                   |
| 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00%                     | 0.00%                     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>271,404,666.00</b> | <b>345,575,261.00</b> | <b>390,655,534.60</b> | <b>100.00%</b>            | <b>113.04%</b>            |

### 3. Gastos

#### EJECUCION DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO

| GENÉRICA DEL GASTO                           | PIA                   | PIM                   | EJECUCIÓN             | % EJEC./TOT.<br>EJEC.*100 | %AVANCE=EJEC.<br>/PIM*100 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 87,231,404.00         | 77,426,755.00         | 66,193,057.95         | 23.01%                    | 85.49%                    |
| 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 7,167,941.00          | 7,274,827.00          | 6,321,889.66          | 2.20%                     | 86.90%                    |
| 2.3. BIENES Y SERVICIOS                      | 156,176,924.00        | 190,114,062.00        | 174,314,462.25        | 60.59%                    | 91.69%                    |
| 2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS             | 114,016.00            | 123,853.00            | 123,853.00            | 0.04%                     | 100.00%                   |
| 2.5. OTROS GASTOS                            | 5,803,909.00          | 6,718,314.00          | 6,488,186.13          | 2.26%                     | 96.57%                    |
| 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | 17,122,897.00         | 68,276,825.00         | 34,257,367.04         | 11.91%                    | 50.17%                    |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>273,617,091.00</b> | <b>349,934,636.00</b> | <b>287,698,816.03</b> | <b>100.00%</b>            | <b>82.22%</b>             |

#### EJECUCION DEL GASTO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO

| RUBRO DE FINANCIAMIENTO   | PIA                   | PIM                   | EJECUCIÓN             | % EJEC./TOT.<br>EJEC.*100 | %AVANCE=EJEC.<br>/PIM*100 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| 00 RECURSOS ORDINARIOS  | 2,212,425.00          | 4,359,375.00          | 4,087,241.56          | 1.42%                     | 93.76%                    |
| 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL                                  | 6,857,815.00          | 14,521,402.00         | 7,355,718.59          | 2.56%                     | 50.65%                    |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  | 146,874,722.00        | 180,467,237.00        | 149,794,745.71        | 52.07%                    | 83.00%                    |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 117,434,580.00        | 146,878,376.00        | 124,241,613.47        | 43.18%                    | 84.59%                    |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                      | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00%                     | 0.00%                     |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 237,549.00            | 3,708,246.00          | 2,219,496.70          | 0.77%                     | 59.85%                    |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00%                     | 0.00%                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>273,617,091.00</b> | <b>349,934,636.00</b> | <b>287,698,816.03</b> | <b>100.00%</b>            | <b>82.22%</b>             |

#### EJECUCION DEL GASTO DE PROYECTOS X FUNCIÓN

| FUNCIÓN  | PIA                  | PIM                  | EJECUCIÓN            | % EJEC./TOT.<br>EJEC.*100 | %AVANCE=EJEC.<br>/PIM*100 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|
| 03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 5,080,000.00         | 1,042,645.00         | 105,049.18           | 0.40%                     | 10.08%                    |
| 05.ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD                       | 1,200,288.00         | 1,460,085.00         | 1,420,641.84         | 5.37%                     | 97.3%                     |
| 15.TRANSPORTE                                      | 6,934,218.00         | 21,027,254.00        | 14,583,010.81        | 55.11%                    | 69.35%                    |
| 17.AMBIENTE  | 2,582,212.00         | 9,357,250.00         | 5,427,114.08         | 20.51%                    | 58.00%                    |
| 19.VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO                    | 0.00                 | 2,864,914.00         | 2,581,755.48         | 9.76%                     | 90.12%                    |
| 21.CULTURA Y DEPORTE                               | 691,784.00           | 4,412,126.00         | 681,026.17           | 2.57%                     | 15.44%                    |
| 23.PROTECCION SOCIAL                               | 0.00                 | 1,956,637.00         | 1,664,821.47         | 6.29%                     | 85.09%                    |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>16,488,502.00</b> | <b>42,120,911.00</b> | <b>26,463,419.03</b> | <b>100.00%</b>            | <b>62.83%</b>             |

## 12. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### EVALUACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2022 METODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL

| <b>ACTIVO</b><br><b>ACTIVO CORRIENTE</b> | <u>Nota</u> | <b>2022</b>           | <b>% VERTICAL</b> | <b>2021</b>           | <b>VARIACIÓN NOMINAL S./</b> | <b>VARIACIÓN HORIZONTAL %</b> |
|--|-------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Efectivo y Equivalente de Efectivo       | 3           | 110,289,234.72        | 14.05             | 104,093,066.18        | 6,196,168.54                 | 5.95                          |
| Inversiones Financieras                  | 4           | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Cuentas por Cobrar (Neto)                | 5           | 103,285,265.90        | 13.15             | 163,930,738.73        | (60,645,472.83)              | (36.99)                       |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto)          | 6           | 22,483,546.90         | 2.86              | 89,450,486.84         | (66,966,939.94)              | (74.86)                       |
| Inventarios (Neto)                       | 7           | 257,449.00            | 0.03              | 2,199,379.12          | (1,941,930.12)               | (88.29)                       |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 8           | 6,171,595.35          | 0.79              | 2,229,539.22          | 3,942,056.13                 | 176.81                        |
| Otras Cuentas Del Activo                 | 9           | 4,949,416.28          | 0.63              | 3,463,536.97          | 1,485,879.31                 | 0.00                          |
| <b>Total de Activo Corriente</b>         |             | <b>247,436,508.15</b> | <b>31.51</b>      | <b>365,366,747.06</b> | <b>(117,930,238.91)</b>      | <b>(32.28)</b>                |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>               | <u>Nota</u> | <b>2022</b>           | <b>% VERTICAL</b> | <b>2021</b>           | <b>VARIACIÓN NOMINAL S./</b> | <b>VARIACIÓN HORIZONTAL %</b> |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo         | 10          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo   | 11          | 94,622.46             | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Inversiones Financieras (Neto)           | 12          | 1,160,272.88          | 0.15              | 1,160,272.88          | 0.00                         | 0.00                          |
| Propiedades de Inversión                 | 13          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto)        | 14          | 531,388,118.53        | 67.68             | 422,409,085.15        | 108,979,033.38               | 25.80                         |
| Otras Cuentas del Activo (Neto)          | 15          | 5,107,578.48          | 0.65              | 2,515,953.26          | 2,591,625.22                 | 103.01                        |
| <b>Total de Activo No Corriente</b>      |             | <b>537,750,592.35</b> | <b>68.47</b>      | <b>426,085,311.29</b> | <b>111,570,658.60</b>        | <b>26.19</b>                  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                      |             | <b>785,187,100.50</b> | <b>99.99</b>      | <b>791,452,058.35</b> | <b>(6,359,580.31)</b>        | <b>(0.80)</b>                 |
| <b>PASIVO</b><br><b>PASIVO CORRIENTE</b> | <u>Nota</u> | <b>2022</b>           | <b>% VERTICAL</b> | <b>2021</b>           | <b>VARIACIÓN NOMINAL S./</b> | <b>VARIACIÓN HORIZONTAL %</b> |
| Sobregiros Bancarios                     | 16          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Cuentas por Pagar a Proveedores          | 17          | 20,057,269.66         | 2.89              | 22,654,402.23         | (2,597,132.57)               | (11.46)                       |
| Impuestos, Contribuciones y Otros        | 18          | 47,124.12             | 0.00              | 15,063.99             | 32,060.13                    | 212.83                        |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales     | 19          | 7,704,706.88          | 2.20              | 17,270,690.37         | (9,565,983.49)               | (55.39)                       |
| Obligaciones Previsionales               | 20          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Operaciones de Credito                   | 21          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo          | 22          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Otras Cuentas del Pasivo                 | 23          | 5,456,319.01          | 7.44              | 58,416,190.24         | (52,959,871.23)              | (90.66)                       |
| Ingresos Diferidos                       | 24          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>            |             | <b>33,265,419.67</b>  | <b>12.53</b>      | <b>98,356,346.83</b>  | <b>(65,090,927.16)</b>       | <b>(66.18)</b>                |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>               | <u>Nota</u> | <b>2022</b>           | <b>% VERTICAL</b> | <b>2021</b>           | <b>VARIACIÓN NOMINAL S./</b> | <b>VARIACIÓN HORIZONTAL %</b> |
| Deudas a Largo Plazo                     | 25          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Cuentas Por Pagar a Proveedores          | 26          | 3,305,940.99          | 0.42              | 0.00                  | 3,305,940.99                 | 0.00                          |
| Beneficios Sociales                      | 27          | 12,576,599.65         | 1.60              | 3,572,032.35          | 9,004,567.30                 | 252.09                        |
| Obligaciones Previsionales               | 28          | 35,636,133.27         | 4.54              | 39,817,936.37         | (4,181,803.10)               | 0.00                          |
| Provisiones                              | 29          | 72,623,227.07         | 9.25              | 38,694,285.04         | 33,928,942.03                | 87.68                         |
| Otras Cuentas del Pasivo                 | 30          | 49,848,180.69         | 6.35              | 0.00                  | 49,848,180.69                | 0.00                          |
| Ingresos Diferidos                       | 31          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>         |             | <b>173,990,081.67</b> | <b>22.16</b>      | <b>82,084,253.76</b>  | <b>91,905,827.91</b>         | <b>111.97</b>                 |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                      |             | <b>207,255,501.34</b> | <b>26.40</b>      | <b>180,440,600.59</b> | <b>26,814,900.75</b>         | <b>14.86</b>                  |
| <b>PATRIMONIO</b>                        | <u>Nota</u> | <b>2022</b>           | <b>% VERTICAL</b> | <b>2021</b>           | <b>VARIACIÓN NOMINAL S./</b> | <b>VARIACIÓN HORIZONTAL %</b> |
| Hacienda Nacional                        | 32          | 331,776,042.12        | 42.25             | 331,776,042.12        | 0.00                         | 0.00                          |
| Hacienda Nacional Adicional              | 33          | 0.00                  | 0.00              | 0.00                  | 0.00                         | 0.00                          |
| Resultados No Realizados                 | 34          | 223,646,097.25        | 28.48             | 223,646,097.25        | 0.00                         | 0.00                          |
| Resultados Acumulados                    | 36          | 22,509,459.79         | 2.87              | 55,589,318.39         | (33,079,858.60)              | (59.51)                       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                  |             | <b>577,931,599.16</b> | <b>73.60</b>      | <b>611,011,457.76</b> | <b>(33,079,858.60)</b>       | <b>(5.41)</b>                 |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>         |             | <b>785,187,100.50</b> | <b>100.00</b>     | <b>791,452,058.35</b> | <b>(6,264,957.85)</b>        | <b>(0.79)</b>                 |

**EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION 2022 METODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL**

| <b>INGRESOS</b>                           | <b>NOTA</b> | <b>2022</b>             | <b>% VERTICAL</b> | <b>2021</b>             | <b>% VERTICAL</b> | <b>VARIACIÓN NOMINAL S./</b> | <b>VARIACIÓN HORIZONTAL %</b> |
|---|-------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Ingresos Tributarios Netos                | 38          | 151,972,686.81          | 40.29             | 184,655,207.91          | 51.15             | (32,682,521.10)              | (17.70)                       |
| Ingresos No Tributarios                   | 39          | 95,972,512.11           | 25.44             | 140,118,563.52          | 38.82             | (44,146,051.41)              | (31.51)                       |
| Aportes por Regulación                    | 40          | -                       | -                 | -                       | -                 | -                            | -                             |
| Traspasos y Remesas Recibidas             | 41          | 15,143,541.97           | 4.01              | 10,782,471.26           | 0.30              | 4,361,070.71                 | 40.45                         |
| Donaciones y Transferencias Recibidas     | 42          | 724,940.69              | 0.19              | 1,090,604.73            | 93.26             | (365,664.04)                 | (33.53)                       |
| <b>Total Ingresos</b>                     |             | <b>263,813,681.58</b>   | <b>69.93</b>      | <b>336,646,847.42</b>   | <b>183.53</b>     | <b>(72,833,165.84)</b>       | <b>(21.63)</b>                |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                     |             |                         |                   |                         |                   |                              |                               |
| Ingresos Financieros                      | 43          | 4,785,877.21            | 1.27              | 448,755.96              | 0.12              | 4,337,121.25                 | 966.48                        |
| Otros Ingresos                            | 44          | 108,643,097.50          | 28.80             | 23,886,211.53           | 6.62              | 84,756,885.97                | 354.84                        |
| <b>Total Ingresos</b>                     |             | <b>377,242,656.29</b>   | <b>100.00</b>     | <b>360,981,814.91</b>   | <b>190.27</b>     | <b>16,260,841.38</b>         | <b>4.50</b>                   |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>                    |             |                         |                   |                         |                   |                              |                               |
| Costo de Ventas                           | 45          | -                       | -                 | -                       | -                 | -                            | -                             |
| Gastos en Bienes y Servicios              | 46          | (123,818,383.49)        | -32.82            | (116,844,712.33)        | -32.37            | (6,973,671.16)               | 5.97                          |
| Gastos de Personal                        | 47          | (110,114,630.22)        | -29.19            | (118,109,297.30)        | -32.72            | 7,994,667.08                 | (6.77)                        |
| Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social | 48          | (2,078,826.35)          | -0.55             | (5,221,326.94)          | -1.45             | 3,142,500.59                 | (60.19)                       |
| Transferencias, Subsidios y Subvenc.      |             |                         |                   |                         |                   |                              |                               |
| Sociales Otorgadas                        | 49          | (123,549.00)            | -0.03             | (91,500.00)             | -0.03             | (32,049.00)                  | 35.03                         |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas     | 50          | (148,588.36)            | -0.04             | (210,478.54)            | -0.06             | 61,890.18                    | -                             |
| Traspasos Y Remesas Otorgadas             | 51          | -                       | -                 | -                       | 0.00              | -                            | -                             |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio  | 52          | (71,452,749.16)         | -18.94            | (35,659,873.92)         | -9.88             | -35,792,875.24               | 100.37                        |
| <b>Total Costos y Gastos</b>              |             | <b>(307,736,726.58)</b> | <b>(81.58)</b>    | <b>(276,137,189.03)</b> | <b>(76.50)</b>    | <b>(31,599,537.55)</b>       | <b>11.44</b>                  |
| <b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>             |             |                         |                   |                         |                   |                              |                               |
|   |             | <b>69,505,929.71</b>    | <b>18.42</b>      | <b>84,844,625.88</b>    | <b>113.78</b>     | <b>(15,338,696.17)</b>       | <b>(18.08)</b>                |
| <b>OTROS GASTOS</b>                       |             |                         |                   |                         |                   |                              |                               |
| Gastos Financieros                        | 53          | (68,052.59)             | (0.02)            | (14,278.23)             | (0.00)            | (53,774.36)                  | 376.62                        |
| Otros Gastos                              | 54          | (10,268,287.62)         | (2.72)            | (1,905,794.43)          | (0.53)            | (8,362,493.19)               | 438.79                        |
| <b>Total Otros Gastos</b>                 |             | <b>(10,336,340.21)</b>  | <b>(2.74)</b>     | <b>(1,920,072.66)</b>   | <b>(0.53)</b>     | <b>(8,416,267.55)</b>        | <b>438.33</b>                 |
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>           |             |                         |                   |                         |                   |                              |                               |
| <b>SUPERA VIT (DÉFICIT)</b>               |             | <b>59,169,589.50</b>    | <b>15.68</b>      | <b>82,924,553.22</b>    | <b>22.97</b>      | <b>(23,754,963.72)</b>       | <b>(28.65)</b>                |

## RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTION, COMENTADOS.

| RATIOS   | 2022  | 2021  |
|--|---|---|
| <b>CIRCULANTE =</b> <u>Activo Circulante</u><br><u>Pasivo Circulante</u> | <u>247,436,508.15</u><br><u>33,265,419.67</u> | <u>7.44</u><br><u>365,366,747.06</u><br><u>98,356,346.83</u><br><u>3.71</u> |

En el año 2022 la Municipalidad de Santiago de Surco presenta un Ratio circulante de 7.44 lo cual nos indica que los recursos de la Municipalidad pueden cubrir obligaciones de pago a corto plazo, ha mejorado la capacidad y estabilidad para el cumplimiento de pago

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>PRUEBA ACIDA =</b> <u>Act. Circulante-Inventario</u><br><u>Pasivo Circulante</u> | <u>247,179,059.15</u><br><u>33,265,419.67</u> | <u>7.43</u><br><u>363,167,367.94</u><br><u>98,356,346.83</u><br><u>3.69</u> |
|---|---|---|

Este Ratio muestra disponible realizable, que permite la capacidad de pago a corto plazo de la Municipalidad. Para el periodo 2022, el ratio es de 8.93, indica que los derechos de los Acreedores a corto plazo se pueden cubrir con relacion al año 2021 se mantiene la capacidad de cumplimiento de pagos.

## RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

### Endeudamiento Patrimonial:

|   |  |               |  |               |
|---|--|---------------|--|---------------|
| <b>ENDEUDAM PATRIMON =</b> <u>TOTAL PASIVO</u><br><u>Patrimonio</u> | <u>207,255,501.34</u><br><u>577,931,599.16</u> | <u>35.86%</u> | <u>180,440,600.59</u><br><u>611,011,457.76</u> | <u>29.53%</u> |
|---|--|---------------|--|---------------|

Para el año 2022 el ratio es del 35.83 % , representa la participacion de los acreedores sobre el patrimonio Institucional. Con relacion al año 2021, la diferencia es mayor, significando que la Institucion pueden mantener el margen para Endeudarse en el Futuro.

### Endeudamiento Total:

|  |  |               |  |               |
|--|--|---------------|--|---------------|
| <b>ENDEUDAM TOTAL =</b> <u>Total Pasivo</u><br><u>Total Activo</u> | <u>207,255,501.34</u><br><u>785,187,100.50</u> | <u>26.40%</u> | <u>180,440,600.59</u><br><u>791,452,058.35</u> | <u>22.80%</u> |
|--|--|---------------|--|---------------|

Este ratio para el año 2019 es del 26.38% , y representa el compromiso de los Activos para con los acreedores. Con relacion al año 2021 ha aumentado, esto implica mayor participacion de acreedores en margen sobre nuestro activo, refleja aceptable situacion para endeudarse en el futuro.

## RAZONES DE RENTABILIDAD- ESTADO DE GESTION

|  |   |               |   |               |
|--|---|---------------|---|---------------|
| <b>MARGEN OPERACIONAL =</b> <u>Resultado Operacional</u><br><u>Ingreso Total</u> | <u>69,505,929.71</u><br><u>377,242,656.29</u> | <u>18.42%</u> | <u>84,844,625.88</u><br><u>360,981,814.91</u> | <u>23.50%</u> |
|--|---|---------------|---|---------------|

Margen Operacional del año 2022 la razon es de 18.52% es decir que por cada S/. 100.00 de Ingresos se obtiene utilidad operativa de 18.28%, lo que en comparacion con el 2021, muestra mayor utilidad para afrontar gastos corriente en 17.48%

|  |  |               |  |               |
|--|--|---------------|--|---------------|
| <b>AUTONOMIA FINANC =</b> <u>Ingresos Recaudado</u><br><u>Ingresos Total</u> | <u>247,945,198.92</u><br><u>377,242,656.29</u> | <u>65.73%</u> | <u>324,773,771.43</u><br><u>360,981,814.91</u> | <u>89.97%</u> |
|--|--|---------------|--|---------------|

En el periodo 2022 la Municipalidad de Santiago de Surco tiene una autonomia Financiera de 65.94% , disminuyendo en 24.03 % con relacion al periodo 2021, por recaudacion de predial, arbitrios.